Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



PADEM PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026

“Sembrad en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan; los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de hacerlas florecer en su corazón”

María Montessori Pedagoga italiana

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
1.1. Nuestra Propuesta Pedagógica. 9
1.2. Plan de trabajo PADEM 2026 13
1.3. Cronograma PADEM 2026 15
1.4. Decreto Alcaldicio Comisión PADEM 2026 17
1.5. Objetivos PADEM 2026 20
2. MARCO JURÍDICO 21
3. CONTEXTO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE 26
3.1. Organización Política Administrativa 26
3.2. Información Geografía, Demográfica y Socioeconómica 27
3.2.1. Información Geográfica 27
3.2.1. Información Demográfica y Socioeconómica 28
4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE 31
4.1. Antecedentes del sistema educativo comunal 32
4.1.1. Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna. 33
4.1.2. Jardines VTF 34
4.2. Organigrama 35
4.3. Visión DAEM San Clemente 36
4.4. Misión DAEM San Clemente 36
4.5. Estructura y soporte de la gestión educativa comunal 37
4.5.1. Horas Dotación Docente 37
4.5.2. Dotación docente programa de integración 38
4.5.3. Dotación Docente total DAEM, PIE, y SEP 2025 39
4.5.4. Readecuación de la dotación docente año 2026. 40
4.5.5. Dotación Asistente de la Educación 43
4.5.6. Dotación DAEM 2025 44
4.6. Resultados eficiencia interna 49
4.6.1. Matrícula 2025 Establecimientos Educacionales 49
4.6.2. Matrícula histórica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF 50
4.6.3. Evaluación SIMCE 52
4.6.4. Evaluación DIA: Evaluación Integral de Aprendizajes 100

4.6.5. Evaluación DIA Diagnóstica 101
4.6.6. Evaluación DIA Intermedia 101
4.6.7. Evaluación DIA de Cierre 102
4.6.8. Evaluación DIA Socioemocional. 102
4.7. Medición Externa PAES 104
4.8. Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente. 107
4.9. Evaluación docente año 2024 comuna San Clemente 108
4.10. Sistema Nacional de Evaluación de (SNED) 133
4.11. Categorización de Establecimientos Educacionales 134
4.12. Estudiantes Prioritarios y Preferentes 134
4.13. Proyectos educativos municipales: visión, misión y sellos 136
5. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. 174
5.1. MINEDUC 174
5.1.1. Programa de Integración Escolar. 174
5.1.2. Ley de Subvención escolar SEP 177
5.1.3. Leo Primero 178
5.1.4. Sumo Primero 179
5.1.5. Aulas Conectadas 179
5.1.6. Pro-retención 180
5.1.7. JUNAEB Becas TICS 182
6. PLANES DE ACCIÓN 2025 Y DETALLE DE AVANCE COORDINACIONES / OFICINAS / PROGRAMAS 184
6.1. Planes 184
6.1.1. Subdirección de unidad técnica Departamento Unidad Técnica Pedagógica 184
6.1.2. Subdirección de administración Departamento de Adquisiciones 210
6.1.3. Subdirección de personas 221
6.1.4. Monitoreo PADEM 2025 227
7. ANÁLISIS FODA Y PROPUESTA POR NIVEL DE ENSEÑANZA 2026 236
7.1. Análisis FODA de educación parvularia 236
7.2. Análisis FODA Educación General Básica 241
7.3. Análisis FODA Educación Media Humanista y Técnico Profesional 248
7.4. Análisis FODA Educación Especial Diferencial (necesidades educativas transitorias y necesidades educativas permanentes) 256
8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL 261

8.1. Presupuesto de Ingreso Departamento de Educación 2026 261
8.2. Presupuesto Gastos Departamento de Educación 2026 264
9. PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR Y SOLICITUD DE APORTES MUNICIPALES. .. 285
10. AGRADECIMIENTOS 288

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de San Clemente es una herramienta clave para la organización educativa, que permite al municipio colaborar con las comunidades pedagógicas en la creación de una visión compartida sobre la situación actual de la educación pública lo que permite diseñar y construir, en compañía de todos los estamentos de la educación, una visión compartida, proyectándola a la vez, y dotándola de sentido, significado y contenido, a partir de la definición de los objetivos y metas educacionales.

Dado que los procesos educativos son inherentemente dinámicos, es fundamental realizar evaluaciones anuales que nos permitan diagnosticar y enfrentar nuevos retos en la educación municipalizada. En este contexto, el PADEM se centra en ejes fundamentales como el desarrollo de aprendizajes, la participación social y la inclusión.

Nuestro compromiso es abordar la educación desde su función socializadora, garantizando que la calidad, la equidad y la excelencia sean pilares de nuestro sistema educativo. A través de este plan, buscamos implementar políticas educativas que promuevan procesos de aprendizaje satisfactorios y la formación integral de los estudiantes, asegurando sus trayectorias educativas y fomentando el desarrollo profesional, la innovación pedagógica, la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa.

El desafío como comuna pasa por entender la educación municipalizada desde el rol socializador entendiendo que la calidad, la equidad y la excelencia no son un signo ausente en nuestro sistema educacional comunal. Queremos, mediante este instrumento de planificación, instalar políticas educativas que respondan a la de la finalidad última de la educación, que es llevar a cabo procesos educativos satisfactorios y la formación integral, asegurando las trayectorias educativas de nuestros estudiantes.

Creo firmemente que las políticas públicas deben surgir de las necesidades de la comunidad, y el PADEM es un paso significativo hacia ese objetivo.

Juan Rojas Vergara

Alcalde

1. INTRODUCCIÓN

Los grandes desafíos, contradicciones del siglo XXI y la imposibilidad de predecir un mundo en permanente transformación, así como la omnipresencia de la información a través de Internet, nos plantea la necesidad de un cambio de paradigma educativo que nos permita avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en los saberes, habilidades y actitudes necesarios para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación. Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos que comenzamos a identificar como, por ejemplo, formar a estudiantes que enfrentarán trabajos, oficios que aún no conocemos, porque no se han creado, pero, ya podemos predecir un cambio en el mercado laboral, dado que cada vez más tareas se automatizan, se digitalizan lo que sin duda será un impacto social y exigirá al campo educativo soluciones pertinentes.

Hoy, el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículum escolar y flexible al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas (la mayoría del tiempo en sus estadios superiores). Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas “cuatro C”, que comprenden las habilidades de la creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación, a lo que sumamos meta-cognición y las funciones ejecutivas que nos permiten “aprender a aprender”, reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personal y colectivo de aprendizaje.

Junto con abordar las grandes temáticas que enfrentarán nuestros estudiantes, tales como el cambio climático, los fenómenos migratorios, los conflictos internacionales y los problemas de salud, los sistemas escolares del mundo se están haciendo cargo gradualmente de nuevas asignaturas, disciplinas y conocimientos, tales como alfabetización en TIC, educación financiera, pensamiento computacional, formación ciudadana e interculturalidad y aprendizaje en servicio, así como implementando estrategias pedagógicas activas y transversales, tales como las metodologías de proyectos, resolución de problemas e indagación, entre otras.

En este contexto, el Departamento de Educación de San Clemente asume el compromiso de trazar una ruta clara y efectiva hacia la excelencia educativa a través del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2026 (PADEM), tomando como base la estructura de PADEM 2025 y a los grandes desafíos comunales plasmados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022- 2025; plasmado en la siguiente imagen objetivo:

"En San Clemente los estudiantes logran un desarrollo integral con una infraestructura educacional normalizada, adecuada formación académica, calidad de los docentes y vínculo con la comunidad educativa".

El PADEM surge como respuesta a la necesidad de adaptar los establecimientos y jardines VTF a los retos del siglo XXI, forjando un camino hacia la formación de personas competentes, críticas, creativas y comprometidas con su entorno. San Clemente, con su rica diversidad cultural y sus valiosos recursos naturales, se presenta como un escenario propicio para el fomento de una educación que responda a las particularidades de su comunidad y que, al mismo tiempo, siente las bases para un futuro sostenible.

Esta propuesta, desarrollada de manera colaborativa con la participación activa de docentes, directores, estudiantes, y redes de apoyo, busca trascender los límites convencionales de la enseñanza, apuntando hacia la construcción de un ecosistema educativo enriquecido por la tecnología, la equidad y la calidad pedagógica. A lo largo de estas páginas, se plasman los ejes fundamentales que guiarán las acciones y estrategias a implementar en pos de una educación transformadora y holística, considerando el marco legal, la normativa vigente y las políticas educativas desde lo nacional, regional y en el territorio comunal.

El PADEM analiza el diagnóstico de la educación municipal mediante un enfoque FODA, evaluando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Se establecen bases para mejorar la infraestructura escolar, el desarrollo profesional docente y la distribución eficiente de recursos. El plan también promueve la vida democrática y la buena convivencia educativa, con un compromiso firme hacia la inclusión, asegurando que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, sin importar su origen o condición.

1.1. Nuestra Propuesta Pedagógica.

El modelo educativo comunal San Clemente se sustenta en La Ley General de Educación en los principios pedagógicos que constituyen el núcleo central del Proyecto Educativo Comunal. De los principios se desprende un enfoque de educación para la vida, en toda su amplitud y complejidad, lo que implica poner el conocimiento al servicio de la comprensión y la transformación de la vida en sociedad desde la perspectiva de la dignidad y el buen vivir. En este contexto se busca una educación con sentido y afectiva, centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes, con un ideario de sujeto y de sociedad basada en el enfoque de derechos, en una perspectiva no sexista e inclusiva y en una construcción que releva el protagonismo de las comunidades.

Dicho ideario se materializa a través de una praxis pedagógica, curricular y evaluativa en la cual los principios y dimensiones valóricas, socioemocionales y contextuales de las y los estudiantes no están separados del conocimiento académico. Por el contrario, se encuentran integrados en el propio desarrollo curricular; integrados en una pedagogía que se sostiene esencialmente en las capacidades de las y los docentes para reflexionar críticamente respecto de su realidad y de su propia práctica, así como para tomar decisiones pertinentes a esos contextos y basadas en su acervo profesional y en la reflexión en conjunto con sus pares.

Esta política educativa comunal se complementa con políticas específicas para apoyar la retención escolar, acompañamiento a trayectorias educativas y la promoción de los diversos talentos, el incremento de la matrícula fomentando el desarrollo de los diversos proyectos educativos, la recuperación de los aprendizajes y el cuidado por el bienestar socioemocional de las comunidades. En este marco, los principios pedagógicos son:

Una pedagogía para la democracia.

El diálogo y la deliberación colectiva es la base para el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje participativas, que se construyen reconociendo e incorporando los intereses y necesidades de las y los estudiantes. Esto supone profundizar los espacios de discusión desde una perspectiva reflexiva, respetuosa y empática entre todos quienes

componen las comunidades educativas, pero especialmente a partir de las experiencias democráticas en el aula, lugar donde se funda la ciudadanía activa. Una ciudadanía que favorece el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad para expresar las ideas, valorando un horizonte ético y una formación que habilita para la vida en sociedad. Para ello, la formación ciudadana, el rescate de la memoria y el respeto a los derechos humanos, se constituyen en ejes transversales de una pedagogía para la democracia y la promoción del pensamiento reflexivo-crítico. Una enseñanza orientada desde principios de justicia, igualdad y solidaridad, que permeen de manera transversal el currículum, las prácticas pedagógicas y la evaluación para el aprendizaje.

Una pedagogía para el aprendizaje y la formación integral.

La formación integral de las y los estudiantes supone un desarrollo multidimensional del sujeto, donde no se ponga el foco exclusivo en lo cognitivo y en que el conocimiento no se aborde de manera separada de las dimensiones sociales, valóricas, emocionales, corporales, entre otras. Un aprendizaje en que dicha articulación se dé a partir de las necesidades y contextos de las y los estudiantes.

Esto implica también que se concrete el derecho de acceso a las diversas áreas del conocimiento en toda su amplitud (artes, ciencias, humanidades, deportes, etc.), de modo que las y los estudiantes puedan desarrollar experiencias de aprendizaje amplias, significativas e integrales, en el contexto de las propuestas pedagógicas de las distintas asignaturas y/o de su trabajo conjunto. Para ello, los establecimientos y sus docentes deben generar una mirada del desarrollo curricular y evaluativo que, en el marco de sus PEI y PME, promuevan sistemáticamente dicha integralidad y aseguren las herramientas para avanzar en ello.

Una pedagogía para la valoración de la biodiversidad.

En este marco, buscamos que nuestras comunidades desarrollen una mirada integral del concepto medioambiental, que se sostenga sobre la valoración de la biodiversidad como un atributo de la vida, donde todos los seres vivos deberíamos interactuar en equilibrio. Para ello esperamos que este abordaje sea desde una perspectiva crítica y en sintonía con los principios del buen vivir de nuestras culturas ancestrales, y que

se traduzca en el desarrollo de experiencias pedagógicas que fortalezcan la conciencia medioambiental y la sustentabilidad de los establecimientos educacionales.

Una pedagogía no sexista.

El enfoque de género, desde la no discriminación, supone remirar el rol de la educación en la sociedad como una posibilidad de evitar la reproducción de roles a partir de las diferencias de género. Para ello se deben generar experiencias de enseñanza y aprendizaje que permitan reflexionar críticamente respecto de nuestra cultura y la histórica subordinación de las mujeres y las identidades no heterosexuales en la sociedad y la negación de la diversidad. Esto supone reconocer que la diversidad sexo genérico es constitutiva de la identidad de las personas y que por lo tanto debe ser reconocida, respetada y valorada en todos los espacios educativos. Para ello, la educación sexual integral y la prevención de las distintas formas de menoscabo o violencia debe ser parte de la labor pedagógica y de los distintos niveles de la gestión escolar, en sintonía con las distintas etapas de desarrollo de las y los estudiantes.

Una pedagogía inclusiva.

Las definiciones curriculares, pedagógicas y evaluativas deben promover una cultura del respeto, el reconocimiento y la valoración de la diversidad a nivel social y cultural, en particular en el contexto del desarrollo de las características y retos individuales, grupales y locales de las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Dicha diversidad se expresa de múltiples maneras y se constituye como un marco valórico común, que debe permear las propuestas de aula tanto a nivel de sus contenidos como en lo metodológico y evaluativo considerando ritmos, intereses y formas de aprendizaje diversas y no estandarizadas. Lo mismo respecto de los diferentes elementos que constituyen la vida y cotidiano educativo del establecimiento educacional (rutinas, espacios, patios, etc.).

Una pedagogía desde la profesionalización y reflexión crítica docente.

El permanente desarrollo de capacidades en los equipos docentes y de asistentes de la educación (profesional, técnica, administrativa y auxiliar) es esencial en un modelo educativo para la formación integral. Suponen, por un lado, el fortalecimiento de los espacios de trabajo colaborativo y en red, para lo cual es central la constitución de

comunidades profesionales de aprendizaje (CAP). Y, por otro lado, resulta determinante que dichos espacios se constituyan en torno a un horizonte de contenidos vinculados al desarrollo curricular como respuesta situada a los desafíos de cada comunidad. En ese marco, se deben promover reflexiones críticas respecto a las posibilidades de interpretación del currículum nacional y su despliegue en el aula (sus objetivos de aprendizaje y propósitos formativos). Lo mismo respecto al despliegue de prácticas pedagógicas pertinentes, la promoción de experiencias de innovación y experimentación pedagógica, la implementación de metodologías activas, la evaluación formativa y de proceso, la reflexión permanente (individual y entre pares) respecto de las propias experiencias docentes y su impacto en los aprendizajes integrales de las y los estudiantes.

Una pedagogía contextualizada.

La contextualización curricular y pedagógica se sostiene sobre la idea de que nadie aprende al margen de su cultura y que los conocimientos deben ser puestos al servicio de los desafíos de la vida en todas sus dimensiones. Esto implica avanzar hacia una pedagogía que promueva la comprensión crítica del mundo y del entorno social y cultural del que se forma parte. Por ejemplo, una pedagogía que incorpore la memoria histórica local como oportunidad y escenario privilegiado del aprendizaje situado y la reflexión sobre la propia experiencia del estudiante como ciudadana o ciudadano. Para ello, la identificación de problemas socialmente relevantes como objetos de aprendizaje clave, debe orientar la movilización de los conocimientos y posibilitar el desarrollo de experiencias interdisciplinarias y curricularmente contextualizadas. Una pedagogía donde la historia del sector, el patrimonio, los fenómenos socio-ambientales, las expresiones artísticas y la ciudad en su conjunto, se constituye en un espacio de aprendizaje real que articula un diálogo entre experiencia vital y currículum escolar, como bases para garantizar aprendizajes significativos y en profundidad.

Una pedagogía para la convivencia.

El enfoque formativo de convivencia educativa supone que la dimensión socioemocional y relacional se incorporan de manera explícita en las propuestas curriculares y pedagógicas que las y los docentes realizan, para fortalecer el desarrollo

integral de las y los estudiantes. Para ello es indispensable el fortalecimiento de los vínculos entre estudiantes y el mundo adulto, como condición básica del aprendizaje para la vida en sociedad; y el acompañamiento a las trayectorias educativas, con el objetivo de que las niñas, niños y jóvenes permanezcan en el sistema escolar, construyan una trayectoria positiva y desarrollen experiencias formativas con sentido, en directa colaboración con la construcción de sus proyectos de vida y con la posibilidad de ampliar sus visiones del mundo.

Una pedagogía intercultural.

Saberes que pueden enriquecer significativamente las propuestas curriculares y pedagógicas de nuestras escuelas, colegio y liceo y que permiten a las y los estudiantes el acceso a la ampliación de sus mundos, al encuentro desde la diferencia y a la posibilidad de superar la homogeneidad cultural heredada. A su vez, el vínculo con lo ancestral introduce una necesaria reflexión controversial en torno los desafíos del conocimiento y los límites del saber occidental para enfrentar las situaciones de crisis derivadas de los modos tradicionales de vínculo con nuestro planeta. En términos educativos, esta diversidad posibilita la incorporación de miradas y experiencias latinoamericanas y de variadas cosmovisiones, así como los principios del buen vivir, entre otros horizontes posibles de desarrollo de nuestras sociedades.

1.2. Plan de trabajo PADEM 2026

Para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2026 (PADEM) de la comuna de San Clemente, se realizarán procesos previos a la elaboración misma del Plan, que corresponde a:

- Revisión estado de avance del PADEM 2025, que será ejecutada por Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con sus coordinaciones, aplicando los criterios de evaluación: Ejecutada, en proceso, no ejecutada y justificación correspondiente.
- Presentación a Equipo de Gestión del DAEM y Director de Servicios Traspasados.

- Presentación a Directores y Jefes Técnicos de los Establecimientos Educacionales de la comuna, con el fin de socializar las acciones.
- Taller colaborativo, para revisar, ampliar, corregir, aportar o eliminar las acciones actuales presentes por dimensiones las cuales serán insumos para el trabajo de la comisión.

La Comisión PADEM 2026 estará conformada por Jefe DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Representantes del Equipo de Gestión, Vinculación Territorial, Directores, Unidad Técnica, Docentes, Asistentes de la Educación de los diferentes Establecimientos Educacionales de la comuna representantes de las distintas redes a nivel comunal, participación de Director Servicios Traspasados, e invitados especiales.

Insumos para el logro de la Planificación Estratégica

- Resultado de Taller Colaborativo de Directores y Unidades Técnicas en reunión presencial de directores y jefes técnicos, representantes de los estudiantes, representantes a nivel ministerial, Colegio de Profesores, los días 11, 19 y 21 de agosto del 2025.

- Desafíos DAEM, propuestos por la Administración del Departamento de Educación.
- Propuesta de la Administración Municipal.
- Políticas Públicas de Reactivación Educativa Integral.

Esta Comisión trabajo en 3 jornadas para la propuesta PADEM 2026, la que se desarrolló utilizando metodología activa participativa, generando mesas de trabajo de acuerdo a la oferta educativa comunal: Educación Parvulario, Educación Básica, Educación Media Humanística y Técnico Profesional, Educación Diferencial de estudiantes con NEET (Necesidades Educativas Transitorias) y NEEP (Necesidades Educativas permanentes.

1.3. Cronograma PADEM 2026

	ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Evaluación PADEM 2025	Análisis de estado de ejecución de las acciones contenidas en el documento.	Informe de evaluación	UTP	Primera quincena de julio
2	Comisión PADEM 2026	Conformación de equipo que trabajará en la elaboración del documento, considerando representatividad de distintas áreas.	Decreto comisión PADEM	UTP	Segunda y tercera semana de julio
3	Información establecimientos educacionales.	Elaboración de pauta oficial y recopilación de información de cada establecimiento educativo.	Consolidado comunal con fichas por establecimiento	UTP – Equipo de Gestión de cada establecimiento	Del 04 al 18 de agosto
4	Jornadas de trabajo DAEM	Reuniones de análisis, reflexión, elaboración de propuestas y acciones a desarrollar el 2026.	Informe por áreas.	UTP- Encargado designado por cada área.	11, 19 y 21 de agosto
5	Propuesta dotación comunal.	Revisión, análisis y ajuste de dotación comunal, en concordancia a la ejecución de estrategias comunales determinadas.	Propuesta de dotación comunal 2026	Jefe DAEM y Equipo de Gestión	Primera semana de septiembre
6	Propuesta presupuestaria 2026	Revisión, análisis y ajuste al presupuesto comunal anual, en respuesta a las estrategias y plan de acción.	Propuesta presupuesto comunal 2026	Jefe DAEM y equipo de Administración y Finanzas	Primera a segunda semana de septiembre

7	Entrega de propuesta PADEM 2026	Impresión de documento y entrega a primera autoridad comunal.	Propuesta PADEM 2026	Jefe DAEM-UTP	Primera quincena de septiembre.
		Entrega al Honorable Concejo Municipal para su informe y formulación de observaciones.	Propuesta PADEM 2026	Alcalde	Segunda quincena de septiembre
8	Retroalimentación	Honorable Concejo Municipal presenta observaciones.	PADEM 2026	Honorable Concejo Municipal	Al 10 de octubre
9	Validación propuesta PADEM 2026.	Exposición del documento en sesión de Concejo Municipal.	PADEM 2026 oficial y documentos de aprobación	Jefe DAEM y Comisión PADEM.	Primera quincena de noviembre.
10	Publicación	Socialización y distribución del instrumento.	Publicación versión final de PADEM 2026.	Jefe DAEM	Segunda quincena de noviembre

1.4. Decreto Alcaldicio Comisión PADEM 2026

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

N° 0 6 0 5 7

DECRETO ALCALDICIO N°
San Clemente,

0 4 AGO 2025

VISTOS:

1. Memorándum UTP- 71 de 28 de julio de 2025.
2. La Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070 sobre estatuto de profesionales de la educación, y otorga beneficios que señala.
3. El fallo Tribunal Electoral de fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El acta de proclamación de fecha 15 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2024.
6. Decreto alcaldicio N°7766 de fecha 06 diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
7. Decreto alcaldicio N° 7773, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Director de Servicios Traspasados.
8. Decreto alcaldicio N° 5250 de fecha 29 de septiembre de 2023, que nombra Secretario Municipal.
9. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.410, en su artículo 4°, establece que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que deberá contemplar, a lo menos, la realización de diagnósticos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal, la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

2. Que, asimismo, el artículo quinto de la aludida ley, indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

3. Que, por lo anterior, es necesario para el Departamento Comunal de Educación de San Clemente crear el instrumento de Planificación que guiará la Gestión Educativa Comunal, que incorpore y que recoja las orientaciones, además de las directrices ministeriales, cuyo foco es el fortalecimiento de la Educación Pública, para cuyos efectos se requiere nombrar la Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2026.

4. Que, con fecha 28 de julio de 2025,el Encargado de UTP DAEM San Clemente, remite memorándum código UTP- 71, en virtud del cual solicita a la jefatura DAEM autorización y/o gestión para elaborar decreto que nombra Comisión Encargada de la Elaboración del PADEM año 2026.

5. Que, la comisión para la elaboración del PADEM año 2025 y a la vez el seguimiento del mismo, contempla además la realización y los ajustes necesarios de la dotación docente y dotación de asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de San Clemente, de acuerdo a la malla curricular de los niveles impartidos en cada Unidad Educativa y considerando que el PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Consecuentemente a lo cual, deberá nombrarse la aludida comisión, que estará integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	R.U.N	CARGO
CRISTIAN ESTEBAN ARAYA ROJAS	15.773.282-K	DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS
LEÓNIDAS MUÑOZ TORRES	9.999.902-0	DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
NICOLAS URBANO GONZÁLEZ	17.497.549-3	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LUIS ALBERTO CISTERNA GONZÁLEZ	9.430.336-2	UTP COMUNAL DE EDUCACIÓN
JOSÉ MANUEL FAÚNDEZ CASTRO	9.270.797-0	JEFE DE SERVICIOS GENERALES
MARCELA ISABEL VALDÉS GONZÁLEZ	16.555.227-K	JEFE RR.HH DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JOSÉ ARIEL LEÓN LETELIER	17.184.690-0	JEFE ADQUISICIONES DAEM
ALFONSO HUMBERTO GALDAMES LARA	12.372.079-2	PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES DAEM
RUTH IRENE QUINTANA FUENTES	17.211.735-K	JEFE FINANZAS DAEM
OSVALDO ROJAS ITURRIAGA	9.323.004-3	VINCULACIÓN TERRITORIAL DAEM
CAROLINA ANDREA ULLOA ARANCIBIA	15.907.236-3	COORDINADORA RECURSOS SEP
CLAUDIA AVENDAÑO OLIVEROS	15.598.531-3	COORDINADORA TÉCNICA PEDAGÓGICA PIE
MARLEN ISABEL MATUS ORELLANA	10.057.658-9	COORDINADOA PIE COMUNAL
JOHANNA FRANCISCA UBAL CASTRO	14.017.541-2	TRABAJADORA SOCIAL DAEM
ISABEL TAPIA HERNÁNDEZ	17.039.180-2	ENCARGADA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA DAEM
OSVALDO IGNACIO ROJAS RAMÍREZ	17.600.007-4	DIRECTOR ESCUELA COLORADO RED 2
LILIAN YAÑEZ ORTIZ	15.621.125-7	DIRECTORA ESCUELA SAN DIEGO (M)
SERGIO ÁNGEL PÉREZ SEPÚLVEDA	8.025.686-8	DIRECTOR LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS(1)
GABRIELA BERNARDITA GAJARDO CASTRO	12.298.744-2	DIRECTORA ESCUELA DE PÁRVULOS RED 3
PATRICIA SOLEDAD MANCILLA ÁVILA	13.787.070-0	DIRECTORA ESCUELA DIFERENCIAL RED 3
SUSANA SUAZO VERGARA	12.787.701-7	DIRECTORA(S) COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO
ROBERTO JESÚS SÁEZ LARA	17.494.248-K	DIRECTOR ESCUELA SAN CLEMENTE
VERÓNICA PAZ DEL CARMEN MUÑOZ GONZÁLEZ	15.906.569-3	DIRECTORA VTF GOTITAS DE AMOR
MARIO FRANCISCO PARADA RAMÍREZ	15.598.216-0	DIRECTOR ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN (RED 2)
NATALIA VIVIANA ABARCA JEREZ	15.887.047-9	JEFA UTP ESCUELA SAN CLEMENTE
MELIXSA LORENA IBAÑEZ ESCALONA	15.907.910-4	JEFA UTP ESCUELA QUERI
LILIAN DEL CARMEN OLIVA GODOY	11.962.910-1	JEFA UTP ESCUELA LOS ALMENDROS
CAROLINA CHODIN MUÑOZ	15.559.777-K	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL (fonoaudióloga)
LUCÍA JARA PACHECO	15.739.465-7	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL (trabajadora social)
SOFÍA CORREA RODRÍGUEZ	12.789.378-0	ASESORA TÉCNICO PEDAGÓGICA DEPROE TALCA
LUIS ARRIAZA SAMANIEGO	6.980.898-0	REPRESENTANTE COLEGIO DE PROFESORES SAN CLEMENTE

6. Que, se requiere otorgar a la Comisión y a sus integrantes todas las facilidades para la ejecución de sus funciones y tareas, desde la fecha de emisión del presente documento, y hasta el 30 noviembre de 2025, con la finalidad que puedan asistir a las reuniones necesarias de coordinación y de elaboración de este instrumento de planificación de Educación Municipal "PADEM", estableciéndose como mínimo una sesión semanal, labor que será coordinada por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

1. **CONSTÍTUYASE,** Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2026 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE,** compuesta por los funcionarios indicados en el considerando quinto del presente acto administrativo y hasta el 30 de noviembre de 2025, o bien hasta que se finalice enteramente su labor.

2. **NOTIFÍQUESE**, a los miembros de la Comisión Encargada de la elaboración del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2026 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, de su nombramiento y las funciones que le asisten, conforme a lo indicado en el cuerpo de este acto edilicio.

3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo a efectos de invitación para integrar la Comisión Encargada de elaboración de PADEM año 2026, a representantes de : SENDA, Centro de estudiantes de Colegio Deidamia Paredes Bello, Centro de estudiantes Liceo San Clemente Entre Ríos, Centro de Padres y Madres escuela Ramadillas y Paso Internacional Pehuenche.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN RAÚL ROJAS VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1- Servicios Traspasados
2- Unidad Técnico Pedagógica DAEM
3- Jurídico DAEM
JRRV/ABM/ACR/EIV/LMT/NUG/VDC/kg/31.07.2025

1.5. Objetivos PADEM 2026

Objetivo General según PLADECO 2022-2025

En San Clemente: “Lograr un desarrollo integral de nuestros estudiantes con una infraestructura normalizada, adecuada formación académica, calidad de los docentes y vínculo con la comunidad educativa”.

Definiciones Estratégicas:

A.- Mejora de la Infraestructura y Equipamiento: Ampliar la oferta y disponibilidad de los recursos, herramientas y espacios que contribuyan al proceso educativo.

Objetivos:

a.1 Fortalecer la calidad del equipamiento educativo en los establecimientos de la comuna.

a.2 Mejorar inclusión perteneciente a infraestructura en los establecimientos educacionales.

B.- Mejora de la calidad docente y desempeño académico de los/as estudiantes: Fomentar y apoyar en la mejora de la calidad docente y académica de la comuna, ampliando la oferta y reforzando la preparación docente.

Objetivos:

b.1 Mejorar las competencias de los docentes, educadoras y asistentes de la educación.

b.2 Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los/as estudiantes con enfoque inclusivo.

C.- Convivencia escolar y comunidad educativa: Mejorar el clima de convivencia educativa y fortalecer la formación integral de los estudiantes de la comuna.

Objetivos:

c.1 Fortalecer la inserción de la comunidad educativa, en la formación de los/as estudiantes.

c.2 Orientar a los estudiantes motivándolos en su aprendizaje y toma de decisiones.

2. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM), se sustenta en la Ley Nº 19.410 del año 1995, la que en su Artículo 4º establece textualmente que *"A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal"*, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N°. 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento a nivel comunal.

Además, se han considerado las fuentes legales vigentes a la fecha, tales como:

- DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 de 1997.
- DECRETO CONFUERZA DE LEY N° 2 DE 1998, Reglamenta el sistema de subvenciones del estado de los establecimientos.
- LEY N° 20.563, de Violencia Escolar.
- LEY N°20.845 DE 2015, de Inclusión Escolar.
- LEY N° 464 DE 1996, “Regula el ejercicio del personal no docente”.
- LEY N° 19.532 DE 1997, “Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa”.
- LEY N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial.
- LEY N° 20.370 DEL 2009, “Ley General de Educación”.
- DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2 DE 2010, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005.
- LEY N°19.979, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
- LEY N°19.886, Establece modalidad de adquisiciones de las instituciones públicas.
- LEY N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Docente y Modifica otras Normas.
- LEY N° 21.625 DE 2003, Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- LEY N°19715 DE 2001, Otorga mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
- LEY N°19.873 DE 2003, Pro retención.
- LEY N° 20.158 Y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la educación.
- LEY N° 19.876 DE 2003, Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
- LEY N°2.452 DE 2010, Establece normas de excepción de materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación”.

- LEY N° 20.501, “Calidad y Equidad de la Educación”, Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- LEY N° 20.162 DE 2007, Reforma constitucional que establece obligatoriedad de la Educación Parvulario, en su segundo nivel de transición.
- LEY N° 19.410 DE 1995, Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios.
- LEY N° 19.464 DE 1996, Establece normas concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales.
- LEY N°20.845 DE 2015, “De inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.
- LEY N° 20.422 DE 2010, Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- LEY N° 19.933 DE 2004 Otorga mejoramiento especial a los profesionales de la educación.
- LEY N°21.545 Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- LEY N° 21.643 Modifica el código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, (Ley Karin), en establecimientos educacionales.

DECRETOS

- DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008, Reglamento ley Subvención Escolar preferencial.

- DECRETO N° 67 del año 2018, aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar. Refunde el decreto N°511 de 1997, N° 112 del año 1999, y el N° 83 del año 2001.

- Resolución Exenta N°160 del 2022. Aprueba manual de uso del Diagnóstico Integral de Aprendizaje.
- DECRETO SUPREMO N°170 DE 2009, Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y su atención.
- DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la Administración Pública.
- DECRETO SUPREMO N°453 DE 1991, “Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070.
- DECRETO N° 83 EXENTO DE 2015, Establece Criterios y Orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvulario y Básica.
- DECRETO EXENTO N° 1107, Autoriza Reuniones Microcentros Escuelas Rurales.
- DECRETO N°439 DE 2012, Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico.
- DECRETO N°433 DE 2012, Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico.
- DECRETO N° 2960 DE 2012, Aprueba Planes y Programas de estudio 1° a 6° Básico.
- DECRETO N°452 DE 2013, Establece bases Técnico Profesional.
- DECRETO N° 548, Planta Física Establecimientos.
- DECRETO N°315, Reglamento LGE, Reconocimiento Oficial.
- DECRETO N° 306, Jornada Escolar Completa Diurna.
- DECRETO N° 235, Reglamento SEP.
- DECRETO N° 1718, Edades de ingresos de Educación Parvulario y Educación Básica.
- DECRETO N° 47, Local Escolar.
- DECRETO N° 196, Vulnerabilidad.
- DECRETO N° 24, Reglamento Consejos Escolares.
- DECRETO N° 352, Reglamento Función Docente.
- DECRETO N° 216, Reglamento Pro retención.
- DECRETO N°1300, Planes y programas TEL.
- DECRETO N°1, Reglamento Plan Integración.

- DECRETO N° 755, Reglamento de JECD
- DECRETO N° 332, Edades de ingreso Educación Especial- adultos.
- DECRETO N° 565, Reglamento centro de Padres.
- DECRETO N° 289, Condiciones Sanitarias de Establecientes Educacionales.
- DECRETO N° 8144, Reglamento Subvenciones.

3. CONTEXTO DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

3.1. Organización Política Administrativa

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. Por lo anterior, es a la Ilustre Municipalidad de San Clemente a quien le corresponde administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Alcalde o Alcaldesa como máxima autoridad, y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular.

El actual Honorable Concejo Municipal es presidido por el Sr. Juan Raúl Rojas Vergara, Alcalde de la comuna, con la participación del Secretario Municipal, Sr. Eduardo Inostroza Vásquez, y lo integran los siguientes concejales:

Alcalde



Juan Raul Rojas Vergara

Concejales



Mario Enrique Barrueto Gajardo
IND



Rodolfo Octavio Machado Tejo
PR



Galiano Gines Parraguez Rebolledo
PR



Óscar Gálvez Rebolledo
RN



Nancy Alejandra Oses Castro
DC

3.2. Información Geografía, Demográfica y Socioeconómica

3.2.1. Información Geográfica



La comuna de San Clemente está ubicada en la Región del Maule, en el sector oriente de la provincia de Talca, a 22 kilómetros de la capital regional. Limita al norte con las comunas de Pelarco, Río Claro y Molina, al este con la República de Argentina, al sur con las comunas de Colbún y Yerbas Buenas, y al oeste con las comunas de Talca y Maule. Situada exactamente a 35º 31’ Latitud Sur y a los 71º 23’ de Longitud Este, es una de las comunas con la extensión territorial más grande de toda la Región del Maule, con 4.504 km2 dentro de su extensión de superficie, habitando más del 50% del territorio total de la Provincia.

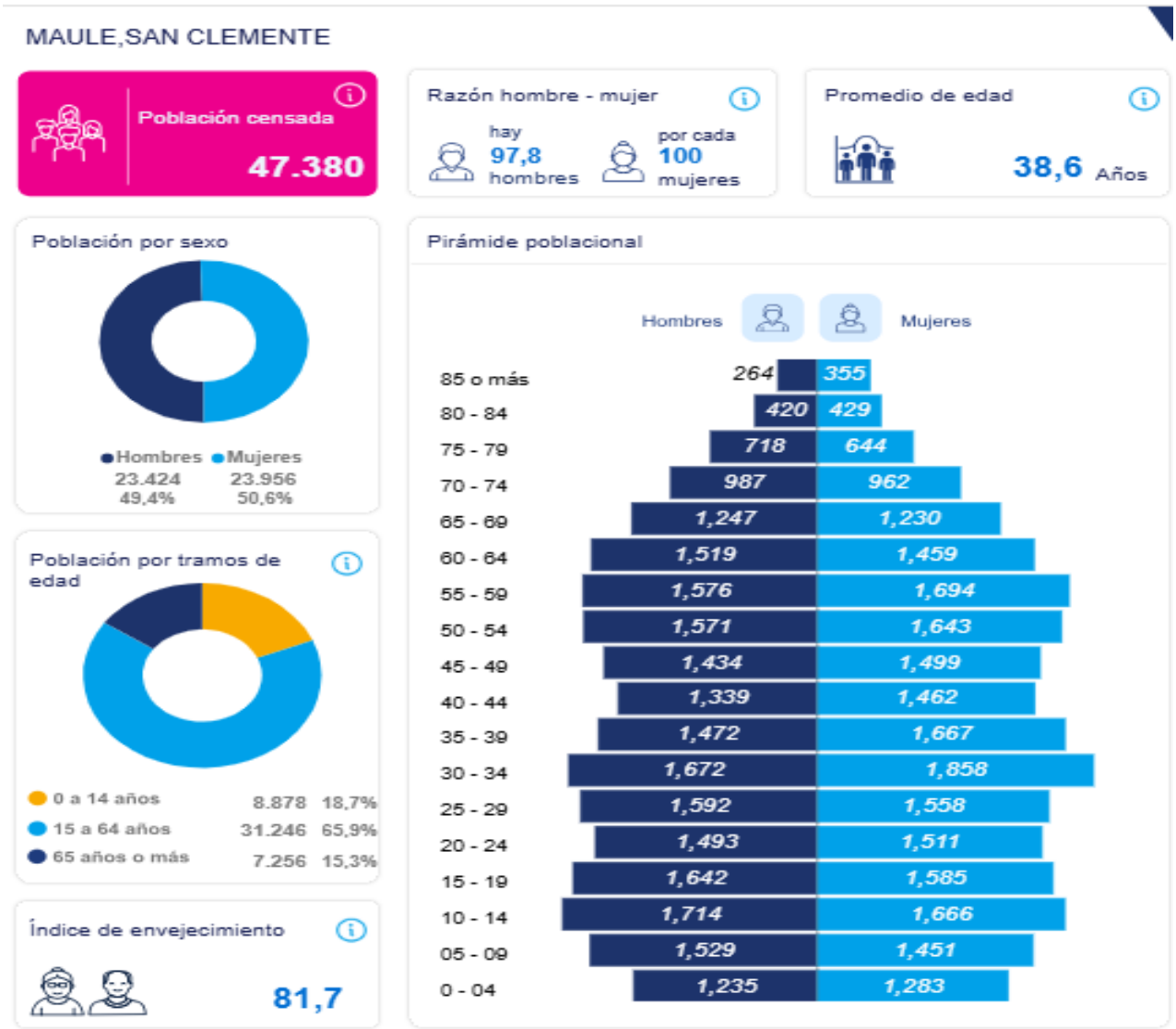
San Clemente posee una gran riqueza turística que le ha permitido ser reconocida dentro de la región, destacando su sector cordillerano y montañoso que ocupa aproximadamente el 70% del territorio comunal, con cerros, volcanes, ríos y valles que la ha llevado en convertirse en un sector privilegiado para el desarrollo de la cultura y el turismo local.

3.2.1. Información Demográfica y Socioeconómica

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,5 km² y una población de 47.380 habitantes (Censo INE Año 2024). Del total de la población, 23.956 son mujeres (50,6 %) y 23,424 son hombres (49,4 %).

Según la pirámide poblacional del CENSO 2024, la población presenta mayores cifras entre 30 y 34 años, y entre los 10 y 14 años tanto en los hombres como las mujeres. Se registra, además, un promedio de edad comunal de 38,6 años y un índice de envejecimiento 81,7

Tomando los datos entregados por el CENSO 2024, los rangos etarios de la comuna de San Clemente se dividen de la siguiente forma:

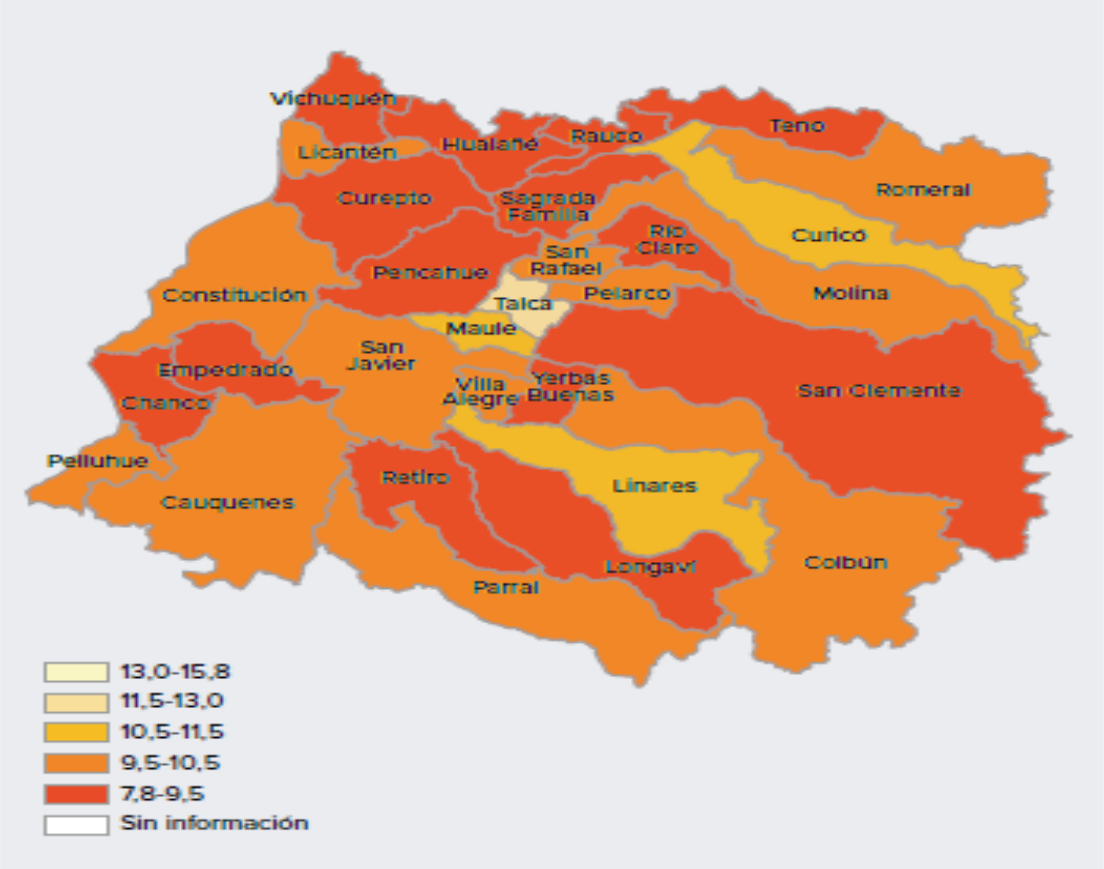


De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), para el año 2018, la comuna de San Clemente cuenta con un total de 2 mil 469 empresas, las que, según tamaño, 2.117 corresponden a microempresas, 325 a pequeña, 17 a mediana y 10 a grandes empresas.

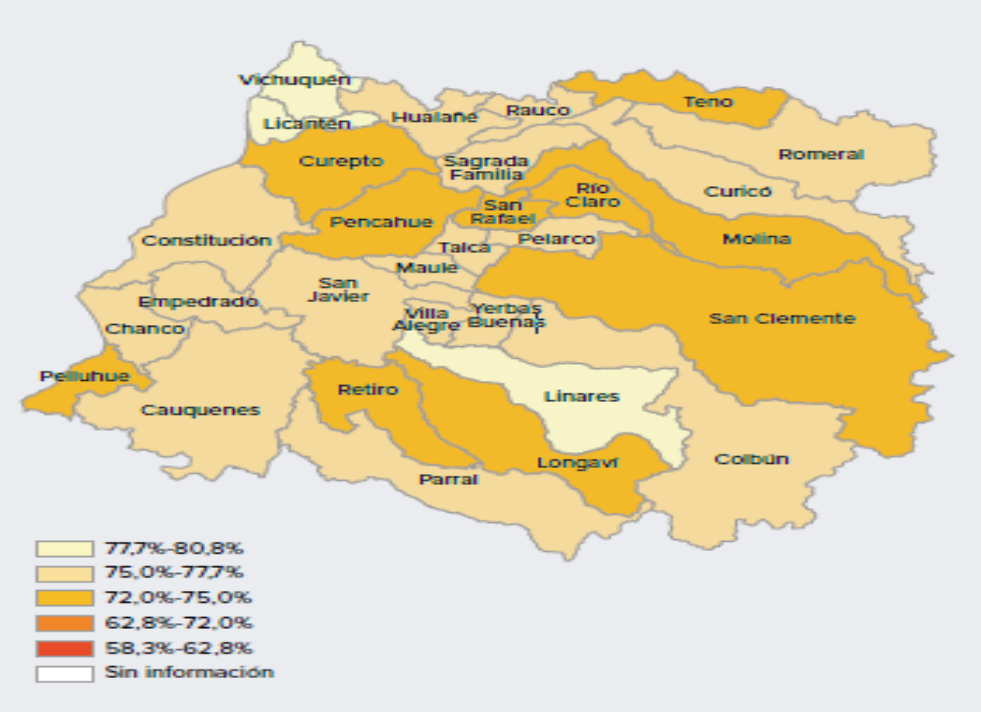
Cabe señalar que, de acuerdo con el rubro económico, son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca los que mayor mano de obra genera, seguido por la industria manufacturera, y la construcción.

El informe de Desarrollo Humano de las Comunas entregado el año 2024, por las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD). Área de la Reducción de la Pobreza e inclusión en Chile, destacamos lo referente a nuestra Región y Comuna:

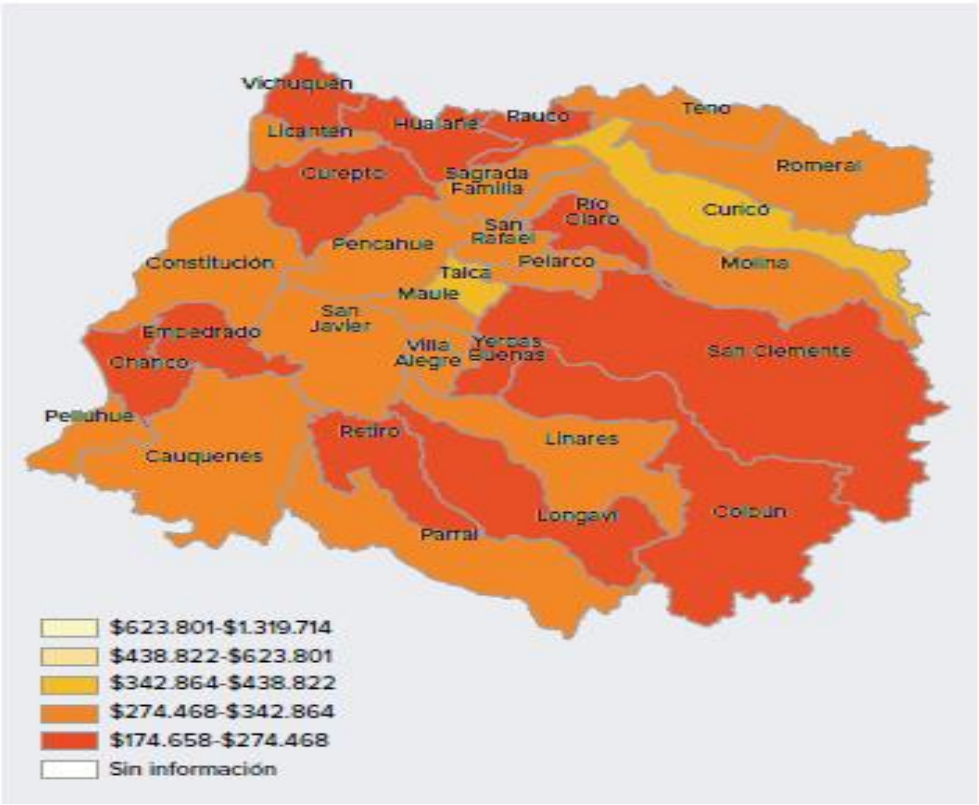
AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD



PORCENTAJE DE MATRÍCULA



INGRESO PER CÁPITA PROMEDIO



4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

El Departamento de Administración de Educación Municipal, de ahora en adelante nombrado como DAEM de San Clemente, está ubicado en la calle Pastor Ignacio Cabrera s/n de la misma comuna y es dirigido por el profesor Sr. Leónidas Muñoz Torres. Las funciones del DAEM son:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al área educación.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del servicio educacional en coordinación con la Unidad de administración y finanzas, remuneraciones, adquisiciones, personal, bodega entre otras.
- Supervisar los procedimientos de planificación y proyectos, vinculación territorial, Extraescolar, Técnico Pedagógico, Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

4.1. Antecedentes del sistema educativo comunal

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la responsabilidad administrativa y social de atender y dar respuesta educativa efectiva y de calidad a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, quienes inician su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por primer y segundo nivel de transición, educación básica y educación media.

Actualmente, el DAEM tiene la misión de administrar 34 establecimientos educacionales de régimen diurno y 3 jardines VTF, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles, de acuerdo con la normativa y estructura del sistema educacional chileno. De un total de 37 establecimientos administrados, 8 se encuentran ubicados en el área urbana, y 29 en el sector rural.

El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

SUBDIVISIÓN POR AGRUPACIÓN	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Enseñanza Básica de 1 a 6 Básico	8
Enseñanza Básica completa	22
Enseñanza Básica completa/ Enseñanza Media Humanista-Científico	1
Enseñanza Diferencial	1
Enseñanza Parvulario	1
Liceo Humanista-Científico/ Técnico Profesional	1
Salas Cunas VTF de fondos JUNJI	3
TOTAL	**37**

4.1.1. Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna.

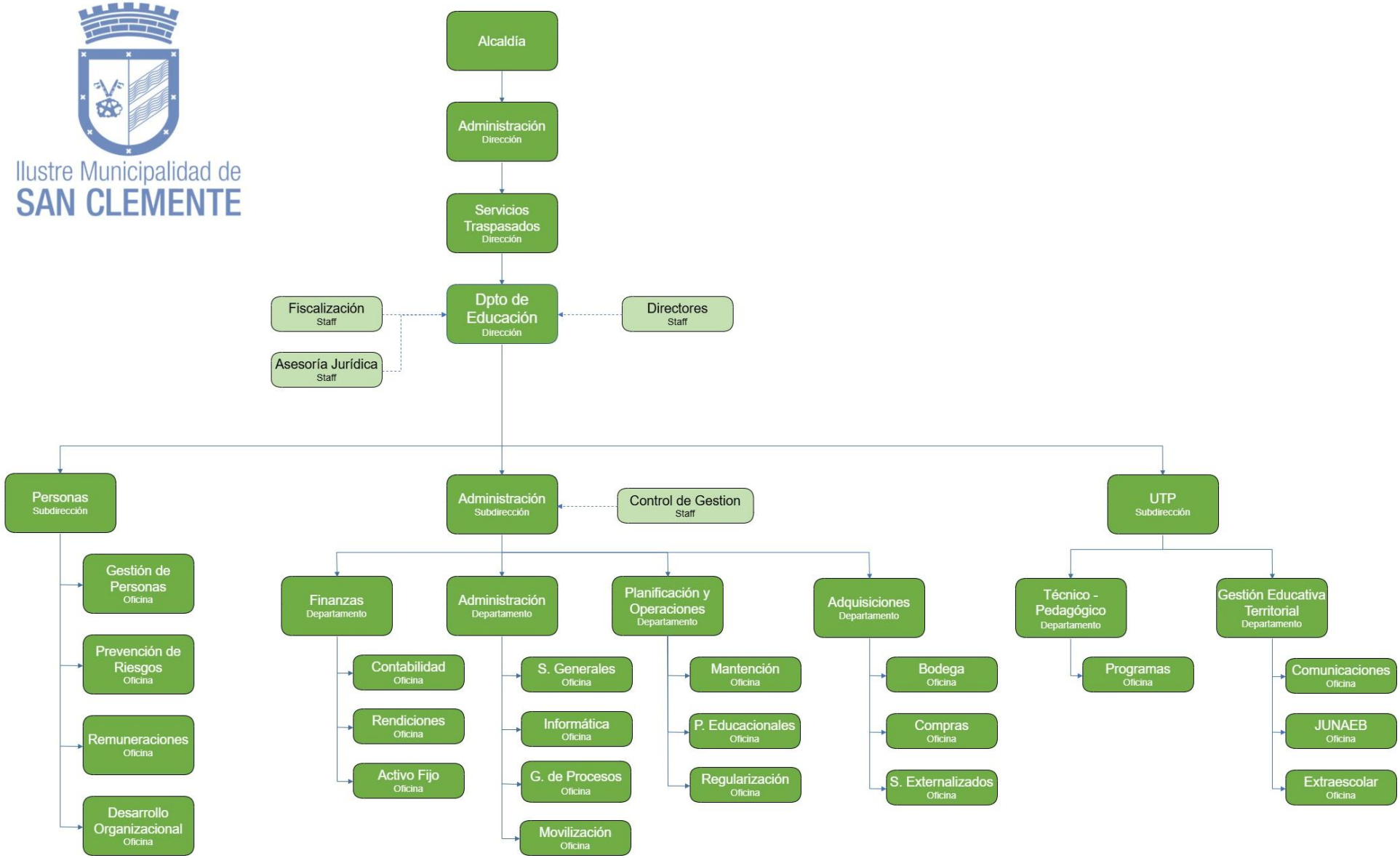
ESTABLECIMIENTO	RBD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
ARTURO PRAT CHACON	3057-0	971974013	Emilio Castro S/N	directorarturoprat@edusanclemente.cl
AURORA	3058-9	971989057	Jorge Alessandri Rodríguez S/N	directoraurora@edusanclemente.cl
BAJO LIRCAY	3073-2	999117845	Sector Bajo Lircay	directorbajolircay@edusanclemente.cl
BAJO PERQUIN	3081-3	971958381	Ruta CH 115 Bajo Perquin	directorbajoperquin@edusanclemente.cl
BELLA UNION	3068-6	971964881	Ruta K 635, Bella Unión	directorbellaunion@edusanclemente.cl
BRAMADERO	3076-7	971996072	Ruta Ch 115 km 36 Bramadero	directorbramadero@edusanclemente.cl
CARRETONES	3093-7	999343647	Sector Carretones	directorcarretones@edusanclemente.cl
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	971888534	Camino San Manuel S/N	directorchequen@edusanclemente.cl
COREL	3077-5	942561276	Corel S/N	directorcorel@edusanclemente.cl
CORRALONES	3063-5	971973685	Sector Corralones	directorcorralones@edusanclemente.cl
COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	971862625	Camino Mariposas S/N	directordeidamiaparedes@edusanclemente.cl
ESCUELA DIERENCIAL	11330	971989377	Las Palmeras N° 30	directordiferencial@edusanclemente.cl
EL COLORADO	3090-2	971989970	Sector El Colorado	directorelcolorado@edusanclemente.cl
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	971965332	Quebrada de Agua	directorelenaburgos@edusanclemente.cl
ENRIQUE CORREA GUZMAN	3065-1	971898995	Sector las Lomas S/N	directorenriquecorreag@edusanclemente.cl
FLOR DEL LLANO	3106-2	971974103	Sector Flor del Llano S/n°	directorflordelllano@edusanclemente.cl
LA PLACETA	3104-6	997458934	La Placeta S/N	directorlaplaceta@edusanclemente.cl
LEOPOLDO GUARDA	3067-8	971860622	Sector Maitenes	directorleopoldoguarda@edusanclemente.cl
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	3055-4	971975553	Los Nogales N° 198	directorliceosanclemente@gmail.com
LOS ALMENDROS	3096-1	971866113	Ruta K 635- Los Almendros	directorlosalmendros@edusanclemente.cl
LOS MONTES	3086-4	971962194	Sector Corel	directorlosmontes@edusanclemente.cl
LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8	948029377	Sector Vilches Centro S/N	directorlosroblesvilches@edusanclemente.cl
NACIONES UNIDAS	3092-9	944444089	Sector El Álamo, Cipreses	directornacionesunidas@edusanclemente.cl
PÁRVULOS	11347-0	971962716	Alejandro Cruz 331	directoreparvulo@edusanclemente.cl
PASO I. PEHUENCHE	16580-1	971977247	Huamachuco S/N°	directorpasopehuenche@edusanclemente.cl
PASO NEVADO	3085-6	991357087	Sector Paso Nevado	directorpasonevado@edusanclemente.cl
PEUMO NEGRO	3062-7	971961095	Sector Peumo Negro	directorpeumonegro@edusanclemente.cl
PUNTA DIAMANTE	3061-9	971886795	Sector Punta Diamante	directorpuntadiamante@edusanclemente.cl
QUERI	3069-4	971864730	Queri S/N	directorqueri@edusanclemente.cl
RAMADILLAS	3060-0	971973373	Huamachuco N° 2299	directorramadillas@edusanclemente.cl
SAN CLEMENTE	3056-2	971864073	Clodomiro Silva N° 362	directorsanclemente@edusanclemente.cl
SAN DIEGO	3082-1	975809492	Sector San Diego S/N°	directorsandiego@edusanclemente.cl
SANTA ELENA	3107-0	967599336	Sector Santa Elena S/N°	directorsantaelena@edusanclemente.cl
VILCHES ALTO	3088-0	993204235	Vilches Alto S/N°	directorvilchesalto@edusanclemente.cl

4.1.2. Jardines VTF

ESTABLECIMIENTO	RBD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO
S.C Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	34002-2	971962660	Huamachuco S/N°	Scji.gotitasdeamor@yahoo.com
S.C Y JARDIN INFANTIL MARIPOSAS	34000-6	971856069	El Colorado S/N°	vtfmariposas@hotmail.com
S.C Y JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE ANGEL	34001-4	967599432	Mariposas Centro S/N°	piececitosdeangel@gmail.com

4.2. Organigrama

El sistema educativo comunal de San Clemente se define en el siguiente Organigrama:



4.3. Visión DAEM San Clemente

"Ser agentes de cambio social frente a un mundo tecnológico y globalizado en constante evolución, basándonos en los principios de transparencia, participación, respeto a la diversidad, al medio ambiente y los valores, propiciando el logro de oportunidades a las y los estudiantes de nuestra comuna".

4.4. Misión DAEM San Clemente

"Promover y gestionar el desarrollo de las diferentes comunidades escolares, favoreciendo la formación integral e inclusiva de los estudiantes, propiciando la entrega de una educación de calidad, en ambientes seguros, de convivencia armónica, de trabajo colaborativo- participativo, y generando igualdad de aprendizaje para todos".

4.5. Estructura y soporte de la gestión educativa comunal

4.5.1. Horas Dotación Docente

HORAS DOTACIÓN DOCENTE PLAN DE ESTUDIO												
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA			CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS							TOTAL HORAS DOCENTES
	NT1 - NT2	Basico Yy Media	Total	Total cursos	Director encargado	Sub-director	Insp. Gral	Total Hrs directivas	N° UTP	Total Hrs UTP	Encda. PIE hrs.	Horas
Arturo Prat Chacón		123	123	8	1			44	1	44	16	426
Aurora	25	177	202	10	1			44	1	30	20	510
Bajo Lircay	14	39	53	4	1			44	0	0	8	194
Bajo Perquin	9	82	91	9	1			44	1	16	18	376
Bella Unión	12	74	86	7	1			44	0	20	14	302
Bramadero	5	49	54	5	1			44	0	0	10	255
Carretones		11	11	1	1			3	0	3		45
Chequen de la Peña	45	157	202	10	1			44	1	44	20	564
Colorado	4	106	110	9	1			44	1	30	16	436
Corel		10	10	1	1			3	0	3		45
Corralones	27	114	141	9	1			44	1	44	18	481
Deidamia Paredes	58	367	425	16	1		1	88	1	44	28	801
Diferencial	8	77	85	8	1			44	1	30		451
Elena Burgos		65	65	5	1			20	1	10	10	230
Enrique Correa	16	71	86	9	1			44	1	38	18	412
Flor del Llano	21	47	68	5	1			44	0	30	10	231
La Placeta		23	23	2	1			5	0	4		87
Leopoldo Guarda		47	47	4	1			44	1	20	8	201
Liceo San Clemente Entre Ríos		708	708	22	1	1	1	132	1	44	44	1491
Los Almendros	23	108	131	9	1			44	1	30	18	449
Los Montes	17	141	158	9	1			44	1	30	18	370
Los Robles de Vilches Centro		12	12	2	1			5	0	4		90
Naciones Unidas		3	3	1	1			3	0	3		38
Párvulos	89		89	6	1			30	0	8	12	192
Paso Nevado		57	57	7	1			30	1	20	14	465
Paso I. Pehuenche		542	542	17	1		1	88	2	88	34	827
Peumo Negro	19	91	110	9	1			44	1	30	18	444
Punta Diamante	10	74	84	7	1			44	1	44	14	281
Queri	33	175	208	10	1			44	1	36	20	464
Ramadillas	71	512	583	18	1		1	88	1	44	34	965
San Clemente	0	531	531	17	1		1	88	1	44	34	1017
San Diego		9	9	1	1			3	0	3		61
Santa Elena	15	80	95	9	1			88	0	44	18	374
Vilches Alto		8	8	1	1			3	0	3		52
TOTAL			**5209**	**267**								**13627**

4.5.2. Dotación docente programa de integración

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PIE			TOTAL HORAS DOCENTES PIE
	Transitorios	Permanentes	Total	Horas
Arturo Prat	35	15	50	**179**
Aurora	40	22	62	**208**
Bajo Lircay	14	8	22	**81**
Bajo Perquín	30	7	37	**159**
Bella Unión	29	7	36	**124**
Bramadero	21	7	28	**98**
Chequen de la Peña	39	13	52	**197**
Corralones	38	18	56	**196**
Deidamia Paredes B	52	37	89	**367**
El Colorado	31	14	45	**185**
Elena Burgos M.	22	4	26	**100**
Enrique Correa G.	25	12	37	**174**
Párvulos	30	11	41	**120**
Paso I. Pehuenche	84	24	108	**310**
Flor del Llano	20	10	30	**106**
Leopoldo Guarda G.	17	2	19	**80**
Liceo San Clemente	103	43	146	**525**
Los Almendros	38	14	52	**179**
Los Montes	43	23	66	**201**
Paso Nevado	20	5	25	**131**
Peumo Negro	41	5	46	**151**
Punta Diamante	22	9	32	**139**
Queri	48	15	63	**185**
Ramadillas	90	32	122	**376**
San Clemente	83	31	114	**356**
Santa Elena	31	9	40	**176**
TOTAL	1047	397	**1444**	**5103**

4.5.3. Dotación Docente total DAEM, PIE, y SEP 2025

TOTAL DOTACIÓN HORAS DOCENTES					
	ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTE SEP	HORAS DOCENTE PIE	HORAS DOCENTE DAEM	TOTAL HORAS DOCENTES
1	**Arturo Prat**	10	179	514	**703**
2	**Aurora**	85	208	606	**899**
3	**Bajo Lircay**	16	81	238	**335**
4	**Bajo Perquín**	26	159	436	**621**
5	**Bella Unión**	48	124	346	**518**
6	**Bramadero**	21	98	299	**418**
7	**Carretones**	0	0	51	**51**
8	**Chequen de la Peña**	72	197	652	**921**
9	**Colorado**	46	185	510	**741**
10	**Corel**	0	0	54	**54**
11	**Corralones**	41	196	569	**806**
12	**Deidamia Paredes**	350	367	933	**1650**
13	**Diferencial**	0	0	525	**525**
14	**Elena Burgos**	38	100	260	**398**
15	**Enrique Correa**	10	174	494	**678**
16	**Flor del Llano**	30	106	305	**441**
17	**La Placeta**	27	0	96	**123**
18	**Leopoldo Guarda**	6	80	265	**351**
19	**Liceo Entre Ríos**	227	525	1490	**2242**
20	**Los Almendros**	82	179	523	**784**
21	**Los Montes**	65	166	444	**675**
22	**Los Robles**	0	0	99	**99**
23	**Naciones Unidas**	0	0	44	**44**
24	**Párvulos**	37	120	236	**393**
25	**Paso Nevado**	18	131	444	**593**
26	**Paso I. Pehuenche**	298	310	1003	**1611**
27	**Peumo Negro**	62	151	518	**731**
28	**Punta Diamante**	63	139	369	**571**
29	**Queri**	53	185	544	**782**
30	**Ramadillas**	132	376	1097	**1605**
31	**San Clemente**	142	356	1149	**1647**
32	**San Diego**	25	0	61	**86**
33	**Santa Elena**	6	176	502	**684**
34	**Vilches Alto**	0	0	58	**58**
		2.036	**5.068**	**15.734**	**22.838**

La dotación del personal docente para el año 2026, depende de múltiples variables, siendo la matrícula el principal factor, el cual ya dio inicio con el proceso de postulación al Sistema Admisión Escolar (SAE), por parte de los padres y Apoderados, que necesitan cambiar de establecimiento o postular a cursos de continuación que implique el cambio de establecimiento.

Por ley se debe asignar las horas lectivas y no lectivas a nuestros docentes (65/35, 60/40), lo que es considerado para la correcta asignación de horas a cada docente, para dar cumplimiento a la ley y los respectivos planes de estudio. Además, se regulará que cada establecimiento cuente con los directivos correspondientes a contar de marzo de 2026, sumándose a lo anterior, se resguarda los respectivos asistentes de la educación que contribuyan a una atención de calidad y al bienestar de nuestras comunidades escolares.

Se aplicará la rebaja de horas aula para aquellos que tengan más de 30 años de servicio, que oportunamente han solicitado este beneficio, todo esto de acuerdo a la Ley 19.070 en artículo 69; considerándose los siguientes docentes para el año 2026:

Docentes con rebaja Horaria año 2026		
Docentes	**Rut**	**Establecimiento**
RODRIGO ANTONIO OPAZO CONTI	8.387.116-4	DEIDAMIA PARESES BELLO

4.5.4. Readecuación de la dotación docente y asistente de la educación año 2026.

A continuación, se presenta las adecuaciones a la Dotación Docente Comunal, en virtud de lo estipulado en el art. 22 de la Ley Nº 19.070, Estatuto Docente y las leyes que la complementan y modifican, además de la Ley Nº 21040 relacionada con la creación del Sistema de Educación Pública de acuerdo a alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos/as del sector municipal de una comuna
2. Modificaciones curriculares
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte
4. Fusión de establecimientos educacionales
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSALES DOCENTES.

1. Racionalización de la dotación docente y asistente de la educación en los Establecimientos Educacionales, según el número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.
2. Modificación en la distribución de la matrícula de los Establecimientos Educacionales, esto implica destinación de docentes y asistentes o disminución de las cargas horarias.
3. Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados el año 2025, lo que implica incremento o disminución de la carga horaria.
4. Aplicación de salud incompatible o irrecuperable en casos que procedan de acuerdo a la ley vigente.
5. Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas, implicará destinación de docentes y asistentes o disminución de las cargas horarias.
6. Aplicación ley 20.501, por resultados evaluación docente.
7. Supresión de horas, según Art. 22, Art. 72 y Art 73 del DFL Nº1 de 1996:
8. Se considera la supresión de horas por modificaciones curriculares: la aplicación de las nuevas bases curriculares emanadas del MINEDUC, la transformación y/o cierre de especialidades y la modalidad dual que implica un ajuste de las cargas horarias de los docentes que se desempeñan en las modalidades Científico Humanistas y Técnico Profesionales, MINEDUC no autorice el ejercicio de la función docente a profesionales habilitados anualmente para tal efecto.
9. Supresión de horas para los profesores que imparten la asignatura de Religión, debido a que la asignatura tiene carácter de optativa para los alumnos/as.
10. Proceso de racionalización planificada del Recurso Humano perteneciente al DAEM a causa de la implementación de la Ley 21040.
11. Artículo 12 Código del trabajo.

DESTINACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

N	NOMBRE	HRS	SUBVENCIÓN	ESCALAFON	ORIGEN	DESTINO
1	EDUARDO BUSTAMANTE DIAZ	33	REGULAR	ASISTENTE	LICEO ENTRE RIOS	E. ARTURO PRAT
2	MARLINE ARAVENA POBLETE	44	REGULAR	DOCENTE	LICEO ENTRE RIOS	E. SAN CLEMENTE

4.5.5 Concurso Público Directivo año 2026.

El Departamento de Educación San Clemente, en conjunto con la autoridad comunal, ha realizado un convenio con el Servicio Civil y Consejo de Alta Dirección Pública (CADP), según lo establece la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, con el propósito de mejorar la gestión y administración de la educación pública y fortalecer el desempeño directivo de nuestros establecimientos educacionales. El sistema de selección de Directores(as) de Establecimientos a nivel país y en nuestra comuna, contempla la participación de la Alta Dirección Pública, como agente garante del mérito y la idoneidad de los postulantes en concursos públicos, competitivos y transparentes para los cargos directivos. Se busca profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión, visión estratégica, entre otros atributos, que se comprometan con las comunidades escolares en el desarrollo de Proyectos Educativos Institucionales (PEI), efectivos e innovadores.

Para el año 2025 se debe llamar de acuerdo a la Ley N° 20.501 a los siguientes establecimientos que cumplen su periodo por el cual fueron elegidos, entre ellas tenemos:

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HRS.	MATRÍCULA	MOTIVO
AURORA	DIRECTOR	44	202	CUMPLIO PERIODO
CHEQUEN DE LA PEÑA	DIRECTOR	44	202	CUMPLIO PERIODO
PEUMO NEGRO	DIRECTOR	44	110	NO LLAMADA
PUNTA DE DIAMANTE	DIRECTOR	44	84	NO LLAMADA
ESC. DIFERENCIAL	DIRECTOR	44	85	NO LLAMADA
CORRALONES	DIRECTOR	44	141	CUMPLE PERIODO
LOS ALMENDROS	DIRECTOR	44	131	CUMPLE PERIODO
ENRIQUE CORREA GUZMÁN	DIRECTOR	44	87	CUMPLE PERIODO
LOS MONTES	DIRECTOR	44	87	CUMPLE PERIODO

Por otro lado, la autoridad comunal esta en todo su derecho de incluir otros establecimientos para el llamado a concurso directivo que estime conveniente y por los motivos pertinentes.

4.5.5. Dotación Asistente de la Educación

	DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL							
	MATRICULA			CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
ESTABLECIMIENTOS	NT1-NT2"	Básico y Media	Total	Total cursos	Horas Asistentes PIE	Horas Asistentes DAEM	Horas Asistentes SEP	Total Horas Asistentes
Arturo Prat		123	123	8	96	194	284	574
Aurora	25	177	202	10	246	156	348	750
Bajo Lircay	14	39	53	4	39	120	100	259
Bajo Perquín	9	82	91	9	77	106	173	356
Bella Unión	12	74	86	7	77	112	93	282
Bramadero	5	49	54	5	65	38	38	141
Carretones		11	11	1		50	10	60
Chequen de la Peña	45	157	202	10	131	165	388	684
Colorado	4	106	110	9	30	148	176	354
Corel		8	8	1		15	22	37
Corralones	27	114	141	9	82	195	248	525
Deidamia Paredes	58	371	429	16	280	417	467	1164
Diferencial	8	77	85	8		1050		1050
Elena Burgos		65	65	5	58	66	117	241
Enrique Correa	16	71	87	9	45	164	196	405
Flor del Llano	21	47	68	5	32	82	103	217
La Placeta		23	23	2		38		38
Leopoldo Guarda	0	47	47	4	26	28	74	128
Liceo Entre Ríos		708	708	22	104	1323	753	2180
Los Almendros	23	108	131	9	70	156	106	332
Los Montes	17	141	158	9	133	114	292	539
Los Robles		12	12	2		22		22
Naciones Unidas		3	3	1				0
Párvulos	89		89	6	52	220	254	526
Paso Nevado		57	57	7	21	240	141	402
Paso I. Pehuenche	0	542	542	17	392	544	917	1853
Peumo Negro	19	91	110	9	53	106	180	339
Punta Diamante	10	74	84	7	16	74	90	180
Queri	33	175	208	10	131	120	230	481
Ramadillas	71	512	583	18	426	1698	1964	4088
San Clemente	0	531	531	17	312	526	1016	1854
San Diego		9	9	1		30		30
Santa Elena	15	80	95	9	54	90	198	342
Vilches Alto		8	8	1		20	10	30
TOTALES			**5213**	**267**	**3048**	**8427**	**8988**	**20463**

La dotación de asistentes de la educación es tan diversa como compleja, ya que reúne a profesionales, como paradocentes y auxiliares, para dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales y con las exigencias autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo. Para el año 2026, se está trabajando la proyección en base a que cada establecimiento cuente con el personal suficiente para lograr las condiciones idóneas en los procesos de apoyo a la docencia. Para esto, se procurará contar, en los establecimientos que lo requieran, con un el personal suficiente y de acuerdo a lo establecido por cada programa que financia a los asistentes (psicólogo, asistente social, educador diferencial, asistentes de aula, entre otros). Además de lo anterior, se profundizará en el análisis de las horas profesionales necesarias para dar cumplimiento, tanto a los requerimientos del Programa de Integración Escolar, como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de nuestros establecimientos.

4.5.6. Dotación DAEM 2025

FUNCIONARIOS DAEM							
PROGRAMA	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	HRS	AREA DE TRABAJO
DAEM	9999902-0	MUÑOZ	TORRES	LEÓNIDAS	JEFE DAEM	44	DAEM
DAEM	17684542-2	VARA	AYALA	MARIA FRANCISCA	ASESOR JURÍDICO	44	JURÍDICO
DAEM	16729927-K	PARRA	ESPINOZA	YUDIT KATEHERINE	ENCARGADO DE FISCALIZACIÓN	44	FISCALIZACIÓN
DAEM	17497549-3	URBANO	GONZÁLEZ	NICOLÁS ANDRES	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	44	DAEM
DAEM	14399799-5	ALBORNOZ	MANCILLA	MARÍA LUISA	SECRETARIA UTP	44	UTP
SEP	15907236-3	ULLOA	ARANCIBIA	CAROLINA ANDREA	COORDINADOR PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO SEP	44	UTP
SEP	15772911-K	CARRILLO	RAMOS	JOSÉ LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO BODEGA	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	9430336-2	CISTERNA	GONZÁLEZ	LUIS ALBERTO	JEFE UNIDAD TÉCNICA	44	UTP
DAEM	10133030-3	GARRIDO	CUBILLOS	MARÍA ANGÉLICA	SECRETARIA / ESTAFETA	44	UTP
SEP	18571935-9	LÓPEZ	FLORES	CAMILA PATRICIA	APOYO COORDINADOR EXTRAESCOLAR	35	VINCULACIÓN TERRITORIAL
PIE	10057658-9	MATUS	ORELLANA	MARLENNE ISABEL	COORDINADORA PIE ADMINISTRATIVA	44	UTP
DAEM	15596586-K	OPAZO	SEPÚLVEDA	KAREN VANESA	COORDINADORA JUNAEB-PRO- RETENCIÓN	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
JUNJI	15773862-3	RAMÍREZ	VÁSQUEZ	ELIZABETH LORENA	ADMINISTRATIVO CONTABLE JUNJI	30	VTF

SEP	17039180-2	TAPIA	HERNÁNDEZ	ISABEL ANDREA	COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR	44	UTP
DAEM	14017541-2	UBAL	CASTRO	JOHANNA FRANCISCA	COORDINADORA AREA SOCIAL	44	UTP
DAEM	10026872-8	GONZÁLEZ	BUSTOS	MARÍA PILAR	ORIENTADORA	44	ORIENTADORA
DAEM	9323004-3	ROJAS	ITURRIAGA	OSVALDO GILBERTO	JEFE VINCULACIÓN TERRITORIAL	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	18891803-4	MOLINA	MUÑOZ	NIDIA BELÉN	ENCARGADA PROGRAMA VIDA SALUDABLE	35	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	17605538-3	POLANCO	CHAPARRO	TANYA RAFAELA	ENCARGADA PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	35	VINCULACIÓN TERRITORIAL
SEP	14056098-7	BRIONES	CIFUENTES	PAULINA CARMEN	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9270797-0	FAÚNDEZ	CASTRO	JOSÉ MANUEL	JEFE SERVICIOS GENERALES	44	SERV. GENERALES
DAEM	13355188-3	GUTIÉRREZ	QUIROZ	OLIVIA CARMEN	ESTAFETA/ ENCARGADA DE ARCHIVO	44	SERV. GENERALES
DAEM	14055946-6	GUTIÉRREZ	VALENZUELA	ROCIO DEL PILAR	AUXILIAR DE ASEO	15	SERV. GENERALES
SEP	10385462-8	LEÓN	POBLETE	MARISOL DEL CARMEN	AUXILIAR DE ASEO	10	SERV. GENERALES
SEP	15134966-8	MUÑOZ	LATORRE	YANINA MARGOT	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
DAEM	9724580-0	ORELLANA	NAVAS	CARLOS ALFONSO	ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	17321948-2	DOTE	CÁCERES	VALERIA CECILIA	ASESOR JURÍDICO	44	DAEM
SEP	12589920-K	ROJAS	OLGUÍN	JULIA ANDREA	SECRETARIA	44	SERV. GENERALES
SEP	14472141-1	GONZÁLEZ	SEPÚLVEDA	BLANCA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN	22	SERV. GENERALES
DAEM	17685658-0	CÁCERES	CONTRERAS	YOCELYNE PATRICIA	PREVENCIONISTA DE RIESGOS	44	DAEM
DAEM	11134394-2	QUEVEDO	VALENZUELA	LUIS HERNÁN	ESTAFETA	44	SERV. GENERALES
DAEM	12008945-5	BARRIOS	SEPÚLVEDA	LUCIA PILAR	COORDINACIÓN BIENESTAR	44	RR. HH
DAEM	16998501-4	NUÑEZ	BRAVO	BRAULIO ANDRES	ING. PREV. DE RIESGOS	44	RR. HH
DAEM	18860861-2	CORTES	OLIVARES	CARLA ISABEL	ADMINISTRATIVA RR.HH.- MORA PRESUNTA	42	RR. HH
DAEM	21270327-3	GONZÁLEZ	JAQUE	LUZMILA FRANCISCA	ADMINISTRATIVA RR.HH. - SIAPER	44	RR. HH
SEP	15140907-5	MACHUCA	QUEZADA	MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO SEP	44	UTP
DAEM	13786983-7	MÉNDEZ	ROA	PATRICIA ALEJANDRA	ASISTENTE PERSONAL CONTRATACIÓN	44	RR. HH
DAEM	16.555.227-K	VALDÉS	GONZÁLEZ	MARCELA ISABEL	JEFE RECURSOS HUMANOS	44	RR. HH
SEP	16298532-9	PAVEZ	DÍAZ	MARIBEL ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA PERSONAL- CARRERA DOCENTE	40	RR. HH
SEP	17186532-8	ROJAS	LORTSCHER	KAREN ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA CONTRATACIONES	44	RR. HH

DAEM	12196409-0	SALAZAR	MENDOZA	HILDA D EL CARMEN	ENCARGADA REMUNERACIONES	44	RR. HH
DAEM	17932535-7	FLORES	FARÍAS	VALERIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS
DAEM	17211735-K	QUINTANA	FUENTES	RUTH IRENE	JEFE FINANZAS	44	FINANZAS
DAEM	15908018-8	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JULIO CÉSAR	CONDUCTOR/ ESTAFETA	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	13613479-5	HERRERA	MONDACA	RICARDO ANTONIO	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	6303151-8	REYES	MORAGA	ELÍAS ENRIQUE	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	16298014-9	VÁSQUEZ	DÍAZ	FRANCISCO ENRIQUE	CHOFER	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	8254620-0	ARENAS	JAQUE	OLIVERO ANTONIO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	10429006-K	BRIONES	JIJÓN	GERARDO MARCELO	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14433022-6	BUENO	CERPA	MARIO JAVIER	ARQUITECTO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12372079-2	GALDÁMEZ	LARA	ALFONSO HUMBERTO	CONSTRUCTOR CIVIL	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	12298714-0	GONZÁLEZ	TORRES	RAMÓN IGNACIO	GÁSFITER	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16555183-4	IBARRA	QUINTANA	IVÁN ENRIQUE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	18226831-3	YAÑEZ	SUAZO	DIEGO IGNACIO	ARQUITECTO/ ENCARGADA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16999268-1	SOTO	DÍAZ	ERICK FELIPE	MAESTRO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	16999273-8	URRA	VÁSQUEZ	JUAN ANTONIO	SOLDADOR	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	19698011-3	IBARRA	ORÓSTICA	FREDY ANTONIO	SOLDADOR	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	14602450-5	VALDÉS	CHAMORRO	RODRIGO VICENTE	ELÉCTRICO	44	INFRAESTRUCTURA
DAEM	17187129-8	CEA	ROJAS	BASTIÁN EUDITSSIO	CONSTRUCTOR CIVIL	44	INFRAESTRUCTURA
SEP	10170695-8	HORMÁZABAL	SAAVEDRA	EVA TRINIDAD	ADMINISTRATIVO FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	15907247-9	CONTRERAS	CABRERA	CARLA MARCELA	CONTADORA	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	14533723-2	MEZA	ROJAS	CRISTIÁN ORLANDO	ASISTENTE CONTABLE SEP	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	15773612-4	LABRA	GARCÍA	DANIEL ENRIQUE	ENCARGADO INVENTARIO Y ACTIVO FIJO	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	17932461-K	QUINTEROS	ÁVILA	POLLET ELIZABETH	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	13611802-1	VERGARA	BRAVO	MARISOL EUGENIA	ASISTENTE CONTABLE	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	13787284-6	ROA	ROA	MARÍA YAMILET	ADMINISTRATIVA FINANZAS	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
DAEM	17822761-0	CORNEJO	BRIONES	NATALY NINOSKA	ADMINISTRATIVA FINANZAS RENDICIONES	44	FINANZAS Y CONTABILIDAD
SEP	11765940-2	ARELLANO	DEL CANTO	BORIS BERNARDO	APOYO TÉCNICO ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
DAEM	10945672-1	CANALES	SALAS	CRISTIÁN BERNABÉ	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES

DAEM	14344350-7	HORMÁZABAL	LARA	BRAULIO ESTEBAN	COMPRADOR CHILECOMPRA	44	ADQUISICIONES
DAEM	17184690-0	LEÓN	LETELIER	JOSÉ ARIEL	JEFE DE ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
DAEM	19474267-3	MUÑOZ	SALAZAR	DIEGO CARLOS	ENCARGADO BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	11747252-3	MORALES	CONTRERAS	YASNA ANDREA	ASISTENTE ADQUISICIONES	44	ADQUISICIONES
SEP	11765789-2	URRA	CONTRERAS	VERÓNICA DE LAS MERCEDES	RECEPCIÓN Y ENTREGA BODEGA	44	ADQUISICIONES
DAEM	14341463-9	ALARCÓN	ARAVENA	ALEXIS ALEJANDRO	ENCARGADO SERVICIOS EXTERNALIZADOS	44	ADQUISICIONES
SEP	13722779-7	ARÁNGUIZ	SEPÚLVEDA	JUAN RODOLFO	TÉCNICO INFORMÁTICO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	16455004-4	QUINTEROS	CÁRCAMO	FRANCISCO ALEJANDRO	INGENIERO INFORMÁTICO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	15597639-K	VALDÉS	BUSTAMANTE	CARLOS MANUEL	JEFE ADMINISTRATIVO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	8143779-3	FLORES	GONZÁLEZ	JACQUELINE CONSUELO	ENCARGADA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y VTF	44	UTP
DAEM	15140503-7	MANCILLA	ÁVILA	OSVALDO SEBASTIÁN	COORDINADOR COMUNICACIONES	44	VINCULACIÓN TERRITORIAL
DAEM	19696576-9	DÍAZ	SÁNCHEZ	DANIEL ALEXANDER ANTONIO	APOYO CONTABLE		RR.HH.
SEP	19655036-4	LÓPEZ	VIDAL	NATALIA VICTORIA	APOYO LICENIAS MEDICAS	44	RR.HH.
DAEM	12008945-5	BARRIOS	SEPÚLVEDA	LUCÍA PILAR	ADMINISTRATIVA	44	DAEM
DAEM	13722403-8	ABARCA	RETAMAL	PAOLA ANGÉLICA	GUIADORA DE CABALLOS	22	PIE
DAEM	15132295-6	CORREA	CORREA	MARÍA ELISA	ADMINISTRATIVO	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	15136717-8	SEPÚLVEDA	GARRIDO	EDUARDO ANDRÉS	BODEGA	44	ADMINISTRACIÓN
DAEM	16555116-8	SILVA	DÍAZ	RUTH SAMARIA IVÓN	AUX/ ASEO	10	SERVICIOS GENERALES
DAEM	11134394-2	QUEVEDO	VALENZUELA	LUIS HERNÁN	ESTAFETA	44	DAEM
DAEM	15598531-3	AVENDAÑO	OLIVERO	CLAUDIA ANDREA	COORDINADORA PEDAGÓGICA PIE	40	UTP
DAEM	18938405-K	VINES	ARMIJO	GABRIEL SEBASTIÁN	CONDUCTOR	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	19043358-5	TAPIA	MONTECINOS	JAISON ALEJANDRO	KINESIOLOGO	20	EQUINOTERAPIA
DAEM	15138070-0	MUÑOZ	FUENTES	EDGARDO PATRICIO	CONDUCTOR	44	MOVILIZACIÓN
DAEM	20350732-1	ZURITA	UTEAU	ALBERTO JOSÉ	ASISTENTE	44	FINANZAS
DAEM	14235743-7	CERDA	SALGADO	CARLOS ANTONIO	ANALISTA CONTROL PRESUPUESTO	44	FINANZAS
DAEM	21269530-0	ACUÑA	GONZÁLEZ	VALENTINA MONSERRAT	ADMINISTRATIVO	44	DAEM
DAEM	20802175-3	REBOLLEDO	IBAÑEZ	FELIPE EDUARDO	ADMINISTRATIVO CONTRATACIONES	44	RR.HH
DAEM	18475473-8	REYES	RAMÍREZ	JONATHAN ALEJANDRO	KINESIOLOGO	14	EQUINOTERAPIA
DAEM	19808146-9	VALDÉS	VALDÉS	CAROLINA ANGÉLICA	ADMINISTRATIVO	44	RR.HH

Los funcionarios y funcionarias que se desempeñan en DAEM, tiene la misión de prestar servicios a los directivos, docentes y asistentes de la educación de los distintos establecimientos de la comuna, siendo los principales la gestión de RRHH, la adquisición de bienes y servicios, la gestión y ejecución de proyectos, la asesoría técnica pedagógica y la administración de recursos en general. Por lo anterior, resulta importante que este servicio de soporte sea realizado aplicando los principios de eficiencia y eficacia que rigen la función pública.

Ahora bien, considerando las constantes demandas de los miembros de las distintas comunidades educativas, en temas tan variados como la cobertura del servicios de transporte, la regularización y renovación de la infraestructura, la ampliación de la oferta pedagógica, la atención y cobertura de los estudiantes con necesidades especiales y otra infinidad de demandas, para el año 2026 resulta importante que DAEM cuente con los profesionales necesarios y pertinentes para atender a las comunidades educativas, en forma eficiente y eficaz.

4.6. Resultados eficiencia interna

4.6.1. Matrícula 2025 Establecimientos Educacionales

MATRÍCULA Y ASISTENCIA JULIO 2025

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	LABORAL	TOTAL MATRÍCULA	% ASISTENCIA
ARTURO PRAT CHACÓN			7	11	11	21	22	19	13	19						**123**	**91**
AURORA	10	15	15	18	23	23	27	23	26	22						**202**	**90**
BAJO LIRCAY	5	9	9	4	12	3	7	4								**53**	**96**
BAJO PERQUIN	4	5	7	11	8	13	9	8	13	13						**91**	**89**
BELLA UNIÓN	1	11	7	5	12	5	15	10	12	8						**86**	**86**
BRAMADERO		5	3	5	5	4	11	7	6	8						**54**	**95**
CARRETONES				2	1	5	2	1								**11**	**93**
CHEQUEN DE LA PEÑA	23	22	17	17	18	24	22	19	21	19						**202**	**94**
COREL				3	1	2		2								**8**	**100**
CORRALONES	12	15	4	7	12	16	22	16	20	17						**141**	**91**
DEIDAMIA PAREDES BELLO	29	29	29	30	31	31	30	30	31	30	30	32	32	31		**425**	**90**
DIFERENCIAL	3	5	3	7	2	4	0	8	10	4					39	**85**	**85**
EL COLORADO	2	2	12	10	19	11	13	12	9	20						**110**	**95**
ELENA BURGOS MOREIRA			6	6	7	10	14	7	7	8						**65**	**94**
ENRIQUE CORREA G.	9	7	11	9	5	12	9	9	8	8						**87**	**91**
FLOR DEL LLANO	13	8	5	3	4	9	14	6	5	1						**68**	**92**
LA PLACETA			3	2	4	5	3	2	3	1						**23**	**97**
LEOPOLDO GUARDA G.			5	3	7	4	6	10	9	3						**47**	**91**
LICEO SAN CLEMENTE											179	183	165	181		**708**	**84**
LOS ALMENDROS	13	10	13	9	9	9	18	23	13	14						**131**	**90**
LOS MONTES	7	10	17	14	17	18	21	17	19	18						**158**	**87**
LOS ROBLES DE VILCHES			0	2	4	3	1	1	1							**12**	**80**
NACIONES UNIDAS			1	0	1			1								**3**	**100**
PARVULOS	41	48														**89**	**95**
PASO I. PEHUENCHE			57	69	64	69	70	70	73	70						**542**	**94**
PASO NEVADO			3	12	7	8	7	11	8	1						**57**	**94**
PEUMO NEGRO	12	7	12	9	9	12	13	14	10	12						**110**	**96**
PUNTA DIAMANTE	3	7	8	8	7	15	9	7	10	10						**84**	**95**
QUERI	16	17	27	16	23	22	20	20	21	26						**208**	**93**
RAMADILLAS	35	36	61	59	61	69	63	69	64	66						**583**	**94**
SAN CLEMENTE			46	65	56	68	80	64	66	86						**531**	**88**
SAN DIEGO					2	1	3	3								**9**	**95**
SANTA ELENA	7	8	12	6	8	12	12	7	10	13						**95**	**95**
VILCHES ALTO			2	2	2	1	1									**8**	**100**

245 276 402 424 452 509 544 500 488 497 209 215 197 212 39 5209

Expresión gráfica Matrícula Histórica y Proyección 2026



Uno de los grandes desafíos de nuestro sistema educacional es mantener y/o ampliar los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos, los que son percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento. Además de lo anterior, un buen índice de matrícula en establecimientos municipales refleja el cumplimiento de entregar el acceso a la educación a un considerable número de niños, niñas y jóvenes de la comuna, derecho establecido en la Constitución Política de la República. Los datos de matrícula anual presentados muestran la evolución del número de estudiantes desde el año 2010 a la fecha. Se evidencia un descenso desde 2010 hasta el año 2015, momento en el que se logra una estabilidad que a partir del año siguiente se da la matrícula al alza.

4.6.2. Matrícula histórica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

	MARIPOSAS		GOTITAS DE AMOR		PIECECITOS DE ANGEL			
AÑO	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	SALA CUNA	N. MEDIO HET.	M. MAYOR	M. MAYOR
2018	14	24	14	23	14	19	22	23
2019	14	24	14	23	14	19	23	23
2020	14	24	14	23	14	19	23	23
2021	14	24	11	24	14	13	24	24
2022	14	24	14	17	13	13	22	24
2023	14	24	14	17	0	0	0	0
2024	14	24	14	17	13	13	22	24
2025	14	23	8	24	8	13	20	24

4.6.3. Evaluación SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, determinando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Durante el mes de junio del año 2020, la Agencia de la Calidad de la Educación determina la suspensión de la aplicación de la prueba, debido a la contingencia por la crisis sanitaria por COVID-19, por lo que los últimos resultados disponibles son los correspondientes al año 2019 de los 8 ° años básicos y los resultados del 2018 que corresponden a evaluación SIMCE 4° básico y 2° medio debido al Estallido Social de 2019

y la situación de pandemia por COVID-19.

Los resultados que se obtienen en el año 2023 corresponden a una muestra censal de estas evaluaciones en 4° Básico y 2° Medio, como una forma de tener información de las consecuencias y rezago escolar que nos provocó la crisis sanitaria COVID-19 que mantuvo a los niños/ niñas y jóvenes apartado de las aulas.

Estas pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

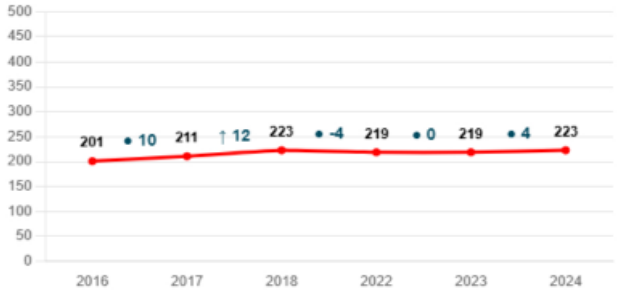
De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar y reactivar los aprendizajes.

RESULTADOS SIMCE 2024 2° MEDIOS

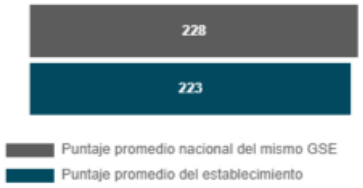
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

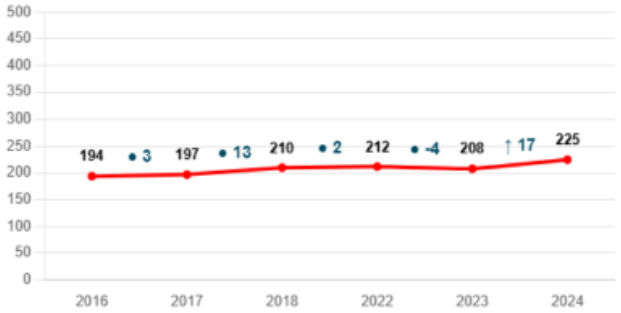


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

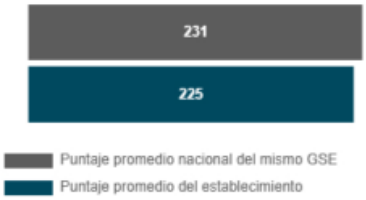
↓-5

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



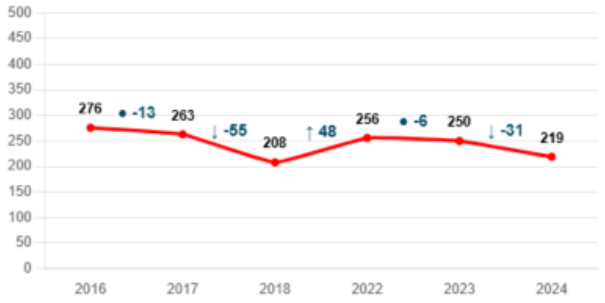
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-6

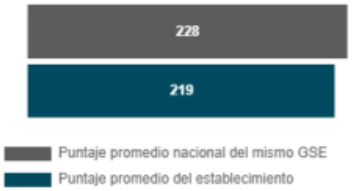
COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

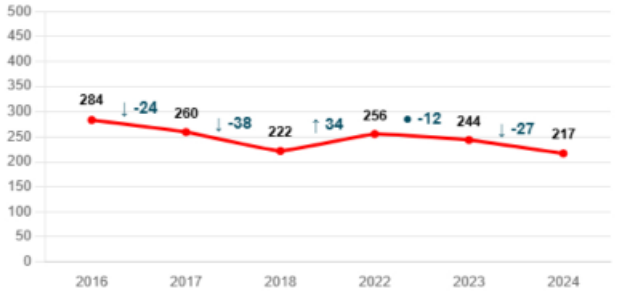


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

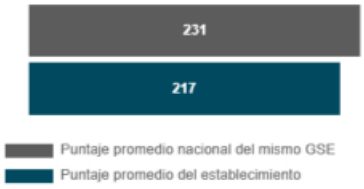
↓-9

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



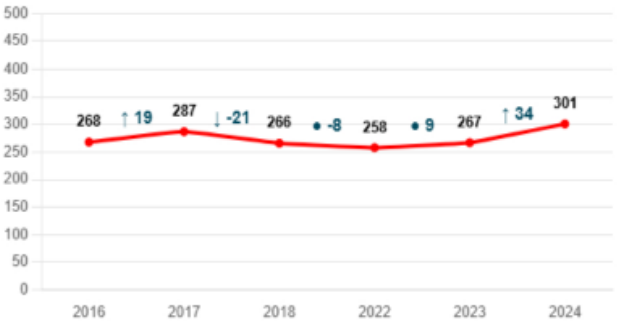
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-14

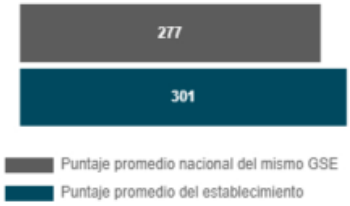
COLEGIO PAULA MONTAL

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

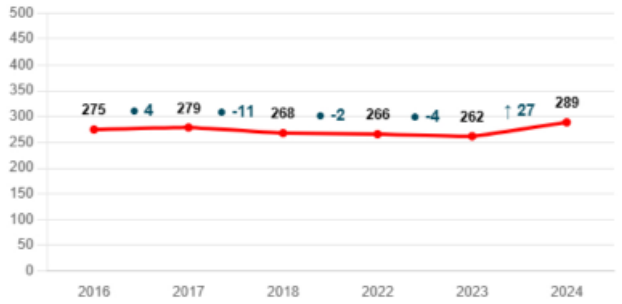


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

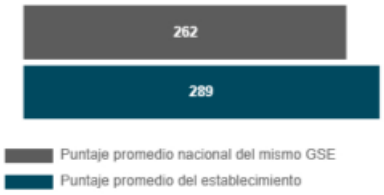
↑24

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

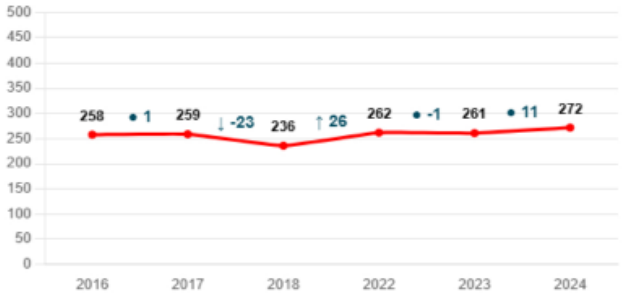
↑27

ESULTADOS SIMCE EDUCACIÓN BÁSICA 4° AÑOS LECTURA Y MATEMÁTICA

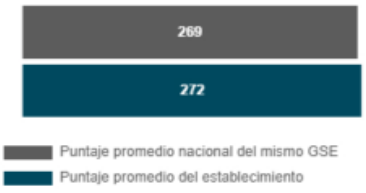
ESCUELA SAN CLEMENTE

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

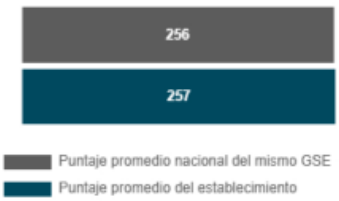
●3

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●1

ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
226	↓ -30	196	↑ 29	225	/	231*	/	273	/	284*

Comparación según grupo socioeconómico

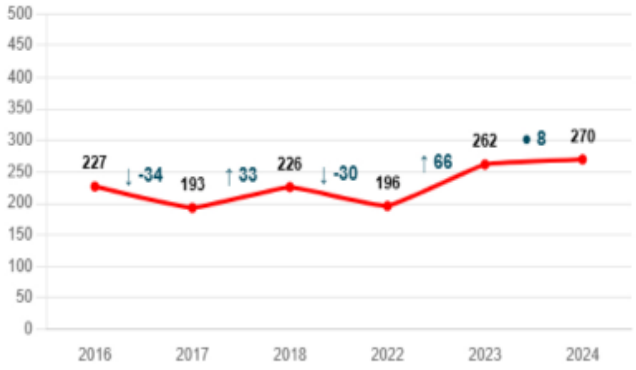


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

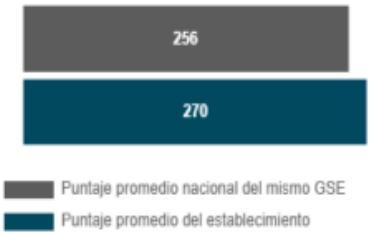
/

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



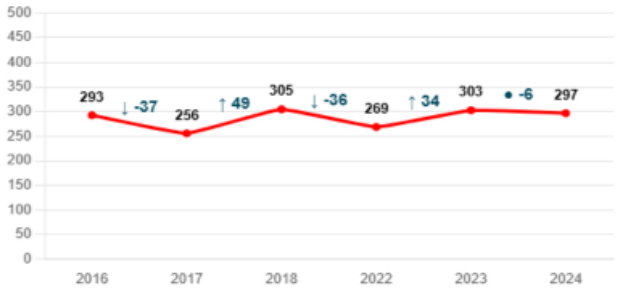
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑14

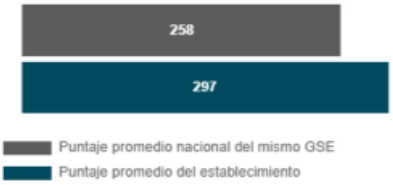
ESCUELA AURORA CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

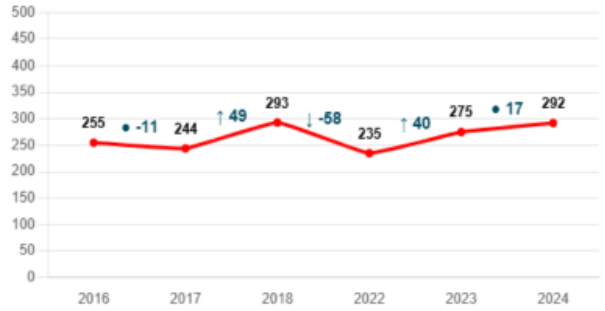


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

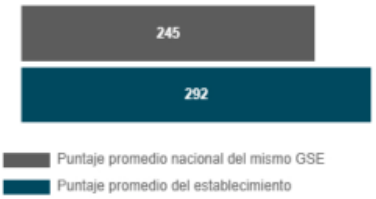
↑39

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



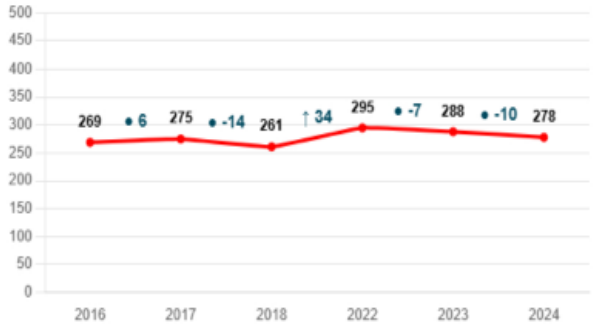
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑47

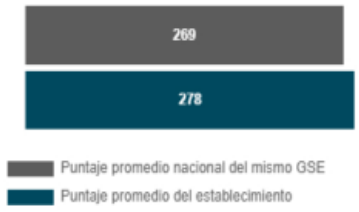
COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

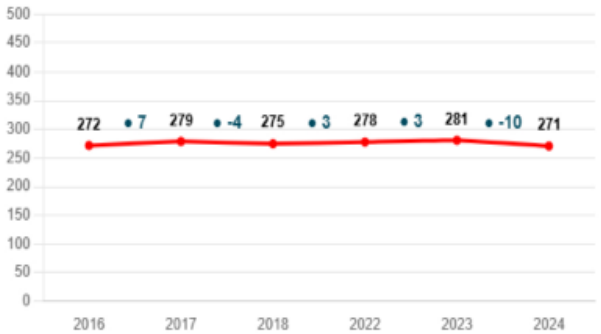


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

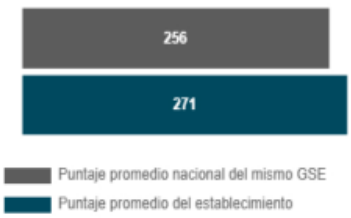
↑9

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



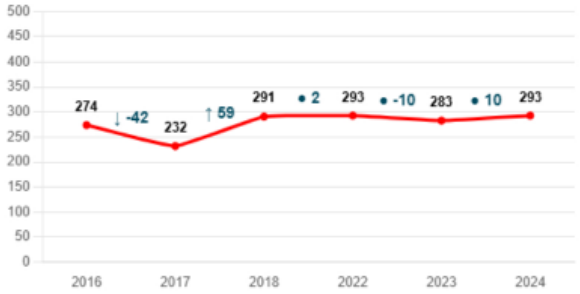
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑15

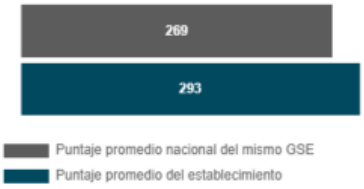
ESCUELA RAMADILLAS CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

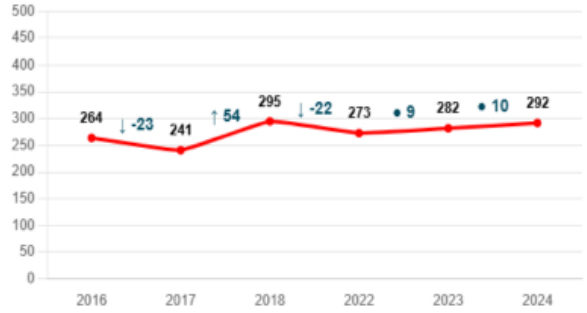


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

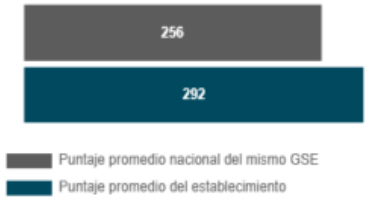
↑24

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



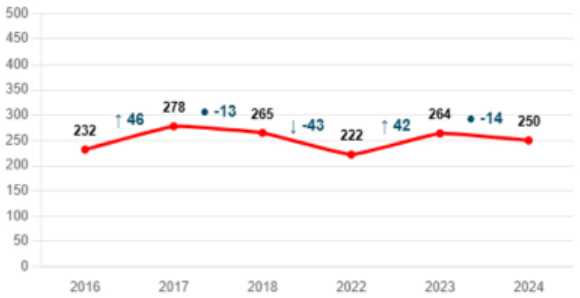
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑36

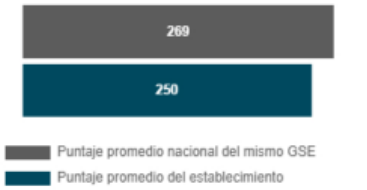
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

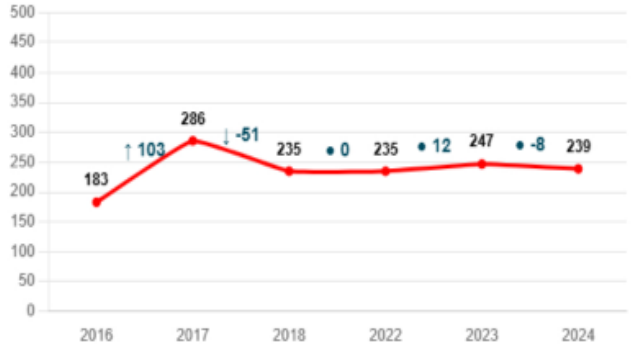


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

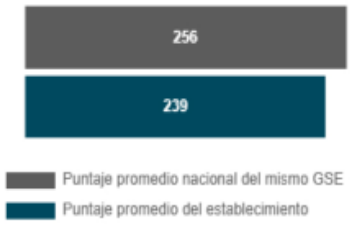
↓-19

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↓-17

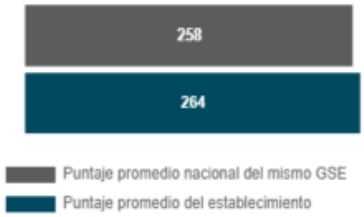
ESCUELA PEUMO NEGRO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
253	¬	258	↓ -32	226	↑ 35	261	• -3	258	• 6	264

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

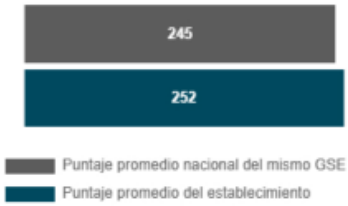
•6

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
239	¬	271	↓ -23	248	• 11	259	• 5	264	• -12	252

Comparación según grupo socioeconómico



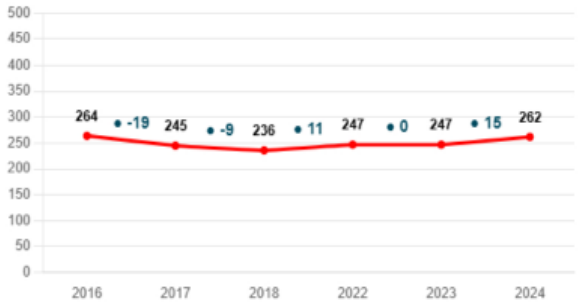
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

•7

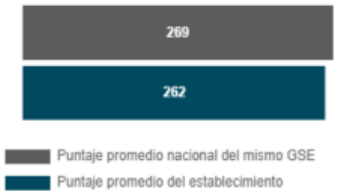
ESCUELA CORRALONES CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

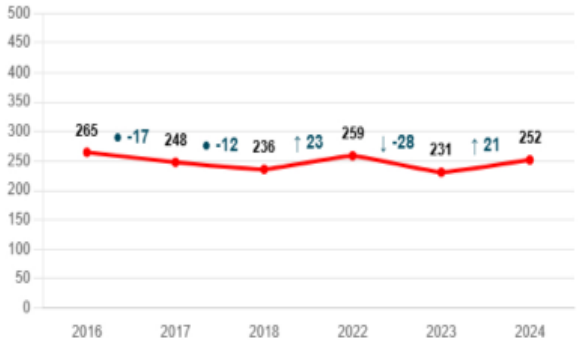


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

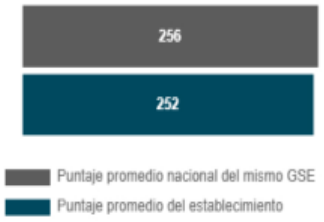
-7

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



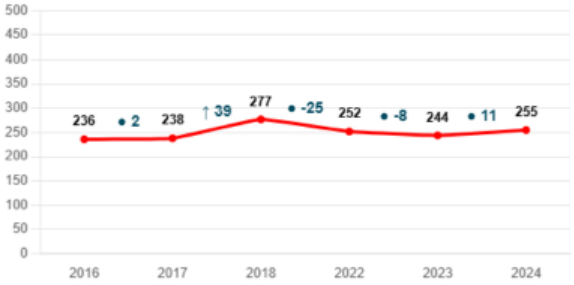
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-4

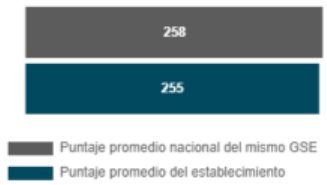
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

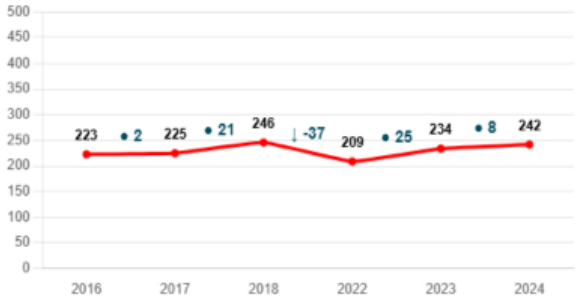


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

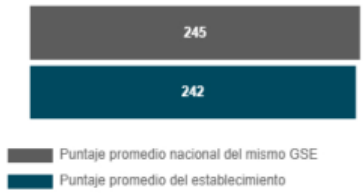
-3

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-3

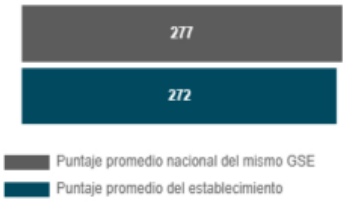
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
223	↑ 40	263	¬	308	¬	253	• 21	274	¬	272

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

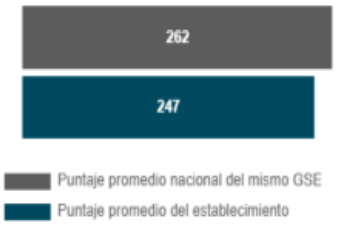
¬

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
209	¬	222	¬	281	¬	214	↑ 47	261	¬	247

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

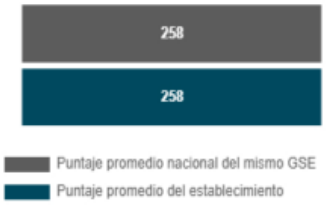
ESCUELA BELLA UNIÓN CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
258	¬	268	¬	241	• -21	220	• 12	232	↑ 26	258

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

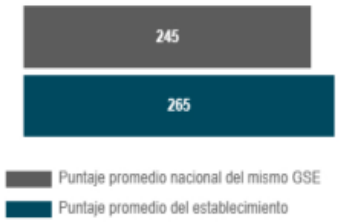
•0

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
236	¬	250	¬	282	↓ -61	221	• 10	231	↑ 34	265

Comparación según grupo socioeconómico



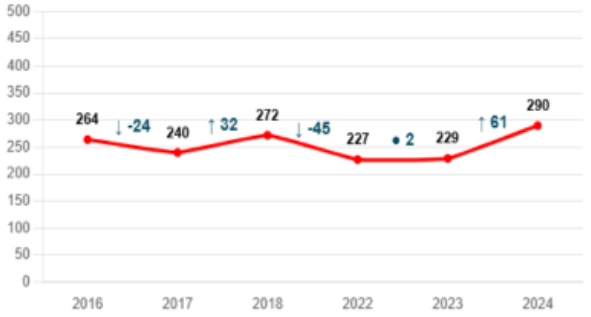
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑20

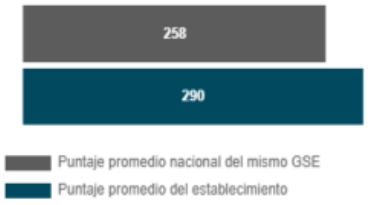
ESCUELA QUERI CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

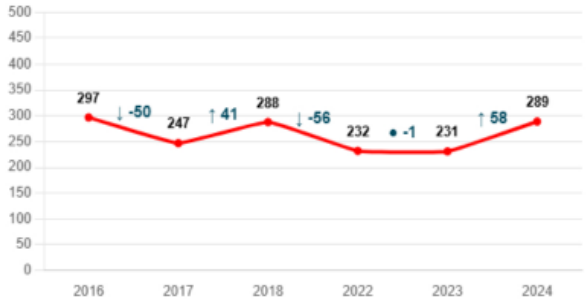


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

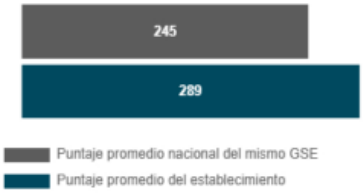
↑32

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



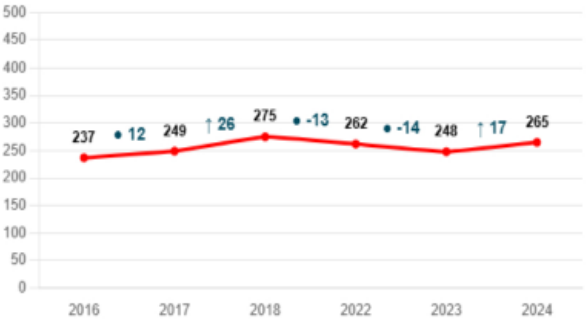
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑44

ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

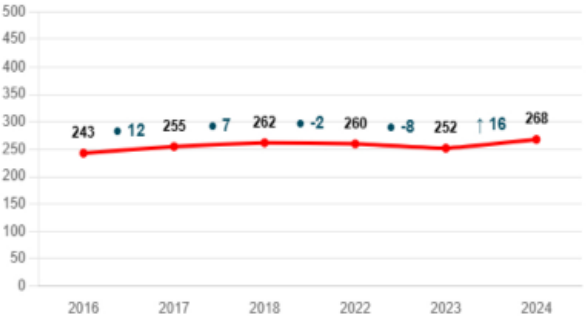


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

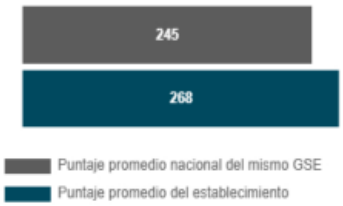
●7

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑23

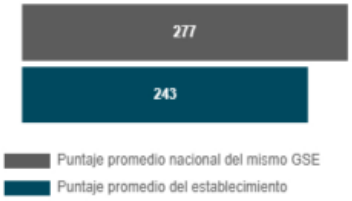
ESCUELA BAJO LIRCAY CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
258	¬	-	¬	276	¬	302	¬	281	↓ -38	243

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

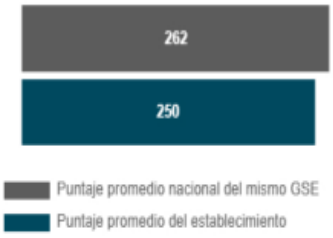
↓-34

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
238	¬	-	¬	265	¬	292	¬	267	¬	250

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-12

ESCUELA BRAMADERO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
265	¬	270	¬	255	¬	226	¬	294	¬	262

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

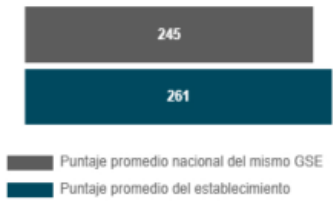
●4

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
263	¬	256	¬	231	¬	207	¬	246	¬	261

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑16

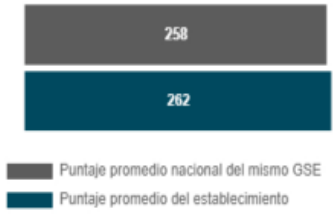
ESCUELA BRAMADERO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
265	¬	270	¬	255	¬	226	¬	294	¬	262

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

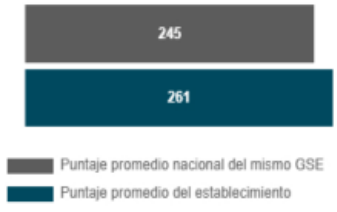
●4

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
263	¬	256	¬	231	¬	207	¬	246	¬	261

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑16

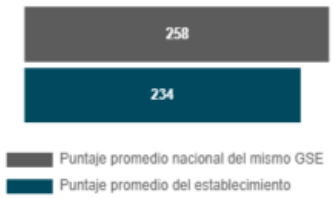
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
242	¬	283	¬	224	¬	259	¬	270	¬	234

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

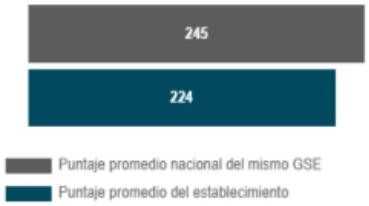
↓-24

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
222	¬	235	¬	200	¬	235	¬	254	↓ -30	224

Comparación según grupo socioeconómico



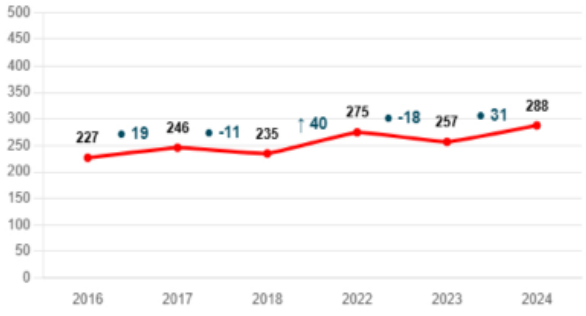
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↓-21

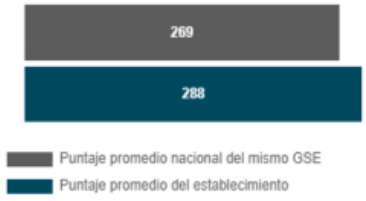
ESCUELA BAJO PERQUÍN CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

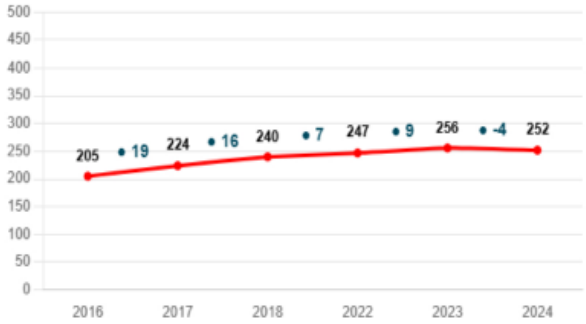


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

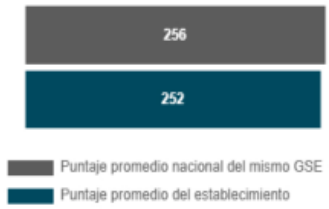
●19

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-4

ESCUELA SAN DIEGO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	¯	259	/	-	¬	216	¬	-	/	156

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

—

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	¯	224	/	-	¬	195	¬	-	/	145

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
218	¬	273	¬	236	¬	-	/	-	/	-

Comparación según grupo socioeconómico

Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Puntaje promedio del establecimiento
269	-

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
181	¬	248	¬	220	¬	-	/	-	/	-

Comparación según grupo socioeconómico

Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Puntaje promedio del establecimiento
256	-

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

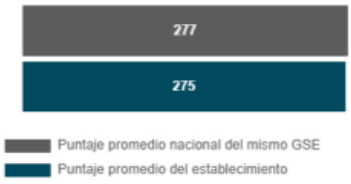
ESCUELA PASO NEVADO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
265	↓ -64	201	¬	190	¬	253	¬	252	• 23	275

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

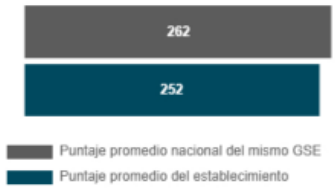
●-2

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
229	↓ -40	189	¬	213	¬	205	¬	219	↑ 33	252

Comparación según grupo socioeconómico



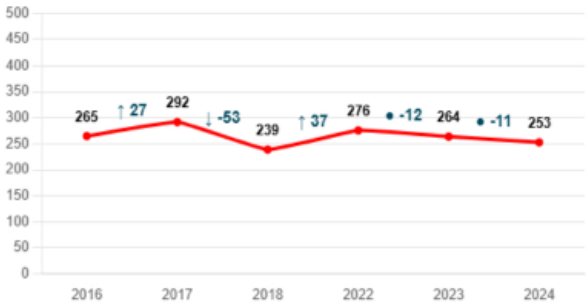
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

● -10

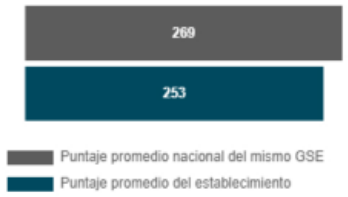
ESCUELA LOS MONTES CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

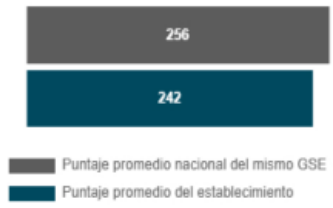
↓ -16

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
268	¬	266	¬	237	↑ 29	266	• -6	260	↓ -18	242

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

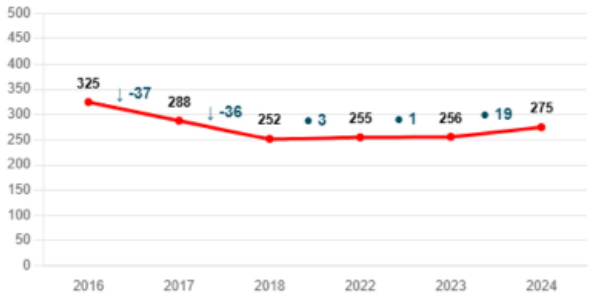
Número tota

↓ -14

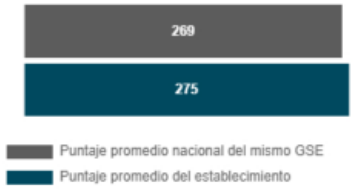
ESCUELA EL COLORADO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

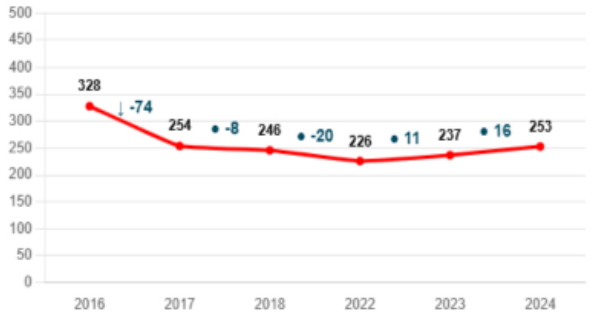


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

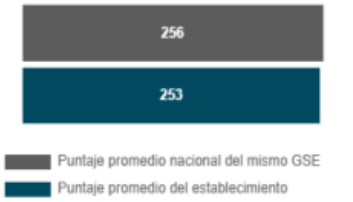
6

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-3

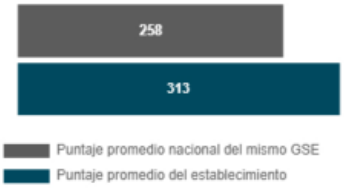
ESCUELA COREL CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	/	-	¬	-	¬	-	/	-	/	313

Comparación según grupo socioeconómico



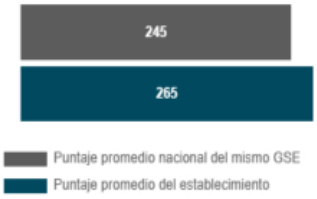
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	/	-	¬	-	¬	-	/	-	/	265

Comparación según grupo socioeconómico



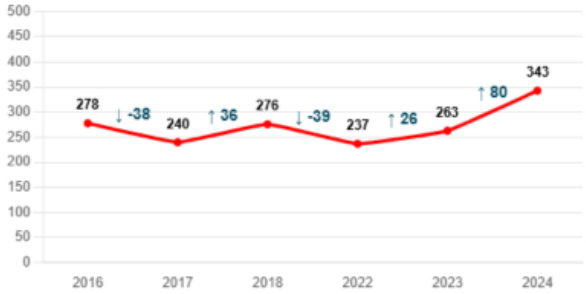
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

¬

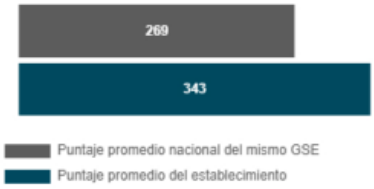
ESCUELA LOS ALMENDROS CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

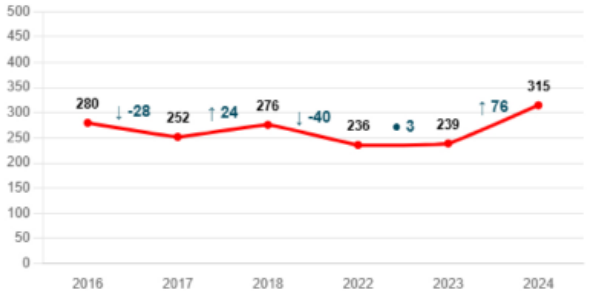


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

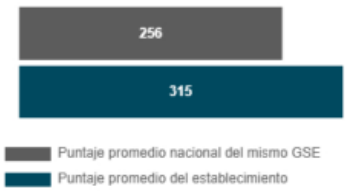
↑74

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑59

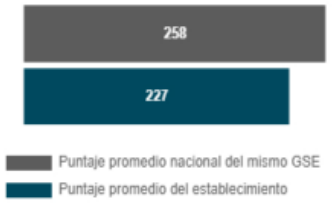
ESCUELA LA PLACETA CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	~	305	¬	275	¬	267	¬	223	¬	227

Comparación según grupo socioeconómico



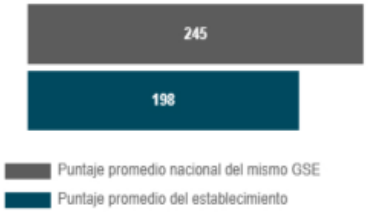
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
-	~	235	¬	274	¬	232	¬	222	¬	198

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

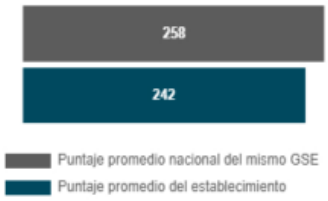
ESCUELA FLOR DEL LLANO CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
281	¬	283	¬	235	¬	246	¬	224	¬	242

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

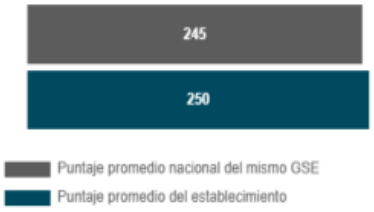
↓-16

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
252	¬	256	¬	263	¬	240	¬	170	¬	250

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●5

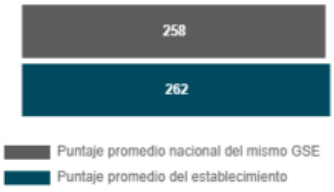
ESCUELA SANTA ELENA CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
313	¬	282	¬	262	● -7	255	● 2	257	● 5	262

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

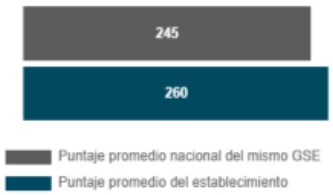
●4

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
238	¬	264	¬	234	● -11	223	● 26	249	● 11	260

Comparación según grupo socioeconómico



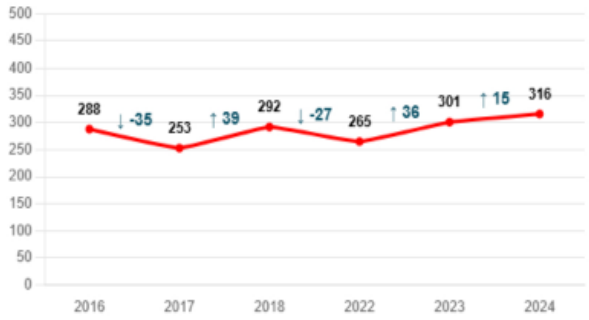
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑15

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

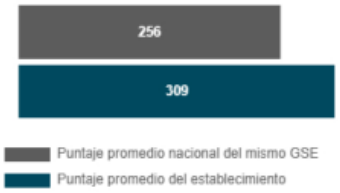
↑47

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



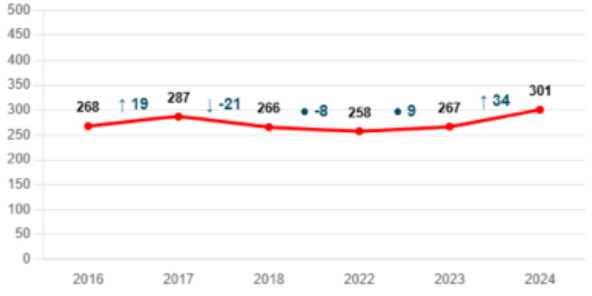
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑53

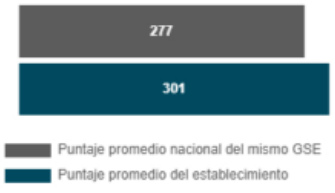
COLEGIO PAULA MONTAL CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

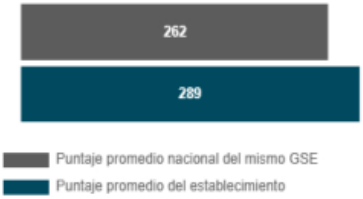
↑24

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



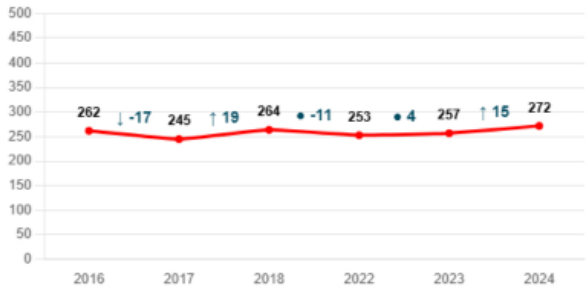
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑27

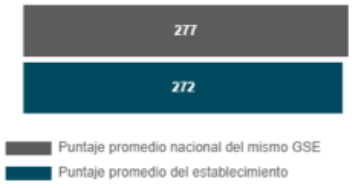
COLEGIO CLEMENTINOS CUARTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

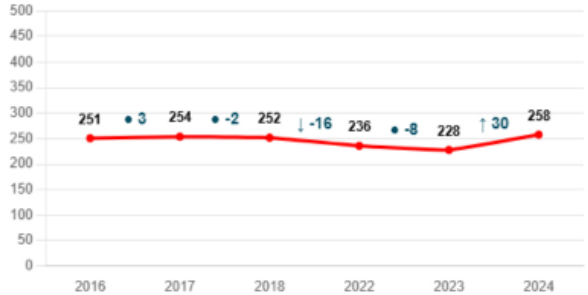


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

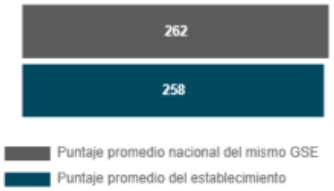
●-5

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-4

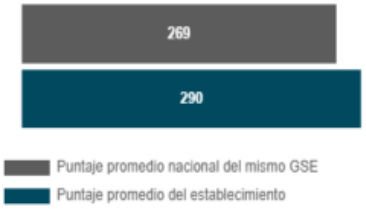
COLEGIO ALTAS CUMBRES DE SAN CLEMENTE

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
248	• 6	254	• -9	245	/	284*	/	265	↑ 25	290

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

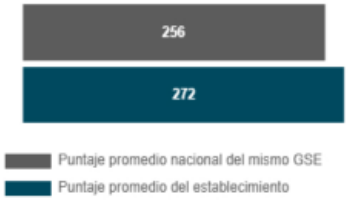
↑21

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023	Variación	Promedio 2024
252	• -4	248	• 1	249	/	249*	/	254	↑ 18	272

Comparación según grupo socioeconómico



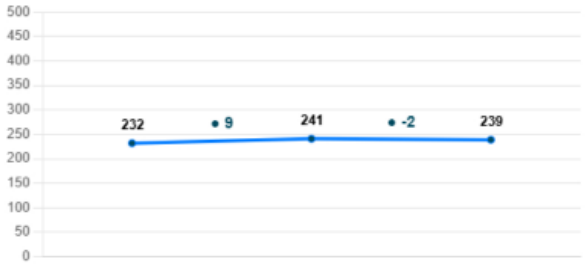
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑16

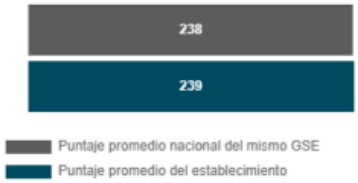
ESCUELA SAN CLEMENTE SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

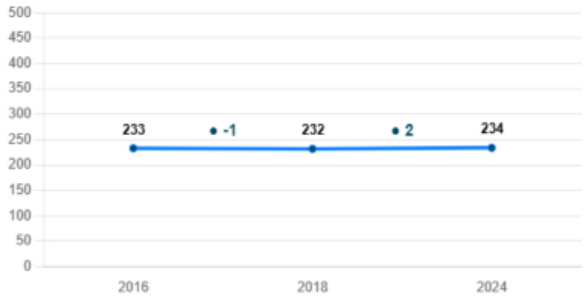


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

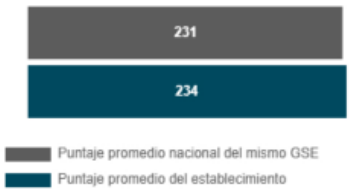
●1

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



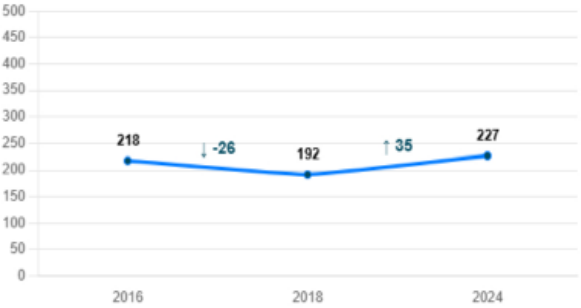
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

3

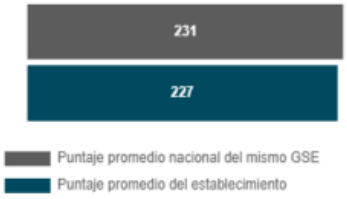
ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

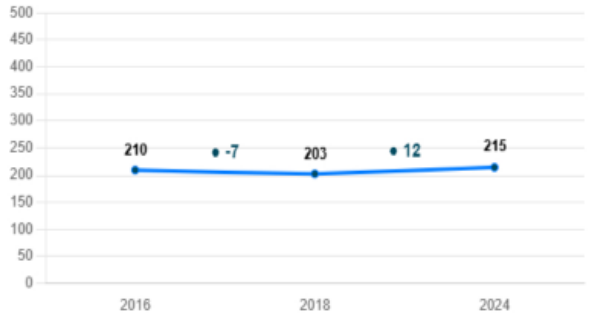


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

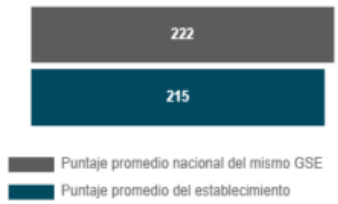
-4

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-7

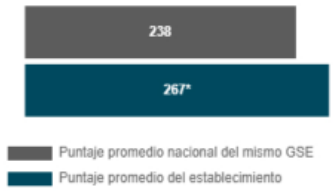
ESCUELA AURORA SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
260	↓ -22	238	/	267*

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

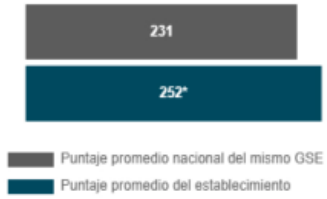
/

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
246	• 4	250	/	252*

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

/

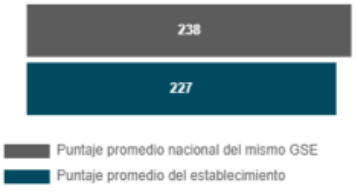
COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

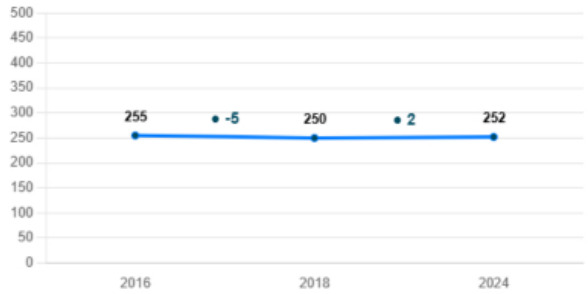


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

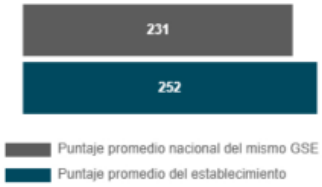
↓-11

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑21

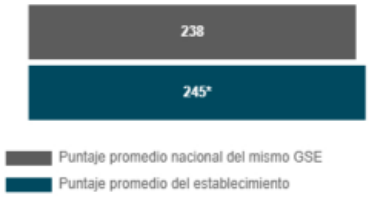
ESCUELA RAMADILLAS SEXTO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
223	↑ 18	241	/	245*

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

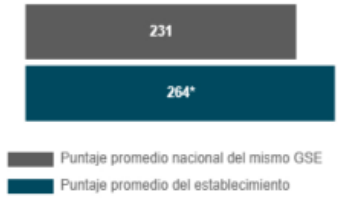
/

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
221	↑ 18	239	/	264*

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

/

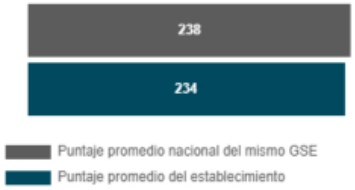
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTES SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

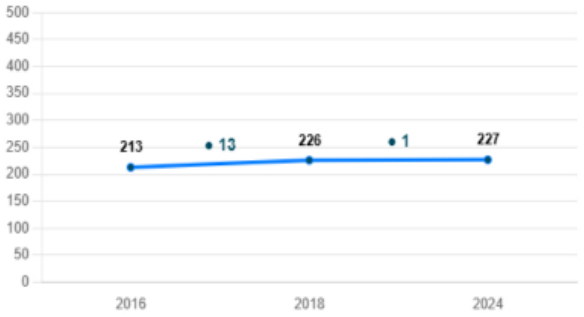


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

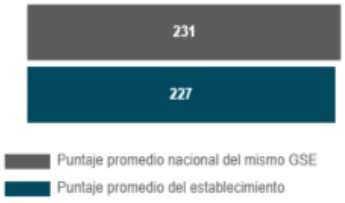
-4

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-4

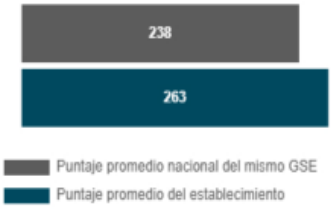
ESCUELA PEUMO NEGRO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
268	–	278	–	263

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

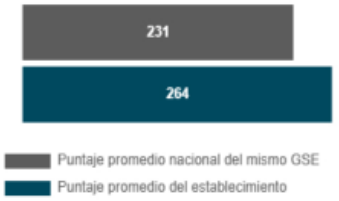
↑25

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
296	¬	221	¬	264

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑33

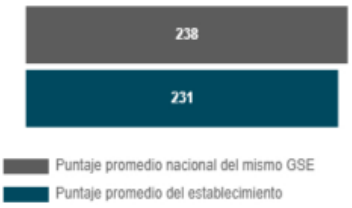
ESCUELA CORRALONES SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
276	¬	258	↓ -27	231

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

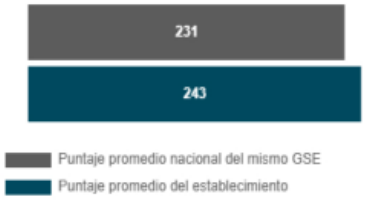
●-7

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
257	¬	246	● -3	243

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑12

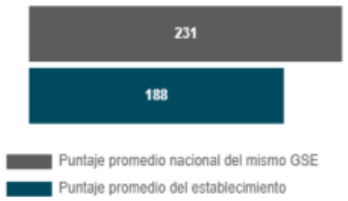
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
254	↓ -32	222	–	188

Comparación según grupo socioeconómico



Puntaje promedio nacional del mismo GSE

Puntaje promedio del establecimiento

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
218	↑ 29	247	–	221

Comparación según grupo socioeconómico



Puntaje promedio nacional del mismo GSE

Puntaje promedio del establecimiento

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
206	–	206	–	228

Comparación según grupo socioeconómico



Puntaje promedio nacional del mismo GSE

Puntaje promedio del establecimiento

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

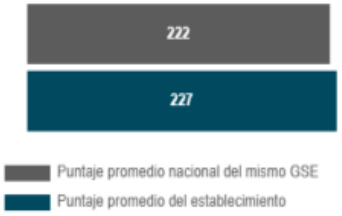
●-3

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
186	¬	271	¬	227

Comparación según grupo socioeconómico



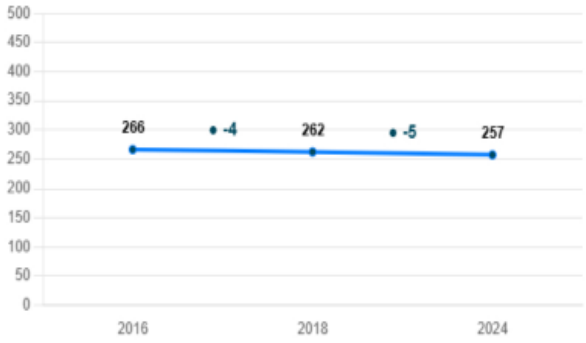
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●5

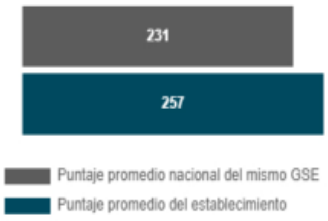
ESCUELA BELLA UNIÓN SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

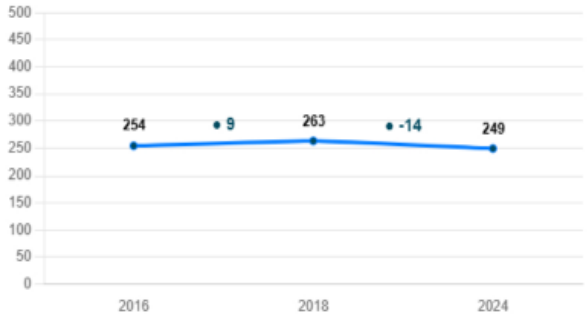


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑26

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



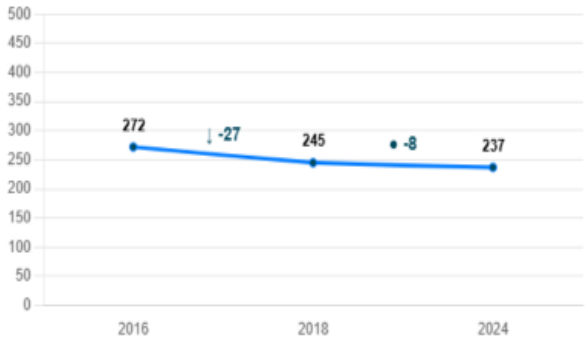
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑27

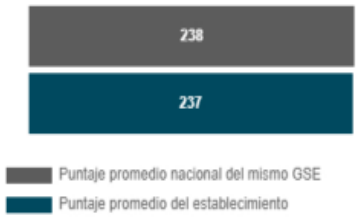
ESCUELA QUERI SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

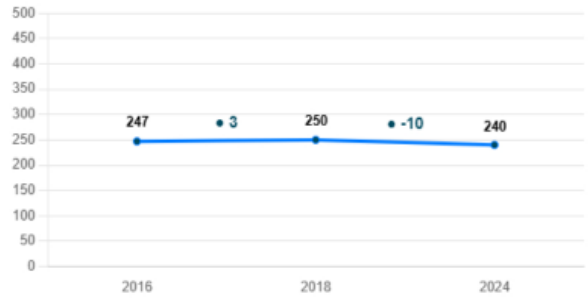


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

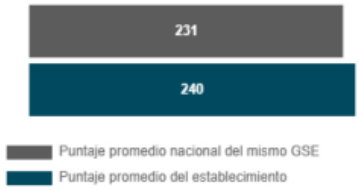
●-1

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●9

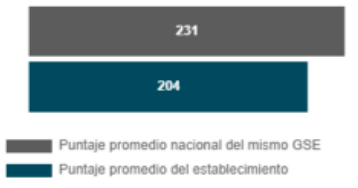
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

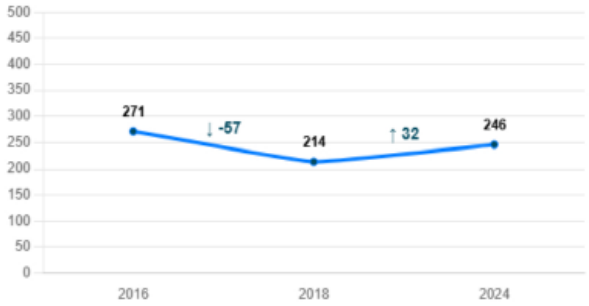


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

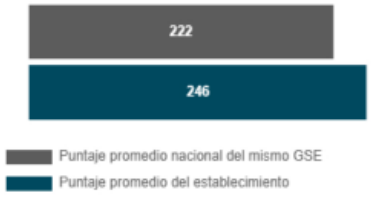
↓-27

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑24

ESCUELA BAJO LIRCAY SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
205	¬	263	¬	276

Comparación según grupo socioeconómico



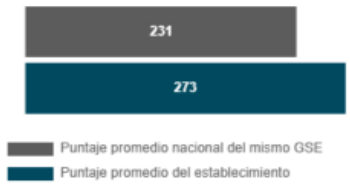
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
201	¬	231	¬	273

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

—

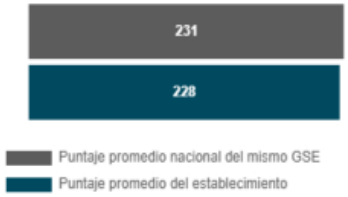
ESCUELA BRAMADERO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
231	• 7	238	–	228

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
206	• 15	221	–	194

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

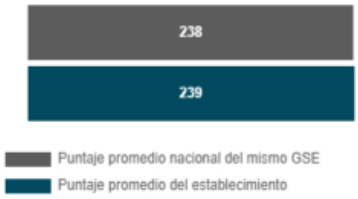
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
186	–	221	–	239

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

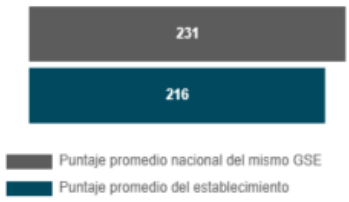
●1

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
197	¬	205	¬	216

Comparación según grupo socioeconómico



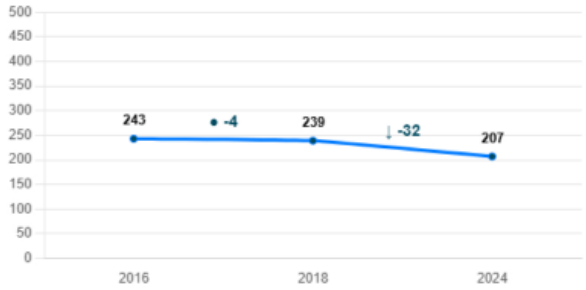
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-15

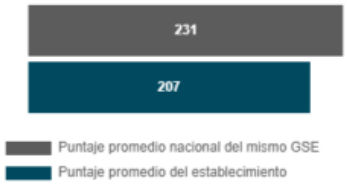
ESUELA BAJO PERQUIN SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

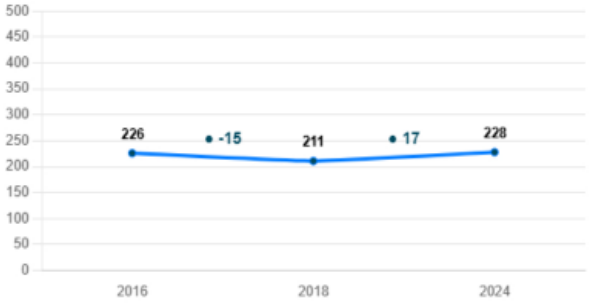


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

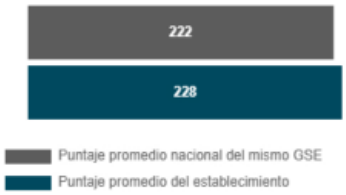
↓-24

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



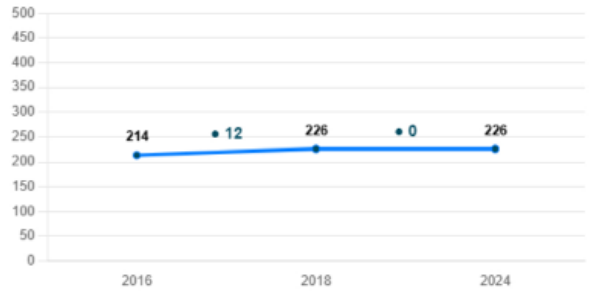
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●6

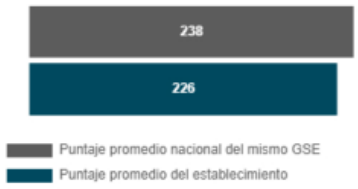
ESCUELA PASO NEVADO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

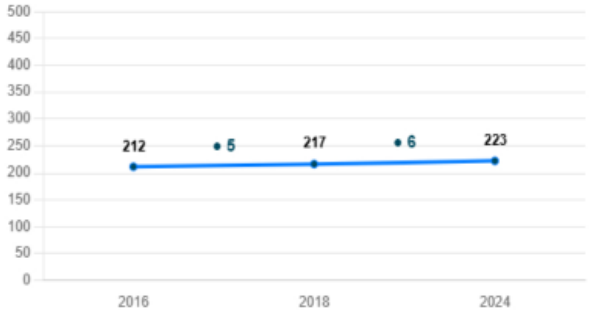


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

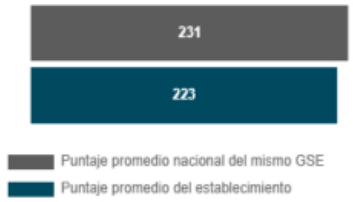
●-12

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



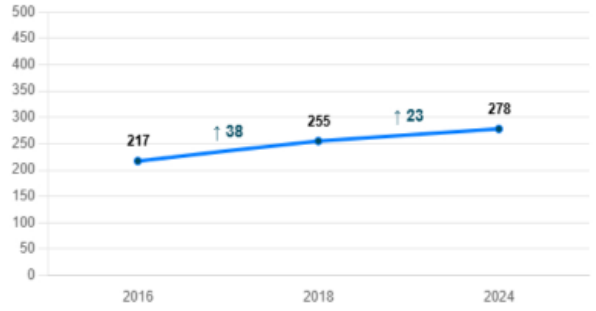
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●-8

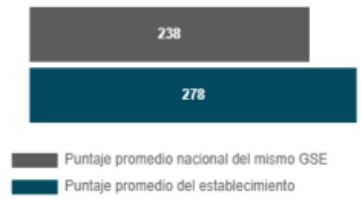
ESCUELA LOS MONTES SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

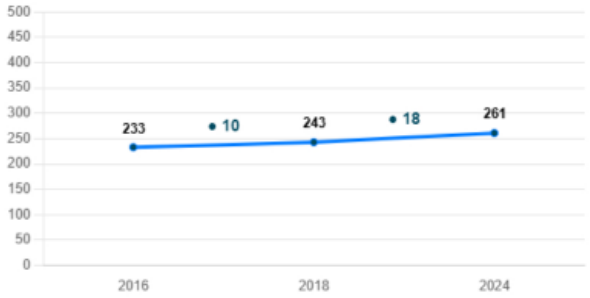


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

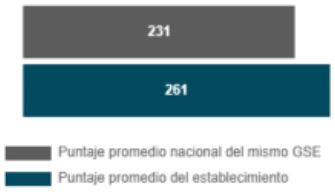
↑40

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



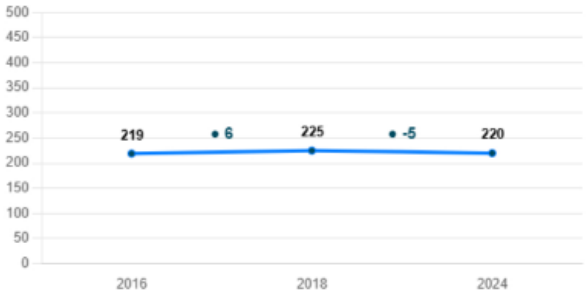
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑30

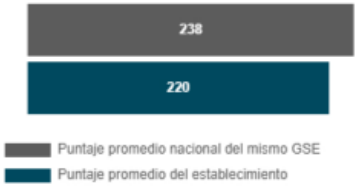
ESCUELA EL COLORADO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

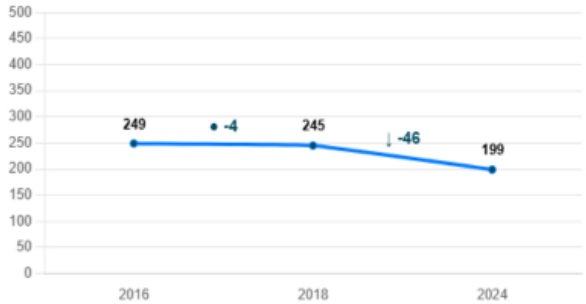


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

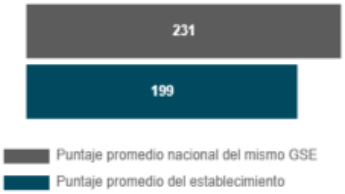
↓-18

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



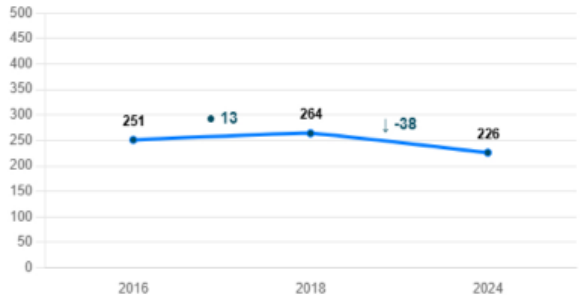
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↓-32

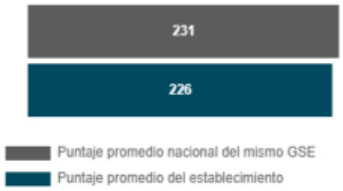
ESCUELA LOS ALMENDROS SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

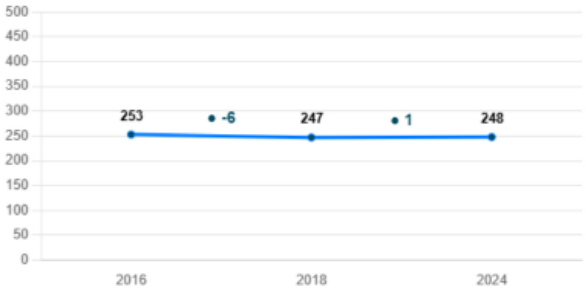


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

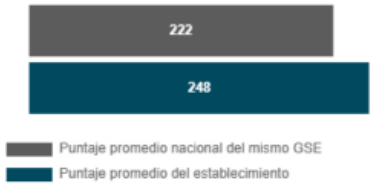
●-5

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑26

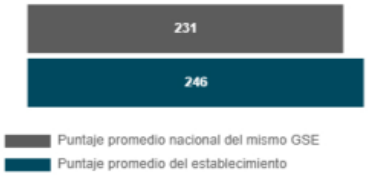
ESCUELA LA PLACETA SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
-	–	-	/	246

Comparación según grupo socioeconómico



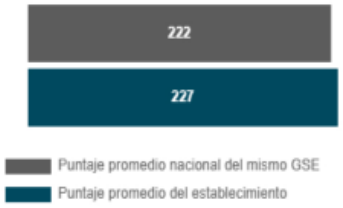
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
-	¬	-	/	227

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

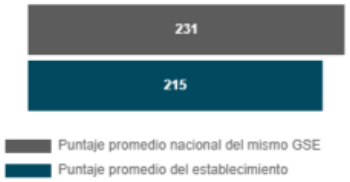
ESCUELA FLOR DEL LLANO SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
273	¬	278	¬	215

Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
227	¬	232	¬	212

Comparación según grupo socioeconómico

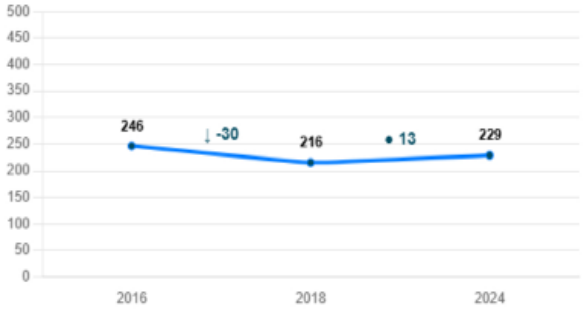


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

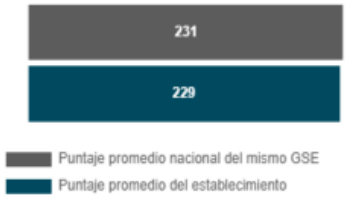
ESCUELA SANTA ELENA SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-2

Matemática

Puntaje Promedio

Promedio 2016	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2024
240	¬	215	-7	208

Comparación según grupo socioeconómico



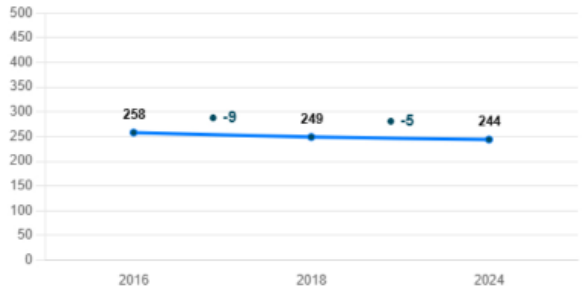
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

-14

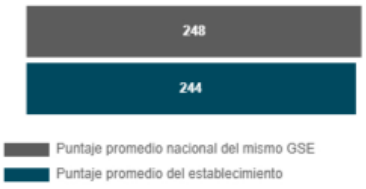
COLEGIO PAULA MONTAL SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

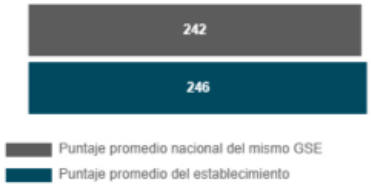
-4

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



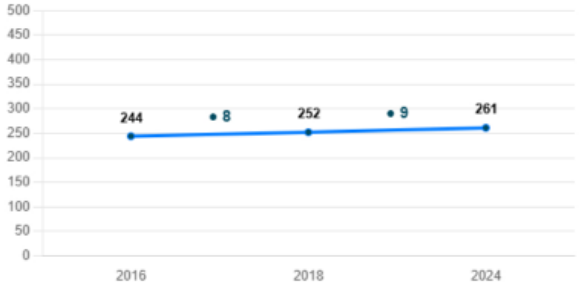
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●4

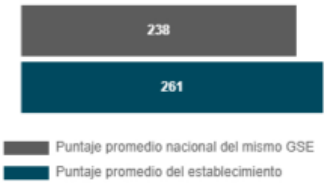
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico

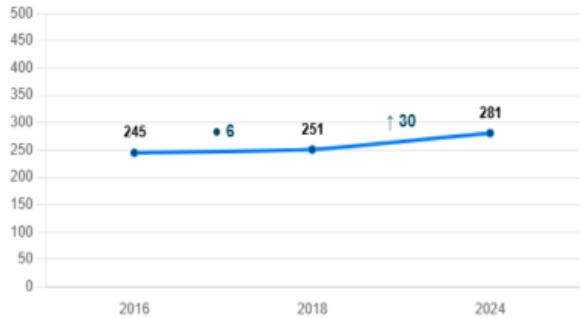


La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

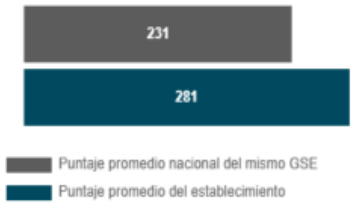
↑23

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



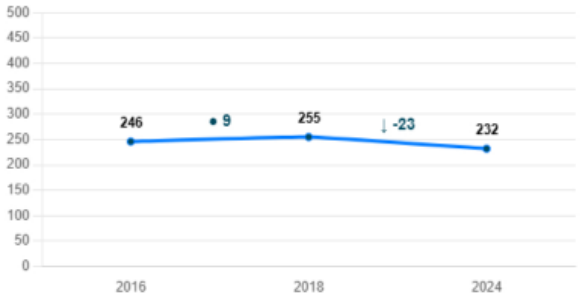
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↑50

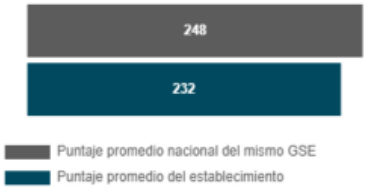
COLEGIO CLEMENTINOS SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

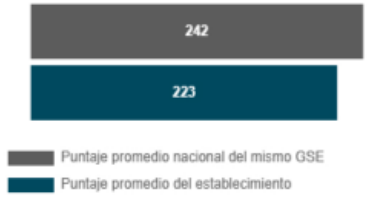
↓-16

Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



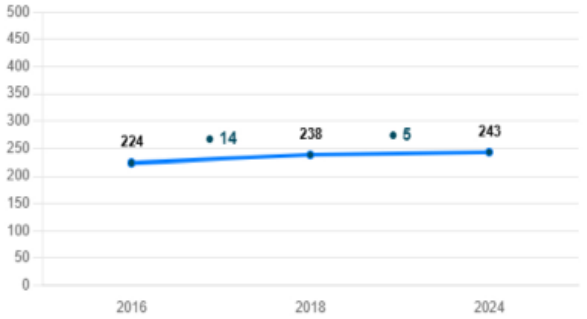
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

↓-19

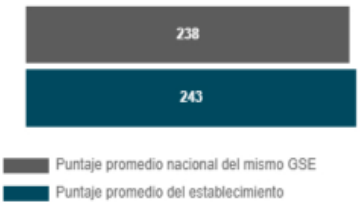
COLEGIO ALTAS CUMBRES DE SAN CLEMENTE SEXTO AÑO

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio

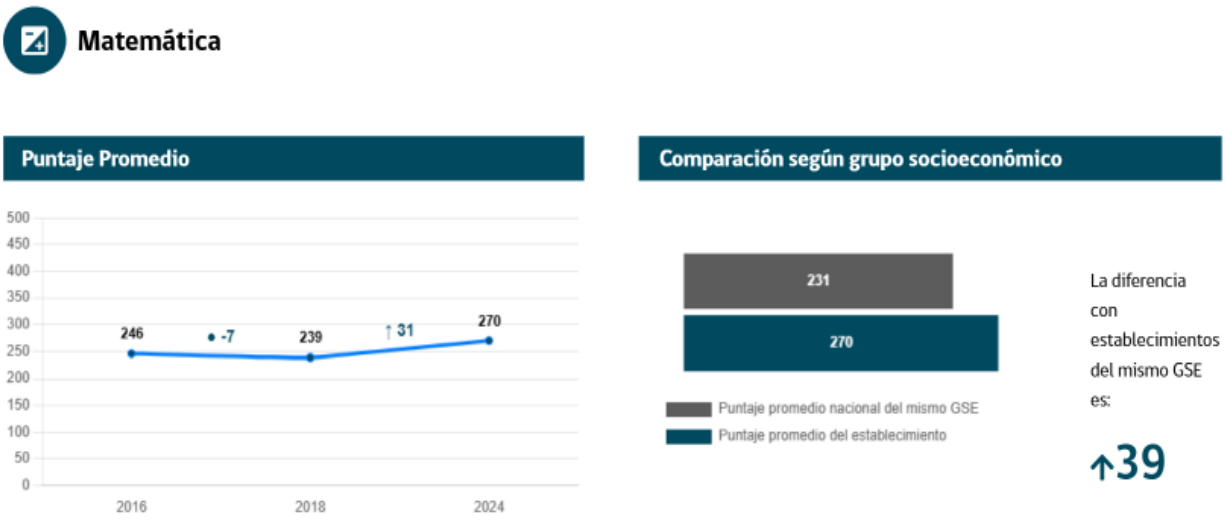


Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

●5



SIMCE Socioemocional

Indicadores de Desarrollo Personal y Social Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

1.*Autoestima Académica y Motivación Escolar*: Este indicador considera, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Contempla las siguientes dimensiones:

1.1 *Autopercepción y autovaloración académica*: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos y habilidades en el ámbito académico.

1.2 *Motivación escolar*: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su

interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

2.*Clima de Convivencia Escolar*: Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Contempla las siguientes dimensiones:

2.1 ***Ambiente de respeto***: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad, y la ausencia de discriminación que existe en el establecimiento. Además de las percepciones respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.

2.2 ***Ambiente organizado***: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia, y su transgresión.

2.3 ***Ambiente seguro***: considera las percepciones que tienen los estudiantes en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta. Además de las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar, y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

3. ***Participación y Formación Ciudadana***: Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento y sus percepciones en relación al nivel en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y se promueve la vida democrática. Contempla las siguientes dimensiones:

3.1 ***Participación:*** considera las percepciones de los estudiantes sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias.

3.2 ***Sentido de pertenencia***: considera la identificación de los estudiantes con el

establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, se consideran parte de la comunidad escolar y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

3.3 ***Vida democrática***: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y votación democrática.

4. ***Hábitos de Vida Saludable***: Este indicador evalúa las actitudes y conductas autos declarados de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

4.1 ***Hábitos alimenticios***: considera las actitudes y las conductas auto declaradas de los estudiantes relacionados con la alimentación, y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

4.2 ***Hábitos de vida activa***: considera las actitudes y las conductas autos declarados de los estudiantes relacionados con un estilo de vida activo, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

4.3 ***Hábitos de autocuidado***: considera las actitudes y las conductas auto declaradas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y, asimismo, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

DAEM SAN CLEMENTE

RESULTADOS CUARTOS AÑOS, SEXTOS AÑOS Y 2° MEDIOS

R.B.D	ESCUELA	AUTO ESTIMA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR 4°	6°	2°m	CLIMA CONVIVENCIA 4°	6°	2°m	PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4°	6°	2°m	VIDA SALUDABLE 4°	6°	2°m
3055-4	LICEO SN CLEM. ENTRE RIOS			79			75			77			72
3056-2	SAN CLEMENTE	77	78		79	82		82	72		72	72	
3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	80	78		85	81		84	81		79	74	
3058-9	AURORA	78	75		80	75		85	76		75	75	
3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	75	70	77	74	75		74	75		75	67	
					77			84			78		
3060-0	RAMADILLAS	75	82		80	82		80	85		73	74	
3061-9	PUNTA DIAMANTE	82	86		84	-		89	84		75	77	
3062-7	PEUMO NEGRO	73	79		72	86		72	88		64	74	
3063-5	CORRALONES	75	77		71	72		76	82		72	71	
3065-1	ENRIQUE CORREA GUZMAN	79	72		83	73		88	78		78	72	
3067-8	LEOPOLDO GUARDA	64	80		82	83		78	91		69	79	
3068-6	BELLA UNIÓN	79	84		78	79		85	83		72	74	
3069-4	QUERI	77	82		82	80		85	85		76	75	
3070-8	CHEQUEN DE LA PEÑA	75	79		70	78		77	84		70	70	
3073-2	BAJO LIRCAY	83	83		86	83		91	88		79	74	
3076-7	BRAMADERO	78	73		80	74		84	78		74	65	
3077-5	COREL												
3079-1	ELENA BURGOS MOREIRA	76	60		69	71		77	67		70	68	
3081-3	BAJO PERQUIN	86	83		78	80		96	86		85	77	
3082-1	SAN DIEGO	74			84			98			59		
3084-8	LOS ROBLES VILCHES CENTRO												
3085-6	PASO NEVADO	77	76		76	81		81	84		74	82	
3086-4	LOS MONTES	73	71		73	77		80	81		77	73	
3088-0	VILCHES ALTO												
3090-2	EL COLORADO	74	70		81	69		84	72		76	61	
3092-8	NACIONES UNIDAS												
3093-7	CARRETONES	72			80			86			-		
3096-1	LOS ALMENDROS	89	81		88	84		92	83		79	77	
3104-8	LA PLACETA	71	74		65	83		72	86		55	69	
3106-2	FLOR DEL LLANO	82	73		74	74		91	72		79	55	
3107-0	SANTA ELENA	83	85		82	85		90	92		73	82	
11330	ESCUELA DIFERENCIAL												
11347	ESC. PÁRVULOS												
16580	PASO INT. PEHUENCHE	85	86		83	85		87	87		79	78	
	ALTAS CUMBRES	86	75		84	75		89	76		78	71	
	CLEMENTINOS	72	74		73	70		81	76		73	72	
	PAULA MONTAL	74	75	76	77	80		79	83		74	73	
					81			84			78		

4.6.4. Evaluación DIA: Evaluación Integral de Aprendizajes

El DIA es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, una herramienta evaluativa de **uso voluntario**, que está a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar.

Los periodos de aplicación son **Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre**.

Esta Evaluación entrega información sobre los logros de aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de los aspectos clave para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

Esta herramienta está diseñada para entregar resultados en tres momentos del año escolar y dispone información para que equipos docentes y directivos conozcan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes. Para ello, **el Informe de Resultados del curso entrega información detallada de los aprendizajes que requieren ser abordados, qué estudiantes necesitan más apoyo, cuáles avanzan mejor en relación con el curso, entre otras.** Esto, con el objeto de poder planificar de forma tal que sea posible ofrecer a cada estudiante experiencias significativas y desafiantes que le permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos y que respondan a las necesidades específicas detectadas en el análisis de los resultados.

Pruebas de Lectura: evalúan el logro de los Objetivos de Aprendizaje de Lectura considerados Basales en la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025 para el nivel actual, a partir de la medición de la comprensión de distintos tipos de textos mediante preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar.

• Pruebas de Matemática: evalúan los Objetivos de Aprendizaje considerados Basales en la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025 para el nivel actual, a partir

de preguntas asociadas a los distintos ejes temáticos y las distintas habilidades curriculares.

• Evaluación para la Reactivación de la Lectura del Monitoreo Intermedio: Evalúa el logro de los Objetivos de Aprendizaje de 1° 2° y 3° básico, asociados a tres dimensiones del currículo que, en estos niveles, son fundamentales para el desarrollo de la competencia lectora de los y las estudiantes: Conciencia fonológica, Decodificación y lectura y fluidez.

El instrumento es el mismo para ser aplicado en 2°, 3° y 4° básico y **contiene un conjunto de actividades que los y las docentes deben implementar de forma individual y progresiva a los y las estudiantes que ya fueron evaluados a inicios de año o que, según su criterio, deban ser evaluados por primera vez en este periodo de Monitoreo.** De este modo, podrán identificar el avance en el desarrollo de habilidades pre-lectoras en la o el estudiante evaluado(a) con el Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura aplicado en marzo; o bien, aquellas necesidades específicas en cuanto al desarrollo de las habilidades pre-lectoras de quienes son evaluados por primera vez.

4.6.5. Evaluación DIA Diagnóstica

Entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académicas y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

4.6.6. Evaluación DIA Intermedia

Entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en los estudiantes.

4.6.7. Evaluación DIA de Cierre

Entregar información sobre los logros y avances en el área académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente promoviendo una formación integral en los estudiantes.

4.6.8. Evaluación DIA Socioemocional.

Actividades Socioemocionales Evaluativas de 1° a 3° básico: son espacios de expresión y diálogo que permiten evaluar las Habilidades Socioemocionales de niñas y niños según nivel: Conciencia de sí mismo(a), Conciencia de otros(as), Colaboración y comunicación, Empatía y Compromiso democrático.

GRADO	HABILIDADES SOCIEMOCIONALES	DEFINICIÓN
1° a 3° básico	Conciencia de sí mismo	Capacidad de identificar, registrar, y conocer los estados internos, emociones, recursos y valores y como estos influyen en su propia conducta
	Conciencia de los otros(as)	Capacidad identificar, registrar y conocer las emociones y la perspectiva de otros(as) identificando diferencias y estímulos.
1° básico	Colaboración y comunicación	Capacidad de realizar acciones con y a favor de los demás y de escuchar, y expresarse de manera asertiva en un lenguaje verbal y no verbal.
2° básico	Empatía	Capacidad de comprender las emociones y los sentimientos de otros(as) actuando de manera complementaria con la experiencia de los demás.
3° básico	Compromiso Democrático	Capacidad de participar activamente en acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo, considerando los derechos de todos y todas, y actuar de manera respetuosa y responsable con dichos acuerdos

Fuente: Elaboración de la Agencia de Calidad de la Educación.

Cuestionarios Socioemocionales de 4° básico a IV medio: recogen información sobre la percepción que tienen los y las estudiantes con relación a algunos Aspectos clave que influyen en su desarrollo socioemocional: Valoración de la experiencia escolar por parte de las y los estudiantes, Relación entre estudiantes, Ambiente de aprendizaje y Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.

Aspectos claves		Descripción
Valoración de la experiencia escolar por parte de las y los estudiantes		Representa la importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar, como la asistencia a clases, los procesos de aprendizaje y la convivencia con sus pares.
Relación entre estudiantes	Percepción de confianza entre pares	Percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.
	Percepción ambiente protector	Percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.
Ambiente de aprendizaje	Promoción del aprendizaje colaborativo	Ambiente de aprendizaje Promoción del aprendizaje colaborativo Percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.
	Promoción de la mentalidad del crecimiento	Percepción de las y los estudiantes de que en el colegio se fomenta la mentalidad de crecimiento. (Mentalidad de crecimiento: creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender).
Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de los y las estudiantes		Percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Las necesidades que presentan nuestros estudiantes en la Comuna, en el área socioemocional detectados a través del Diagnóstico Integral de Aprendizaje se traducen en:

Desarrollar la capacidad de:

a. **Conciencia de sí mismo:** Capacidad de identificar, registrar y conocer los estados internos, emociones, recursos y valores y como estos inciden en la propia conducta.
b. **Autorregulación:** Capacidad de gestionar la expresión de los propios estados internos.
c. **Empatía**: capacidad de comprender las emociones y los sentimientos de otros.
d. **Compromiso Democrático:** Autoestima Escolar, dice relación con la autopercepción y la autovaloración por parte de los estudiantes respecto de su propia capacidad de aprender, y las percepciones o actitudes que muestran hacia los procesos de aprendizaje y el logro académico.

4.7. Medición Externa PAES

Prueba de acceso a la Educación Superior (PAES) entró en vigor el año 2022 y es la evaluación que permite acceder a la educación superior.

La nueva prueba PAES llego a remplazar la prueba de transición (PDT) con cambios que entraron en vigor el año 2022, se puede rendir dos veces al año: junio y noviembre.

Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas (PAES), para los procesos de admisión 2021 y 2022, se realizó Pruebas de Transición que consideró una menor cantidad de contenidos y mide las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar sólo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

En conformidad con lo anterior, el comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario ha resuelto reemplazar la PSU por una Nueva Prueba de Acceso obligatoria de Comprensión Lectora, una Prueba de Acceso obligatoria de Matemática y una serie de pruebas electivas. Las Nuevas Pruebas de Acceso reducen a 65 el número de preguntas, actualizan el temario a las bases curriculares y se enfocan en medir competencias y no solo conocimientos como la PSU, centrándose en aquellas que son esenciales para un buen desempeño en la Educación Superior. Estos cambios han sido profundos y graduales, para no afectar a los miles de jóvenes que ya se estaban preparando para la PSU. Por esto, en 2020 y 2021 se disponen las Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, eliminan los aspectos más cuestionados de la PSU y suman preguntas que midan las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior.

En la misma línea que la PAES, se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. De esta forma, la PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir,

tanto “el saber” como “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.

Resultado Prueba Acceso Educación Superior - Proceso 2025 por Establecimiento y Total Liceos Municipales.

RESULTADOS PAES 2025 COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO

COMPETENCIA LECTORA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	62	2	544,1	543	99,54
Provincia	947	13	596,9	589	112,19
Región	2.635	46	581,9	577	111,72
Nacional	28.657	505	581,3	577	112,56

COMPETENCIA MATEMÁTICAS 1

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	60	2	578,4	589	114,23
Provincia	934	13	618,1	602	129,57
Región	2.602	46	606,4	589	129,76
Nacional	28.272	506	602.8	581	135,7

COMPETENCIA MATEMÁTICAS 1

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	26	2	382,4	378	28,3
Provincia	408	13	402,1	392	83,37
Región	1.206	46	395,5	392	77,46
Nacional	11.937	501	403,2	392	91,78

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	33	2	459,8	429	83.5
Provincia	566	13	489,6	473	113,99
Región	1.628	46	476,1	460	118,28
Nacional	16.265	506	482	460	126,84

CIENCIAS

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	52	2	430.9	415,5	74,31
Provincia	734	13	469,6	45	95,48
Región	2.106	46	457	440	90,05
Nacional	20.979	506	463,7	440	98.89

RESULTADOS PAES 2025 LICEO SAN CLEMENTE

COMPETENCIA LECTORA HUMANISTA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	62	2	544,1	543	99,54
Provincia	947	13	596,9	589	112,19
Región	2.635	46	581,9	577	111,72
Nacional	28.657	505	581,3	577	112,56

COMPETENCIA MATEMÁTICAS 1 HUMANISTA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	60	2	578,4	589	114,23
Provincia	934	13	618,1	602	129,57
Región	2.602	46	606,4	589	129,76
Nacional	28.272	506	602.8	581	135,7

COMPETENCIA MATEMÁTICAS 1 HUMANISTA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	26	2	382,4	378	28,3
Provincia	408	13	402,1	392	83,37
Región	1.206	46	395,5	392	77,46
Nacional	11.937	501	403,2	392	91,78

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES HUMANISTA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	33	2	459,8	429	83.5
Provincia	566	13	489,6	473	113,99
Región	1.628	46	476,1	460	118,28
Nacional	16.265	506	482	460	126,84

CIENCIAS HUMANISTA

	Unidades Educativas similares - HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	Nº Estudiantes	Nº UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTANDAR
Comuna	60	2	563,7	560	92,15
Provincia	932	13	608,6	599	109,24
Región	2.594	46	594,9	583	110,16
Nacional	28.160	505	592,9	579	114.17

4.8. Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.

El Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas.

La Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos es una prueba que mide los conocimientos específicos de su saber pedagógico este instrumento lo debe rendir cada docente que se evalúa.

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica docente, en función de la evidencia directa que ellos y ellas realizan. Esta herramienta consta de cinco tareas:

1) Planificación.
2) Evaluación.
3) Reflexión.
4) Clase grabada
5) Trabajo colaborativo.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propio de la Evaluación Docente.

Por su parte, para Carrera Docente, el resultado del portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Para definir el tramo de Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

4.9. Evaluación docente año 2024 comuna San Clemente

En detalle, para el proceso de Reconocimiento 2024, se inscribieron 122 docentes y/o educadores en su dotación, de los cuales 59 elaboraron el instrumento Portafolio. Según las agrupaciones del Portafolio, el número de evaluados en su dotación es el siguiente:

Número de profesionales evaluados en su sostenedor según agrupación de Portafolio

N°	Nombre Agrupación Portafolio 2024	Abreviatura	Docentes
1	Educación Básica (1° a 6°)	EB	21
2	Educación Básica (7° y 8°) y Educación Media	EM	5
3	Educación Parvulario	EP	5
4	Educación Especial NEEP	NEEP	2
5	Educación Especial NEET	NEET	10
6	Educación Básica Generalista (1° a 4°)	PC	16

Resultados de Portafolio de docentes y educadores/as evaluados/as 2024

De acuerdo con el puntaje final obtenido en el instrumento Portafolio, la distribución final de los profesionales evaluados/as según categoría de logro es la siguiente:

Número de profesionales evaluados Y según logro de Portafolio

Categoría	Docentes	Porcentaje
A	2	3.4%
B	25	42.4%
C	19	32.2%
D	9	15.3%
E	4	6.8%
Total	59	100%

Desempeño logrado por tarea según agrupación del Portafolio de evaluadas/os

Esta información es útil para focalizar las acciones de desarrollo profesional en ciertas áreas específicas de la enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, en aquellas tareas con menor porcentaje de logro. Recordamos que el porcentaje de logro considera los dos niveles de desempeño más altos del portafolio, estos son: Competente y Destacado.

		Módulo 1			Módulo 2	Módulo 3
		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4 - Clase Grabada	Tarea 5 - Trabajo Colaborativo
AGRUPACIÓN EP	Nacional	53.9%	30.5%	25%	55.4%	53.2%
	Sostenedor	48.6%	30%	0%	57.5%	82.9%
AGRUPACIÓN NEEP	Nacional	53.4%	45.4%	25.4%	48.3%	57.1%
	Sostenedor	56.3%	50%	0%	18.8%	21.4%
AGRUPACIÓN NEET	Nacional	83.4%	35.7%	33.6%	36.1%	58.4%
	Sostenedor	85%	36.7%	20%	42.5%	47.1%
AGRUPACIÓN PCG-EB-EM-EA	Nacional	65.7%	33.7%	43%	44.4%	59.3%
	Sostenedor	71.4%	35.7%	48.9%	38.4%	54%

Respecto de los Módulos 1, 2 y 3 los resultados se presentan por nivel o modalidad.

Educación Básica (1° a 6°) - (EB) 21 Docentes

Módulo 1 - Tarea 1: Planificación de la enseñanza para todos y todas los/as estudiantes

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Formulación de objetivos de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y conocimientos que sus estudiantes deben desarrollar.	92.7%	100.0%
Relación entre actividades y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	66.7%	81.0%
Fundamentación de la planificación de una experiencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para fundamentar la pertinencia de las estrategias de enseñanza con la diversidad de su grupo, considerando distintos tipos de características de los/as estudiantes y los aprendizajes propuestos.	40.0%	42.9%

Módulo 1 - Tarea 2: Evaluación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Evaluación y pauta de corrección utilizadas pruebas escritas o guías de aprendizaje.	Esta rúbrica debe usarse para pruebas escritas o guías de aprendizaje. Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Entregar instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido en las evaluaciones. •Elaborar o seleccionar instrumentos o pautas de corrección en los que se identifican con exactitud los desempeños esperados, lo que le permite obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	25.3%	23.8%
Relación entre evaluación y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para diseñar o seleccionar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	27.3%	47.6%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones, identificando sus causas y estableciendo conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. •Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	46.7%	42.9%

Módulo 1 - Tarea 3: Reflexión Pedagógica

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión en torno al desarrollo de aprendizajes socioemocionales	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Reconocer el aprendizaje socioemocional que sus estudiantes necesitan desarrollar a partir de la observación de ellos/as en situaciones de la vida escolar. •Reflexionar sobre cómo sus actitudes, formas de actuar y de relacionarse con sus estudiantes favorece o dificulta promover el desarrollo de aprendizajes socioemocionales en ellos/as.	61.6%	61.9%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Uso del error como oportunidad de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en conocimientos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las posibles causas de distinto tipo que los originan. •Utilizar los errores como oportunidades de aprendizaje mediante estrategias que promueven que los/as estudiantes analicen su propio desempeño o les ofrece apoyos para que puedan construir su aprendizaje a partir del error.	26.5%	42.9%

Módulo 2 - Tarea 4: Clase grabada

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Ambiente de aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración. respeto y equidad con sus estudiantes.	19.1%	14.3%
Promoción de la participación de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras. En el caso de haber presentado una clase con un solo estudiante este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que su estudiante participe durante la clase, realizando las actividades y planteando sus dudas.	69.6%	57.1%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.	67.6%	47.6%
Promoción de habilidades que contribuyen al aprendizaje profundo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para implementar actividades que contribuyen a que los/as estudiantes desarrollen habilidades relacionadas con el pensamiento crítico, creativo o la metacognición, para contribuir al aprendizaje profundo en su asignatura.	28.2%	14.3%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Uso de conocimientos y experiencias de los/as estudiantes para el aprendizaje profundo.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para incorporar las experiencias o conocimientos de los/as estudiantes con el fin de enriquecer la comprensión de los aprendizajes abordados en la clase.	54.3%	52.4%
Uso de los desempeños de los/as estudiantes para favorecer el aprendizaje.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	25.3%	19.0%
Promoción de la equidad de género en el aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la docente para contribuir a desnaturalizar y evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género, a partir de un diseño pedagógico y/o gestión de las interacciones de la clase que considera el enfoque de género.	40.9%	38.1%

Módulo 3 - Tarea 5: Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Relevancia del problema, interés o necesidad abordada	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para comprender la relevancia que tiene para el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes el abordar, en colaboración con otros/as, problemáticas, intereses o necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	87.2%	90.5%
Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con sus pares sobre sus requerimientos de desarrollo profesional vinculándolos con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, las que surgen del análisis de datos y evidencia pedagógica.	64.7%	62.5%
Reflexión conjunta a través del diálogo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con otros/as integrantes de la comunidad educativa o redes a través del diálogo,	28.7%	28.6%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
	estableciendo relaciones entre el aprendizaje de los/as estudiantes y la práctica de enseñanza, para tomar decisiones fundadas en un conocimiento construido en conjunto.		
Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para recoger y analizar información sobre el proceso de implementación del trabajo colaborativo para ajustar o mantener decisiones orientadas al logro de los objetivos propuestos.	62.3%	12.5%
Aprendizajes profesionales para la práctica pedagógica	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar el aprendizaje profesional que logró a partir del trabajo colaborativo considerando cómo se han modificado sus conocimientos o habilidades y cómo ello se ha manifestado en su práctica y en el aprendizaje de sus estudiantes.	70.6%	81.0%
Reflexión sobre sus creencias pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar sobre el impacto del trabajo colaborativo en el proceso de cuestionamiento de sus creencias sobre cómo se enseña, cómo se aprende o su rol como docente.	52.9%	62.5%
Evaluación de la forma de trabajo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar de manera crítica la forma de trabajo desarrollada durante la experiencia, identificando aquellos aspectos que facilitaron y obstaculizaron la consecución de los objetivos del trabajo colaborativo para reconocer lo que es valioso de aplicar en futuras implementaciones.	42.1%	37.5%

Educación Básica Generalista (1° a 4°) - (PC) 16 Docentes

Módulo 1 - Tarea 1: Planificación de la enseñanza para todos y todas los/as estudiantes

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Formulación de objetivos de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y conocimientos que sus estudiantes deben desarrollar.	96.0%	93.8%
Relación entre actividades y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	79.5%	81.3%
Fundamentación de la planificación de una experiencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para fundamentar la pertinencia de las estrategias de enseñanza con la diversidad de su grupo, considerando distintos tipos de características de los/as estudiantes y los aprendizajes propuestos.	27.8%	31.3%

Módulo 1 - Tarea 2: Evaluación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Evaluación y pauta de corrección utilizadas pruebas escritas o guías de aprendizaje.	Esta rúbrica debe usarse para pruebas escritas o guías de aprendizaje. Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Entregar instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido en las evaluaciones. •Elaborar o seleccionar instrumentos o pautas de corrección en los que se identifican con exactitud los desempeños esperados, lo que le permite obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	35.1%	18.8%
Relación entre evaluación y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para diseñar o seleccionar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	40.7%	37.5%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones, identificando sus causas y estableciendo conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. •Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	56.9%	43.8%

Módulo 1 - Tarea 3: Reflexión Pedagógica

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión en torno al desarrollo de aprendizajes socioemocionales	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Reconocer el aprendizaje socioemocional que sus estudiantes necesitan desarrollar a partir de la observación de ellos/as en situaciones de la vida escolar. •Reflexionar sobre cómo sus actitudes, formas de actuar y de relacionarse con sus estudiantes favorece o dificulta promover el desarrollo de aprendizajes socioemocionales en ellos/as.	53.8%	68.8%
Uso del error como oportunidad de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en conocimientos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las posibles causas de distinto tipo que los originan. •Utilizar los errores como oportunidades de aprendizaje mediante estrategias que promueven que los/as estudiantes analicen su propio desempeño o les ofrece apoyos para que puedan construir su aprendizaje a partir del error.	17.0%	12.5%

Módulo 2 - Tarea 4: Clase grabada

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Ambiente de aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración, respeto y equidad con sus estudiantes.	5.2%	12.5%
Promoción de la participación de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras. En el caso de haber presentado una clase con un solo estudiante este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que su estudiante participe durante la clase, realizando las actividades y planteando sus dudas.	68.8%	75.0%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.	68.6%	81.3%
Promoción de habilidades que contribuyen al aprendizaje profundo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para implementar actividades que contribuyen a que los/as estudiantes desarrollen habilidades relacionadas con el pensamiento crítico, creativo o la metacognición, para contribuir al aprendizaje profundo en su asignatura.	23.0%	6.3%
Uso de conocimientos y experiencias de los/as estudiantes para el aprendizaje profundo.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para incorporar las experiencias o conocimientos de los/as estudiantes con el fin de enriquecer la comprensión de los aprendizajes abordados en la clase.	63.9%	68.8%
Uso de los desempeños de los/as estudiantes para favorecer el aprendizaje.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	30.1%	25.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Promoción de la equidad de género en el aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la docente para contribuir a desnaturalizar y evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género, a partir de un diseño pedagógico y/o gestión de las interacciones de la clase que considera el enfoque de género.	45.4%	31.3%

Módulo 3 - Tarea 5: Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Relevancia del problema, interés o necesidad abordada	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para comprender la relevancia que tiene para el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes el abordar, en colaboración con otros/as, problemáticas, intereses o necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	88.8%	81.3%
Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con sus pares sobre sus requerimientos de desarrollo profesional vinculándolos con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, las que surgen del análisis de datos y evidencia pedagógica.	67.6%	75.0%
Reflexión conjunta a través del diálogo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con otros/as integrantes de la comunidad educativa o redes a través del diálogo, estableciendo relaciones entre el aprendizaje de los/as estudiantes y la práctica de enseñanza, para tomar decisiones fundadas en un conocimiento construido en conjunto.	28.1%	31.3%
Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para recoger y analizar información sobre el proceso de implementación del trabajo colaborativo para ajustar o mantener decisiones orientadas al logro de los objetivos propuestos.	62.4%	37.5%
Aprendizajes profesionales	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar el aprendizaje profesional que logró a	73.3%	75.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
para la práctica pedagógica	partir del trabajo colaborativo considerando cómo se han modificado sus conocimientos o habilidades y cómo ello se ha manifestado en su práctica y en el aprendizaje de sus estudiantes.		
Reflexión sobre sus creencias pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar sobre el impacto del trabajo colaborativo en el proceso de cuestionamiento de sus creencias sobre cómo se enseña, cómo se aprende o su rol como docente.	58.3%	62.5%
Evaluación de la forma de trabajo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar de manera crítica la forma de trabajo desarrollada durante la experiencia, identificando aquellos aspectos que facilitaron y obstaculizaron la consecución de los objetivos del trabajo colaborativo para reconocer lo que es valioso de aplicar en futuras implementaciones.	46.8%	37.5%

Educación Básica (7° y 8°) y Educación Media - (EM) 5 Docentes

Módulo 1 - Tarea 1: Planificación de la enseñanza para todos y todas los/as estudiantes

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Formulación de objetivos de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y conocimientos que sus estudiantes deben desarrollar.	88.9%	80.0%
Relación entre actividades y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	57.1%	60.0%
Fundamentación de la planificación de una experiencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para fundamentar la pertinencia de las estrategias de enseñanza con la diversidad de su grupo, considerando distintos tipos de características de los/as estudiantes y los aprendizajes propuestos.	46.8%	60.0%

Módulo 1 - Tarea 2: Evaluación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Evaluación y pauta de corrección utilizadas pruebas escritas o guías de aprendizaje.	Esta rúbrica debe usarse para pruebas escritas o guías de aprendizaje. Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Entregar instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido en las evaluaciones. •Elaborar o seleccionar instrumentos o pautas de corrección en los que se identifican con exactitud los desempeños esperados, lo que le permite obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	23.1%	20.0%
Relación entre evaluación y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para diseñar o seleccionar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	26.9%	20.0%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones, identificando sus causas y estableciendo conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. •Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	40.0%	60.0%

Módulo 1 - Tarea 3: Reflexión Pedagógica

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión en torno al desarrollo de aprendizajes socioemocionales	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Reconocer el aprendizaje socioemocional que sus estudiantes necesitan desarrollar a partir de la observación de ellos/as en situaciones de la vida escolar. •Reflexionar sobre cómo sus actitudes, formas de actuar y de relacionarse con sus estudiantes favorece o dificulta promover el desarrollo de aprendizajes socioemocionales en	61.1%	80.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
	ellos/as.		
Uso del error como oportunidad de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en conocimientos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las posibles causas de distinto tipo que los originan. •Utilizar los errores como oportunidades de aprendizaje mediante estrategias que promueven que los/as estudiantes analicen su propio desempeño o les ofrece apoyos para que puedan construir su aprendizaje a partir del error.	29.6%	40.0%

Módulo 2 - Tarea 4: Clase grabada

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Ambiente de aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración, respeto y equidad con sus estudiantes.	20.8%	20.0%
Promoción de la participación de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras. En el caso de haber presentado una clase con un solo estudiante este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que su estudiante participe durante la clase, realizando las actividades y planteando sus dudas.	74.2%	80.0%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.	63.3%	60.0%
Promoción de habilidades que contribuyen al	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para implementar actividades que contribuyen a que los/as estudiantes desarrollen habilidades	37.7%	20.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
aprendizaje profundo	relacionadas con el pensamiento crítico, creativo o la metacognición, para contribuir al aprendizaje profundo en su asignatura.		
Uso de conocimientos y experiencias de los/as estudiantes para el aprendizaje profundo.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para incorporar las experiencias o conocimientos de los/as estudiantes con el fin de enriquecer la comprensión de los aprendizajes abordados en la clase.	56.0%	20.0%
Uso de los desempeños de los/as estudiantes para favorecer el aprendizaje.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	28.0%	40.0%
Promoción de la equidad de género en el aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la docente para contribuir a desnaturalizar y evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género, a partir de un diseño pedagógico y/o gestión de las interacciones de la clase que considera el enfoque de género.	38.4%	40.0%

Módulo 3 - Tarea 5: Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Relevancia del problema, interés o necesidad abordada	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para comprender la relevancia que tiene para el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes el abordar, en colaboración con otros/as, problemáticas, intereses o necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	86.9%	60.0%
Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con sus pares sobre sus requerimientos de desarrollo profesional vinculándolos con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, las que surgen del análisis de datos y evidencia pedagógica.	67.6%	66.7%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión conjunta a través del diálogo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con otros/as integrantes de la comunidad educativa o redes a través del diálogo, estableciendo relaciones entre el aprendizaje de los/as estudiantes y la práctica de enseñanza, para tomar decisiones fundadas en un conocimiento construido en conjunto.	27.2%	20.0%
Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para recoger y analizar información sobre el proceso de implementación del trabajo colaborativo para ajustar o mantener decisiones orientadas al logro de los objetivos propuestos.	62.3%	33.3%
Aprendizajes profesionales para la práctica pedagógica	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar el aprendizaje profesional que logró a partir del trabajo colaborativo considerando cómo se han modificado sus conocimientos o habilidades y cómo ello se ha manifestado en su práctica y en el aprendizaje de sus estudiantes.	72.2%	20.0%
Reflexión sobre sus creencias pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar sobre el impacto del trabajo colaborativo en el proceso de cuestionamiento de sus creencias sobre cómo se enseña, cómo se aprende o su rol como docente.	57.5%	66.7%
Evaluación de la forma de trabajo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar de manera crítica la forma de trabajo desarrollada durante la experiencia, identificando aquellos aspectos que facilitaron y obstaculizaron la consecución de los objetivos del trabajo colaborativo para reconocer lo que es valioso de aplicar en futuras implementaciones.		

Educación Parvularia - (EP) 5 Docentes

Módulo 1 - Tarea 1: Planificación y Evaluación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Caracterización de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para demostrar su conocimiento de las características que inciden en el aprendizaje y desarrollo de su grupo de niños y niñas, distinguiendo la diversidad existente entre ellos/as.	86.2%	80.0%
Relación entre experiencias y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para planificar experiencias de aprendizaje coherentes con los objetivos específicos que se propone abordar.	64.7%	40.0%
Promoción del protagonismo de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para favorecer una participación activa y rol protagónico de los niños y las niñas, a través de experiencias que les permiten explorar, tomar decisiones, expresarse, entre otras.	90.6%	100.0%
Diversificación de las estrategias de enseñanza en las experiencias para el aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para facilitar el aprendizaje y desarrollo de todos/as los niños y las niñas a través de experiencias para el aprendizaje diversificadas que respondan a sus características y que se relacionen con los objetivos de aprendizaje.	42.1%	0.0%
Formulación de focos de observación para el aprendizaje, indicadores o criterios de evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para definir focos de observación para el aprendizaje, indicadores o criterios de evaluación coherentes con los objetivos específicos que orientan su evaluación del aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas.	39.8%	40.0%
Relación entre estrategias de evaluación y los focos de observación para el aprendizaje, indicadores o criterios de evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para planificar estrategias de evaluación coherentes con los Objetivos de Aprendizaje y variadas, en función de las características de los niños y las niñas.	16.8%	40.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Fundamentación de las decisiones pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para: •Seleccionar los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares que abordará con su grupo, en función de las características de los niños y las niñas que lo componen. •Tomar decisiones pedagógicas respecto del diseño de las experiencias para el aprendizaje y de las estrategias de evaluación, basándose en las características de los niños y las niñas y en los Objetivos de Aprendizaje.	36.8%	40.0%

Módulo 1 - Tarea 2: Análisis de la implementación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Análisis de una experiencia a partir de evidencias y registros del aprendizaje de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para: •Analizar el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas a partir de las evidencias o registros que recoge de forma permanente. •Reflexionar críticamente sobre su práctica pedagógica en base al aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as y proponer posibles mejoras para su quehacer.	15.2%	0.0%
Análisis de la implementación de una instancia de juego o actividad lúdica.	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la educador/a para analizar una instancia de juego o actividad lúdica, fundamentando sus decisiones pedagógicas a partir de las características de los niños y las niñas y los aspectos centrales del juego o actividad lúdica, estableciendo conclusiones sobre su aprendizaje y/o desarrollo.	45.8%	60.0%

Módulo 1 - Tarea 3: Reflexión Pedagógica

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión sobre el trabajo con las familias de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para reflexionar en torno al trabajo que realiza con las familias con el fin de fomentar su participación en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas, identificando los desafíos que esto implica y las acciones que podría hacer para potenciar este trabajo.	25.0%	0.0%

Módulo 2 - Tarea 4: Grabación de una experiencia para el aprendizaje

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Ambiente bien tratante	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para generar y sostener ambientes bien tratantes a través de relaciones respetuosas y una respuesta sensible, oportuna y efectiva frente a las necesidades e intereses de los niños y niñas.	83.6%	60.0%
Contribución de una experiencia para el aprendizaje a los objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para organizar las experiencias para el aprendizaje de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y las niñas	58.6%	60.0%
Promoción del desarrollo del lenguaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para favorecer el desarrollo del lenguaje de los párvulos promoviendo, ampliando y respondiendo a sus intentos de comunicación.	83.8%	100.0%
Promoción del protagonismo de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la educador/a para favorecer el protagonismo de los párvulos propiciando interacciones pedagógicas desafiantes y lúdicas que fomenten la participación y la exploración.	44.6%	40.0%
Mediación de los aprendizajes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para implementar estrategias de	64.0%	100.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
	mediación diversificadas y contextualizadas empleando preguntas, ejemplos, recursos, entre otros, que le permitan a los niños y niñas avanzar en sus aprendizajes ya sea de manera independiente o apoyados/as por otros/as.		
Retroalimentación de los aprendizajes de los niños y niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para proveer a los niños y las niñas de una retroalimentación ajustada y oportuna que les permita ampliar su aprendizaje.	36.9%	20.0%
Reconocimiento a los logros y esfuerzos de los niños y las niñas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la educador/a para proveer a los niños y las niñas de una retroalimentación ajustada y oportuna para reconocer sus esfuerzos y logros.	38.8%	40.0%
Promoción de la equidad de género en el aula (solo para EP Nivel Sala Cuna)	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la educador/a para contribuir a desnaturalizar y evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género, a partir de un diseño pedagógico y/o gestión de las interacciones de la clase que considera el enfoque de género.	32.6%	40.0%

Módulo 3 - Tarea 5: Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Relevancia del problema, interés o necesidad abordada	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para comprender la relevancia que tiene para el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes el abordar, en colaboración con otros/as, problemáticas, intereses o necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	83.0%	100.0%
Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con sus pares sobre sus requerimientos de desarrollo profesional vinculándolos con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, las que surgen del análisis de datos y evidencia pedagógica.	58.0%	100.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Reflexión conjunta a través del diálogo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con otros/as integrantes de la comunidad educativa o redes a través del diálogo, estableciendo relaciones entre el aprendizaje de los/as estudiantes y la práctica de enseñanza, para tomar decisiones fundadas en un conocimiento construido en conjunto.	29.3%	20.0%
Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para recoger y analizar información sobre el proceso de implementación del trabajo colaborativo para ajustar o mantener decisiones orientadas al logro de los objetivos propuestos.	52.1%	100.0%
Aprendizajes profesionales para la práctica pedagógica	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar el aprendizaje profesional que logró a partir del trabajo colaborativo considerando cómo se han modificado sus conocimientos o habilidades y cómo ello se ha manifestado en su práctica y en el aprendizaje de sus estudiantes.	58.1%	60.0%
Reflexión sobre sus creencias pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar sobre el impacto del trabajo colaborativo en el proceso de cuestionamiento de sus creencias sobre cómo se enseña, cómo se aprende o su rol como docente.	51.7%	100.0%
Evaluación de la forma de trabajo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar de manera crítica la forma de trabajo desarrollada durante la experiencia, identificando aquellos aspectos que facilitaron y obstaculizaron la consecución de los objetivos del trabajo colaborativo para reconocer lo que es valioso de aplicar en futuras implementaciones.	40.2%	100.0%

Educación Especial NEET - (NEET) 10 Docentes

Módulo 1 - Tarea 1: Planificación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Formulación de objetivos de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y conocimientos que sus estudiantes deben desarrollar.	88.8%	90.0%
Relación entre actividades y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	78.0%	80.0%

Módulo 1 - Tarea 2: Evaluación

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Evaluación y pauta de corrección utilizadas desempeño, ejecución o producto.	Esta rúbrica debe usarse ante evaluaciones de algún desempeño, ejecución o producto, pruebas escritas o guías de aprendizaje, a través de una lista de cotejo, escala de apreciación o rúbrica. Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Entregar instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido en las evaluaciones. •Elaborar o seleccionar instrumentos o pautas de corrección en los que se identifican con exactitud los desempeños esperados, lo que le permite obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	33.4%	40.0%
Relación entre evaluación y objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener evidencia precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	33.3%	30.0%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones, identificando sus causas y estableciendo conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. •Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	40.4%	40.0%

Módulo 1 - Tarea 3: Reflexión Pedagógica

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	42.8%	20.0%
Uso del error como una oportunidad para el aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para: •Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en conocimientos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las posibles causas de distinto tipo que los originan. •Utilizar los errores como oportunidades de aprendizaje mediante estrategias que promueven que los/as estudiantes analicen su propio desempeño o les ofrece apoyos para que puedan construir su aprendizaje a partir del error	24.3%	20.0%

Módulo 2 - Tarea 4: Clase grabada

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Ambiente de aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración y respeto con sus estudiantes.	9.2%	20.0%
Promoción de la participación de sus estudiantes	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras. En el caso de haber presentado una clase con un solo estudiante este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover que su estudiante participe durante la clase, realizando las actividades y planteando sus dudas.	55.8%	90.0%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos	86.3%	100.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
	propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.		
Explicaciones desarrolladas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para explicar los conceptos conocimientos, procedimientos, o desarrollar habilidades a través de estrategias que promueven aprendizajes profundos y significativos.	20.4%	10.0%
Preguntas y actividades	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para proponer preguntas y tareas desafiantes a sus estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades de orden superior.	20.8%	30.0%
Uso de los desempeños de los estudiantes para favorecer el aprendizaje.	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	31.2%	10.0%
Énfasis del área de Educación Especial: Trastornos Específicos del Lenguaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para promover el desarrollo del lenguaje en sus estudiantes en una situación comunicativa, para mejorar sus habilidades lingüísticas.	7.9%	10.0%
Promoción de la equidad de género en el aula	Este indicador evalúa la capacidad de el/ la docente para contribuir a desnaturalizar y evitar la reproducción de sesgos y estereotipos de género, a partir de un diseño pedagógico y/o gestión de las interacciones de la clase que considera el enfoque de género.	56.9%	70.0%

Módulo 3 - Tarea 5: Trabajo Colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Relevancia del problema, interés o necesidad abordada	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para comprender la relevancia que tiene para el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes el abordar, en colaboración con otros/as, problemáticas, intereses o necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	88.0%	90.0%
Reflexión sobre las necesidades profesionales a partir de evidencia de aprendizaje	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con sus pares sobre sus requerimientos de desarrollo profesional vinculándolos con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, las que surgen del análisis de datos y evidencia pedagógica.	65.9%	100.0%
Reflexión conjunta a través del diálogo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar con otros/as integrantes de la comunidad educativa o redes a través del diálogo, estableciendo relaciones entre el aprendizaje de los/as estudiantes y la práctica de enseñanza, para tomar decisiones fundadas en un conocimiento construido en conjunto.	22.5%	30.0%
Seguimiento de la implementación del trabajo colaborativo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para recoger y analizar información sobre el proceso de implementación del trabajo colaborativo para ajustar o mantener decisiones orientadas al logro de los objetivos propuestos.	65.6%	25.0%
Aprendizajes profesionales para la práctica pedagógica	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar el aprendizaje profesional que logró a partir del trabajo colaborativo considerando cómo se han modificado sus conocimientos o habilidades y cómo ello se ha manifestado en su práctica y en el aprendizaje de sus estudiantes.	71.1%	60.0%
Reflexión sobre sus creencias pedagógicas	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para reflexionar sobre el impacto del trabajo colaborativo en el proceso de cuestionamiento de sus creencias sobre cómo se enseña, cómo se aprende o su rol como docente.	50.7%	25.0%

Aspecto Evaluado	¿Qúe evalúa?	Nacional	Sostenedor
Evaluación de la forma de trabajo	Este indicador evalúa la capacidad de el/la docente para evaluar de manera crítica la forma de trabajo desarrollada durante la experiencia, identificando aquellos aspectos que facilitaron y obstaculizaron la consecución de los objetivos del trabajo colaborativo para reconocer lo que es valioso de aplicar en futuras implementaciones.		

De acuerdo a estadística de julio de 2025, los Tramos Docentes a nivel comunal, de un universo de 584 docentes, es el siguiente:

Tramo Docente a julio 2024	Cantidad de Docentes
ACCESO	17
INICIAL	120
TEMPRANO	100
AVANZADO	245
EXPERTO I	95
EXPERTO II	7
TOTAL	**584**

4.10. Sistema Nacional de Evaluación de (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores, y posterior elaboración del índice de desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan seis factores:

- Efectividad.
- Superación.
- Iniciativa.
- Mejoramiento de condiciones laborales.
- Igualdad de oportunidades e integración.
 - Participación de los integrantes de la comunidad educativa.

La siguiente nómina detalla los establecimientos seleccionados subvencionados al 60% Y 100% por el SNED 2024-2025:

RBD	ESTABLECIMIENTO	%
16580-8	Esc. Paso Internacional Pehuenche	100%
11330-1	Escuela Diferencial	100%
3060-0	Escuela Ramadillas	100%
3058-9	Escuela Aurora	100%
3061-9	Escuela Punta de Diamante	100%
3068-6	Escuela Bella Unión	100%
3073-2	Escuela Bajo Lircay	60%
3067-8	Escuela Leopoldo Guarda Geyntes	100%
3093-7	Escuela Carretones	100%
3065-1	Escuela Enrique Correa Guzmán	60%
3106-2	Escuela Flor del Llano	100%
3104-6	Escuela La Placeta	100%
3088-0	Escuela Vilches Alto	100%
3096-1	Escuela Los Almendros	60%

4.11. Categorización de Establecimientos Educacionales

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en:

1. Alto
2. Medio.
3. Medio-bajo.
4. Insuficiente.

La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base a su rendimiento, en un conjunto de indicadores de calidad. Lo anterior, con el objetivo de focalizar la orientación desde la Agencia de Calidad y el apoyo desde el Ministerio de Educación.

Según la información entregada por Agencia Orienta el año 2019, la comuna presenta un total de 20 establecimientos de educación municipal clasificados, los que se encuentran determinados de la siguiente forma:

TOTAL ESTABLECIMIENTOS				
	Alto	**Medio**	**Insuficiente**	**Total Calificado**
Total, de Establecimientos	6	12	2	**20**
Porcentaje por categoría	30	60	10	**100**

4.12. Estudiantes Prioritarios y Preferentes

Se consideran estudiantes prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Desde el año 2022, son considerados preferentes, estudiantes desde NT1 hasta 4° Medio, solo en establecimientos

educacionales que estén incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y que sean gratuitos. A continuación, se presenta la matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes prioritarios en los establecimientos municipales de la comuna, a la fecha de julio de 2025.

ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS	PREFERENTES
ARTURO PRAT CHACON	101	10
AURORA	172	34
BAJO LIRCAY	37	7
BAJO PERQUIN	76	16
BELLA UNION	73	4
BRAMADERO	41	19
CARRETONES	11	0
CHEQUEN DE LA PEÑA	174	20
COREL	6	2
CORRALONES	129	23
DEIDAMIA PAREDES BELLO	344	83
DIFERENCIAL *	82	5
EL COLORADO	89	21
ELENA BURGOS MOREIRA	61	6
ENRIQUE CORREA GUZMAN	78	8
FLOR DEL LLANO	57	11
LA PLACETA	22	1
LEOPOLDO GUARDA	37	8
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RIOS	583	57
LOS ALMENDROS	122	16
LOS MONTES	143	14
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	11	1
NACIONES UNIDAS	2	1
PÁRVULOS	73	14
PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	412	130
PASO NEVADO	39	17
PEUMO NEGRO	93	9
PUNTA DE DIAMANTE	81	4
QUERI	157	41
RAMADILLAS	464	124
SAN CLEMENTE	466	69
SAN DIEGO	9	0
SANTA ELENA	57	11
VILCHES ALTO	8	0

* Escuela Diferencial no recibe Subvención Escolar Preferencial

4.13. Proyectos educativos municipales: visión, misión y sellos

ESCUELA COREL
RBD- 3077-5
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
8	100 %
Índice de vulnerabilidad	
75 %	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	1
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
10	Directivos
48	Docentes
37	Asistentes de la Educación

Sellos

- El sello que queremos destacar es el Medioambiental, el cual desarrollara progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural.
- Reconocer la diversidad, en todos sus aspectos, de la comunidad educativa, propiciando el respeto y su valoración para una sana convivencia

Misión

Desarrollar en los Estudiantes aprendizajes de calidad: saberes y competencias intelectuales, físicas, emocionales y sociales con un alto grado de desarrollo de sus habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan adquirir y resolver los desafíos que les presenta el diario vivir. Además, que respeten el medio ambiente, adquieran valores de sustentabilidad y pertenencia, que se identifiquen con sus raíces culturales y promuevan la interculturalidad, en un ambiente seguro, de igualdad y equidad.

Visión

Formar niños con Altas expectativas, brindando a cada estudiante oportunidades que le permitan desarrollarse integralmente, fortalecer sus habilidades y actitudes para que puedan comprender e insertarse al mundo que está viviendo con mucha personalidad, con conocimientos y herramientas para continuar estudios de forma
exitosa.

ESCUELA ARTURO PRAT CHACON
RBD-
3057
-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
123	91%

Índice de vulnerabilidad

82 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
8	8

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
426	Docentes
574	Asistentes de la Educación

Sellos

A. Autonomía y compromiso.
B. Valoración de la Cultura Medio Ambiental y Ecológica.
C. Cultura de vida saludable.
D. Expresión de la cultura artística.

Misión

Ser una escuela que promueve una cultura innovadora integral, inclusiva, centrada en el desarrollo de habilidades cognitivas, instrumentales artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, con un gran sentido de respeto, valoración por la protección del entorno y comprometida con la calidad artística

Visión

Promover una educación de calidad con una cultura de prácticas diversificadas, flexibles e innovadoras, potenciando el desarrollo integral de habilidades cognitivas e instrumentales, artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, que garantice la equidad en la comunidad educativa, considerando y apoyando las particularidades individuales de estudiantes y familias.

ESCUELA AURORA
RBD-
305
8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
202	91 %

Índice de vulnerabilidad

93%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
96	Directivos
510	Docentes
750	Asistentes de la Educación

Sellos

- Desarrollar prácticas sostenibles y de cuidado del entorno natural.
- Fortalecer habilidades artísticas y deportivas.
- Potenciar la educación inclusiva con respeto a la diversidad.
- Formación **académica de excelencia.**

Misión

Somos una escuela que educa en un clima de respeto, tolerancia y armonía. Cultivamos una educación de calidad, proporcionando herramientas y habilidades académicas necesarias para todos los estudiantes, atendiendo a la diversidad, potenciando destrezas artísticas, deportivas y al cuidado del medio ambiente.

Visión

Ser un ejemplo de institución educativa pública en la formación de estudiantes integrales con un alto nivel académico, capaces de respetar y valorar medio ambiente y la diversidad cultural, que se destaque por un espíritu crítico-reflexivo logrando ser un aporte positivo a la sociedad.

ESCUELA BAJO LIRCAY
RBD- 3073-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
47	96 %

Índice de vulnerabilidad

72 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
4	4

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
194	Docentes
259	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación personalizada.
- Cuidado del medioambiente.
- Educación artística y creativa.

Misión

Educando con dedicación y afecto, lograremos personas exitosas. Los y las estudiantes de nuestro establecimiento son incitados/ as a la auto superación en el marco de un clima humanista, de construcción de valores y competencia para enfrentar de mejor forma el futuro.

Visión

Queremos ser una escuela que trabaje por una educación que perfeccione integralmente a las personas, centrándonos en una formación valórica, el cuidado del medio ambiente, respeto a la diversidad, valoración por la vida y el cumplimiento del deber, en un proceso de superación personal permanente.

ESCUELA BAJO PERQUIN
RBD- 3081-3
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
94	83%

Índice de vulnerabilidad
97%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
60	Directivos
376	Docentes
356	Asistentes de la Educación

Sellos

- Responsabilidad social.
- Conciencia Ecológica

Misión

Promover una educación de calidad con una cultura de prácticas diversificadas, flexibles e innovadoras, potenciando el desarrollo integral de habilidades cognitivas e instrumentales, artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, que garantice la equidad en la comunidad educativa, considerando y apoyando las particularidades individuales de estudiantes y familias.

Visión

Ser una escuela que promueve una cultura innovadora integral, inclusiva, centrada en el desarrollo de habilidades cognitivas, instrumentales artísticas, deportivas, sociales, valóricas, medio ambientales, afectivas, con un gran sentido de respeto, valoración por la protección del Entorno y comprometida con la calidad artística.

ESCUELA BELLA UNIÓN
RBD- 3068-6
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
93	86 %

Índice de vulnerabilidad

90 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
8	7

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
302	Docentes
282	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación integral.
- Conciencia ecológica.
- Valórica.

Misión

Desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una impronta inclusiva, fomentando hábitos de relaciones armónicas y responsables, siendo educados con consciencia ecológica y con valores, para que desarrollen habilidades y competencias a través de la innovación, enfrentando con éxito los desafíos del mañana.

Visión

Ser un establecimiento que construya una educación de calidad, a través del desarrollo integral de nuestros educandos, permitiéndoles en el futuro ser ciudadanos con principios valóricos y con una impronta basada en el respeto a todo ser humano y el medioambiente, siendo capaces de desenvolverse en cualquier ámbito de la vida.

ESCUELA BRAMADERO
RBD- 3076-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
60	95 %

Índice de vulnerabilidad

76 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
5	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
255	Docentes
141	Asistentes de la Educación

Sellos

- Vida saludable y cuidado integral
- Brigada Ecológica.
- Artístico y Lenguaje

Misión

Somos una comunidad escolar con una clara identidad artística, con aprendizaje de diferentes lenguas para su comunicación en sociedad, fomento de una vida saludable, cuidado integral y Conciencia Ambiental, como valores inherentes al proceso educativo de nuestros niños.

Por lo tanto, nuestro compromiso es desarrollar en los estudiantes procesos de aprendizajes armónicos y motivadores, con habilidades, conocimientos y destrezas que hagan de ellos un habitante feliz de sus potencialidades, permitiéndole constituirse en un motor del desarrollo cultural y ambiental de nuestro País.

Visión

Nuestra Escuela tiene como visión; centrar sus aprendizajes y competencias pedagógicas en el Marco Curricular actual. Desarrollando en los alumnos y alumnas, habilidades y destrezas en actividades artísticas, diferentes lenguas para su comunicación en sociedad y fomento de una vida saludable y cuidado integral, además con un profundo respeto y cuidado
por el entorno natural local y global. Pudiendo así, ser ellos actores del desarrollo cultural

y ambiental de su entorno local y nacional.

ESCUELA CARRETONES
RBD- 3093-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
11	93 %
Índice de vulnerabilidad	
100%	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	1
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
12	Directivos
39	Docentes
60	Asistentes de la Educación

Sellos

- Respeto y valoración de la cultura local.
- Conciencia medioambiental.

Misión

La Escuela Carretones aspira a entregar una formación académica y valórica sólida, sustentada en el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la autonomía; donde se valore la diversidad, la cultura local y la protección del medioambiente y se desarrollen habilidades personales y sociales que capaciten a los y las estudiantes para insertarse exitosamente en los establecimientos de continuidad, teniendo como propósito final su realización personal y su felicidad.

Visión

La Escuela Carretones tiene como misión promover el desarrollo de habilidades personales y sociales en los estudiantes para que progresen en sus trayectorias de aprendizaje de acuerdo a sus propios ritmos, características e intereses; vivenciando experiencias pedagógicas diversificadas, interdisciplinarias, inclusivas y participativas, enmarcadas en el Currículum Nacional, utilizando variados escenarios de aprendizaje en un ambiente grato, acogedor y seguro donde se valore la cultura local, se promueva la educación ambiental, el desarrollo de valores de manera transversal y la participación de la comunidad escolar en las actividades que se
realicen.

ESCUELA CHEQUEN DE LA PEÑA
RBD- 3070-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
202	94%

Índice de vulnerabilidad

95%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
10	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
564	Docentes
684	Asistentes de la Educación

Sellos

Formación Integral - Sana Convivencia Escolar - Vida Saludable
Respeto por el Medio Ambiente

Misión

Ofrecer una educación integral, de calidad e inclusiva, considerando las necesidades y características de cada uno de sus alumnos /as, para mejorar su desarrollo humano a través de estrategias de enseñanza innovadoras.

Visión

Nuestra visión es ser una institución educativa que, a través de un trabajo colaborativo, integrado y solidario evoluciona poniendo en práctica un modelo educativo de calidad con docentes comprometidos con el PEI, capaces de formar alumnos/as proactivos, creativos, críticos, reflexivos, responsable.

ESCUELA CORRALONES
RBD- 3063-5
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
141	91%

Índice de vulnerabilidad

95%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
481	Docentes
525	Asistentes de la Educación

Sellos

- Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad.
- Formación artística y deportiva.
- Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.
- Fomento del uso de las Tics para el aprendizaje.

Misión

Entregar a los estudiantes una educación integral de calidad y equidad, participativa e inclusiva, basada en una sólida formación valórica, para lograr una integración social adecuada; favoreciendo la adquisición de aprendizajes significativos y el logro de los objetivos esperados en los estudiantes e integrando a la familia durante todo el proceso educativo.

Visión

La visión compartida por la comunidad educativa, postula desarrollar estudiantes reflexivos, participativos, con espíritu crítico, capaz de interactuar en los ámbitos del conocimiento y una formación valórica que trascienda en su medio social como un agente activo, innovador, conciliador y participativo, con manejo de conocimiento cognitivo, procedimental, actitudinal y tecnológico. Propendiendo a crear condiciones de una comunidad escolar abierta a los cambios, actualizada, innovadora y creativo

.

ESCUELA DEIDAMIA PARES BELLO
RBD- 3059-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
413	91 %

Índice de vulnerabilidad

90% Básica 96% Media

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
16	14

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
	Docentes
801	
1164	Asistentes de la Educación

Sellos

- Estudiantes que aprendan a conocer su entorno y a convivir en un clima inclusivo de respeto, tolerancia, empatía y valoración a la diversidad cultural y/o de género.
- Estudiantes que aprendan a ser capaces de desarrollar trabajo colaborativo y en equipo, para obtener logros y adquirir aprendizajes significativos, vinculando e integrando en este proceso educativo a sus familias.

Misión

“Formación de alto nivel”.

Visión

Liderar una educación innovadora, inclusiva y creativa, en un clima de sana convivencia, basada en lo valórico y la excelencia académica, que permita a nuestros alumnos y alumnas alcanzar las destrezas y competencias para guiar el futuro de nuestra sociedad.

ESCUELA DE PÁRVULOS
RBD- 11347-6
Sin JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
105	95 %
Índice de vulnerabilidad	
76 %	

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	6

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
192	Docentes
526	Asistentes de la Educación

Sellos

- **Formación artística-cultural** eventos que promueven el arte y la cultura, permitiendo el desarrollo cognitivo, desarrollo de habilidades y destrezas como la creatividad y curiosidad.
- **Compromiso y cuidado con el medio ambiente**: desarrollamos actividades que fomentan la conciencia ecológica.
- **Constancia y perseverancia en la mejora**: como de los docentes y profesionales de la comunidad educativa, con especial énfasis en una educación inclusiva.
- **Ambiente Familiar**: Educamos en un ambiente de respeto, amor y compromiso.

Misión

“Educar párvulos de nivel de transición considerando los contextos generacionales y socioculturales de los niños y niñas, entregando aprendizajes significativos a través de la participación activa de la comunidad educativa, la innovación, formación valórica, destacando el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente”.

Visión

“Consolidarnos al año 2026 como una comunidad educativa de excelencia que
responda a las necesidades de una sociedad dinámica e inclusiva, formadora de niños y niñas, felices, creativos, participativos y críticos".

ESCUELA DIFERENCIAL
RBD- 11330-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
85	85 %

Índice de vulnerabilidad

SIN %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
451	Docentes
1082	Asistentes de la Educación

Sellos

- Protección y preservación del medio ambiente
- Calidad de vida.
- Transición a la vida activa.

Misión

Está centrada en la enseñanza en la persona, con un enfoque ecológico funcional, donde se promueve: el ser, convivir, valorar y respetar la diversidad. Es una comunidad educativa en donde se estimula el desarrollo de conductas adaptativas y habilidades necesarias para una mejor calidad de vida, generando estrategias pedagógicas basadas en las fortalezas individuales de los estudiantes, el cuidado del medio ambiente y el currículum nacional.

Visión

La Escuela Diferencial de San Clemente, entrega una educación inclusiva, en igualdad de oportunidades a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Permanentes, a través de una enseñanza personalizada e integral valorando características individuales, orientadas a promover derechos, calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

ESCUELA EL COLORADO
RBD- 3090-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
110	95 %

Índice de vulnerabilidad

89%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
11	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
436	Docentes
354	Asistentes de la Educación

Sellos

- Establecimiento que impulsa el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, desarrollando habilidades artísticas, científicas, deportivas, psicosociales, valóricas; potenciando el idioma extranjero.
- Una escuela que respeta y promueve el cuidado del medio ambiente y la vida activa y saludable.

Misión

Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades intelectuales, físicas, emocionales y sociales, enfatizando en un proceso que contemple los distintos ritmos y estilos de enseñanza – aprendizaje, para resolver desafíos del diario vivir; creando un clima que fomente la sana convivencia y la coexistencia pacífica; preservando el medio ambiente; valorando la identidad local.

Visión

Ser una escuela que promueva una educación de calidad, en equidad, que valora y desarrolla las distintas capacidades de nuestros estudiantes, mediante el reforzamiento de valores, habilidades personales, artísticas, éticas y sociales, de manera que sean personas competentes y proactivas, para desenvolverse en
distintos contextos de la experiencia vital.

ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA
RBD- 3079-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
65	94 %

Índice de vulnerabilidad

93 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
8	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
30	Directivos
230	Docentes
241	Asistentes de la Educación

Sellos

- Educación integral y de calidad respetando la diversidad con altas expectativas, considerando las diferencias cognitivas de los estudiantes comprometidos en la individualidad de cada uno de ellos en sus aprendizajes.
- Fortalecer la sana convivencia escolar como un proceso continuo y de superación a través de talleres artísticos culturales y deportivos, respetando los intereses de nuestros estudiantes.

Misión

Formar estudiantes competentes que presenten un desarrollo en habilidades cognitivas, considerando permanentemente los diferentes ritmos de aprendizajes, propiciando el desarrollo integral y de calidad de todos sus estudiantes a través de su comunidad educativa.

Visión

Entregar a nuestros estudiantes educación integral y de calidad, con una fuerte
formación valórica, respetando la diversidad cultural para enfrentar los nuevos desafíos que promueva la auto superación del proceso educativo.

ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN
RBD- 3065-1
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
87	91 %

Índice de vulnerabilidad

100 %

Infraestructura

N° salas	Total de Cursos
9	9

Dotación de establecimiento

N° Horas	Cargos / Estamento
82	Directivos
412	Docentes
405	Asistentes de la Educación

Sellos

- Escuela Vanguardista.
- Conciencia medioambiental.
- Actividad física y vida saludable.
- Respeto a la diversidad académica.
- Identidad y pertenencia.

Misión

Educar y formar ciudadanos con herramientas para desenvolverse en los diversos desafíos de la vida, brindando oportunidades de aprendizaje y participación en un ambiente seguro, respetuoso y acogedor, ofreciendo educación enfocada al desarrollo de habilidades, valores y tradiciones.

Visión

Escuela abierta y vanguardista, de altas expectativas, formadora de líderes con actitud positiva y conciliadora, que se adapta a los cambios del mundo globalizado.

ESCUELA FLOR DEL LLANO
RBD- 3106-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
68	92 %

Índice de vulnerabilidad

80,9 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
6	5

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
231	Docentes
217	Asistentes de la Educación

Sellos

- Potenciar el cuidado por el medio ambiente.
- Fomentar los valores de la vida a través de las artes y la cultura como expresión.

Misión

Formar personas participativas, creativas, innovadora y con pensamiento crítico, incorporando su cultura mediante el arte y el medio ambiente en los procesos cognitivos y emocionales, en una sana convivencia.

Visión

Entregar una educación integral a todas y todos nuestros estudiantes, centrados en la persona y sus habilidades incorporando una formación artístico – cultural, con el fin de otorgar herramientas que permitan un desarrollo de autonomía y disciplina en
un ambiente seguro con respeto a la diversidad.

ESCUELA LA PLACETA
RBD- 3104-6
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
23	97 %
Índice de vulnerabilidad	
97 %	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	2
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
9	Directivos
87	Docentes
38	Asistentes de la Educación

Sellos

- Conciencia ecológica
- Respetuoso de la sana convivencia y diversidad humana:
- Patrimonio cultural y aprendizaje basado en competencias.

Misión

Nuestro establecimiento imparte una educación integradora, dando énfasis en el desarrollo de elementos conceptuales, cognitivas y valóricas, incorporando actividades que apuntan al cuidado del medio ambiente y al rescate del patrimonio cultural.

Visión

La visión de este establecimiento educacional se proyecta a ser “líder” dentro de las escuelas rurales de la Comuna de San Clemente, entregando una educación básica de calidad, acorde con los requerimientos que plantea la actual Reforma Educacional Chilena, tanto en el desarrollo de OA y OAT. Enfocándonos en valorar nuestro patrimonio cultural y generar una conciencia ecológica, logrando con todo esto, una
óptima preparación, para enfrentar los diferentes desafíos de la vida.

ESCUELA LEOPOLDO GUARDA
RBD- 3067-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
52	88%

Índice de vulnerabilidad

92%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
5	4

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
64	Directivos
201	Docentes
128	Asistentes de la Educación

Sellos

- Fomento y valoración la cultura local y nacional en todos los miembros de la comunidad escolar.
- Comunidad escolar activa y participativa en actividades académicas y extraescolares.

Misión

Brindar una educación integral en un ambiente grato y de sana convivencia, con un alto grado de participación y compromiso de los estamentos involucrados en el proceso educativo, para lograr en todos los niños y niñas aprendizajes de calidad con saberes vigentes y un sólido desarrollo de habilidades y actitudes.

Visión

Formar niños y niñas con altas expectativas de vida, capaces de enfrentar el futuro con conocimientos académicos de calidad y valores sólidos que les permita insertarse con éxito a la sociedad.

ESCUELA LOS ALMENDROS

RBD- 3096-1

Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
131	90 %

Índice de vulnerabilidad

85 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
449	Docentes
332	Asistentes de la Educación

Sellos

- Cultura.
- Deporte.
- Afectividad.

Misión

Nuestro establecimiento se apega a los nuevos paradigmas educacionales que apuntan a la importancia de generar habilidades cognitivas, ya que serán éstas las que facilitarán las resoluciones de los problemas cotidianos, al igual que la concepción de que el hombre es un ser gregario, por lo cual los valores son fundamentales para un buen desarrollo social."

Visión

La visión de este establecimiento educacional, se proyecta a ser “líder” dentro de las escuelas rurales de la Comuna de San Clemente, entregando una educación de calidad, acorde a los tiempos que vivimos y en donde exista una armonía entre el
desarrollo cognitivo y una base valórica. El vínculo escuela-familia tiene un rol preponderante en el proceso formativo de nuestros estudiantes.

ESCUELA LOS MONTES
RBD- 3086-4
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
158	87 %

Índice de vulnerabilidad

95 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
370	Docentes
539	Asistentes de la Educación

Sellos

- Desarrollar distintas competencias en el ámbito académico y cultural, dando énfasis al cuidado, conservación y preservación del entorno natural.

Misión

Desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico y reflexivo para así potenciar en ellos, valores como: respeto, solidaridad, honestidad, perseverancia, empatía, amor por el medio ambiente en el que vive para preservar su entorno cultural y natural. Para ello, la escuela propone un alto nivel de compromiso a los estudiantes y responsabilidad educacional, como forma de garantizar las metas planificadas.

Visión

La Escuela Los Montes, aspira a desarrollar y consolidar, al término de la enseñanza básica, una adecuada formación académica integral acorde a su contexto, además de entregar herramientas que permitan el desarrollo de habilidades para desenvolverse de forma innovadora y óptima en la sociedad.

ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO
RBD- 3084-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
12	95%

Índice de vulnerabilidad

89 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
3	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
9	Directivos
90	Docentes
22	Asistentes de la Educación

Sellos

- Responsabilidad social: Asumir responsablemente el concepto de ciudadanía y el compromiso social.
- Compromiso con la naturaleza y el Medio Ambiente, asumiendo con responsabilidad el cuidado de la naturaleza y el Medio Ambiente

Misión

Lograr que todos los estudiantes, completen sus estudios básicos y que los egresados de octavo año, puedan insertarse con éxito en los diferentes Establecimientos Educacionales de Educación Media que pone a su disposición el Sistema Educacional de la Región del Maule y/o en su defecto, sean capaces de actuar con Responsabilidad, Respeto, Creatividad, Solidaridad, Lealtad, Honradez, etc. en los posibles y diversos Planos: Laborales, Convivencias Sociales, Culturales, Deportivas, Familiares y respetuosos de la naturaleza y el Medio Ambiente

Visión

Ofrecer una Educación de calidad y equidad para todos los estudiantes, creando situaciones de aprendizaje donde ellos serán protagonistas activos de éste proceso de enseñanza, desarrollando sus potencialidades y descubriendo nuevas aptitudes, intereses y cambios de actitudes, que le permitan mejorar su autoestima y con ello, un desarrollo personal integro, a través del afecto, la amistad, la responsabilidad, el respeto a sus derechos, la aceptación de deberes sin imposiciones y la práctica de variados valores universales, transformando la escuela, en espacios libres, abiertos y de buena convivencia en la Comunidad educativa, especial preocupación por la naturaleza y el Medio Ambiente. .



ESCUELA NACIONES UNIDAS
RBD- 3092
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
3	100%
Índice de vulnerabilidad	
100%	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
1	1
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
6	Directivos
38	Docentes
0	Asistentes de la Educación

Sellos

- Conciencia Ecológica.
- Respetuosos de la sana convivencia y diversidad humana.

Misión

Contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes, en el ámbito intelectual, social, moral y afectivo. Preparándolos para la siguiente etapa estudiantil, donde logran desempeñarse con éxito.

Visión

Constituirse en una institución escolar que garantice una educación de calidad y de carácter integral para favorecer la continuación de estudios manteniendo su identidad.

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
RBD- 16580-8
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
542	94%

Índice de vulnerabilidad
89 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
17	17

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
176	Directivos
827	Docentes
1853	Asistentes de la Educación

Sellos

- Excelencia Académica.
- Educación Integral.

Misión

Potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa, la educación ambiental, la convivencia escolar, de manera acorde a las características de cada estudiante, cumpliendo con la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.

Visión

Excelencia y calidad en el cumplimiento de metas (intelectual, valórico y psicomotriz), para lograr un desarrollo integral de los estudiantes y cuidado del medio ambiente.

ESCUELA PEUMO NEGRO
RBD- 3062-7
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
110	96 %

Índice de vulnerabilidad

94 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
10	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
444	Docentes
339	Asistentes de la Educación

Sellos

- Formación medioambiental y ecológica.
- Educación bilingüe enfocada al idioma inglés.

Misión

"Desarrollar en las y los estudiantes de la escuela Peumo Negro, las habilidades, actitudes y valores para su formación integral; en un ambiente educativo que integre la sana convivencia; respeto y valoración por el medio ambiente; para lo cual se contará con un equipo de profesionales de la educación y asistentes con las competencias requeridas para brindar un servicio de calidad."

Visión

"Convertirnos en una institución educativa de excelencia, que forme personas autónomas, reflexivas y críticas, responsables de sí mismas, de su participación ciudadana y del respeto a su entorno; contribuyendo como seres comprometidos, empáticos e integrales que se desarrollen de manera positiva en la sociedad."

ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE
RBD- 3061-9
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
84	95 %

Índice de vulnerabilidad

99 %

Infraestructura

N° salas	**Total de Cursos**
7	7

Dotación de establecimiento

N° Horas	**Cargos / Estamento**
88	Directivos
281	Docentes
180	Asistentes de la Educación

Sellos

- Valórica.
- Medioambientalista.

Misión

Entrega una educación basada en valores, el bienestar y salud mental, buscando una relación armónica con el medio ambiente, con habilidades comunicativas y tecnológicas, promoviendo estrategias educativas que busquen el desarrollo integral de los y las estudiantes para integrarse y contribuir a la sociedad emergente.

Visión

Ser una comunidad educativa, que evolucione a partir de un modelo institucional de calidad, formando estudiantes con valores, conciencia ecológica, habilidades comunicativas e inteligencia emocional.

ESCUELA QUERI
RBD-
306
9
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
208	93 %

Índice de vulnerabilidad

95 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	10

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
80	Directivos
464	Docentes
481	Asistentes de la Educación

Sellos

- Una buena y sana convivencia escolar y formación ciudadana inicial.
- Aprendizajes de calidad y formación integral.

Misión

Educar niños y niñas de NT1 a 8° año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación de excelencia, proporcionándoles herramientas que les ayuden a desenvolverse en la sociedad con sólidos valores que permitan formar “niños de hoy y líderes del mañana”, guiados por docentes y asistentes de la educación que cuentan con el permanente apoyo de la familia.

Visión

Formar niños y niñas con características diversas; autónomas, creativas, con una visión crítica de la realidad y un fuerte espíritu de superación, educándose en un
contexto de calidad, equidad, participación, inclusión e igualdades de oportunidades, capaces de convivir en sociedad demostrando y reflejando su formación valórica.

ESCUELA RAMADILLAS
RBD-
3060
-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
583	94 %

Índice de vulnerabilidad

93 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
18	18

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
965	Docentes
1908	Asistentes de la Educación

Sellos

- Cultura y Expresión Artística.
- Formación ecológica.
- Excelencia Académica.
- Expectativas Conductuales: Que asumen y manifiestan una conducta ética basada en el respeto, la responsabilidad, el cuidado de sí mismo y del entorno, demostrando una conducta tolerante y solidaria, frente a los pares.

Misión

Entregamos una formación educativa y valórica con amplio sentido del respeto individual de nuestros estudiantes, desarrollando en ellos, habilidades y competencias que les permitan desenvolverse con éxito en los desafíos del mañana.

Visión

Formar personas integrales con un amplio sentido de responsabilidad, capaces de enfrentar los desafíos del mañana.

ESCUELA SAN CLEMENTE
RBD- 3056-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
531	88 %

Índice de vulnerabilidad

85 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
17	17

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1017	Docentes
1854	Asistentes de la Educación

Sellos

- Expresión Cultural y Artística. Integrarte Creciendo en diversidad
- Cultura medioambiental. Eco-conciencia (Sembrando un futuro sostenible)

Misión

A través de un currículo riguroso, interdisciplinario y relevante, preparamos a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con una mente abierta, crítica y reflexiva. Buscamos cultivar individuos capaces de comprender la complejidad del mundo, de tomar decisiones informadas y de actuar con responsabilidad en su comunidad, medio ambiente y más allá. En la Escuela San Clemente, educamos para la vida, equipando a nuestros estudiantes con las herramientas necesarias para ser ciudadanos pensantes, éticos y agentes de cambio positivo en la sociedad.

Visión

Ser una escuela que permita el desarrollo intelectual y humano de todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo las diferencias individuales y teniendo como hilo conductor el deseo de contribuir a la sociedad como personas de bien.

ESCUELA SAN DIEGO
RBD- 3082-1
Con JEC

Datos Estadísticos

Matrícula	Porcentaje asistencia
10	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura

N° salas	Total de Cursos
3	1

Dotación de establecimiento

N° Horas	Cargos / Estamento
6	Directivos
61	Docentes
30	Asistentes de la Educación

Sellos

- Medio Ambiental.

Misión

Ser una escuela inclusivo para todas las realidades sociales donde puedan desarrollar sus capacidades cognitivas, altitudinales, artísticas, deportivas, utilizando metodologías activas, respetando los ritmos e intereses del alumnado y potenciando su autoestima.

Visión

"Una educación enfocada en ayudar a los estudiantes a cultivar relaciones sanas, entregando herramientas que les permitan enfrentar dificultades o habilidades vitales para lograr que sean personas felices, exitosas, seguros de sí mismos, otorgando
reales oportunidades en el desarrollo académico de los estudiantes."

ESCUELA SANTA ELENA
RBD-

3107

-0

Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
95	95 %

Índice de vulnerabilidad

88 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	9

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
128	Directivos
374	Docentes
274	Asistentes de la Educación

Sellos

- Valoración y fomento al medio ambiente.
- Formación cultural, artística y deportiva.

Misión

La institución educativa se centra en el desarrollo integral de competencias y habilidades, reconociendo los desafíos actuales. Activamente promovemos la valoración del medio ambiente a través de asignaturas y talleres durante el año académico.

Visión

Nuestra visión es propiciar una formación completa en ámbitos académicos, culturales, deportivos, valóricos y emocionales, aspirando a que los estudiantes aprecien la cultura, expresiones artísticas y mantengan un sentido elevado de autocuidado para una vida activa y saludable.

ESCUELA VILCHES ALTO
RBD-
3088
-0
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
8	100%

Índice de vulnerabilidad

100%

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
1	1

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
6	Directivos
52	Docentes
30	Asistentes de la Educación

Sellos

- Conciencia Medioambiental y vida saludable.

Misión

Formar niños y niñas reflexivos, solidarios, participativos, democráticos y creativos, motivados en su Proceso de Aprendizaje, mediante el uso de Metodología, Estrategias Innovadoras y Recursos de autoaprendizajes teniendo en cuenta su entorno, la preservación, conservación y cuidado del Medio Ambiente y sus tradiciones, fortaleciendo la integración de la Familia e interés de la Comunidad en general en las diferentes actividades, como producto del Proceso Significativo del Aprendizaje de Calidad, Pertinente, de Equidad e igualdad.

Visión

Escuela abierta a la comunidad, con participación activa, creativa y comprometida de Padres y Apoderados en el Proceso de Aprendizaje de sus hijos, entregando una Educación Integral de Calidad, respetando la Identidad Cultural, el Ritmo de Aprendizaje y la adaptación al mundo en constante evolución, que permita a niños y niñas desarrollar habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores en beneficio del entorno natural, social y cultural, siendo responsabilidad propia y junto a los demás la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente como legado universal de un Planeta en armonía para la vida.

ESCUELA PASO NEVADO
RBD-

308

5
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
57	94 %

Índice de vulnerabilidad

91 %

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
9	8

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
74	Directivos
370	Docentes
402	Asistentes de la Educación

Sellos

- Sustentabilidad y Medio Ambiente.
- Participación democrática y vida saludable

Misión

Nuestra escuela asume el compromiso de instaurar una cultura de altas expectativas, movilizando a la comunidad escolar hacia la mejora continua, basada en el compromiso, la colaboración y el respeto por el entorno. Promovemos una educación integral que forma ciudadanos responsables, conscientes de su rol en el cuidado del medioambiente y comprometidos con el desarrollo sustentable, en armonía con su contexto natural y social.

Visión

Nuestra escuela aspira a consolidarse como una organización participativa, inclusiva y respetuosa, que promueve una convivencia basada en la tolerancia, el pensamiento crítico y la conciencia ecológica. En un entorno rural privilegiado, buscamos formar estudiantes íntegros, con una fuerte identidad local, comprometida con la protección del medioambiente y capaz de contribuir activamente a una sociedad justa y sustentable.

LICEO ENTRE RIOS
RBD- 3055-4
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
708	84 %
Índice de vulnerabilidad	
96,4 %	
Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
22	22
Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
132	Directivos
1358	Docentes
2180	Asistentes de la Educación

Sellos

- Artístico cultural.
- Deportivas científicas.
- Medioambientalista, e inclusivo.

Misión

Somos un establecimiento educacional inclusivo que promueve y acompaña a sus estudiantes hacia una educación de calidad, equidad, respeto a la diversidad y al medio ambiente; fomentando el desarrollo integral de las habilidades personales, profesionales, laborales y sociales.

Visión

Liceo formador de personas íntegras con habilidades y conocimientos y actitudes para una sociedad en permanente cambio y un compromiso medio ambiental.



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PIECECITOS DE ÁNGEL

RBD- 34001-4

Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
65	NO APLICA

Índice de vulnerabilidad

S/D

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
170	Docentes
528	Asistentes de la Educación

Sellos

- Inclusivo.
- Familiar.

Misión

"Nuestra misión es entregar un servicio educativo de calidad y alimentación adecuadas al requerimiento de niños y niñas.

Entregamos un servicio educativo basado en los principios de la educación Parvulario, en sus Bases Curriculares y en el Currículum Integral, para ofrecer a los niños y niñas una educación sólida en valores como el amor, el respeto y la solidaridad, siendo nuestro equipo de trabajo, junto a la familia el primer ejemplo en valores.

De ésta forma brindamos seguridad, confianza y el afecto que necesitan niños y niñas para su desarrollo, como así a sus padres para que nos dejen confiados el cuidado de sus hijos e hijas."

Visión

Buscamos lograr una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, del marco de valores y principios que sustentan nuestra sociedad. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia propiciando a la vez su

continuidad con el sistema educativo.

JARDÍN GOTITAS DE AMOR
RBD- 34002-2
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
32	No aplica

Índice de vulnerabilidad

S/D

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
128	Docentes
346	Asistentes de la Educación

Sellos

- Ecológico.
- Integral.

Misión

Atender de manera eficiente y eficaz las necesidades educativas y desarrollo integral de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad del sector El Colorado, potenciar habilidades a través del juego bajo un marco valórico y ambientes seguros.

Visión

Fomentar en los niños y niñas el protagonismo de sus propios aprendizajes, desarrollándose en un ambiente de bienestar integral y de formación valórica.



JARDÍN MARIPOSAS
RBD- 34000-6
Con JEC

Datos Estadísticos	
Matrícula	**Porcentaje asistencia**
37	NO APLICA

Índice de vulnerabilidad

S/D

Infraestructura	
N° salas	**Total de Cursos**
2	2

Dotación de establecimiento	
N° Horas	**Cargos / Estamento**
44	Directivos
132	Docentes
280	Asistentes de la Educación

Sellos

- Ecológico.
- Valórico.

Misión

Atender de manera eficiente las necesidades educativas y de cuidado de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad del sector El Colorado y sus alrededores, pertenecientes a la comuna de San Clemente, siendo un apoyo para la diversidad de familias que viven en las cercanías, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de sus hijos e hijas, a través del juego, siendo protagonistas activos de sus aprendizajes, y entregando una educación de calidad, que garantice igualdad de oportunidades, bajo un marco de valoración y respeto por los derechos e individualidades de las personas, especialmente de los niños y niñas, en un ambiente físico cálido y seguro.

Visión

La visión de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Amor, es fomentar en los
niños y niñas, el que ellos sean protagonistas de sus propios aprendizajes, desarrollados en un ambiente de bienestar integral y de formación valórica.

5. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

5.1. MINEDUC

5.1.1. Programa de Integración Escolar.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorio o permanente, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Su objetivo es: Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el/la encargada del Programa de Integración de cada establecimiento.

La implementación de los PIE en las Escuelas y Liceos de la comuna de San Clemente tiene un universo comprendido de 26 establecimientos, en los cuales contamos con Equipos Multidisciplinarios para la atención a la diversidad, comprendida desde todas sus aristas. Estos equipos están formados por ED. Diferencial, Técnico diferencial, Psicólogo, fonoaudióloga, kinesiólogo, Interprete de señas, entre otros, dependiendo de los diagnostico que tengan los estudiantes de cada establecimiento están repartidas las horas de los profesionales de acuerdo a lo que exige el Decreto 170 y que es posible subvencionar de acuerdo a Resolución Exenta N° 467 del 20218.

En Plataforma del Programa de Integración Escolar de la comuna de San Clemente año 2023, se postuló a un total de 1385 estudiantes con NEE de los cuales 1039 corresponden a niños, niñas y jóvenes con NEE Transitorias; 346 estudiantes con NEE Permanentes.

A través del paso de los años se ha podido detectar un aumento en N° de estudiantes con NEE como se aprecia el siguiente gráfico



Para estos niños y adolescentes se han implementado las siguientes estrategias de apoyo:

- Se ha llevado a cabo el programa de Equino terapia en dependencias de la Media Luna, Fernando Hurtado Echeñique, con recursos municipales destinado específicamente a estudiantes con diagnostico TEA (Trastorno Espectro Autista) en las escuelas Arturo Prat, Escuela Diferencial, Escuela de Párvulo, Liceo San Clemente Entre Ríos, Aurora, Chequen de la Peña, San Elena y Queri; se ha trabajado durante el año 2024. Además, en el transcurso del año 2024 contamos con un convenio de colaboración con dos fundaciones de familias que tienen niños y niñas TEA, Fundación Huellitas de Colores y fundación Corazones Azulitos, para lo cual esperamos contar con mayores recursos económicos de apoyo municipal para el año 2025. Los objetivos que se han logrado con la equino terapia han sido promover la sensibilización del niño y /o adolescentes en el trabajo sensorial, emocional, comunicacional.
- Charla y conversatorio LEY (21545) DEL TEA, para profesionales encargados del Programa PIE comunal, como una forma de sensibilizar sobre los aspectos que contempla la ley. Esta trata de una normativa que asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y

adultos con trastorno del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación.

Uno de los beneficios de la nueva ley es que asegura el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad, en especial en el ámbito de la inclusión social y educativa. Esto, con el objeto de **disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización**.

Temas fundamentales de la ley

- Se desarrollará progresivamente la red de servicios para poder hacer tamizaje, diagnóstico y atención específica del TEA para niños, niñas, adolescentes y personas adultas (curso de vida).
- Esto **se financiará mediante el presupuesto asignado a esta Ley y lo que se contemple anualmente en la ley de presupuesto.** Se desarrollará y promoverá el acceso a estas acciones considerando ciertos atributos como la integralidad, la interdisciplinariedad y la oportunidad, entre otros.
- El Ministerio de Salud evaluará la incorporación de las prestaciones de salud asociadas a la atención de las personas con TEA al siguiente procedimiento de elaboración de las Garantías Explícitas en Salud (GES).
- Se desarrollará progresivamente la red de servicios para poder hacer tamizaje de casos.
- El Ministerio de Salud se compromete, a través de su artículo cuarto transitorio, con avances concretos en la implementación de esta Ley.
- El Estado se compromete a avanzar en la determinación de la prevalencia en Chile mediante la incorporación del TEA en encuestas y/o estudios poblacionales que sean pertinentes en términos metodológicos, partiendo por incluirlo en el primer **Estudio Nacional de Salud Infantil (ENSI – MINSAL).**

PERSONAS CON TEA

"Personas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar en los diferentes entornos, así como también en conducta, intereses restrictivos o repetitivos."

5.1.2. Ley de Subvención escolar SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es un financiamiento que brinda el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación. Estos recursos adicionales se entregan por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos. La comuna de San Clemente cuenta con 34 establecimientos educacionales de administración municipal que han suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación.

RBD	Establecimientos	N° Rex Aprobación Convenio	Fecha Rex.	N° Rex Renovación del Convenio	Fecha de Renovación
3056	Escuela San Clemente	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3057	Escuela Arturo Prat Chacón	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3058	Escuela Aurora	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3059	Escuela Deidamia Paredes Bello	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3060	Escuela Ramadillas	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3061	Escuela Punta de Diamante	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3062	Escuela Peumo Negro	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3063	Escuela Corralones	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3065	Escuela Enrique Correa Guzmán	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3067	Escuela Leopoldo Guarda Geyntes	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3068	Escuela Bella Unión	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3069	Escuela Queri	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3070	Escuela Chequen de la Peña	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024

3073	Escuela Bajo Lircay	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3076	Escuela Bramadero	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3077	Escuela Corel	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3079	Escuela Elena Burgos Moreira	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3081	Escuela Bajo Perquin	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3082	Escuela San Diego	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3084	Escuela Los Robles de Vilches	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3085	Escuela Paso Nevado	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3086	Escuela Los Montes	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3088	Escuela Vilches Alto	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3090	Escuela El Colorado	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3092	Escuela Naciones Unidas	1053	14-06-2017	1519	26-12-2024
3093	Escuela Carretones	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3096	Escuela Los Almendros	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3104	Escuela La Placeta	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3106	Escuela Flor del Llano	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3107	Escuela Santa Elena	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3119	Escuela El Bolsico	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
11347	Escuela de Párvulos San Clemente	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
16580	Escuela Paso Intern. Pehuenche	1722	06-10-2015	1519	26-12-2024
3055	Liceo San Clemente Entre Ríos	1722	06-10-2015	1359	09-12-2021

5.1.3. Leo Primero

Leo Primero es un plan nacional de enseñanza de lectura, cuyo principal objetivo es que todos los estudiantes de Chile aprendan a leer comprensivamente en 1° básico y consoliden las habilidades de lecto-escritura en los siguientes años, este programa entrega guías a los docentes, textos escolares para los niños, láminas para la lectura en voz alta y una plataforma que permite evaluar la evolución de cada estudiante en los objetivos de aprendizaje. Además, incluye la entrega de bibliotecas para la sala de clases, acercando los libros a los niños. Las habilidades que desarrolla este programa conciencia fonológica y principio alfabético, decodificación, fluidez, vocabulario y comprensión.

Los establecimientos que participan en este programa a nivel comunal son: Escuelas Bajo Lircay, Queri, Enrique Correa Guzmán, Paso Nevado, Los Almendros.

5.1.4. Sumo Primero

En el marco del fortalecimiento de la educación pública, el Ministerio de Educación implementa el Programa Sumo Primero cuyo principal objetivo es mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de niños y niñas de 1° a 4° básico en la asignatura de matemática. Una metodología basada en la resolución de problemas.

Los establecimientos que participan de este programa a nivel comuna son Escuelas Bajo Lircay, Queri, Arturo Prat, Enrique Correa, El Colorado, Corel.

5.1.5. Aulas Conectadas

El proyecto **Aulas Conectadas** en la comuna de **San Clemente** forma parte de un esfuerzo a nivel nacional impulsado por el Ministerio de Educación para mejorar la infraestructura tecnológica en las escuelas. Este proyecto, que comenzó en **2019**, se ha ejecutado con el fin de proporcionar una conectividad óptima y recursos digitales para facilitar el aprendizaje interactivo y la innovación pedagógica en las aulas.

En San Clemente, el proyecto ha beneficiado a cuatro escuelas y un liceo:

- **Escuela Deidamia Paredes Bello**
- **Liceo San Clemente Entre Ríos**
- **Escuela Paso Internacional Pehuenche**
- **Escuela San Clemente**
- **Escuela Ramadillas**

Cada uno de estos establecimientos fue parte de una licitación para la instalación de equipos de red y puntos de red certificados en cada sala de clases, laboratorios y bibliotecas. Estos puntos garantizan la conectividad en espacios clave para mejorar las prácticas pedagógicas y el acceso a recursos educativos en línea.

El enfoque es dotar a los establecimientos con infraestructura tecnológica la que además es acompañada por la **capacitación a docentes**, permitiéndoles optimizar el uso de estas herramientas en el aula, lo que enriquece las estrategias educativas y el aprendizaje de los estudiantes. Además, este esfuerzo se proyecta en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), destacando la importancia de continuar expandiendo la tecnología como una herramienta clave para mejorar la calidad educativa en la comuna.

Esta iniciativa ha permitido que tanto los estudiantes como el personal docente estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del aprendizaje digital, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa.

Este tipo de infraestructura ya está ejecutada en las instituciones mencionadas, lo que posiciona a San Clemente como un ejemplo de cómo el acceso a la tecnología puede transformar la educación, impulsando tanto la calidad como la equidad educativa.

En resumen, el proyecto Aulas Conectadas en San Clemente no solo ha mejorado las condiciones tecnológicas de las escuelas, sino que también ha sentado las bases para un futuro más **inclusivo** y **equitativo** en la educación, convirtiéndose en un pilar estratégico para el desarrollo del PADEM 2025.

5.1.6. Pro-retención

La Ley N° 19.873 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención, es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar.

El Estado paga un monto anual a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

ESTABLECIMIENTOS POSTULADOS CON LA SUBVENCIÓN PRO RETENCION COMUNA DE SAN CLEMENTE.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
DEIDAMIA PAREDES BELLO	54
RAMADILLAS	35
PUNTA DE DIAMANTE	8
SAN CLEMENTE	45
BAJO PERQUIN	3
LOS ROBLES DE VILCHES	1
PASO NEVADO	3
LOS MONTES	12
PEUMO NEGRO	7
EL COLORADO	9
CORRALONES	10
AURORA	13
ENRIQUE CORREA GUZMAN	1
LEOPOLDO GUARDA	6
BELLA UNION	4
QUERI	8
LOS ALMENDROS	13
CHEQUEN DE LA PEÑA	12
ARTURO PRAT	6
SANTA ELENA	3
PASO PEHUENCHE	54
LICEO ENTRE RIOS	191
TOTAL	**498**

5.1.7. JUNAEB Becas TICS

Esta es una beca **no postulable** que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

Va dirigido a niños, niñas que Cursan 7º básico en un establecimiento público (municipal), a abril de este año. Educación de adultos: cumplir con permanecía de la matrícula y un porcentaje del 60% de asistencia continua entre abril y agosto del año lectivo y No haber sido beneficiario de los programas "Yo elijo mi PC", "Me Conecto para Aprender" y "Becas de Acceso a TIC" en años anteriores.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
ESCUELA SAN CLEMENTE	66
ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	11
ESCUELA AURORA	25
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	31
ESCUELA RAMADILLAS	67
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	11
ESCUELA PEUMO NEGRO	10
ESCUELA CORRALONES	20
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMAN	8
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	9
ESCUELA BELLA UNION	12
ESCUELA QUERI	21
ESCUELA CHEQUEN DE LA PENA	21
ESCUELA BRAMADERO	6
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	6
ESCUELA BAJO PERQUIN	13
ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	1
ESCUELA PASO NEVADO	8
ESCUELA LOS MONTES	19
ESCUELA EL COLORADO	9
ESCUELA LOS ALMENDROS	12
ESCUELA LA PLACETA	3
ESCUELA FLOR DEL LLANO	5
ESCUELA SANTA ELENA	10
COLEGIO PAULA MONTAL	9
ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	73
COLEGIO CLEMENTINOS	20
COLEGIO ALTAS CUMBRES DE SAN CLEMENTE	9
TOTAL	**515**

Servicios médicos

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración. Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.

ESPECIALIDAD	BENEFICIARIOS
Columna	0
Oftalmología	236
Otorrino	146

Programa de útiles escolares

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionada adscritos a gratuidad.

El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA (ABRIL 2025)
1	ARTURO PRAT CHACÓN	**121**
2	AURORA	**200**
3	BAJO LIRCAY	**53**
4	BAJO PERQUIN	**89**
5	BELLA UNION	**90**
6	BRAMADERO	**56**
7	CARRETONES	**11**
8	CHEQUEN DE LA PEÑA	**205**
9	COREL	**7**
10	CORRALONES	**146**
11	DEIDAMIA PAREDES B.	**416**
12	DIFERENCIAL	**85**
13	EL COLORADO	**108**
14	ELENA BURGOS	**60**
15	ENRIQUE CORREA G.	**89**
16	FLOR DEL LLANO	**66**
17	LA PLACETA	**25**

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA (ABRIL 2025)
18	LEOPOLDO GUARDA G.	**45**
19	LICEO SAN CLEMENTE	**711**
20	LOS ALMENDROS	**132**
21	LOS MONTES	**164**
22	LOS ROBLES VILCHES	**12**
23	NACIONES UNIDAS	**3**
24	PARVULOS	**94**
25	PASO NEVADO	**55**
26	PASO PEHUENCHE	**536**
27	PEUMO NEGRO	**108**
28	PUNTA DE DIAMANTE	**83**
29	QUERI	**207**
30	RAMADILLAS	**597**
31	SAN CLEMENTE	**545**
32	SAN DIEGO	**7**
33	SANTA ELENA	**91**
34	VILCHES ALTO	**8**
	TOTAL	**5225**

6. PLANES DE ACCIÓN 2025 Y DETALLE DE AVANCE COORDINACIONES / OFICINAS / PROGRAMAS

6.1. Planes

6.1.1. Subdirección de unidad técnica Departamento Unidad Técnica Pedagógica

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA		
Descripción de la coordinación: Esta coordinación, se ocupa de coordinar a nivel comunal la evaluación docente y del acompañamiento a los establecimientos en su fase de diseño, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).		
Objetivo general	Coordinar a nivel comunal el proceso de evaluación docente y, orientar el diseño, implementación y evaluación del plan de mejoramiento educativo (PME) de los establecimientos de la comuna San Clemente año 2025.	
Objetivos específicos	• Apoyar el proceso de diseño, implementación y evaluación de los PME de los establecimientos y liceo de la comuna San Clemente.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Registrar inscripción de docentes y educadoras/es a evaluar por establecimiento municipal de la comuna 2025	Subir a plataforma datos	Ejecutado 100%
Coordinar a nivel comunal proceso de evaluación docente año 2025.		En proceso de ejecución
Recibir chips de clases grabadas y remitirlas a Docentemás.		En proceso de ejecución

Orientar y apoyar a las escuelas, colegio y liceo de la comuna en el diseño e implementación de PME 2025, tanto en las fase estratégica y fase anual, según los tiempos de ejecución.	• Análisis PEI. • Vinculación PEI con Modelo de gestión de la Calidad de la educación. • Vinculación del Proyecto Educativo Institucional con planes requeridos por normativa. • Autoevaluación de la gestión educativa. • Autoevaluación respecto de la implementación de los planes requeridos por normativa. • Autoevaluación de la propuesta curricular. • Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos. • Análisis de Fortalezas y oportunidades de mejora. • Objetivos estratégicos (máximo dos por dimensión). • Metas estratégicas (máximos dos por dimensión). Estrategias (máximo dos por objetivo). • Vinculación entre fase estratégica y fase anual: priorización de subdimensiones (mínimo una por Dimensión). • Programación anual (mínimos: un indicador de seguimiento por estrategia, dos acciones por estrategia y un medio de verificación por acción). • Monitoreo a las acciones. • Seguimiento a las estrategias.	Ejecutado en 100%

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Descripción de la coordinación: Esta coordinación, se ocupa de orientar el quehacer de los Equipos de Convivencia Escolar de los 34 establecimientos y 3 jardines infantiles de dependencia municipal, a partir de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE 2024- 2030), y los elementos normativos que deben ser incluidos en las acciones del área para su adecuado funcionamiento, considerando también los lineamientos ministeriales, comunales y contextuales.		
Objetivo general	Incorporar la Política de Reactivación Educativa a los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada Establecimiento, considerando su Proyecto Educativo Institucional y articulando dichas acciones con sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo.	
Objetivos específicos	1. Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. 2. Re-vinculación y Garantía de Trayectorias Educativas, propone garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Se pone especial énfasis en el acceso, re-vinculación, 3. retención y acompañamiento para la finalización de estudios de aquellos niños, niñas y adolescentes excluidos de la educación formal o en potencial 4. interrupción de su trayectoria educativa.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Inducción a encargados nuevos de Convivencia Escolar	Se realizan reuniones de inducción, indicando las principales acciones en el área, entrega de documentación y recursos atingente al cargo.	En ejecución / 90%

Acompañar, asesorar y supervisar a encargados de Convivencia Escolar y duplas Psicosociales para dar cumplimiento a tareas específicas del área de Convivencia Escolar	Actas de nombramiento de encargados, Plan de Gestión, Plan de sexualidad, afectividad y género, Plan de Formación Ciudadana, Rice y Protocolos. Asesoramiento y Monitoreo de la actualización de los RICES en el SIGE, de acuerdo al Nuevo Formato Comunal emanado de DAEM.	En ejecución / 90%
Reuniones de coordinación mensual con encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales	Reuniones mensuales informativas y de trabajo colaborativo, con los 34 establecimientos de la comuna y los 3 jardines, para transferir información de la Política de Reactivación Educativa y realizar trabajo colaborativo en cuanto a las acciones desarrolladas en Convivencia Escolar.	En Ejecución / 60%
Participación activa del trabajo en Red del Intersector y a Nivel Regional.	Participación activa en las Redes a nivel Comunal y regional, VCM, Red Infancia, Casa de la Mujer, OLN, CESFAM, Carabineros, DEPROV, etc.	En Ejecución / 50%
Orientar y acompañar a los Equipos de Convivencia Escolar en la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente en el ámbito de la Convivencia Escolar.	Planes de acción de los establecimientos cuentan con un desarrollo primordial en el área socioemocional de estudiantes, sus familias, así como también, la implementación de acciones de autocuidado para docentes y asistentes de la educación, con el fin de favorecer un buen clima laboral.	Ejecutada/ 100%
Actualización a nivel comunal de los RICES (Reglamentos Internos de Convivencia Escolar) y difusión de estos en los establecimientos	Se realizarán modificaciones permanentes a los Reglamentos internos de Convivencia Escolar Formato Comunal, de acuerdo a las nuevas actualizaciones del Ministerio de Educación y de las Supervisiones de la Superintendencia de educación, los cuáles serán difundidos en cada establecimiento educacional de la Comuna para que sean actualizados.	En Ejecución / 80%

de la comuna.		
Enlazar los Planes y Programas con el Curriculum Nacional	Los establecimientos de la Comuna poseen en sus planes de Gestión, Plan de sexualidad, afectividad y género, plan de formación ciudadana y plan de inclusión los objetivos transversales del curriculum nacional.	Ejecutado/ 100%
Generar un Plan Comunal para enfrentar el ausentismo escolar	Mantener actualizada la información psicosocial de estudiantes y familias, en pro de gestionar intervenciones, acorde a las necesidades detectadas.	Ejecutado/ 100%

ORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE RECURSOS SEP		
Descripción: La Subvención Escolar Preferencial (SEP) entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a través de la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, con el principal objetivo de mejorar la gestión institucional, los resultados de aprendizaje, la calidad y la equidad de la educación impartida, con especial énfasis en los estudiantes por los cuales se reciben estos recursos.		
Objetivo general	Contribuir al correcto desarrollo de los procesos técnicos y administrativos del área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación comunal, específicamente, en lo relacionado con la Subvención Escolar Preferencial.	
Objetivos específicos	- Conducir a los establecimientos hacia uno uso de los recursos provenientes de la Ley SEP. - Acompañar el diseño y ejecución de los PME, en coherencia con recursos de subvención recibidos.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**

Coordinar las acciones asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en los establecimientos que reciben estos recursos	Elaboración de Plan de Compras Anual de acuerdo a planificación entregada por los establecimientos.	Ejecutada 100%
	Apoyo a la Unidad Técnico Pedagógica comunal en trabajo relacionado con los PME.	En proceso
	Gestión de solicitudes de adquisiciones elevadas desde los establecimientos.	En proceso

COORDINACIÓN SOCIAL	
Este programa coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación y algunas iniciativas locales. El propósito final de los apoyos sociales es propender a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan una adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud, de aislamiento geográfico o de tipo familiar.	
Objetivo general	Favorecer la permanencia e inclusión de los estudiantes en el sistema escolar mediante el acompañamiento social, para disminuir los factores de riego.
Objetivos específicos	• Contribuir a mejorar la permanencia e inclusión en el sistema escolar de los estudiantes, intentando disminuir los factores de riesgo que dificultan la adecuada inserción de los estudiantes en el sistema educativo. • Coordinar y hacer seguimientos de programas diseñados para mejorar la calidad de la educación. • Generar plan trabajo en conjunto con convivencia escolar de dupla psicosocial para los establecimientos de la comuna, que no tienen los profesionales en los establecimientos.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Realizar atenciones especializadas a los usuarios, estudiantes y/o apoderados articulando y coordinando prestaciones con redes y programas sociales.	Monitorear a través del SINAB (Sistema Nacional de Becas) las renovaciones ingresadas. Logrando que el total de los alumnos becados de la comuna realice el proceso de renovación	Ejecutada 100%
Acompañar a los estudiantes en la postulación a beneficios de educación superior.	La inscripción para Gratuidad, becas y/o créditos de arancel es un proceso dirigido a todas las personas que requieran de un apoyo financiero para realizar o continuar sus estudios de Educación Superior. El proceso de inscripción es uno solo para todos los beneficios de arancel que entrega el Mineduc, y se realiza a través del **formulario FUAS.** Durante este proceso además se realizan las acreditaciones socioeconómicas, siendo estas fundamentales para optar a estos beneficios.	Ejecutada 100%
Acompañar y asesorar en las acciones para el proceso de postulación a los diversos programas.	Entrega de información actualizada a los usuarios de la comuna	Ejecutada 100%
Ejecución y Seguimiento Plan de Reactivación Educativa. Crear el plan de trabajo de duplas.	Se Ejecuta ya través de la contratación con fondos de Reactivación Educativa 1 Profesional del área social y 1 gestora territorial, con para el seguimiento plan que promuevan la asistencia y permanencia de los niños/as, adolescentes y jóvenes con ausentismo escolar o trayectorias educativas interrumpidas.	Ejecutada 100%

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA PIE		
Descripción de la coordinación: Esta coordinación se preocupa de atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, a través de la relación directa con los encargados del Programa de Integración Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente.		
Objetivo general	Atender a los requerimientos exigidos por el Decreto 170, tanto en la implementación del quehacer administrativo, como en el seguimiento de la ejecución de las estrategias pedagógicas planteadas por cada Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna de San Clemente, lo anterior a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, en cohesión directa entre el/la encargada del Programa de Integración de cada establecimiento.	
Objetivos específicos	- Realizar acompañamiento y supervisión a los Coordinadores PIE en los colegios durante el proceso de postulación de los alumnos a la Plataforma. - Brindar estrategias de roles y funciones de los Coordinadores PIE. - Generar instancias de reunión mensual, con las/los coordinadores de los PIE de cada colegio. - Realizar visitas de acompañamiento y supervisión a los Programas de Integración Escolar de los colegios de la comuna, con la finalidad de supervisar carpetas, registros de planificación, planificaciones, evidencias de codocencia y todo lo que respecta a lo administrativo del Decreto 170.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Coordinar la Evaluación y diagnóstico de los estudiantes que forman parte del programa de integración escolar.	Contratación de horas de docentes y profesionales, monitoreo de las atenciones y postulación a la plataforma comunidad escolar de cada escuela en conjunto con coordinadora de cada establecimiento. Confeccionar planilla de profesionales por escuela.	90% En Proceso
Acompañamiento a las encargadas del programa PIE en las escuelas.	Revisión de libros de registro o libro digital Lirmi que contengan toda la documentación de los estudiantes, revisión de registro de planificación pie y trabajo colaborativo y co docencia.	50% En proceso
Monitoreo del trabajo con familias.	Las encargadas de PIE en los establecimientos realizan durante el año charlas, conversatorios con las familias, atenciones individuales, las cuales son monitoreadas por la coordinación DAEM.	50% En proceso

<table>
<tr><td>Coordinar programa de equino terapia comunal</td><td>Se trabaja con 10 escuelas, con estudiantes con diagnóstico Trastorno del Espectro Autista TEA.</td><td>En proceso</td></tr>
<tr><td>Trabajo Colaborativo (Actualización de competencias y habilidades profesionales socio afectivas).</td><td>Aplicación por parte los Psicólogos programa PIE del Programa WISC – V y de conducta adaptativa Icap.</td><td>80%
En proceso</td></tr>
<tr><td>Coordinar charlas y capacitaciones para las coordinadoras del programa en las escuelas, docentes y asistentes de la educación.</td><td><table>
<tr><td>Batería Psicopedagógica EUREKA</td><td>Diagnóstico Y capacitación Eureka</td></tr>
<tr><td>FFI Maule</td><td>Capacitación Sordos o Hipo acústicos (lengua de señas)</td></tr>
<tr><td>Certificación oficial batería</td><td>Evalua 4.0</td></tr>
<tr><td>Capacitación TEA</td><td>Triada cognitiva TEA</td></tr>
</table></td><td>En proceso octubre – noviembre</td></tr>
<tr><td>Apoyo en redes de mejoramiento educativo.</td><td>Coordinación de la red provincial PIE. Participación en red infante juvenil. Coordinación de red comunal de encargadas PIE.</td><td>En proceso</td></tr>
<tr><td>Acompañar procesos de postulación PIE.</td><td>Realizar acompañamiento y supervisión a los Coordinadores PIE en los colegios durante el proceso de postulación de los alumnos a la Plataforma.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Entregar Información de roles y funciones de coordinación de escuelas.</td><td>Brindar estrategias de roles y funciones de los Coordinadores PIE.
Generar instancias de reunión mensual, con las/los coordinadores de los PIE de cada colegio.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Supervisión de carpetas individuales de cada estudiante de las escuelas.</td><td>Realizar visitas de acompañamiento y supervisión a los Programas de Integración Escolar de los colegios de la comuna, con la finalidad de supervisar carpetas, registros de planificación, evidencias de codocencia y todo lo que respecta a lo administrativo del Decreto 170.</td><td>50%
(en proceso)</td></tr>
<tr><td>Participar en reuniones de red de directores</td><td>Participación en redes de directores, acompañar, orientar y realizar presentaciones sobre temáticas emergentes y normativas vigentes sobre educación inclusiva y ley TEA.</td><td>100%
(en proceso)</td></tr>
</table>

PROGRAMA CECI (San Diego – Elena Burgos Moreira)		
Descripción: El programa Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una modalidad de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Es una propuesta innovadora y coherente con las características locales, basada principalmente en el arte y la cultura. Busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas entre 2 y 5 años 11 meses y 29 días que no tienen acceso a Educación Parvularia por parte de los programas convencionales. El programa provee además alimentación y movilización.		
Objetivo general	Brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas provenientes de sectores rurales concentrados o urbanos, que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a las familias ingresadas al sistema intersectorial de protección social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes, a través de proyectos educativos, con énfasis en la expresión artística y cultural.	
Objetivos específicos	• Gestionar firma de convenio 2025 con sus resoluciones y decretos respectivos. • Licitar transporte 2025 para el traslado de niños y niñas de los centros de San Diego y Elena Burgos M. • Gestionar la compra de gas requeridos por cada centro, con recursos propios del programa correspondientes al ítem de servicios básicos. • Proveer a los directores de los establecimientos de San Diego y Elena Burgos M. de la documentación que respalde la instalación y funcionamiento de los CECI.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Coordinar junto a JUNJI la tramitación de los documentos 2025 para sus respectivas firmas.(Convenios, resoluciones y decretos)	Actualizar documentación año 2025, tramitar firmas, elaboración de decreto, distribución de los mismos.	100% Ejecutada
Licitar transporte	Elaborar las bases y términos de referencia para transporte escolar. Licitación, adjudicación, visita ocular, contratación y puesta en marcha.	80% En Proceso

Compra de gas	Solicitar las necesidades de compra de gas a los centros, solicitar la compra con el respaldo de los documentos requeridos. Recepción de la compra. Entrega de vales de gas con firma de las encargadas de los centros.	90% En proceso

SALAS CUNAS Y JARDINES VTF		
Descripción: Las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos son financiados por la JUNJI y administrados por el municipio a través del Departamento de Educación, es una institución sin fines de lucro, atiende a niños y niñas desde los 84 días a los 3 años 11 meses 29 días. La comuna cuenta con tres centros: “Mariposas” (sector Mariposas), “Gotitas de Amor” (sector El Colorado) “Piececitos de Ángel” (San Clemente).		
Objetivo general	Entregar aprendizajes relevantes a niños y niñas en el nivel de educación inicial, brindándoles una atención integral de calidad, atendiendo a la diversidad, en un espacio seguro y apropiado a sus necesidades garantizado por su personal, profesionales y técnicos idóneos para esta labor	
Objetivos específicos	• Desarrollar experiencias educativas basadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. • Desarrollar un trabajo periódico y sistemático con redes de apoyo (JUNJI, DAEM, SUBSECRETARÍA de EP.) • Trabajar en conjunto con la familia y la comunidad. • Desarrollar reuniones técnicas con la comunidad educativa para la auto capacitación. • Participar de capacitaciones de JUNJI. • Presentar documentación para obtener el Reconocimiento oficial. • Desarrollar Plan de compra para optimizar los recursos. • Fomentar el desarrollo profesional del nivel de Educación parvularia • Fortalecer la actuación oportuna en convivencia y salud mental en las comunidades educativas	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Apoyo a través de correos electrónicos y reuniones de red de Educadoras de Párvulos	Derivar correos e información desde la subsecretaría y JUNJI. Reuniones mensuales para realizar apoyo técnico pedagógico. Monitoreo y apoyo en Plan de Compra, PME, Consejo Parvulario.	75% En proceso

Reuniones para elaborar y mejorar plan de compra.	Reuniones sistemáticas para modificar plan de compra 2025 y elaboración del plan de compra 2026.	Ejecutada
Capacitaciones desde JUNJI	Coordinar en conjunto con JUNJI que los tres jardines participen de las capacitaciones 2025. Facilitar al personal la asistencia a estas capacitaciones.	80% En proceso
Obtención del Reconocimiento Oficial	Los jardines VTF están sin el Reconocimiento oficial ya que deben subsanar observaciones de infraestructura menores, por este motivo se desistió del proceso presentado a la secretaría regional ministerial de educación en el 2024.	No ejecutado
Charlas legales en relación a la ley Karin	Charlas ley Karin para directores	100% Ejecutado
Implementar instancias de sensibilidad en temáticas de inclusión y convivencia	En reunión de red de educadoras sensibilizar en temas de inclusión y convivencia. Autocuidado con mutual. Acompañamiento de encargada de convivencia escolar (clima laboral)	80 % En proceso

Departamento Vinculación Territorial

OFICINA JUNAEB		
La oficina JUNAEB, contempla programas que van en apoyo a los estudiantes de nuestra comuna y con los cuales se busca disminuir la brecha social, psicológica y económica, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades.		
Objetivo general	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes y el acceso a la educación, a través de acciones de detección, promoción y prevención, procurando hacer efectiva la igualdad de oportunidades, asegurando así la permanencia niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.	
Objetivos específicos	*Disminuir la brecha de acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación apoyando los procesos de aprendizaje de los estudiantes. * Contribuir a que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional en igualdad de condiciones, fomentando acciones que favorezcan que niños, niñas y jóvenes logren al menos 12 años de escolaridad.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
JUNAEB / Coordinar el proceso de entrega de becas TIC a estudiantes de la Comuna.	Se monitorea y coordina la entrega de 515 becas TICS a niños, niñas de nuestra Comuna.	Ejecutada 100% .
JUNAEB / Coordinar el proceso de entrega de beca de útiles escolares.	Se monitorea la entrega de set de útiles escolares a niños, niñas y jóvenes de los diferentes establecimientos educacionales nuestra Comuna.	Ejecutada 100%
JUNAEB / Coordinar la obtención de TNE.	Entregar orientaciones y monitorear con los encargados de los establecimientos educacionales, el proceso de obtención de la tarjeta TNE. *Operativo masivo.	Ejecutada 100%
PRO RETENCION: Promover entre los directores estrategias que vayan orientadas a facilitar la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.	Entregar orientaciones sobre el proceso de postulación a la subvención pro retención 2024. 565 estudiantes beneficiados con la subvención.	Ejecutada 100%

	Revisión de postulación y validaciones el sistema. (Sostenedor).	Ejecutada 100%
	Reunión con directores que obtienen la subvención.	Ejecutada 100%
	Revisión de planes de acción y recepciones de solicitudes de contratación o compras.	Ejecutada 100%
	Recopilación de documentos para presentar rendiciones.	No ejecutada.
El programa de servicios médicos está orientado, , a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.	Asignación en plataforma de horas para tamizaje y atenciones médicas.	Ejecutada 100%: Oftalmología tamizaje: 120. Oftalmología control: 116. Otorrino control: 146
	Citaciones a los diferentes establecimientos educacionales, para asegurar la asistencia de los niños y niñas a la hora de atención.	Ejecutada 100% Citación Oftalmología y Otorrino. Pendiente Columna
	Atenciones médicas.(Control bianual)	Ejecutada 100% Oftalmología.
	Asignación en plataforma de horas para tamizaje oftalmología, Otorrino y Columna	Ejecutada 100% Oftalmología.
	Atenciones médicas de oftalmología, Otorrino y Columna.	Ejecutada 100% Otorrino. En ejecución Oftalmología.

UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Descripción de la Unidad:
La unidad de Educación Extraescolar es responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales, científico-tecnológicas, cívico-sociales y de vinculación con todas aquellas que contribuyan al desarrollo de la comunidad escolar mediante un proceso de creación y recreación permanente, complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan de enero a diciembre.

Durante los años 2022 – 2023 y a mediados del año 2024 se ha desarrollado una serie de proyectos educativos de la unidad para niños y jóvenes escolares, tendientes a enriquecer la oferta educativa de escuelas y liceo de la comuna de San Clemente, entre ellos: Cicletada escolar; Concursos artísticos de pintura; Regional de cueca periodo 2022; Copa medioambiental periodo 2022-2023; Corrida escolar en colaboración con la escuela Diferencial; Ligas Deportivas Escolares en vinculación con la Corporación de Deportes Municipal y en su conjunto, ceremonia de premiación general de las disciplinas deportivas; Apoyo a las iniciativas internas de establecimientos educaciones y Programas de Medioambiente y Vida Saludable del DAEM; Encuentros de escuelas Microcentros, quienes no tienen la instancia de participar en torneos deportivos, cuya importancia no radica solo en las competencias comunales y provinciales, sino, destacar el propósito de favorecer el acervo cultural y social de los educandos.

La presente programación contiene entre otros aspectos, objetivos de carácter comunal, provincial, regional y nacional, los que se dividen en actividad física escolar (AFE) y actividad cultural escolar (ACE), cuya tarea es articular y gestionar las actividades extracurriculares, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, la cual compromete también reuniones mensuales para planificar debidamente cada una de las acciones, estableciendo una programación o calendario anual de actividades. Estas propuestas serán exitosas en la medida que cada unidad educativa de la comuna participe activa y comprometidamente en el desarrollo de certámenes y eventos de culminación, que de acuerdo a su realidad y necesidad considere pertinente.

El proceso de la Unidad de Extraescolar en la comuna de San Clemente se desarrolla en el 100% de la población escolar, desde el área urbana y rural, desde pre-kínder a 4° año de enseñanza media.

Para el año 2024 se continuará trabajando con actividades deportivas y culturales, en sus 3 niveles: comunal, provincial y regional, las que se realizan bajo los lineamientos de entidades colaboradoras “IND y DEPROV” e iniciativas propias de la Coordinación Extraescolar.

OBJETIVO GENERAL	Planificar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar acciones extracurriculares de carácter formativo-educacional desde el nivel comunal, provincial y regional, procurando el desarrollo integral de los educandos, y con orientaciones que les permitan el descubrimiento y potencialización de sus intereses y aptitudes en el accionar deportivo-recreativo y cultural.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Generar, planificar, implementar, coordinar, supervisar y evaluar actividades extraescolares deportivas a nivel comunal, provincial y regional, y actividades culturales a nivel comunal y provincial. 2. Conmemorar efemérides comunales y nacionales, Correspondientes a la calendarización anual de extraescolar. 3. Generar vínculos de colaboración a nivel comunal, provincial y regional.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Actividades de planificación y coordinación		
Realizar proceso de compras con recursos FAEP 2023 y DAEM 2024	100% de las compras acorde con los lineamientos en el manual de procedimientos de adquisiciones: implementación deportiva, insumos de premiación (material deportivo y artísticos), medios de difusión y marketing y convenio de suministro para alimentación.	100% Ejecutada
Reunión con los Coordinadores Extraescolares de AFEACE	Exponer temáticas y/o actividades por Medio de reuniones mensuales, de manera de organizar debidamente cada una de las acciones y fechas correspondientes a realizar en el primer y segundo semestre del periodo 2024.	70% Ejecutada
Reunión con los Coordinadores Extraescolares de Establecimientos educacionales.	Planificar, organizar y dar conocer actividades insertas en el programa o calendarización anual de extraescolar, generando reuniones mensuales para establecer las fechas de las actividades y sus detalles.	80% Ejecutada
Reunión con otras entidades	Establecer reuniones con ciertas instituciones para el desarrollo de actividades escolares en colaboración. Realizar reunión con la Corporación Municipal de Deportes, con la finalidad de llevar a cabo las los Juegos Deportivos Escolares en su formato de	80% En proceso

	Ligas Deportivas, que en el periodo 2024 hubo excelentes resultados, cuestión por lo que se continuará ejecutando. Además, se generó un convenio el cual se encuentra en proceso. Generar al menos 2 reuniones con la corporación de cultura para abordar actividades artístico-culturales. Día del libro y los derechos del autor.	
Actividades deportivas vinculadas con IND y la CMD		
Juegos deportivos escolares 2024. Ligas deportivas escolares. Etapa comunal, provincial, regional y nacional: ▪ **Futsal (d – v)** ▪ **Básquetbol (d – v)**	Organizar y desarrollar campeonatos de disciplinas deportivas de colaboración/oposición, futsal y básquetbol, ambas en categoría damas y varones sub-14. Los partidos se desarrollarán en formato de Ligas, cuya finalidad de originar más instancias de juego para que los participantes puedan prepararse ante etapassiguientes (provincial, regional y nacional), y también, con la intención de generar hábitos de vida activa saludable, compañerismo y aptitudes en el juego limpio (OA 09).	100% Ejecutadas
Convenio Ligas Deportivas Escolares	Convenio para el manejo y uso del reciento del Polideportivo de la comuna de San Clemente, a través de la colaboración de la Corporación de Deportes, lo que permite el desarrollo de las Ligas Deportivas Escolares. Dicho convenio aún se encuentra en trámite, por consiguiente, una vez que la documentación esté completa, el objetivo es que pueda seguir implementándose en años posteriores para continuar encantando a los estudiantes e influir a nivel comunal en el deporte.	50% En proceso

Juegos deportivos escolares 2024. Etapa comunal, provincial y regional: ▪ **Voleibol (d – v)** ▪ **Atletismo (d – v)** ▪ **Ajedrez (d – v)** ▪ **Tenis de mesa (mixto)**	Organizar y ejecutar deportes colectivos e individuales en su categoría sub-14. Crear una instancia para la realización de cada una de las disciplinas deportivas, cuyo propósito es que el equipo o deportista represente a la comuna en la etapa provincial y regional según corresponda. La realización de las presentes disciplinas ayuda a evaluar la participación, preparación, continuidad de las delegaciones y permanencia de los establecimientos representantes en el deporte.	100% Ejecutadas
Actividades vinculadas con la DEPROV		
▪ Declamación escolar. ▪ Ajedrez menores ▪ Cueca escolar ▪ Futsal rural ▪ Comunal Atletismo menores. ▪ Futbolito párvulos ▪ Festival de voz y danza escolar.	Seleccionar actividades deportivas y artísticas-culturales categorizadas como encuentros, articuladas con la DEPROV para llevar a cabo su realización en etapa comunal y provincial. Estas actividades permiten que aquellos estudiantes que no participen en competencias y/o torneos, tengan la oportunidad de hacerlo en encuentros deportivos y muestras artísticas culturales. De acuerdo a lo anterior se debe seleccionar 1 establecimiento por actividad como lugar de encuentro o sede para dicho desarrollo, tal como son las	40% Ejecutadas
	siguientes: ▪ Declamación escolar. Sede: escuela Bajo Perquin. ▪ Ajedrez Menores etapa comunal y provincial. Sede: escuela Los Robles de Vilches Centro. ▪ Futsal Rural categoría sub-12. Sede: escuela Los Montes. ▪	

Actividades internas de la Coordinación Extraescolar		
Actividades deportivas internas de la Coordinación Extraescolar. • Premiación Copa Medioambiental, viaje a Malargüe. • Premiación Ligas deportivas escolares y otras disciplinas. • Día de la actividad Física. • Mini Running Rural • Cicletada rural escolar. • Recreación inclusiva. • Duatlón Rural. • Cross Country. • Trekking escolar enseñanza básica, Peumo Negro. • Trekking ▪ Escolar enseñanza media.	Crear y diseñar un cronograma de actividades comunales de carácter deportivo, contribuyendo a la formación integral de niños según ciclo o edades, desarrollando sus potencialidades y habilidades. Las actividades se desarrollan en colaboración con establecimientos educacionales. En el periodo 2023-2024 se generó un acuerdo con Municipalidad de la comuna con respecto a la realización de la Copa Medioambiental. Los enfoques de estas acciones están orientadas y dirigidas a la comunidad educativa, puesto que son actividades masivas donde se pueda visibilizar un mayor aumento en la participación de escuelas.	40% Ejecutadas
Actividades culturales internas de la coordinación extraescolar:	Crear y diseñar un cronograma de eventos culturales y reuniones que generen vínculos y unión entre miembros de las escuelas rurales y microcentros.	80% ejecutadas

PROGRAMA VIDA SALUDABLE-DAEM		
Descripción del programa: El Programa Vida Saludable DAEM se enfoca en generar actividades dirigidas a la comunidad educativa para contribuir en la disminución de los factores de riesgo asociados a malos hábitos alimentarios y conductas sedentarias, con el fin de mejorar la calidad de vida de los menores. Las estrategias están direccionadas tanto a generar factores protectores en los estudiantes de la comuna, así como también aumentar la cultura de una educación alimentaria, priorizando el consumir los nutrientes necesarios para la Salud del escolar.		
OBJETIVO GENERAL	Contribuir a disminuir los factores de riesgo asociados a malos hábitos alimentarios presentes en los estudiantes de la Comuna de San Clemente.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. -Realizar actividades pedagógicas en las comunidades educativas mediante acciones vinculadas al currículo escolar. 2. -Generar iniciativas de Vida Saludable en los establecimientos educacionales para incrementar la cultura de una educación alimentaria. 3. -Generar factores protectores en los escolares de la comuna.	
PROPUESTA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA	Las actividades 2025 generaran foco de intervención en escuelas seleccionadas de la comuna, las que a raíz del diagnóstico nutricional anual presenten altos niveles de mal nutrición, en las cuales se desarrollará un trabajo sistemático y continuo de seguimiento y asesorías. También este plan genera acciones dirigidas a los 34 establecimientos Municipales de la comuna.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Diagnósticos Nutricionales 2025 a establecimientos Municipales de la Comuna	- Pesquisar el Nivel de Mal Nutrición actual 2025 a los estudiantes de los establecimientos Municipales de la Comuna. - En base a la capacitación 2024 “diagnósticos nutricionales”, Solicitar a profesores de educación física de los establecimientos Municipales los diagnósticos de IMC/Edad y Peso/Talla Según Corresponda de sus estudiantes. - Tabular la información 2025 de los diagnósticos nutricionales aplicados, y generar la selección de los	100% Ejecutada

	establecimientos con más índice de mal nutrición en la comuna.	
Atenciones y Controles Nutricionales para estudiantes pesquisados en estado de riesgo nutricional (mal nutrición por exceso o déficit) 2025 y derivaciones a estudiantes pesquisados que requieran un chequeo completo desde Atención Primaria de Salud.	- Acompañar durante el proceso de reeducación nutricional a los estudiantes de los establecimientos educacionales. - Atención y Control Nutricional a estudiantes pesquisados con riesgo nutricional durante el diagnostico 2025, aplicar educación alimentaria, pautas y dar altas nutricionales en caso de aplicar. - Pesquisar y derivar a estudiantes de los establecimientos Municipales de la Comuna que necesiten a la brevedad de un equipo multidisciplinario desde la atención primaria de salud.	30% En Proceso
Ley 20.606 sobre la Composición nutricional de los alimentos y su publicidad	- Mejorar la oferta de alimentos disponibles en los kioscos escolares, aumentando la disponibilidad de alimentos saludables y disminuyendo la oferta de alimentos no saludables. - Implementación de quioscos saludables que cumplan con la ley 20.606 y en este sentido cuenten con resolución sanitaria. Siendo estos promotores dentro del establecimiento de hábitos y estilos de vida saludables. - Establecimientos que no deseen implementar kioscos escolares, focalizarse en promover las colaciones saludables en la comunidad educativa.	50% en proceso
Formación de red con promotores de hábitos y estilos de vida saludable en las escuelas.	- Hacer partícipes de la creación de hábitos y estilos de Vida Saludables a la comunidad educativa. - Formación de un equipo de trabajo que involucre a los docentes, padres apoderados, estudiantes.	30% En Proceso
Talleres de educación alimentaria	- Generar Educación alimentaria en establecimientos cuyos niveles de mal nutrición a nivel comunal se encuentra en los rangos más altos (selección de escuelas año 2025)	35% En Proceso

	- Enfocar estos talleres en 3° y 4° Básico.	
Feria de hábitos y estilos de vida saludables en escolares	- Visibilizar el trabajo de las redes de promotores de hábitos de vida saludables en los establecimientos. - Junto a los promotores de hábitos y estilos de vida saludable de las escuelas seleccionadas generar la feria anual.	En Proceso (Noviembre)
Concurso de recetas saludables	- Concurso de recetas dirigido a todos los establecimientos Municipales de La comuna. - Promover hábitos alimentarios saludables en los escolares y sus familias, a través de recetas de bajo costo nutritivas y atractivas. - Creación de un recetario saludable enfocado en escolares de la comuna, con recetas innovadoras, atractivas y nutritivas. - Entrega de recetario como herramienta pedagógica para los docentes de los establecimientos y de lectura para los estudiantes y apoderados.	En Proceso (Julio)
Principios Saludables en la Comuna de San Clemente	- Inserción de acciones orientadas al fomento de estilos de vida saludables en el programa de convivencia escolar del establecimiento. - Inserción de sello de vida saludable en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). - Promover la inserción de los sellos elige vivir sano en los establecimientos.	20% En Proceso

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE		
Descripción del Programa El Programa de Medio Ambiente para los Establecimientos Educacionales de la Comuna de San Clemente, busca promover aprendizajes significativos en la comunidad educativa territorial en torno a temáticas medioambientales que apunten a integrar la educación ambiental de manera transversal en el quehacer educativo y a fomentar la participación de las escuelas en el proceso de certificación ambiental del SNCAE del Ministerio del Medio Ambiente.		
Objetivo general	Promover la educación ambiental con enfoque territorial en los establecimientos educacionales mediante la incorporación de prácticas y herramientas que apunten a integrar las temáticas medioambientales al quehacer educativo, fomentando la participación de las escuelas en el proceso de certificación ambiental del SNCAE del MMA	
Objetivos específicos	a. Profundizar la integración de la educación ambiental en el quehacer educativo con el propósito de que adquieran la certificación ambiental, mediante un trabajo colaborativo entre establecimientos b. Promover enseñanzas y aprendizajes significativos en relación al medio ambiente para fomentar hábitos de vida sustentable en los/as estudiantes de la comuna. c. Generar el desarrollo de iniciativas medioambientales en los establecimientos educacionales de la comuna para promover una educación ambiental territorial.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
. **Profundizar la integración de la educación ambiental en el quehacer educativo con el propósito de que adquieran la certificación ambiental, mediante un trabajo colaborativo entre establecimientos**		
Fortalecer el trabajo de la Red Ambiental Escolar	-Realizar reuniones periódicas con los/as **34 docentes encargados/as de medio ambiente** de las escuelas municipales para coordinar actividades e iniciativas a implementar. -Realizar capacitaciones en metodologías pedagógicas, conforme a la Educación basada en Naturaleza para abordar los objetivos de aprendizaje relacionados al	50% (En proceso)

	currículum escolar, a los integrantes de la Red Ambiental Escolar con la colaboración de las alianzas establecidas. Se han realizado capacitaciones en: - "Educación Ambiental en el currículum nacional vigente y planificación de aula integral" - "Tertulia biocultural como acción educativa ecosocial e intercultural"	50 % (En proceso)
	-Realizar salidas pedagógicas con los docentes a cargo para reforzar metodologías de educación ambiental al aire libre.	En proceso (Diciembre)
Asesoría en Educación Ambiental y SNCAE	-Realizar visitas individuales a todas escuelas de la comuna para asesorarlos en la implementación de acciones y planes ambientales, y acompañamiento en el proceso de certificación ambiental. a. Se está realizando el acompañamiento y apoyo a los **12 establecimientos educacionales que se encuentran en el proceso de Renovación de la certificación ambiental,** para completar las 3 etapas del SNCAE: Activación y revisión de la plataforma, Autodiagnóstico, Resumen de expediente. b. c. Se están realizando visitas a los **9 establecimientos educacionales certificados en el 2024** para profundizar su quehacer ambiental, realizando diagnósticos socio ambientales locales, programas en gestión ambiental en sus escuelas, además de participar en sus reuniones de comité ambiental escolar. c. Se están realizando visitas a los **13 establecimientos educacionales que no están en el proceso de certificación**, diseñando planes de educación ambiental, implementando acciones y metas relacionadas a los planes y programas escolares con miras a la participación del SNCAE	60% (En proceso) 30 % (En proceso) 60 % (En proceso)
	-Asistir a la Ceremonia de Reconocimiento de Certificación Ambiental 2024, organizado por la Seremi de Medio Ambiente Regional.	En proceso
b. Promover enseñanzas y aprendizajes significativos en relación al medio ambiente para fomentar hábitos de vida sustentable en los/as estudiantes de la comuna.		

Realizar actividades pedagógicas	-Se realizan Ciclos de Talleres Pedagógicos dirigidos a los/as estudiantes de las escuelas abordando los siguientes temas: ● Manejo de residuos y reciclaje ● Restauración ecológica ● Agroecología y huertos escolares ● Biodiversidad y Cambio Climático **(Beneficiarios actuales: 178 estudiantes)**	30% (En proceso)
Realizar salidas pedagógicas	Se realizan salidas pedagógicas dirigidas a estudiantes de los establecimientos educacionales a áreas protegidas públicas y privadas de la comuna, jardines botánicos, otros establecimientos educacionales, vivero municipal entre otros. **(Beneficiarios actuales: 148 estudiantes)**	40% (En proceso)
Celebración efemérides ambientales	-Entrega de material pedagógico en relación al tema a celebrar según calendario entregado.	50% (En proceso)
	-Realizar concurso Arte y Naturaleza: retratando nuestra biodiversidad en el Día Mundial del Medio Ambiente	100% (Ejecutada)
	-Realizar concurso de Campaña de Reciclaje en el Día Internacional del Reciclaje	100% (Ejecutada)
c. Generar el desarrollo de iniciativas medioambientales en los establecimientos educacionales de la comuna para promover una educación ambiental territorial.		
Fortalecer Red de Puntos Limpios Escolares	-Monitorear y mejorar la gestión de los **15 puntos limpios escolares** instalados entre los años 2022 al 2024 e implementar nuevos puntos limpios en las escuelas de la comuna.	80% (En proceso)
	-Generar campañas de reciclaje en las escuelas para incentivar la cultura de las 3R. Se realizó una campaña de reciclaje en las escuelas de la comuna en el mes de mayo por el Día Internacional del Reciclaje, asociado a un concurso escolar por un punto limpio. La próxima campaña se realizará en el mes de noviembre	50% (En proceso)
Programa Reciclaje de Vidrio	-Fomentar la participación de las escuelas de la comuna en este Programa de reciclaje durante todo el año escolar. **Actualmente hay 10 establecimientos inscritos y activos en el programa.** -Monitorear el funcionamiento de entrega de sacas y retiro de residuos periódicas	50% (En proceso)

Formación de Brigadas Ambientales	-Conformar brigadas ambientales en las escuelas de la comuna. **Se cuenta actualmente con 23 brigadas ecológicas en las escuelas de la comuna**	60% (En proceso)
	-Realizar Encuentro ambiental entre brigadistas ecológicos en Corel Este encuentro se realizará en el mes de octubre en la Escuela Corel	En proceso (Octubre)
	-Realizar concurso para las brigadas ambientales y fomentar la participación de la comunidad educativa en temas ambientales Este concurso se realizará en el mes de octubre para el Día del Forjador Ambiental	En proceso (Octubre)
	-Realizar Talleres de Gestión de Residuos Orgánicos a las **3 brigadas ambientales ganadoras en el concurso 2024**	100% (Ejecutada)
Implementar Red de Huertas Escolares	-Realizar apoyo y seguimiento a las **22 escuelas que cuentan con una unidad de producción vegetal sustentable,** ya sea huerta o invernadero, mediante talleres dirigidos a la comunidad educativa. -Realizar visitas pedagógicas interescolares y al vivero municipal para el intercambio de semillas, saberes y recursos para darle continuidad a estas huertas	50% (En proceso) En proceso (Segundo semestre)
Implementar Feria Científica Escolar	-Promover la participación de las escuelas en esta feria realizada en la Escuela El Colorado cada año, mediante el apoyo de movilización, stand y otros. -Gestionar la capacitación para docentes de la Red Ambiental con el apoyo de docentes de la Universidad de Talca	En proceso (Octubre) En proceso (Octubre)
Postulación a Fondos Ambientales	-Postulación al Fondo de Protección Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente con los Centros General de Padres y Apoderados de las escuelas interesadas	En proceso (Septiembre-Octubre)

6.1.2. Subdirección de administración Departamento de Adquisiciones

SERVICIOS EXTERNALIZADOS		
Descripción: Esta oficina se encarga del control y de la ejecución de los distintos FAEPM, de los contratos por prestación servicio DAEM, su seguimiento, control y evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, devolución de los documentos de garantía post-servicio conforme, gestionar el pago de facturas de servicios en términos de forma y tiempos establecidos en la ley y bases de licitación.		
Objetivo general	Controlar la ejecución del FAEPM y los contratos por prestación servicios del DAEM.	
Objetivos específicos	• Control, Seguimiento y evaluación del FAEP año 2021,2022, 2023, 2024 y 2025 del departamento de educación. • Control, Seguimiento y evaluación de los distintos contratos de prestación de servicios del DAEM. • Controlar y gestionar el pago de facturas en términos de forma y tiempos establecidos en la ley y bases de licitación.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Mantener un registro actualizado de los distintos FAEPM por años e iniciativas.	Contar con un registro actualizado que permita su seguimiento por iniciativa, tiempos y plazos, porcentajes ejecutados y saldos por ejecutar.	Ejecutada.
Elaborar un Procedimiento de gestión del área de servicios externalizados que permita controlar la prestación del servicio y su posterior pago.	Elaborar un procedimiento de gestión del área de servicios externalizados que permita controlar la prestación del servicio y su posterior pago..	En proceso.

Departamento de planificación y proyectos 2025-2026

OFICINA DE PROYECTOS EDUCACIONALES – 2025- 2026			
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**Impacto Social**
Conservación n Escuela Elena Burgos Moreira	El proyecto contempla la conservación de la cubierta y de los espacios interiores de la Escuela Elena Burgos, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio educativo y la seguridad de la comunidad escolar.	Actualmente, la obra se encuentra **pendiente de entrega de terreno DOM** para dar inicio a la ejecución conforme al contrato vigente.	La intervención beneficiará directamente a **60 familias**, asegurando condiciones dignas y seguras para el desarrollo de actividades escolares.
Trabajos de conservación Escuela Paso Nevado	La **intervención en la cubierta del establecimiento en pabellón de aulas más antiguo**, con el propósito de garantizar la seguridad estructural del inmueble, prevenir filtraciones y mejorar las condiciones ambientales de las salas de clases y espacios comunes.	Actualmente, el proyecto está en condición de **pendiente entrega de terreno DOM**, etapa necesaria para dar inicio a la ejecución conforme al contrato adjudicado.	La conservación beneficiará directamente a **aproximadamente 73 familias**, garantizando espacios más seguros y dignos para el desarrollo de actividades educativas.
Trabajos de conservación Escuela Ramadillas	El proyecto de conservación para la Escuela Ramadillas considera una intervención prioritaria en la **cubierta del establecimiento**, con énfasis en el **retiro de planchas de asbesto cemento** y su **reemplazo por materiales seguros y normados**, conforme a la normativa sanitaria y ambiental vigente	La iniciativa se enmarca en el programa de **Conservación por Emergencia – DEP**, y cuenta con contrato adjudicado, encontrándose en la etapa de **pendiente entrega de terreno por parte de la**	La intervención beneficiará directamente a **aproximadamente 600 familias**, entregando un entorno educativo más seguro, libre de riesgos asociados al asbesto y con condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

		Dirección de Obras Municipales (DOM) para su inicio.	
Conservación Escuela Paso I. Pehuenche	Contempla la **construcción de una muralla de contención**, destinada a otorgar estabilidad y seguridad en el sector colindante al establecimiento. Esta intervención responde a la necesidad de prevenir **inundaciones producto de las fuertes lluvias**, que generan acumulación de aguas provenientes de predios vecinos y que actualmente ingresan al recinto escolar.	La iniciativa se enmarca en el programa de **Conservación por Emergencia – DEP**, encontrándose actualmente en condición de **RESET** para su programación y posterior ejecución.	Esta intervención beneficiará a **aproximadamente 580 familias**, que contarán con un recinto protegido frente a emergencias climáticas.
Trabajos de conservación Colegio Deidamia Paredes Bello	Corresponde a una **conservación integral** del establecimiento, con énfasis en la **cubierta, canales y cielos**, además de medidas especiales relacionadas con **erradicación de plagas de murciélagos** y la habilitación de condiciones de seguridad temporal para los estudiantes.	**Conservación por Emergencia – DEP**, encontrándose actualmente en condición de **RESET** para programación y posterior ejecución.	**Aprox. 450 familias**, asegurando un entorno educativo más seguro, libre de riesgos sanitarios y con infraestructura en condiciones óptimas para el desarrollo pedagógico.

Trabajos de mejoramiento Escuela Aurora	Considera el **mejoramiento de la unidad de Prebásica y del acceso principal del establecimiento**, con el propósito de otorgar mayor seguridad, accesibilidad y mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes y la comunidad escolar.	La obra se ejecuta con financiamiento del **FAEP – 2023**, encontrándose actualmente en **ejecución**, lo que asegura el avance efectivo de las intervenciones.	Directamente a **220 familias del sector**, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura educativa y asegurando mejores condiciones para la primera infancia y la comunidad escolar en general.
Trabajos de mejoramiento Escuela Ramadillas	Considera el **mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias y del acceso principal del establecimiento**, con el objetivo de fortalecer la seguridad y funcionalidad de la infraestructura escolar.	La iniciativa cuenta con financiamiento del **FAEP – 2024**, y se encuentra actualmente en condición de **RESET** para su programación y posterior ejecución.	La intervención beneficiará a la comunidad educativa de la Escuela Ramadillas, contribuyendo a un acceso más seguro y a la reducción de riesgos por acumulación de aguas lluvias, en beneficio de estudiantes, docentes y familias del sector.
Proyecto de normalización de sistema eléctrico Liceo San Clemente Entre Ríos	Esta intervención permitirá prevenir riesgos eléctricos para estudiantes, docentes y personal del establecimiento, así como mejorar la infraestructura existente para soportar la demanda actual y futura.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** FAEP – 2025	El proyecto beneficiará directamente a la comunidad educativa del Liceo San Clemente con 702 estudiantes.
Normalización de salas Escuela Los Montes	Objetivo principal **otorgar mejores condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad a las salas del pabellón de madera**, asegurando que el establecimiento cumpla con la	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** FNDR	El proyecto beneficiará directamente a los estudiantes y docentes, garantizando espacios seguros, confortables y funcionales, promoviendo un

	normativa vigente y los estándares de infraestructura educativa.		ambiente propicio para el aprendizaje para 158 estudiantes
Normalización y ampliación Ed. Media Esc. Corralones	El proyecto tiene como objetivo principal **normalizar y ampliar la capacidad de educación media del establecimiento**, asegurando condiciones seguras, funcionales y modernas para los estudiantes.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** FNDR	El proyecto permitirá que **Corralones se constituya como otro centro de educación media de la comuna**, beneficiando a estudiantes de todo el territorio y garantizando espacios modernos, seguros y funcionales.
Normalización patio central Queri y pabellón	**Normalizar el pabellón administrativo y el patio central del establecimiento**, mejorando la infraestructura y otorgando condiciones seguras, funcionales y modernas para estudiantes, docentes y personal administrativo.	**Estado:** Idea **Financiamiento:** FNDR – Diseño 202	La construcción de nuevas dependencias con **materiales de alta tecnología y diseño moderno** contribuirá a la optimización de la infraestructura, favoreciendo un ambiente educativo más eficiente y seguro para toda la comunidad escolar.
Conservación integral de infraestructura Liceo San Clemente Entre Ríos	El proyecto tiene como objetivo **realizar una conservación integral de la infraestructura del Liceo San Clemente**, incluyendo cubiertas, ventanas, puertas, pavimentos y patios, asegurando que todas las dependencias funcionen de manera segura, confortable y eficiente.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** GORE	La intervención beneficiará directamente a estudiantes, docentes y personal administrativo, garantizando **un entorno educativo seguro y adecuado**.

Mejoramiento Biblioteca Colegio Deidamia Paredes Bello	La iniciativa busca **normalizar la infraestructura de la biblioteca**, optimizando iluminación, ventilación y confort térmico, así como renovar elementos deteriorados.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** Subvención Escolar Preferente	El proyecto permitirá que la biblioteca del establecimiento funcione de manera segura y funcional, beneficiando a los estudiantes y docentes con **un espacio de aprendizaje confortable y adecuado**, promoviendo la lectura y el estudio en condiciones óptimas.
Patio Educ. parvulario Colegio Deidamia Paredes Bello	**Mejorar y equipar el patio de NT1- NT2**, proporcionando un espacio seguro, educativo y recreativo para los niños de educación inicial.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** Subvención Escolar Preferente	La normalización y el equipamiento adecuado garantizarán un entorno estimulante y protegido para la educación inicial.
Espacio deportivo Escuela Bajo Lircay	**Habilitar un espacio del establecimiento para actividades deportivas**, garantizando condiciones seguras, funcionales y adecuadas para la práctica de educación física y deportes escolares.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** Subvención Escolar Preferente	El proyecto permitirá que los estudiantes cuenten con **un espacio seguro, funcional y equipado para actividades deportivas**, promoviendo la educación física, la recreación y hábitos saludables.
Pisos deportivos Escuela Queri, Aurora, Ramadillas, San Clemente, Deidamia Paredes Bello,	**Instalar o mejorar los pisos deportivos del gimnasio del establecimiento**, asegurando superficies seguras, duraderas y adecuadas para la práctica de educación física y deportes escolares.	**Estado:** Preparación de Bases de Licitación Financiamiento **:** Subvención Escolar Preferente	La iniciativa busca **normalizar y optimizar los espacios deportivos**, favoreciendo la actividad física, la recreación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Multicancha de pasto sintético Esc. Ramadillas	**Construcción de una multicancha de pasto sintético**, con el objetivo de habilitar un espacio deportivo moderno, seguro y accesible para estudiantes y la comunidad escolar.	**Estado:** Publicadas **Financiamiento:** Subvención Escolar Preferente	El proyecto beneficiará a la comunidad escolar de Ramadillas con **un espacio deportivo de alto estándar**, promoviendo la educación física, el deporte formativo y la recreación comunitaria
Planta de tratamiento Esc. Leopoldo Guarda.	**Construcción e implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas** exclusiva para el establecimiento educacional Leopoldo Guarda.	**Estado:** Preparación de Bases de Licitación **Financiamiento:** DAEM	La ejecución de este proyecto permitirá dotar al establecimiento Leopoldo Guarda de una **solución sanitaria integral y definitiva**, asegurando la operatividad de los servicios higiénicos, la correcta disposición de las aguas servidas y el cumplimiento normativo
Reposición de aulas y salas de NT1-NT2 Esc. El Colorado	La **reposición integral de aulas y espacios de educación prebásica** del establecimiento El Colorado, debido a la actual obsolescencia y deterioro de la infraestructura existente, la cual no garantiza condiciones seguras ni adecuadas para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** No tiene asignado.	Garantizar un **espacio digno, seguro y pedagógicamente adecuado**, que favorezca el aprendizaje y bienestar de los estudiantes y docentes de educación parvulario y básica.
Multicancha techada Esc. Chequén de la Peña	**Construcción completa de una multicancha techada**, incluyendo la estructura y cubierta, destinada a actividades deportivas, recreativas y educativas.	**Estado:** En Diseño **Financiamiento:** PMU	La construcción de esta **multicancha techada** permitirá contar con un espacio deportivo moderno, seguro y funcional, que favorecerá la educación física, la recreación y actividades

			extracurriculares.
VTF Sello Verde	El proyecto contempla la **normalización de las instalaciones de Gas Licuado de Petróleo (GLP)** en los jardines infantiles bajo la modalidad VTF (Vía Transferencia de Fondos) del Departamento de Educación, incluyendo los recintos: **Mariposas, Gotitas de Amor y Piececitos de ángel**. La iniciativa busca **resolver observaciones existentes y garantizar el reconocimiento oficial de estos establecimientos**, asegurando condiciones seguras y conformes a la normativa vigente en materia de gas y seguridad industrial.	**Estado:** Preparación de Bases de Licitación **Financiamiento :** DAEM	La normalización de las instalaciones de GLP permitirá que los jardines infantiles **operen con total seguridad y dentro de la normativa**, asegurando protección para los niños, personal y la comunidad educativa. Además, esta intervención permitirá **resolver las observaciones para su reconocimiento oficial**, garantizando continuidad del servicio educativo en condiciones seguras y reguladas.
Mejoramiento Integral de infraestructura escuelas: Carretones, Corel, Naciones Unidas, Vilches Alto, La Placeta, San Diego, Los Robles de Vilches Centro.	La iniciativa contempla el **mejoramiento integral de infraestructura educativa** en las escuelas rurales uni-bi-tridocentes de San Clemente	**Estado:** Propuesta Planificación **Financiamiento:** No asignado	Permitirá que los estudiantes y docentes de estas escuelas rurales desarrollen sus actividades educativas en **espacios seguros, dignos y funcionales**, contribuyendo significativamente a la **equidad en infraestructura educativa** de la comuna y al fortalecimiento del aprendizaje en

			contextos rurales.
Saldos mantenimiento 2025	En el marco de las acciones de conservación menor y sostenida de la infraestructura educativa comunal, se han definido un conjunto de iniciativas específicas que corresponden a **requerimientos de mantenimiento 2025**, orientadas a asegurar condiciones mínimas de funcionalidad, seguridad, higiene y protección de los establecimientos educacionales. **Arturo Prat – Servicios higiénicos** Intervención en servicios higiénicos para asegurar funcionamiento adecuado, higiene y condiciones seguras para estudiantes y personal. **Aurora – Servicio de pintura** Ejecución de trabajos de pintura en áreas internas y externas, mejorando la estética, la protección de superficies y la habitabilidad general. **Bajo Perquín –**	Saldos de Mantenimiento 2025.	Estas contemplan trabajos de conservación en servicios higiénicos, pintura, pavimentos, cierres perimetrales y cubiertas, en distintos establecimientos como Arturo Prat, Aurora, Bajo Perquín, Chequen de la Peña, Corralones, Diferencial, Liceo San Clemente, Queri y San Clemente. El propósito es atender de manera oportuna y eficiente necesidades básicas que no requieren grandes proyectos de inversión, pero que resultan esenciales para garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y bienestar a estudiantes, docentes y funcionarios, contribuyendo a la continuidad del servicio educativo en infraestructura digna y segura.

	Pavimentos y pisos Reposición y reparación de pavimentos y pisos, asegurando circulación segura y adecuada para la comunidad escolar. **Chequen de la Peña – Cierre y protecciones** Instalación y reparación de cierres y protecciones, garantizando seguridad perimetral y control de acceso. **Corralones – Cubiertas camarines** Reparación y conservación de cubiertas en camarines, con el fin de asegurar impermeabilización, durabilidad y condiciones adecuadas de uso. **Diferencial – Cierre perimetral frontal** Reparación y refuerzo del cierre perimetral frontal, asegurando seguridad, resguardo y control de acceso al establecimiento. **Liceo San Clemente – Servicios higiénicos** Conservación de servicios higiénicos, incorporando mejoras en artefactos, terminaciones y condiciones de higiene, asegurando uso seguro por parte de estudiantes y funcionarios.		

	Queri – Cierre perimetral frontal Reparación y refuerzo del cierre perimetral frontal, con el objetivo de mejorar la seguridad del recinto y regular accesos. **San Clemente – Cierre perimetral frontal** Intervención en cierre perimetral frontal, incorporando refuerzos y reparaciones necesarias para asegurar protección y control de acceso seguro.		

6.1.3. Subdirección de personas

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		
Descripción: Esta oficina se encarga de la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales a través de una estrategia que permita evitar y disminuir los riesgos para la salud y seguridad de los funcionarios, ya sea en el Departamento de Educación como en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.		
Objetivo general	Promover una cultura de la seguridad y autocuidado en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.	
Objetivos específicos	• Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales • Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado. • Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos educacionales. • Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Verificar en los establecimientos el funcionamiento sobre el área de prevención de riesgos.	Se observa que las carencias detectadas por el OAL Mutual de Seguridad están siendo subsanadas.	Ejecutada 100%
Visitar Establecimientos Educacionales.	Se realizan visitas a todos los establecimientos educacionales con el fin de verificar las medidas sanitarias.	Ejecutada 100%

Actualizar Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.	Se debe hacer entrega de Reglamento Interno de Orden, Higiene y seguridad a Establecimientos Educacionales y DAEM.	No ejecutada.
Capacitar a establecimientos y personal DAEM.	• En primeros auxilios básicos y curso de extintores para los funcionarios de establecimientos y DAEM. • En conducción la defensiva, para conductores DAEM y de establecimientos educacionales. • En trabajos en altura a maestros DAEM y de escuelas.	En proceso. No ejecutada. Ejecutada 100%.
Reunir los PISE de los establecimientos educacionales	Se solicita la entrega de Plan Integral de Seguridad Escolar 2024 a los directivos de los establecimientos Educacionales.	En proceso.
Realizar procedimientos sanitarios en los establecimientos y DAEM, tales como sanitización, desinsectación y desratización	Se realizaros procedimientos sanitarios en los establecimientos DAEM, Salas Cunas y Jardines Infantiles y, tales como: Sanitización: Consiste en la aplicación de sanitizantes o desinfectantes clínico – industriales con capacidades antimicrobianas que se aplican a los objetos no vivos para destruir microorganismos. Desinsectación: Es el proceso de controlar plagas de insectos y artrópodos, tanto voladores como rastreros por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico. Desratización: El tratamiento se basa en la aplicación, control y reposición permanente de puntos de cebadura de rodenticidas encerados, líquidos, pelletizadas, polvo y/o cebo fresco, de segunda generación, de efecto anticoagulante, y con gran resistencia a la humedad, al interior de estaciones	En proceso.

	cebadoras tubulares, bebederos o cebos en bolsas de papel. Estos sistemas de control se encuentran claramente señalizados y rotulados para evitar su manipulación por parte de terceros.	
Realizar mantención y/o recarga según corresponda de equipos extintores de CO2 o PQS de todos los establecimientos y DAEM.	Se realiza la mantención y/o recarga según corresponda a equipos extintores de todos los establecimientos educaciones y DAEM.	En proceso
Acompañar inspecciones de MUTUAL a establecimientos educacionales.	Se realizan inspecciones a los establecimientos en conjunto con Mutual de Seguridad, donde se identifican las condiciones inseguras y así realizar mejoras para evitar accidentes de la comunidad educativa.	Ejecutada.
Realizar mediciones en oficinas de DAEM y establecimientos.	• Mediciones de calidad de aire en las oficinas DAEM y establecimientos educacionales. • Mediciones de luxometria con asesor de Mutual de Seguridad, y así identificar condiciones sub estándar en los puestos de trabajo para posterior sugerir y realizar mejoras en cuanto a la salud y evitar enfermedades profesionales	En proceso Ejecutada 100%
Actualizar Protocolos MINSAL (TMERT - PSICOSOCIAL - PREXOR - UV- MMC)	Se están desarrollando y actualizando Protocolos MINSAL conjunto Mutual. Se están capacitando a funcionarios sobre Protocolo Psicosocial. Mediante evaluaciones cualitativas y cuantitativas se realizan en conjunto con Mutual para así revisar condiciones y los protocolos que aplican para el centro de trabajo.	En proceso
Participar en Mesa Intersectorial	Se realizan cursos de Orientación a la prevención a los comités paritarios constituidos, posterior se orienta en	En proceso

	conjunto a Mutual de seguridad a la certificación de los CPHS en la etapa de bronce.	
Acompañar proceso de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Se realizan cursos de Orientación a la prevención a los comités paritarios constituidos, posterior se orienta en conjunto a Mutual de seguridad a la certificación de los CPHS en la etapa de bronce.	En proceso
Realizar reunión encargados de seguridad.	Se realiza reunión con encargados de seguridad de los establecimientos, donde se imparte el curso de orientación a la prevención y así obtener conocimientos de la ley 16.744.	Ejecutada 100%
Realizar talleres con Mutual.	Se realizan talleres en los establecimientos educacionales, asociaciones gremiales, y funcionarios DAEM.	En proceso.
Monitorear las prescripciones de medidas.	De acuerdo a los funcionarios que ingresan a mutual por una enfermedad profesional con posterior aceptación del organismo administrador, se realizan revisión y planificación de cumplimientos de estas.	En proceso.

OFICINA DE COMUNICACIONES		
Descripción de la coordinación: el éxito de la gestión en cualquier organismo o entidad tiene relación a la comunicación y difusión que se pueda realizar de sus acciones. Por ello se debe crear una conciencia comunicacional institucional, y tener una estructura que se encargue de comunicar las distintas acciones que realice el organismo tanto de manera interna como externa.		
Objetivo general	Establecer y fortalecer los canales de difusión e información del Departamento Comunal de Educación para así mostrar a la comunidad las diversas acciones realizadas por el servicio durante el período escolar.	
Objetivos específicos	- Realizar publicaciones en las distintas plataformas digitales que posea el servicio. - Acompañar y colaborar en las actividades que desarrolle el servicio vinculándose con la comunidad. - Colaborar en la elaboración y desarrollo de libretos y protocolos que actividades que desarrolle el organismo. - Crear productos comunicacionales que ayuden a la difusión de acciones desarrolladas por el servicio. - Visualizar las acciones del organismo de manera interna y externa. - Colaborar en la difusión de acciones que desarrollen los establecimientos educacionales de la comuna.	
ACCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**
Elaboración de notas de prensa para plataformas digitales del servicio	Elaborar informativos con las acciones desplegadas por el servicio y que tengan impacto en la comunidad	En proceso 50%
Elaboración de libretos y ejecución de maestría de ceremonia	Para cada acción que realice el servicio y que tenga la ejecución de protocolo y ceremonia se debe elaborar el debido libreto y la acción de maestro de ceremonia de la actividad.	En proceso 50%
Apoyo y cobertura de acciones ejecutadas por el servicio	Acompañar y colaborar en la realización de diversas actividades que desarrolle el organismo y que tengan vinculación con la comunidad.	En proceso 50%
Difusión de acciones en modalidad audiovisual	Mostrar algunas acciones que realice el servicio mediante plataformas audiovisuales, como transmisión de actividades, videos promocionales y afines.	En proceso 50%

Elaboración de material de difusión interna para el servicio	Disponer de material informativo interno para mostrar las diversas acciones que se realizan durante el año escolar.	En proceso 50%
Vinculación con las comunidades escolares	Generar instancias de apoyo comunicacional a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de difundir sus acciones, masificar sus plataformas digitales, colaborar en la elaboración de informativos, realización de talleres, entre otras acciones.	En proceso 50%

6.1.4. Monitoreo PADEM 2025

Objetivo General según PLADECO 2022-2025

En San Clemente: “Lograr un desarrollo integral de nuestros estudiantes con una infraestructura normalizada, adecuada formación académica, calidad de los docentes y vínculo con la comunidad educativa”.

Definiciones Estratégicas:

A.- Mejora de la Infraestructura y Equipamiento: Ampliar la oferta y disponibilidad de los recursos, herramientas y espacios que contribuyan al proceso educativo.

Objetivos:

a.3 Fortalecer la calidad del equipamiento educativo en los establecimientos de la comuna.

a.4 Mejorar inclusión perteneciente a infraestructura en los establecimientos educacionales.

B.- Mejora de la calidad docente y desempeño académico de los/as estudiantes: Fomentar y apoyar en la mejora de la calidad docente y académica de la comuna, ampliando la oferta y reforzando la preparación docente.

Objetivos:

b.3 Mejorar las competencias de los docentes, educadoras y asistentes de la educación.

b.4 Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los/as estudiantes con enfoque inclusivo.

C.- Convivencia escolar y comunidad educativa: Mejorar el clima de convivencia educativa y fortalecer la formación integral de los estudiantes de la comuna.

Objetivos:

c.3 Fortalecer la inserción de la comunidad educativa, en la formación de los/as estudiantes.

c.4 Orientar a los estudiantes motivándolos en su aprendizaje y toma de decisiones.

DAEM SAN CLEMENTE

INFORME DE AVANCE DE EDUCACIÓN PARVULARIA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Consolidar un modelo de gestión que permita asegurar y Contar con los recursos necesarios y suficientes para innovar, potenciar el aprendizaje y autocuidado de las comunidades educativas, necesarios para el nuevo escenario educativo, en Ed. Parvulario. (EP)	Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos materiales, financieros, humanos y reglamenta-rios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el tiempo.	1.Establecer modelo de Gestión de compras donde se contemple el Diseño y creación de los procesos y procedimientos administrativos de acuerdo a la normativa. *Capacitar a los encargados de programa y escuelas. *Creación y/o adecuación de plataforma tecnológica de visualización de procesos de compras. 2.- Lograr el reconocimiento oficial de jardines VTF de nuestra comuna.	1-Invertir entre el 90 y 100% de los recursos destinados a los establecimientos Que imparten Ed. Parvulario. 2.- Mantener las horas lectivas y no lectivas para la mejora educativa. Obtener el reconocimiento oficial de los 3 jardines VTF	Unidad de compras DAEM Coordinadores de Programas. Directores y directoras Escuelas y VTF. Compras JUNJI DAEM	Primer semestre 2025. Primer semestre 2025	DAEM SEP JUNJI DAEM JUNJI DAEM No Ejecutado Problemas De infraestructura
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo de Educadoras de Párvulos que nos permitan fomentar el Desarrollo Profesional del nivel de enseñanza.(E P)	Fortalecer el Desarrollo Profesional De docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas de Educación Parvulario.	1.-Capacitar mediante, talleres, jornadas o encuentros formativos a docentes directivos, docentes y asistentes de la educación para fortalecer la formación continua y la innovación educativa en EP. 2.-Usar el 10% de la subvención SEP para perfeccionamientos de docentes, docentes directivos y asistentes, con consultoras que cuenten con registro ATE e integrar a jardines VTF. 3.-Fortalecer el uso de plataformas Digitales educativas en todos los E.E de la comuna que imparten EP y en jardines VTF. 4.- Acompañar a las Educadoras de párvulos en Sistema de Red. Y Desarrollo Profesional Docente.	Lograr 100 % de Desarrollo Profesional en los 3 jardines VTF.	Unidad de compras DAEM Coordinadores de Programas. Directores y directoras Escuelas y VTF. Compras JUNJI DE 2025 A ENERO 2026 2025 a enero 2026	Primer semestre 2025 Segundo semestre 2025 De 2025 A enero 2026	DAEM SEP JUNJI En proceso En Proceso DAEM SEP JUNJI DAEM SEP JUNJI En proceso 50 % En proceso 50%

		5.- Contratar a nivel DAEM, encargada de Educación Parvularia, VTF y CECI.				DAEM SEP JUNJI Ejecutado
Fortalecer el abordaje oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas de educación parvulario.	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar para, que los equipos puedan actuar apropiadamente. Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna. .	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por parte del área jurídica. Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas de inclusión, instaladas en el plan de inclusión de cada establecimiento.	Que el 100% de los equipos directivos de VTF y EP accedan a las actividades a través redes. Lograr que en el 100% de los establecimientos , que cuenten con EP y jardines VTF se realicen prácticas inclusivas.	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención Establecimientos, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025. Año escolar 2025	DAEM SEP. JUNJI Ejecutado En proceso DAEM Universidades E Institutos En proceso

DAEM SAN CLEMENTE

INFORME DE AVANCE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo en la comuna del San Clemente, mediante la implementación de diferentes acciones que nos permitan fomentar la capacitación, empoderamiento y habilidades de liderazgo en los Directores y Directoras, contribuyendo así al mejoramiento continuo de sus comunidades educativas.	Fortalecer el desarrollo Profesional de docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas.	1.-Cada establecimiento debe contar con su Plan Desarrollo Profesional Docente (PDPD)	100 % de los establecimientos con su PDPD.	Directores(as) profesores encargados. UTP DAEM	De 2025 A enero 2026.	DAEMSEP PIE 100% EJECUTADO
		2. Usar el 10% de la subvención SEP de escuelas con matrículas con igual o superior a 100 estudiantes para PDPD			Año 2025 enero 2026.	DAEM SEP En proceso
	Acortar la brecha digital en las escuelas y comunidades educativas	Mantener la oficina de informática al interior del DAEM.	implementación de oficinas.	Encargados Informática DAEM.	Año 2025 enero 2026	DAEM SEP Ejecutado
		Implementar un plan de trabajo de atención y continuidad de servicios informáticos, con diagnóstico en los establecimientos que no cuentan con informático.	Crear plan de mantención y servicio.	Encargados Informática DAEM.	Año 2025 enero 2026.	DAEM SEP En proceso
		Fortalecer el uso de plataformas digitales.	Que el 100% de los establecimientos hagan uso de la plataforma.	Directores(as) UTP escuelas, Docentes encargados, UTP comunal.	Año 2025 enero 2026.	DAEM SEP Ejecutado 100 %
		Ampliar y capacitar el uso de SIGEM para directores(as) docentes encargados de escuelas.	Que el 100% de los establecimientos hagan uso de la plataforma.	Directores(as) UTP escuelas, Docentes encargados, Recursos Humanos,	Año 2025 enero 2026.	DAEM 100 %

Fortalecer la gestión técnico- pedagógica de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución efectiva de la priorización curricular permitiendo la articulación de los diferentes niveles de enseñanza aprendizaje.	Fortalecer y Acompañar el monitoreo de los PME en los E.E. Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes	1.Visitas programadas a los distintos establecimientos de la comuna. Trabajar los Estándares Indicativos De Desempeño y Marco para la Buena Enseñanza en el logro de mejores resultados de aprendizaje.	Que los 34 E.E. Tengan al menos 2 visitas anuales. Que los 34 E.E mejoren sus Resultados de eficiencia interna, los otros indicadores de desarrollo personal y social y desarrollen pensamiento de nivel superior.	UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Docentes Encargados de escuelas. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Docentes Encargados de escuelas, asistentes de la educación	Año escolar 2025 Año escolar 2025	DAEM SEP 50% En proceso Asesoría En RED DAEM SEP En Proceso 50%
Fortalecer el abordaje Oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativa y Departamento de Educación Comunal.	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar para, que los equipos puedan actuar apropiadamente Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por parte del área jurídica. Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas de inclusión, instaladas en el plan de inclusión de cada establecimiento.	Que el 100% de los equipos directivos accedan a las actividades a través redes. Lograr que en el 100% de los establecimientos , se realicen prácticas inclusivas	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención Establecimientos, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025. Año escolar 2025	DAEMSEP PIE En Proceso. 50% DAEM SEP Ejecutada 100% Proceso permanente

INFORME DE AVANCE EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer y promover el desarrollo del área de liderazgo en la comuna del San Clemente, mediante la implementación de diferentes acciones que nos permitan fomentar la capacitación, empoderamiento y habilidades de liderazgo en los Directores y Directoras, contribuyendo así al mejoramiento continuo de sus comunidades educativas.	Fortalecer el desarrollo Profesional de docentes directivos, docentes, y asistentes de la educación a través de redes internas y externas.	1.-Cada establecimiento debe contar con su Plan Desarrollo Profesional Docente (PDPD) Liceo San Clemente y Deidamia Paredes Bello 2. Usar el 10% de la Subvención Ley SEP para PDPD	100 % de los establecimientos con su PDPD. 100% invertir en PDPD	Directores(as) UTP Establecimientos, Docentes, UTP comunal Coord. SEP Directivos UTP Liceo San Clemente, Deidamia Paredes Bello. Coord. De Red DAEM Supervisores DEPROE	mayo de 2025 A enero 2026. mayo de 2025 a enero de 2026	DAEM SEP 100% DAEM SEP En proceso
Fortalecer la gestión técnico-pedagógica de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución	Fortalecer y Acompañar el monitoreo de los PME en los E.E. Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.	Visitas programadas a Liceo San Clemente y Deidamia Paredes Bello Trabajar los Estándares Indicativos de Desempeño Institucional y Marco para la Buena Enseñanza en el	Que los 2 E.E. Tenganal menos 2 visitas anuales. Que los 2 E.E mejoren sus resultados de eficiencia interna, los otros indicadores de desarrollo personal y Social y desarrollen pensamiento de	UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) UTP Liceos Coord. Recursos SEP. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes	Año escolar 2025 Año escolar 2025.	DAEM SEP Apoyo en RED En proceso 50% DAEM SEP En proceso 50%

efectiva de la priorización curricular permitiendo la articulación de los diferentes niveles de enseñanza aprendizaje.	Promover altas expectativas de las familias y estudiantes Proponer nuevas especialidades atractivas para los estudiantes de enseñanza media.	logro de mejores resultados de aprendizaje. Generar convenios con universidades e institutos para Promover la continuación de estudios superiores, de nuestros estudiantes. Proyectar la apertura de nuevas especialidades de acuerdo a estudio y necesidades del mercado laboral (Liceo San Clemente)	nivel superior en Enseñanza Media. Aumentar el porcentaje de estudiantes que postulen a la enseñanza superior. Lograr abrir nueva especialidad es para Liceo San Clemente.	asistentes de la educación. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes asistentes de la educación. UTP comunal, Supervisores DEPROE Directores(as) Jefes UTP E.E Docentes asistentes de la educación.	Año escolar 2025 Año escolar 2025	DAEM SEP En proceso Ver factibilidad. No ejecutada
Fortalecer el abordaje Oportuno de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas de Liceo San Clemente y Deidamia Paredes Bello.	Educar, socializar y sensibilizar en temáticas legales relacionadas con la convivencia escolar para, que los equipos puedan actuar apropiadamente Establecer ambientes inclusivos en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollar talleres en, temáticas legales y normativa de la convivencia educativa, en redes de mejoramiento educativo por parte del área jurídica. Implementar instancias de educación, socialización y sensibilización en temáticas deinclusión, instaladas en el plan de inclusión.	Que el 100% de los equipos directivos accedan a las actividades a través redes. Lograr que los dos E.E, se realicen prácticas inclusivas.	UTP Convivencia Escolar. Coordinadores de RED. Jefe DAEM Área jurídica. Área Prevención Establecimiento s, DAEM. Convenios con Universidades e Institutos. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, Directivos. Familias.	Año escolar 2025. Año escolar 2025	DAEM SEP. En Proceso 50% DAEM SEP Ejecutada 100% Proceso Permanente.

DAEM SAN CLEMENTE

INFORME DE AVANCE EDUCACIÓN ESPECIAL DIFERENCIAL (NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Fortalecer la gestión técnico pedagógica de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales procedimientos y prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la ejecución efectiva de la priorización.	Fortalecer la unidad técnica pedagógica en cada establecimiento de la comuna. Fortalecer el Apoyo y monitoreo de los PME en los EE	Se mantendrán las horas de apoyo UTP en todas las escuelas de la comuna que tengan una matrícula superior a 30 estudiantes. Se establece un mínimo de 15 horas de apoyo para cada establecimiento, aumentando de manera proporcional según la cantidad de estudiantes, hasta un máximo de 44. Implementar sistemas de evaluación periódica para medir el progreso académico y desempeño de los y las estudiantes entregando orientaciones y estrategias de parte de Departamento de Educación Municipal. Atender a las necesidades educativas especiales en los establecimientos uni y bi-docentes	El 100% de los establecimientos educacionales con más de 30 estudiantes tengan horas de UTP. Que los 34 establecimientos educacionales reciban visitas anuales y que las escuelas que requieran apoyo adicional, según Los resultados académicos, Reciban un monitoreo mensual. El 100% de los establecimientos uni y bi–docentes cuenta con red de apoyo PIE	Jefe DAEM UTP Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Docentes. Directivos. Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE Docentes. Profesores Encargados escuelas.	2025 A enero 2026. 2025 A enero 2026. 2025 A enero 2026.	DAEM PIE SEP Ver factibilidad EJECUTADO 100% DAEM SEP PIE EN PROCESO 50% DAEM SEP PIE EN PROCESO 50%
Fortalecer el equipo multidisciplinario para la evaluación, diagnóstico integral, apoyo y entrega de estrategias específicas a los estudiantes y a la comunidad educativa en general de las escuelas con	Incorporar nuevos especialistas al equipo multidisciplinario, para ampliar la capacidad de evaluación y diagnóstico integral, así como el apoyo directo a los estudiantes y comunidad educativa	Contratar un terapeuta ocupacional en cada una de las escuelas de la comuna, asegurando que los estudiantes reciban el apoyo especializado necesario para mejorar sus habilidades motoras, sensoriales y cognitivas. Este profesional trabajará de manera colaborativa con el equipo multidisciplinario de cada establecimiento, con el objetivo de realizar evaluaciones integrales,	100% de los establecimientos que cuenten con PIE y Educación Especial para atención de las NEE.	Jefe DAEM RRHH DAEM Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE Docentes. Profesores Encargados escuelas.	2025 A enero 2026.	DAEM SEP PIE Ver Factibilidad. En proceso

programa de Integración Escolar y Escuela Diferencial.		diseñar intervenciones individualizadas y ofrecer estrategias de apoyo tanto a los estudiantes como a los docentes y la comunidad educativa. Se implementará la contratación de educadora diferencial en cada escuela para cumplir con las directrices Del Ordinario N°2398 del Ministerio de Educación, que establece la asignación de 3 horas de Atención por estudiante con necesidades educativas permanentes. Esta profesional se encargará de ofrecer atención especializada a los estudiantes que presentan barreras permanentes para el aprendizaje, diseñando intervenciones pedagógicas individualizadas y colaborando con el equipo docente en la creación de ambientes inclusivo que permitan el desarrollo pleno de estos estudiantes.	100% de los establecimientos que cuenten con PIE y Educación Especial para atención de las NEEP.	Jefe DAEM RRHH DAEM Coordinadora PIE UTP DAEM Equipos PIE E.E Que tienen Programa PIE	Año escolar 2025	DAEM SEP PIE Ejecutado
Infraestructura y materiales destinados al trabajo con los y las estudiantescon NEE.	Crear y equipar salas de Contención en cada escuela para ofrecer un espacio seguro y adecuado donde los estudiantes que presentan desregulación emocional y comportamental, en conformidad con los nuevos Planes de convivencia educativa y la Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista), puedan recibir el apoyo necesario.	Diseñar salas para proporcionar intervenciones y estrategias específicas que ayuden a los estudiantes a regular sus emociones, reducir el estrés y mejorar su comportamiento en un entorno controlado y de apoyo.	El 100% de los establecimientos Con NEET NEEP	DAEM DPTO. INFR	2025 – 2026	DAEM- PIE – SEP Ver factibilidad. No ejecutada

7. ANÁLISIS FODA Y PROPUESTA POR NIVEL DE ENSEÑANZA 2026

7.1. Análisis FODA de educación parvularia

Integrantes Subcomisión: Jacqueline González Flores, Verónica Muñoz González, Gabriela Gajardo Castro, Susana Suazo Vergara, Lucia Jara Pacheco, apoderado Ramadillas

Fortalezas

1.- Equipos técnicos pedagógicos fortalecidos y con iniciativas innovadoras

2.- Trabajo Colaborativo entre pares.

3.- Existencia de Red de Educadoras de Párvulos.

4.- Plataforma digital para desarrollar Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento en Comunidad Escolar y también los VTF, cuentan con plataforma para sus PME, que a partir del año 2024 fue creada por la Subsecretaria de Educación Parvulario.

Oportunidades

1.- Mantener trabajo de Red de Educadoras de Párvulos.

2.- Mejora de infraestructura y de reconocimiento oficial por parte de VTF.

3.- Seguimiento, monitoreo y evaluación de PME, por parte de escuelas y VTF, por parte del Sostenedor.

4.- Plataforma digital para VTF por parte de Subsecretaria de Educación Parvulario.

5.- Carrera Profesional Docente.

Debilidades

1.- No se cuenta con Jornada Escolar Completa en todos los cursos que entregan Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2.

2.-Lineamientos técnicos pedagógicos sobre uso de plataforma digital se deben profundizar.

3.- Mejorar perfeccionamiento y uso de tecnología por parte de Educadoras de Párvulo.

4.- Mejorar el Desarrollo Profesional Docente y por ende los aprendizajes de los niños y niñas, en Educación Parvulario.

5.- Apoyo a las Educadoras y Asistentes de la Educación Parvulario, para la adecuada atención del Trastorno Espectro Autista; y así, dar respuesta a la Ley TEA.

6.- Falta reconocimiento oficial de jardines VTF.

Amenazas

1.- Escasos recursos económicos para la Educación Parvulario.

2.- Baja tasa de natalidad lo que repercute en una baja matrícula.

3.- Escasez de Educadoras de Párvulos disponibles para atención del nivel de enseñanza.

4.- Aumento de licencias médicas por parte de las Educadoras y personal que atiende Educación Parvulario.

5.- Cupos limitados PIE por decretos de educación especial emanados por el MINEDUC.

6.- Falta de responsabilidad parental con respecto al uso de tecnologías (celulares)

ACCIÓN ¿Qué haremos?	ESTRATEGIA ¿Cómo lo haremos?	RECURSOS ¿Con qué recursos?	PLAZOS ¿Cuándo?	RESPONSABLES ¿Quiénes los harán?	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Como ¿sabremos que lo logramos?
Apoyo a la Neurodiversidad	Se establecerán redes de colaboración con especialistas (educadora diferencial, terapeutas, fonoaudiólogas). Se optimizarán los espacios de reflexión (hrs colaborativas) y supervisión para los equipos pedagógicos de educación parvularia.	Humanos Tecnologicos Fungibles	MARZO A DIC 2026	DAEM Equipos Directivos Coordinadora Comunal	Informes de la Unidad de Apoyo con el número de casos atendidos. Testimonios de los equipos pedagógicos y familias sobre la mejora en la atención. **META**: lograr que un 90% de los niños y niñas con NEE, Reciban atención especializada.
Fortalecimiento de los planes de desarrollo profesional docente.	Se identificarán las áreas de necesidad (EP) a través de encuestas y evaluaciones. Se contratarán expertos o se establecerán alianzas con universidades e instituciones de formación docente para ofrecer cursos, talleres y seminarios. Diseñar un PDD robusto con énfasis en metodologías innovadoras, uso de tecnología y atención a la neurodiversidad.	Humanos Tecnologicos Fungibles	Marzo a Noviembre	UTP Comunal Y Equipos Directivos	Certificados de participación en cursos y talleres. Mejoras en las evaluaciones del desempeño docente. Resultados positivos en las evaluaciones del aprendizaje de los niños y niñas. **META:** Lograr que el 90% de los profesionales se capacite.
Fortalecer los procesos evaluativos en el Nivel EP.	Orientar los procesos de evaluación para educación parvulario, incentivando el uso del DIA consensuando también el informe de evaluación que se entrega a la familia. (formato Comunal)	Humanos Tecnologicos Fungibles	MARZO A DIC	UTP Comunal	Análisis de los registros de evaluación que muestren una mayor utilización de técnicas de evaluación formativas. **META**: Lograr que el 100% de las educadoras perfeccione sus procesos evaluativos.
Detección Temprana	Aplicar instrumento de evaluación y realizar derivación en colaboración con redes de apoyo para promover la detección temprana de barreras para el aprendizaje.	Humanos Tecnologicos Fungibles	MARZO A JUNIO	Equipos De Gestión Y Educadoras	Evaluar el 100% de los párvulos el 1° semestre

Potenciar la labor de la coordinadora comunal de Educación Parvularia.	Que el sostenedor fortalezca el rol de la coordinación de educación parvularia, a través del seguimiento de plan de trabajo.	Humanos	MARZO-DIC 2026	DAEM	Plan de trabajo Anual
Fortaleciendo el rol de educación parvularia por establecimiento.	Que cada establecimiento establezca una coordinadora de educación parvularia y que estas formen parte del equipo de gestión de cada establecimiento.	Humanos	MARZO – DIC 2026	DAEM, Directores Y Utp	Nómina de educadoras coordinadoras.
Evaluando la viabilidad o factibilidad de anexar escuela de párvulos a escuela San Clemente.	Se realizará un estudio de factibilidad para evaluar la integración de la escuela de párvulos a la Escuela San Clemente. Este análisis busca determinar la viabilidad de la anexión, considerando los aspectos administrativos, financieros y educativos, con el objetivo de asegurar una transición exitosa.	Humanos Infraestructura	MARZO – DIC 2026	DAEM	Estudio realizado
Talleres de sensibilización para familias y funcionarias	Generar espacios de formación para la comunidad educativa en temas de convivencia, realizando al menos 4 jornadas de sensibilización con temas sobre, inclusión, diversidad, buen trato, respeto etc.	Humanos Tecnológicos Fungibles	MARZO-DIC	DIRECTORES Y UTP Encargados de convivencia	Planificación y evaluación de la feria
Aprendo a convivir	Implementar el programa aprendo a convivir en todos los establecimientos.	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO - DIC	DAEM, Directores, UTP y Coord. Comuna de la C. Educativa	Resultados SIMCE en IDPS de los estudiantes
Consejo de Convivencia Infantil	Crear el consejo de convivencia infantil con la comunidad educativa con participación de párvulos, apoderados y funcionarias.	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO - DIC	DAEM, Directores , UTP y Coord. Comuna de la C. Educativa	**META**: Reducir los problemas de convivencia escolar al menos en un 40%
Semana de la	Promover prácticas inclusivas que	Humanos	MARZO -	DAEM, Directores	**META**: Reducir los problemas

convivencia escolar	valoren la diversidad, organizando la semana de la convivencia escolar con actividades interculturales y familiares.	Tecnológicos fungibles	DIC	, UTP y Coord. Comuna de la C. Educativa	de convivencia escolar al menos en un 40%
Feria de la inclusión	Visibilizar, sensibilizar y valorar la diversidad, organizando una feria de la inclusión, con participación de la comunidad educativa	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO - DIC	DAEM, Directores , UTP y Coord. Comuna de la Convivencia Educativa y Coord. Comunal PIE	**META**: Lograr que al menos 80% de las escuelas participen en feria de la inclusión
Carga Horaria	Aumentar la carga horaria en los establecimientos educacionales, que no cuentan con la totalidad de horas para las encargadas de la Convivencia Educativa	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO-DIC	DAEM, Directores, UTP	Contratos de trabajo **META**: Que el 100% de los establecimientos con matrícula sobre 60 estudiantes, cuenten con una encargada de convivencia con 44 horas.
Plan de presupuesto anual	Destinar al menos el 2% de los recursos SEP de cada establecimiento para el nivel de educación parvularia.	SEP	MARZO-DIC	DAEM, Directores, UTP. Coordinadora E.P.	**META**: Que los Niveles de EP, cuenten con los recursos necesarios.
Plan de compras	Garantizar el uso de los recursos financieros y agilizar el sistema de compras para los jardines VTF.	Humanos Plataforma de compras	MARZO-DIC	DAEM, Directoras VTF UTP. Coordinadora E.P.	Planes de compra, Informes de satisfacción de directores **META**: Que se utilicen al menos el 80% de los recursos destinados a cada VTF
Valor hora profesionales	Aumentar el valor hora a personal especializado de escuelas y jardines (Trabajadora Social, Psicólogos, fonoaudiólogos)	Humanos	MARZO - DIC	DAEM, Finanzas	Ver factibilidad, por lo menos reajuste según IPC.

7.2. Análisis FODA Educación General Básica

Integrantes Subcomisión: Natalia Abarca Jerez, Melixsa Ibañez Escalona, Carolina Ulloa, Roberto Sáez Lara, Lilian Oliva Godoy, Apoderados Pehuenche, SENDA.

Fortalezas

1.- Trabajo en Red de escuelas, colegio y liceo de la comuna.

2.- Recursos SEP para la implementación de sus Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.
3.- Horas lectivas y no lectivas para todos los docentes a nivel comunal. 4.-
Plataforma digital para todos los establecimientos de la comuna.
5.- Apoyo técnico pedagógico a través de redes de la comuna.

Debilidades

1.- Baja matrícula en algunos establecimientos de la comuna. 2.-
Problemas de infraestructura de acuerdo a normativa actual.
3.- Estándares por mejorar en Sistema de Reconocimiento Docente.

4.- Fortalecer aprendizajes basales de nuestros estudiantes producto de la pandemia.
5.- Complejidad en la labor docente producto de nuevas leyes con las cuales se debe cumplir y se necesita mayor capacitación y socialización, como por ejemplo Ley TEA. 6.- Compras SEP que no se pueden realizar a tiempo para ver un verdadero impacto en los PEI y PME.
7.- Carencia en manejo de Tics por parte de docentes que impide un mejor uso de la tecnología para brindar mejores oportunidades de aprendizaje nuestros estudiantes.

Oportunidades

1.- Convenios con Universidades e Institutos para apoyo a nuestros estudiantes y docentes de la comuna.
2.- Diferentes programas de apoyo brindados por el Ministerio de Educación para la mejora continua.
3.- Becas y apoyos a nuestros estudiantes para continuidad de estudios.
4.- Gran cantidad de docentes en tramos Avanzado, Experto I y Experto II.

5.- Perfeccionamiento gratuito para los docentes de la comuna ofrecidos por CPEIP.

Amenazas

1.- Baja tasa de natalidad, que incide en una baja matrícula en algunas escuelas de la comuna.

2.- Gran cantidad de licencias médicas por parte de docentes y asistentes de la educación en nuestra comuna.

3.- Acceso desigual al uso de tecnología y usos de internet por parte de las familias de nuestros estudiantes.

4.- Sistema Admisión Escolar produce sobre demanda en establecimientos urbano.

5.- Cupos limitados PIE por decretos de educación especial emanados por el MINEDUC.

6.- Falta de responsabilidad parental con respecto al uso de tecnologías (celulares)

ACCIÓN ¿Qué Haremos?	ESTRATEGIA ¿Cómo lo haremos	RECURSOS ¿Con que recursos?	PLAZOS ¿Cuándo?	RESPONSABLES ¿Quiénes los harán?	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Como ¿sabremos que lo logramos?
Compartir experiencias de gestión pedagógica, de convivencia y liderazgo entre las distintas redes de la comuna de San Clemente	Intercambio de experiencias exitosas entre redes comunales	DAEM. PIE , SEP, recursos de integrantes de cada red	De Junio a Diciembre 2026	Jefe UTP Comunal, Jefe DAEM, Coordinadores comunales de cada red de la comuna, participantes de cada red.	Experiencias exitosas de aplicación en ámbitos de gestión pedagógica, convivencia y liderazgo a nivel de establecimientos de la comuna.
Fortalecer los procesos evaluativos en los establecimientos que imparten educación básica.	Orientar los procesos de evaluación para educación incentivando el uso del DIA. (Diagnóstico Integral de Aprendizaje) entregado en forma gratuita a los establecimientos	Plataforma DIA. Plataforma Digital	Marzo a Diciembre de 2026	Jefe DAEM, UTP Comunal, Docentes y Directivos de cada establecimiento	Análisis de los registros de evaluación que muestren una mayor utilización de técnicas de evaluación formativas. Mejora de los resultados SIMCE
Promover la educación de Interculturalidad	Instalar Planes y programas de interculturalidad en los establecimientos de la comuna que tengan una matrícula del 20% o superior de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios	Planes y programas entregados por MIneduc. Talleres integrados a JECD	Marzo a Diciembre de 2026	Jefe DAEM, Jefe UTP comunal, Directivos, profesores encargados de establecimientos, jefes UTP cada establecimiento,	Instalación de asignatura Lengua Indígena con 152 horas en establecimientos de la comuna que cumplan con los requisitos en forma

		DAEM SEP		docentes y docentes no tradicionales que incluya CONADI	obligatoria de acuerdo a matrícula año 2026 a marzo.
Fortalecer el acompañamiento de PME y ADECO a los distintos establecimientos de la comuna	Acompañamiento a los establecimientos para la mejora de PME. Acompañamiento a los establecimientos que postulan en forma voluntaria a (ADECO) Asignación a Desempeño Colectivo). Apoyo a través de las Redes de Directores y Jefes Técnicos, Microcentro. Focalización de establecimientos que postulen ADECO.	MINEDUC recursos (ADECO) plataforma ADECO Plataforma PME comunidad escolar, PME SEP, DAEM , PIE	De Diciembre 2025 a Diciembre 2026	Director(a), profesores(as) encargadas de cada establecimiento, Jefe UTP Comunal, Sostenedor, Jefe DAEM, Coordinación recursos SEP comunal, Finanzas, Adquisiciones DAEM entre otros.	Formulación de PME anual, implementación y evaluación de PME por parte de cada Director(a), Profesor(a) Encargado de cada establecimiento.
Fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal	Se identificarán las áreas de necesidad de los establecimientos utilizando el Análisis de Datos de los Estándares Indicativos de Desempeño Institucional (EIDI), Marco Buena Enseñanza, Marco del Buen Liderazgo, Resultados de eficiencia Interna, DIA, SIMCE, Resultados de Evaluación Docente, entre otros	Autodiagnóstico Institucional con énfasis en aspectos a mejorar del desarrollo profesional docente. DAEM, SEP, PIE Alianza	Agosto de 2025 a DIC. 2026	UTP Comunal, Directores y Directoras, Profesores Encargados, Universidades. Jefe DAEM	Cada establecimiento cuente con su Plan de Desarrollo Profesional Docente a mayo 2026. Resultados Evaluación Docente año 2026 a nivel comunal

		DEPROE, Universidades, SECREDUC.			
Aplicar estrategia Aprendo a Convivir, que impulsa el MINEDUC	Implementar el programa aprendo a convivir en todos los establecimientos.	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO – DIC 2026	DAEM, DIRECTORES , UTP Y coordinadora comunal de la convivencia educativa, comunidad escolar	Mejora de los Índices de Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes (SIMCE)
Incorporar herramientas preventivas para disminuir factores de riesgo y fomentar una vida saludable en los estudiantes de la comuna.	Generar espacios de sensibilización para acciones de la vida saludable y bienestar de los estudiantes	Encuesta Juventud y Bienestar RR.HH SENDA, Plataforma estrategia Universal Continuo Preventivo Online (SENDA) DAEM, PIE, SEP	MARZO – DIC 2026	DAEM, DIRECTORES , UTP Y coordinadora comuna de la convivencia educativa, representantes de SENDA previene, , nutricionista DAEM, encargada de salud DAEM, entre otros	Evaluaciones ex ante y ex post. Realizadas por SENDA previene. Índices de Desarrollo personal y Social de los Estudiantes (Vida saludable) SIMCE
Contratación de Encargadas de Convivencia en establecimientos	Aumentar la carga horaria en los establecimientos educacionales, que no cuentan con la totalidad de horas para las encargadas de la	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO-DIC	DAEM, DIRECTORES , UTP	Contratos de trabajo Meta: Que el 100% de los establecimientos con

	Convivencia Educativa				matrícula sobre 60 estudiantes, cuenten con una encargada de convivencia con 44 horas. (ver factibilidad)
Contar con equipo humano suficiente, competente y comprometido, ofreciendo buenas condiciones laborales, retroalimentando al personal respecto a su desempeño y promoviendo el desarrollo profesional continuo	Asegurar la conformación de duplas psicosociales a partir del inicio del año, para todos los establecimientos con una matrícula superiora 100 estudiantes. Inscribir en SECREDUC a todo el docente que necesiten autorización para el ejercicio de la función docente (Rol del postulante) Solicitar certificado de carencia	Priorizar dotación docente y asistentes de la educación en diciembre de año 2025 con recursos SEP, PIE DAEM Docentes de media que quieran trabajar en básica y psicopedagogas. Solicitar Sostenedor	Marzo 2026 y durante el año cubrir necesidades por licencias u otros de fuerza mayor. En diciembre de 2025 a diciembre 2026 Solicitar cada 2 meses para contratación	Directores(as), UTP Comunal, Encargada de Convivencia a nivel Comunal, Finanzas, Jefe DAEM, entre otros. Cada profesional docente, psicopedagogas que necesiten autorización. Directores(as), Profesores Encargados. Docentes, Sostenedor	Pautas e informes de evaluación de Desempeño de personal de los establecimientos. Mantener toda la documentación pertinente para las distintas contrataciones.

Mantener plataforma de contratación de personal DAEM	Mejorar plataforma de contratación de personal para los establecimientos, para cumplir con toda la normativa necesaria para tal efecto	Encargado de Plataforma DAEM, Encargados de visar contrataciones, Finanzas. Recursos DAEM, SEP, PIE	Desde marzo a diciembre de 2026	Directores(as), Profesores Encargados. Docentes, Sostenedor, entre otros.	Contrataciones al día en los establecimientos de la comuna.
Elaboración de Planes de Compra realizada en forma oportuna y acompañada con información respectiva para la inversión de los recursos	Inducción a equipos directivos con información pertinente, oportuna de los montos de cada subvención, para que puedan realizar sus Planes de Compra sin inconvenientes	Finanzas, Coordinador Recursos SEP, UTP Comunal, Coordinadoras PIE, Recursos DAEM, entre otros como Pro-retención	Desde agosto 2025 a noviembre 2026	Coordinadores de programas. Jefe DAEM, Finanzas, entre otros.	Inversión sobre el 70% en el año de recursos SEP de cada establecimiento. Compra de Recursos PIE, Recursos Pro-retención.

7.3. Análisis FODA Educación Media Humanista y Técnico Profesional

Integrantes de Subcomisión: Sergio Pérez Sepúlveda, Mario Francisco Parada, Osvaldo Rojas Iturriaga, Isabel Tapia Hernández, estudiantes Liceo San Clemente Entre Ríos, estudiantes Colegio Deidamia Paredes Bello.

Fortalezas

1.- Gran cantidad de recursos disponibles por Ley SEP, para Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
2.- Vinculación con la Educación Superior a nivel Regional.

3.- Acceso a transporte de acercamiento para los estudiantes. 4.- Personal capacitado para carreras técnicas y de asignaturas. 5.- Gran cantidad de matrícula.
6.- Trabajo en Redes.

Oportunidades

1.- Alianza y convenios con organismos públicos y privados.

2.- Acceso a becas para los estudiantes para su continuación de estudios.

Debilidades

1.- Burocracia del sistema (lentitud en los procesos de compra). 2.- Escaso apoyo psicosocial para nuestros estudiantes.
3.- Problemas de infraestructura para responder a las exigencias actuales. 4.- Falta de autonomía para la toma de decisiones en compras.
5.- Clima laboral complejo.

6.- Escaso compromiso de algunos docentes con su labor pedagógica.

Amenazas

1.- Docentes que salen de las universidades no se encuentran bien preparados para las responsabilidades docentes.

2.- Escases de seguridad ciudadana.

3.- Gran cantidad de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.

4.- Baja expectativas por parte de las familias de nuestros estudiantes.

5.- Cupos ilimitados Pie, por decreto de educación especial emanados por el MINEDUC.

6. Usos inadecuados de tecnologías por parte de los estudiantes en la sala de clases.

ACCIÓN ¿Qué haremos?	ESTRATEGIA ¿cómo lo haremos	RECURSOS ¿Con qué recursos?	PLAZOS ¿Cuándo?	RESPONSABLES ¿Quiénes los harán?	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Como ¿sabremos que lo logramos?
Diseñar e implementar un plan comunal de orientación vocacional desde 1º medio en los establecimientos de enseñanza media municipal.	Diseñar e implementar un plan comunal de orientación vocacional desde 1º medio en los establecimientos de enseñanza media municipal.	- Orientadores/as y profesionales de apoyo. - Materiales pedagógicos y recursos informativos. - Convenios con instituciones externas. - Presupuesto para actividades extracurriculares (salidas pedagógicas, ferias, etc.).	Inicio: Marzo 2026 Término: Noviembre 2026	- Equipos de Gestión y Orientación de cada establecimiento. - Coordinador/a de Convivencia y Apoyo Psicoeducativo de cada establecimiento y de DAEM.	- Plan vocacional institucionalizado en cada liceo o escuela con nivel medio. - Registro de actividades realizadas (talleres, ferias, charlas, visitas). - Encuestas de seguimiento a estudiantes sobre claridad vocacional. - Aumento del porcentaje de estudiantes que continúan estudios postsecundarios.
Diseñar e implementar una oferta comunal de asignaturas electivas en enseñanza media que amplíe las oportunidades de aprendizaje en distintas áreas del conocimiento.	- Diagnóstico de intereses estudiantiles mediante encuestas u otras herramientas participativas. - Coordinación entre establecimientos para compartir o articular asignaturas electivas.	- Docentes con formación o capacitación en nuevas áreas. - Recursos didácticos y tecnológicos. - Espacios físicos o virtuales adecuados. - Horas lectivas destinadas a los electivos según normativa.	Inicio: Marzo 2026 Término: Noviembre 2026	Equipos de gestión y coordinación académica de cada establecimiento. - Orientadores/as y profesores jefes.	- Planificación institucional de los electivos en el PME y malla curricular. - Registro de estudiantes inscritos por asignatura. - Evaluaciones de satisfacción y aprendizajes. - Informe anual de implementación de electivos y ajustes.
Fortalecimiento de	Se identificarán las	Autodiagnóstico	Agosto de 2025	UTP Comunal,	Cada establecimiento cuente

los Planes de Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal en establecimientos de educación media	áreas de necesidad de los establecimientos de media, utilizando el Análisis de Datos de los Estándares Indicativos de Desempeño Institucional (EIDI), Marco Buena Enseñanza, Marco del Buen Liderazgo, Resultados de eficiencia Interna, DIA, SIMCE, Resultados de Evaluación Docente, entre otros. Implementar redes comunales de aprendizaje profesional en Lenguaje y Matemática, centradas en el análisis de prácticas pedagógicas, resultado y estrategias de mejora en enseñanza media.	Institucional con énfasis en aspectos a mejorar del desarrollo profesional docente. DAEM, SEP, PIE Plan de Desarrollo Profesional Docente. DAEM, PIE, SEP	a DIC. 2026 Agosto de 2025 a DIC. 2026	Directores y Directoras, Profesores Encargados, Universidades. Jefe DAEM Docentes de asignaturas lenguaje y matemática. Docentes líderes por ciclo/nivel.	con su Plan de Desarrollo Profesional Docente a mayo 2026. Resultados Evaluación Docente año 2026 a nivel comunal. Evaluaciones periódicas de aprendizajes. - Mejora en resultados de mediciones internas y externas (SIMCE, diagnósticos, etc.).
Fortalecer el acompañamiento de PME y ADECO de nuestros Liceos	Acompañamiento a los establecimientos para la mejora de PME. Acompañamiento a los establecimientos que postulan en forma voluntaria a (ADECO)	MINEDUC recursos (ADECO) plataforma ADECO. SEP, DAEM, PIE Plataforma PME comunidad escolar, PME	De Diciembre 2025 a Diciembre 2026	Director(a), profesores(as) encargadas de cada establecimiento, Jefe UTP Comunal, Sostenedor, Jefe DAEM, Coordinación recursos SEP	Formulación de PME anual, implementación y evaluación de PME por parte de cada Director(a), Profesor(a) Encargado de cada establecimiento. Mejora en los resultados

	Asignación a Desempeño Colectivo). Apoyo a través de las Redes de Directores y Jefes Técnicos, Microcentro.			comunal, Finanzas, Adquisiciones DAEM entre otros.	SIMCE en 2° medio
Implementar talleres integrales en los establecimientos con estudiantes beneficiarios de Pro-Retención, a cargo de la dupla psicosocial Pro-retención.	Identificación de estudiantes beneficiarios/as y priorización según nivel de riesgo. - Diseño de talleres temáticos (habilidades sociales, autocuidado, motivación, resolución de conflictos, etc.). - Coordinación con equipos de gestión y docentes para calendarización. - Evaluación de impacto en el bienestar y asistencia de los/as estudiantes participantes.	- Dupla psicosocial contratada por Pro-Retención. - Materiales pedagógicos y psicoeducativos. - Espacios adecuados para realizar los talleres. - Apoyo logístico del establecimiento (horarios, difusión, etc.).	Inicio: Abril 2026 Término: Noviembre 2026	- Departamento de Educación Municipal (DAEM). - Dupla psicosocial Pro-Retención. - Directores/as y encargados de convivencia escolar	Informes de ejecución y seguimiento. - Evaluaciones pre y post taller sobre aprendizajes o habilidades desarrolladas. - Mejora en asistencia, participación o indicadores de retención escolar.
Aprendo a convivir	Implementar el programa aprendo a convivir en todos los establecimientos que tienen enseñanza media	Humanos Tecnológicos fungibles	MARZO–DIC 2026	DAEM, DIRECTORES, UTP Y coordinadora de convivencia educativa de cada establecimiento, docentes, asistentes de la educación y	Mejorar los Índices de Desarrollo personal y social de los estudiantes en SIMCE.

				estudiantes de cada establecimiento.	
Contratar un/a encargado/a de convivencia escolar con jornada completa (40 horas) en cada establecimiento educacional municipal con enseñanza media	Levantamiento de necesidades de convivencia en cada establecimiento con enseñanza media - Definición del perfil profesional requerido (psicólogo/a, trabajador/a social, docente u otro afín). Elaboración de bases y proceso de selección. - Inducción y formación inicial en políticas y protocolos de convivencia. - Integración del encargado/a en el equipo de gestión escolar.	Apoyo técnico del DEM en el proceso de selección. - Material de trabajo y espacio físico en cada establecimiento de enseñanza media - Inducción inicial y continua a encargada de convivencia.	Inicio: Febrero 2026 Término: Diciembre 2026	- Departamento de Educación Municipal (DAEM). - Directores/as de establecimientos. - Encargado/a comunal de convivencia escolar	- Contratos firmados y actas de toma de cargo. - Plan de trabajo anual de convivencia escolar por establecimiento. - Informes mensuales o trimestrales de gestión de convivencia. - Indicadores de mejora en clima escolar (encuestas, reportes de incidentes, participación estudiantil, etc.).
Diseñar e implementar un plan de gestión de recursos orientado a fortalecer la infraestructura, equipamiento, recursos pedagógicos y oferta educativa en la enseñanza	- Diagnóstico de necesidades de los liceos municipales (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, tecnológicos, etc.). - Priorización de inversiones a través del PME, Ley SEP, FAEP u otros fondos	Financiamiento SEP, FAEP, convenios ministeriales y aportes municipales. - Equipos técnicos para la planificación, rendición y seguimiento. - Asistencia técnica para gestión de proyectos o licitaciones. - Coordinación con	Inicio: Marzo 2026 Término: Diciembre 2026	Departamento de Educación Municipal (DAEM). - Equipos directivos de los liceos municipales. - Encargado/a comunal de Planificación y finanzas.	Plan de gestión de recursos aprobado y difundido. - Registro de inversiones y adquisiciones realizadas.

media comunal.	disponibles. - Gestión de alianzas con instituciones de educación superior y del sector productivo. - Seguimiento técnico-financiero del uso de los recursos asignados. - Evaluación del impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la matrícula.	directores y encargados de UTP.			
Diseñar e implementar una nueva asignatura digital comunal para enseñanza media, integrada a la malla horaria, que desarrolle habilidades tecnológicas, de resolución de problemas, ética digital y pensamiento computacional.	Levantamiento de experiencias exitosas y modelos de asignaturas digitales a nivel nacional e internacional. - Formación de un equipo técnico-pedagógico para diseñar el programa de estudios. - Capacitación a docentes en contenidos digitales, programación básica, IA, ciberseguridad y habilidades del siglo XXI.	Presupuesto para formación docente y compra de equipamiento (computadores, licencias, conectividad). - Plataforma digital para gestión de contenidos y actividades. - Apoyo técnico del DAEM y asesores externos. - Tiempo en la carga horaria escolar para impartir la asignatura.	Diciembre 2026	- Equipos directivos y docentes de los liceos - Docentes de Universidades con convenio con nuestra comuna.	Evaluar factibilidad e incorporación a malla curricular. Uso en la pedagogía por parte de los docentes de las distintas asignaturas en cada liceo de la comuna.
Adquirir, renovar y mantener	Diagnóstico técnico por especialidad y	Presupuesto para formación docente y	Inicio: Marzo 2026	- Departamento de Educación Municipal	- Evaluación de aprendizajes en estudiantes.

equipamiento técnico y tecnológico en los talleres y laboratorios de las especialidades TP, según estándares formativos actuales y requerimientos del mercado laboral.	establecimiento sobre brechas de equipamiento. - Revisión de estándares del MINEDUC, CFT e instituciones certificadoras. - Priorización de compras y mejoras según pertinencia formativa y matrícula. - Gestión de recursos públicos y privados (FAEP, SEP, convenios con empresas o CFTs). - Capacitación docente en el uso de nueva tecnología y actualización de prácticas pedagógicas.	compra de equipamiento (computadores, licencias, conectividad). - Plataforma digital para gestión de contenidos y actividades. - Apoyo técnico del DAEM y asesores externos. - Tiempo en la carga horaria escolar para impartir la asignatura.	Término: Diciembre 2026 (etapa de pilotaje con proyección de continuidad)	(DAEM). - Coordinador/a de Tecnología Educativa. - Equipos directivos y docentes de enseñanza media.	- Informes de pilotaje y ajustes curriculares. -Participación estudiantil y nivel de satisfacción.

7.4. Análisis FODA Educación Especial Diferencial (necesidades educativas transitorias y necesidades educativas permanentes)

Integrantes Subcomisión: Patricia Mancilla, Luis Arriaza Samaniego, Carolina Chodin Muñoz, Johanna Ubal, Marlene Matus Orellana, Claudia Avendaño.

Fortalezas

1.- Participación en redes de Educadoras de Diferencial.

2.- Evaluación a nuestros estudiantes por profesionales médicos. 3.- Programa de Equino- terapia.

4.- Escuela Especial en nuestra comuna para atención de niños con NEEP, con profesionales comprometidos.

5.- Equipos de integración escolar para atención de nuestros estudiantes, en la mayoría de nuestras escuelas, colegio y liceo.

Debilidades

1.- No contar con profesionales idóneos frente a necesidades de la comunidad. 2.- Falta de PIE a escuelas de Microcentro y Jardines VTF de la comuna.

3.- Falta de articulación de PIE con la comunidad educativa de nuestras escuelas. 4.- Cupos limitados de PIE.

5.- Falta de espacios físicos para sala de contención.

6.- Puntos débiles por parte de las educadoras, en Sistema Único de evaluación y de Reconocimiento docente.

Oportunidades

1.- Perfeccionamiento gratuito por parte de CPEIP de acuerdo a encasillamiento y necesidades de educadoras de diferencial.

2.- Transporte escolar para nuestros estudiantes con NEEP y NEET. 3.- Nivel de educadoras en Avanzado, Experto I y Experto II

4.- Leyes de inclusión en todos los establecimientos.

5.- Articulación con redes intersectoriales comunales y mesa infanto juvenil.

6.- Recursos y apoyo financiero por parte del MINEDUC, para la Programa de Integración Escolar.

Amenazas

1.- Interpretaciones inadecuadas por parte de los Padres y Apoderados con respecto a Ley TEA, exigiendo cosas que no corresponden para la atención de sus hijos o pupilos.

2.- Agresión de estudiantes desregulados en aumento en los establecimientos. 3.- Falta de responsabilidad parental, respeto y buen trato.

4.- Falta de especialidad en discapacidad intelectual en educación diferencial

5.- Falta de profesionales TEO (Terapeuta ocupacional) para la atención de niños TEA (Trastorno Espectro Autista).

6.- Cupos limitados PIE por decretos de educación emanados por el MINEDUC.

7.- Escaza actualización de plataforma Comunidad Escolar PIE respecto a instrumentos de evaluación y diagnóstico de los estudiantes.

ACCIÓN ¿Qué haremos?	ESTRATEGIA ¿Cómo lo haremos?	RECURSOS ¿Con qué recursos?	PLAZOS ¿Cuándo?	RESPONSABLES ¿Quiénes los harán?	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Como ¿sabremos que lo logramos?
Atender las necesidades de los establecimientos educacionales que no cuenten con programa de integración escolar, como por ejemplo escuelas de microcentro.(Evaluación) y entrega de orientaciones.	Aumentar valor hora de profesionales, para incentivar a los profesionales a ir a los establecimientos lejanos de la comuna. DAEM trasladar a estudiantes a escuelas cercanas que cuenten con equipo de integración. Contratar una Educadora Diferencial Itinerante para las escuelas de Microcentro(7 escuelas)	DAEM , PIE , SEP	Marzo a Febrero 2026	Coordinación Técnico Pedagógica Comunal PIE RR.HH DAEM	Informe de avance de estudiantes por cada de establecimientos que tengan NEE. Registro de Planificación de actividades (Bitácora). Atención al 100 de los estudiantes
Acompañar a los establecimientos que cuentan con programa de integración escolar.	Red de coordinadoras comunales PIE. Apoyo Técnico Pedagógico mensuales a establecimientos que lo requieran y lo soliciten, por parte de equipo comunal PIE. Apoyo Técnico Pedagógico a escuelas focalizadas por DAEM, por equipo PIE comunal.	DAEM, PIE SEP	Marzo a Noviembre 2026	Equipo PIE comunal. Coordinadoras(es) PIE de cada establecimiento educacional con programa de integración.	Documentación al día exigida por departamento de educación comunal y superintendencia.
Fortalecer el sistema de supervisión de las planificaciones anuales de	Uso de plataforma digital obligatoria por cada establecimiento adscrito al PIE,	Plataforma Digital.	Marzo a Diciembre	Adquisiciones , Jefe DAEM, Jefe UTP, Directores(as),	Plataforma al día con las planificaciones con su retroalimentación

las educadoras diferenciales de cada establecimiento adscrito al PIE	para registro de planificaciones y evaluación	RR.HH SEP, DAEM, PIE	2026	Coordinadores(as) PIE, Educadores(as) Diferenciales, Asistentes de la Educación PIE	pertinente.
Aplicar Aprendo a Convivir en todos los establecimientos de la comuna	Implementar el programa Aprendo a Convivir, en todos los establecimientos de la comuna	Orientaciones de Ministerio de Educación, para ser aplicadas en cada establecimiento	Marzo a Diciembre 2026	Toda la comunidad escolar.	Mejora de los índices de Desarrollo Personal Y Social de los Estudiantes (Convivencia)
Visibilizar, sensibilizar y valorar la diversidad de los estudiantes de la comuna.	Continuar con la sensibilización de estudiantes TEA y con la inclusión de todos los estudiantes	DAEM, PIE Y SEP	Marzo a Dic. 2026	Toda la comunidad escolar.	Mejora en los índices Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes (Autoestima y motivación escolar)
Entrega anticipada de Plan de Compra PIE y disponibilidad presupuestaria para año 2026	Plan de Compra PIE	Recursos PIE para material textos y otros de enseñanza	Agosto de año 2025	Coordinadoras PIE comunal. Adquisiciones. Finanzas	Compras realizadas para distintos establecientos adscritos al PIE a Julio 2026
Contratación de profesionales para evaluar estudiantes con NEE de establecimientos pertenecientes al programa de Integración Escolar.	Contratación pediatras y neurólogos o psiquiatra.	Recursos PIE para contratación de profesionales	Febrero 2026 en adelante	Coordinadora Administrativa comunal PIE	Valoraciones de salud de acuerdo a plazos estipulados por Mineduc. (Mayo 2026)

Capacitaciones para establecimientos con NEE	Contratación de capacitaciones y de otros servicios técnicos profesionales.	Recursos PIE para servicios de capacitación u otros profesionales.	Marzo a Diciembre 2026	Coordinadoras PIE comunal. Adquisiciones DAEM Finanzas	Capacitaciones realizadas en temas atingentes a NEE. Segundo Semestre a más tardar Noviembre 2026

8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL

8.1. Presupuesto de Ingreso Departamento de Educación 2026

INGRESOS EDUCACION **$** **M$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***22.881.291.013***	***22.881.291***
05	**01**				**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**
05	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**22.881.291.013**	**22.881.291**
05	**03**	**002**			**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	**0**	**0**
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0
05	**03**	**003**			**De la Subsecretaría de Educación**	**20.879.850.000**	**20.879.850**
			001	1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	8.825.000.000	8.825.000
			002	3	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	2.740.000.000	2.740.000
			003	1	Anticipos de la Subvención de Educación	400.000.000	400.000
			004	2	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4.050.000.000	4.050.000
			999		**Otros**	**4.864.850.000**	**4.864.850**
			999		**Excelencia Académica**	**182.200.000**	**182.200**
				1	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones DAEM	126.000.000	126.000
				2	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones SEP	21.200.000	21.200
				3	Excelencia Academica e Incentivo de Remuneraciones PIE	35.000.000	35.000
			999	1	**Asignación Desempeño Colectivo (ADECO)**	**5.300.000**	**5.300**
			999		**Asignación de Tramo**	**909.000.000**	**909.000**
				1	Asignación de Tramo DAEM	650.000.000	650.000
				2	Asignación de Tramo SEP	47.000.000	47.000
				3	Asignación de Tramo PIE	212.000.000	212.000
			999		**Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios**	**940.000.000**	**940.000**
				1	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	700.000.000	700.000
				2	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	47.000.000	47.000
				3	Asignación Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	193.000.000	193.000
			999		**Bono Reconocimiento Profesional**	**2.421.500.000**	**2.421.500**
				1	Bono Reconocimiento Profesional DAEM	1.850.000.000	1.850.000
				2	Bono Reconocimiento Profesional SEP	179.500.000	179.500
				3	Bono Reconocimiento Profesional PIE	392.000.000	392.000
			999		**Bono Extraordinario Asistentes de la Educación**	**251.250.000**	**251.250**
				1	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación DAEM	108.900.000	108.900
				2	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación SEP	105.200.000	105.200
				3	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación PIE	36.050.000	36.050
				12	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación JUNJI	1.100.000	1.100
			999	4	**Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento**	**155.600.000**	**155.600**

05	**03**	**004**			**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	**505.000.000**	**505.000**
			001	12	Convenios Educación Prebásica JUNJI	505.000.000	505.000
05	**03**	**007**			**Del Tesoro Público**	**952.900.000**	**952.900**
05	**03**	**007**	**999**		**Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público**	**952.900.000**	**952.900**
				001	**Bono de Escolaridad y Adicional**	**75.700.000**	**75.700**
				1	Bono de Escolaridad y Adicional DAEM	36.500.000	36.500
				2	Bono de Escolaridad y Adicional SEP	20.300.000	20.300
				3	Bono de Escolaridad y Adicional PIE	13.800.000	13.800
				12	Bono de Escolaridad y Adicional JUNJI	5.100.000	5.100
				002	**Aguinaldo Fiestas Patrias**	**112.700.000**	**112.700**
				1	Aguinaldo Fiestas Patrias DAEM	65.900.000	65.900
				2	Aguinaldo Fiestas Patrias SEP	27.000.000	27.000
				3	Aguinaldo Fiestas Patrias PIE	15.900.000	15.900
				12	Aguinaldo Fiestas Patrias JUNJI	3.900.000	3.900
				003	**Aguinaldo De Navidad**	**79.500.000**	**79.500**
				1	Aguinaldo De Navidad DAEM	44.800.000	44.800
				2	Aguinaldo De Navidad SEP	19.900.000	19.900
				3	Aguinaldo De Navidad PIE	12.000.000	12.000
				12	Aguinaldo De Navidad JUNJI	2.800.000	2.800
				004	**Bonos Extraordinarios**	**685.000.000**	**685.000**
				1	Bonos Extraordinarios DAEM	350.600.000	350.600
				2	Bonos Extraordinarios SEP	210.100.000	210.100
				3	Bonos Extraordinarios PIE	88.300.000	88.300
				12	Bonos Extraordinarios JUNJI	36.000.000	36.000
05	**03**	**009**			**De la Dirección De Educación Pública**	**200.000.000**	**200.000**
			001	9	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	200.000.000	200.000
			999		Otros	0	0
05	**03**	**101**			**De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**	**343.541.013**	**343.541**
				1	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión DAEM	334.901.013	334.901
				2	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión SEP	7.776.000	7.776
				3	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión PIE	576.000	576
				12	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión JUNJI	288.000	288
08					***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***1.837.040.000***	***1.837.040***
08	**01**				**RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**1.828.040.000**	**1.828.040**
08	**01**	**001**			**Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único**	**38.600.000**	**38.600**
				1	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	32.000.000	32.000
				2	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	2.700.000	2.700
				3	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	2.600.000	2.600
				12	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único JUNJI	1.300.000	1.300
08	**01**	**002**			**Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único**	**1.789.440.000**	**1.789.440**
				1	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único DAEM	1.293.000.000	1.293.000
				2	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único SEP	175.500.000	175.500
				3	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único PIE	230.940.000	230.940
				12	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único JUNJI	90.000.000	90.000
08	**99**				**OTROS**	**9.000.000**	**9.000**
08	**99**	**001**		1	**Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos**	**5.100.000**	**5.100**
08	**99**	**999**		1	**Otros**	**3.900.000**	**3.900**

13					***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***0***	***0***
13	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
13	**03**	**007**			**De la Dirección de Educación Pública**	**0**	**0**
			001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0
			999		Otros	0	0
15					***SALDO INICIAL DE CAJA***	***2.335.064.701***	***2.335.065***
				1	Saldo inicial de caja DAEM	1.135.064.701	**1.135.065**
				2	Saldo inicial de caja SEP	1.100.000.000	**1.100.000**
				3	Saldo inicial de caja PIE	100.000.000	**100.000**
					T O T A L I N G R E S O S.....M$	***27.053.395.714***	***27.053.396***

APORTES MUNICIPALES

$ 26.496.000BIENESTAR MUNICIPAL 92 FUNCIONARIOS (79 VIGENTES/13 NUEVOS)
$ 5.000.000 HORAS EXTRAS
$100.000.000TRANSPORTE ESCOLAR
$ 20.000.000EQUINOTERAPIA
$135.000.000INFRAESTRUCTURA
$ 49.230.000MEJORAMIENTO CARRERAS TÉCNICAS LICEO
$ 7.815.013 AUMENTO DE REMUNERACIONES ESC. DIFERENCIAL
$343.541.013

8.2. Presupuesto Gastos Departamento de Educación 2026

GASTOS EDUCACION						$	M$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACIÓN	CENTRO COSTO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***22.442.715.680***	***22.442.716***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**10.610.850.000**	**10.610.850**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**10.090.800.000**	**10.090.800**
			001		**Sueldos Base**	**3.908.000.000**	**3.908.000**
				1	Sueldos base DAEM	2.892.000.000	2.892.000
				2	Sueldos base SEP	245.000.000	245.000
				3	Sueldos base PIE	771.000.000	771.000
			004		**Asignación de Zona**	**26.100.000**	**26.100**
				004	**Complemento de Zona**	**26.100.000**	**26.100**
				1	Complemento de Zona DAEM	19.000.000	19.000
				2	Complemento de Zona SEP	1.300.000	1.300
				3	Complemento de Zona PIE	5.800.000	5.800
			009		**Asignaciones Especiales**	**38.700.000**	**38.700**
				004	**Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715**	**38.700.000**	**38.700**
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 DAEM	38.700.000	38.700
				2	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 PIE	0	0
			014		**Asignaciones Compensatorias**	**0**	**0**
				005-1	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 DAEM	0	0
				007-1	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
			046		**Asignación de Experiencia**	**1.050.300.000**	**1.050.300**
				1	Asignación de Experiencia DAEM	827.800.000	827.800
				2	Asignación de Experiencia SEP	49.500.000	49.500
				3	Asignación de Experiencia PIE	173.000.000	173.000
			047		**Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional**	**2.016.000.000**	**2.016.000**
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	1.555.000.000	1.555.000
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	92.000.000	92.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	369.000.000	369.000
			048		**Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios**	**776.500.000**	**776.500**

				1	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios DAEM	583.000.000	583.000
				2	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios SEP	38.500.000	38.500
				3	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración de Alumnos Prioritarios PIE	155.000.000	155.000
			049		**Asignación de Responsabilidad Directiva Y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica**	**114.400.000**	**114.400**
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	90.200.000	90.200
				002-1	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico pedagogica	20.600.000	20.600
				002-3	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico pedagogica	3.600.000	3.600
			050		**Bonificacion por Reconocimiento Profesional**	**1.914.000.000**	**1.914.000**
				1	Bonificacion por Reconocimiento Profesional DAEM	1.550.000.000	1.550.000
				2	Bonificacion por Reconocimiento Profesional SEP	96.000.000	96.000
				3	Bonificacion por Reconocimiento Profesional PIE	268.000.000	268.000
			051		**Bonificación de Excelencia Académica**	**122.400.000**	**122.400**
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	86.500.000	86.500
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	10.000.000	10.000
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	25.900.000	25.900
			999		**Otras Asignaciones**	**124.400.000**	**124.400**
				1	Otras Asignaciones DAEM	119.000.000	119.000
				2	Otras Asignaciones SEP	3.800.000	3.800
				3	Otras Asignaciones PIE	1.600.000	1.600
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**335.940.000**	**335.940**
			001		**A Servicios de Bienestar**	**1.440.000**	**1.440**
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	1.152.000	1.152
				3	A Servicios de Bienestar DAEM	288.000	288
			002		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**334.500.000**	**334.500**
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	240.000.000	240.000
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	21.500.000	21.500
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	73.000.000	73.000
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**15.300.000**	**15.300**
			002		**Desempeño Colectivo**	**5.300.000**	**5.300**
				002-1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo DAEM	5.300.000	5.300
			003		**Desempeño Individual**	**10.000.000**	**10.000**
				003	**Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070**	**10.000.000**	**10.000**
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	10.000.000	10.000
				004	**Asignación Variable por Desempeño Individual**	**0**	**0**
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**3.310.000**	**3.310**
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**2.550.000**	**2.550**

				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	850.000	850
				2	Trabajos Extraordinarios SEP	850.000	850
				3	Trabajos Extraordinarios PIE	850.000	850
			006		**Comisiones de Servicio en el País**	**760.000**	**760**
				1	Comisiones de Servicio en el País DAEM	320.000	320
				2	Comisiones de Servicio en el País SEP	220.000	220
				3	Comisiones de Servicio en el País DAEM	220.000	220
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**165.500.000**	**165.500**
			001		**Aguinaldos**	**46.200.000**	**46.200**
				001	**Aguinaldo de Fiestas Patrias**	**28.000.000**	**28.000**
				1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	23.600.000	23.600
				2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	200.000	200
				3	Aguinaldo de Fiestras Patrias PIE	4.200.000	4.200
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**18.200.000**	**18.200**
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	14.500.000	14.500
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	900.000	900
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	2.800.000	2.800
			002		**Bono de Escolaridad**	**22.700.000**	**22.700**
				1	Bono de Escolaridad DAEM	14.500.000	14.500
				2	Bono de Escolaridad SEP	1.200.000	1.200
				3	Bono de Escolaridad PIE	7.000.000	7.000
			003		**Bonos Especiales**	**96.300.000**	**96.300**
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**96.300.000**	**96.300**
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	77.400.000	77.400
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	4.200.000	4.200
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	14.700.000	14.700
			004		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**300.000**	**300**
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	100.000	100
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	100.000	100
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	100.000	100

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**3.691.098.000**	**3.691.098**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**3.481.200.000**	**3.481.200**
			001		**Sueldos Base**	**1.759.000.000**	**1.759.000**
				1	Sueldos base DAEM	1.032.000.000	1.032.000
				2	Sueldos base SEP	221.000.000	221.000
				3	Sueldos base PIE	506.000.000	506.000
			004		**Asignación de Zona**	**14.800.000**	**14.800**
				003	**Complemento de Zona DAEM**	**14.800.000**	**14.800**
				1	Complemento de Zona DAEM	11.100.000	11.100
				2	Complemento de Zona SEP	1.200.000	1.200
				3	Complemento de Zona PIE	2.500.000	2.500
			009		**Asignaciones Especiales**	**6.500.000**	**6.500**
				004	**Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715**	**6.500.000**	**6.500**
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 DAEM	6.500.000	6.500
				2	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, LEY 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 PIE	0	0
			044		**Asignación de Experiencia**	**180.700.000**	**180.700**
				1	Asignación de Experiencia DAEM	125.200.000	125.200
				2	Asignación de Experiencia SEP	20.500.000	20.500
				3	Asignación de Experiencia PIE	35.000.000	35.000
			045		**Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional**	**327.600.000**	**327.600**
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	238.600.000	238.600
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	33.000.000	33.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	56.000.000	56.000
			046		**Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios**	**207.100.000**	**207.100**
				1	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios DAEM	138.600.000	138.600
				2	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios SEP	23.500.000	23.500
				3	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios PIE	45.000.000	45.000
			047		**Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica**	**9.100.000**	**9.100**
				001-1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	5.200.000	5.200
				002-1	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	1.900.000	1.900
				002-3	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	2.000.000	2.000
			048		**Bonificacion por Reconocimiento Profesional**	**935.500.000**	**935.500**

				1	Bonificacion por Reconocimiento Profesional DAEM	622.500.000	622.500
				2	Bonificacion por Reconocimiento Profesional SEP	113.000.000	113.000
				3	Bonificacion por Reconocimiento Profesional PIE	200.000.000	200.000
			049		**Bonificación de Excelencia Académica**	**36.600.000**	**36.600**
				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	22.900.000	22.900
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	6.100.000	6.100
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	7.600.000	7.600
			999		**Otras Asignaciones**	**4.300.000**	**4.300**
				1	Otras Asignaciones DAEM	1.700.000	1.700
				2	Otras Asignaciones SEP	2.600.000	2.600
				3	Otras Asignaciones PIE	0	0
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**126.388.000**	**126.388**
			001		**A Servicios de Bienestar**	**288.000**	**288**
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	0	0
				2	A Servicios de Bienestar SEP	288.000	288
			002		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**126.100.000**	**126.100**
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	72.600.000	72.600
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	17.000.000	17.000
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	36.500.000	36.500
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**0**	**0**
			003		**Desempeño Individual**	**0**	**0**
				002	**Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070**	**0**	**0**
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 PIE	0	0
				003	**Asignación Variable por Desempeño Individual**	**0**	0
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**3.310.000**	**3.310**
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**2.550.000**	**2.550**
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	850.000	850
				2	Trabajos Extraordinarios SEP	850.000	850
				3	Trabajos Extraordinarios PIE	850.000	850
			006		**Comisiones de Servicio en el País**	**760.000**	**760**
				1	Comisiones de Servicio en el País DAEM	320.000	320
				2	Comisiones de Servicio en el País SEP	220.000	220
				3	Comisiones de Servicio en el País PIE	220.000	220
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**80.200.000**	**80.200**
			001		**Aguinaldos**	**24.700.000**	**24.700**
				001	**Aguinaldo de Fiestas Patrias**	**14.800.000**	**14.800**
				1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	11.200.000	11.200

				2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	200.000	200
				3	Aguinaldo de Fiestras Patrias PIE	3.400.000	3.400
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**9.900.000**	**9.900**
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	6.300.000	6.300
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	1.000.000	1.000
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	2.600.000	2.600
			002		**Bono de Escolaridad**	**6.600.000**	**6.600**
				1	Bono de Escolaridad DAEM	4.400.000	4.400
				2	Bono de Escolaridad SEP	100.000	100
				3	Bono de Escolaridad PIE	2.100.000	2.100
			003		**Bonos Especiales**	**47.800.000**	**47.800**
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**47.800.000**	**47.800**
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	31.300.000	31.300
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	4.600.000	4.600
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	11.900.000	11.900
			004		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**1.100.000**	**1.100**
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	600.000	600
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	100.000	100
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	400.000	400

21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**8.140.767.680**	**8.140.768**
21	**03**	**001**			**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**12.800.000**	**12.800**
				1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales DAEM	12.800.000	12.800
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**7.017.467.680**	**7.017.468**
			001		**Sueldos**	**5.376.999.680**	**5.377.000**
				1	Sueldos DAEM	2.438.215.013	2.438.215
				2	Sueldos SEP	1.851.000.000	1.851.000
				3	Sueldos PIE	732.000.000	732.000
				12	Sueldos JUNJI	355.784.667	355.785
			002		**Aportes del Empleador**	**437.268.000**	**437.268**
				1	Aportes del Empleador DAEM	210.704.000	210.704
				2	Aportes del Empleador SEP	141.488.000	141.488
				3	Aportes del Empleador PIE	53.288.000	53.288
				12	Aportes del Empleador JUNJI	31.788.000	31.788
			003		**Remuneraciones Variables**	**496.000.000**	**496.000**
				1	Remuneraciones Variables DAEM	193.000.000	193.000
				2	Remuneraciones Variables SEP	113.000.000	113.000
				3	Remuneraciones Variables PIE	43.000.000	43.000
				12	Remuneraciones Variables JUNJI	147.000.000	147.000
			004		**Aguinaldos y Bonos**	**707.200.000**	**707.200**
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	313.900.000	313.900
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	264.700.000	264.700
				3	Aguinaldos y Bonos PIE	80.800.000	80.800

				12	Aguinaldos y Bonos JUNJI	47.800.000	47.800
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**1.021.000.000**	**1.021.000**
				1	Suplencias y Reemplazos DAEM	782.000.000	782.000
				2	Suplencias y Reemplazos SEP	74.000.000	74.000
				3	Suplencias y Reemplazos PIE	165.000.000	165.000
				12	Suplencias y Reemplazos JUNJI	0	0
21	**03**	**999**			**Otras**	**89.500.000**	**89.500**
			001		**Asignación Art. 1, Ley Nº19.464**	**89.500.000**	**89.500**
				1	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	36.500.000	36.500
				2	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	39.500.000	39.500
				3	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 PIE	13.500.000	13.500

22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***3.075.220.034***	***3.075.220***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**210.840.000**	**210.840**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**206.840.000**	**206.840**
			1		Para Personas DAEM	8.600.000	8.600
			2		Para Personas SEP	198.240.000	198.240
22	**01**	**002**			**Para Animales**	**4.000.000**	**4.000**
			1		Para Animales DAEM	4.000.000	4.000
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**74.750.000**	**74.750**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**71.250.000**	**71.250**
			1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	6.250.000	6.250
			2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP	65.000.000	65.000
22	**02**	**003**			**Calzado**	**3.500.000**	**3.500**
			1		Calzado DAEM	3.500.000	3.500
			2		Calzado SEP	0	0
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**31.500.000**	**31.500**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**28.000.000**	**28.000**
			1		Para Vehículos DAEM	28.000.000	28.000
		003			**Para Calefacción**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Para Calefacción DAEM	2.000.000	2.000
		999			**Para Otros**	**1.500.000**	**1.500**
			1		Para Otros DAEM	1.500.000	1.500
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**1.231.953.950**	**1.231.954**
22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**66.963.950**	**66.964**
			1		Materiales de Oficina DAEM	6.000.000	6.000
			2		Materiales de Oficina SEP	60.460.000	60.460
			3		Materiales de Oficina PIE	0	0
			12		Materiales de Oficina JUNJI	503.950	504
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**637.540.000**	**637.540**
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	50.100.000	50.100
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	543.440.000	543.440
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE	40.000.000	40.000

			12		Textos y Otros Materiales de Enseñanza JUNJI	4.000.000	4.000
22	**04**	**006**			**Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros**	**0**	**0**
			1		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros DAEM	0	**0**
			2		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros SEP	0	0
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**24.000.000**	**24.000**
			1		Materiales y Utiles de Aseo DAEM	20.000.000	20.000
			2		Materiales y Utiles de Aseo SEP	0	0
			12		Materiales y Utiles de Aseo JUNJI	4.000.000	4.000
22	**04**	**008**			**Menaje para Oficina, Casino y Otros**	**0**	**0**
			1		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM		0
			2		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP		0
22	**04**	**009**			**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**	**232.950.000**	**232.950**
			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	20.000.000	20.000
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	200.950.000	200.950
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales PIE	10.000.000	10.000
			12		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales JUNJI	2.000.000	2.000
22	**04**	**010**			**Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**	**173.500.000**	**173.500**
			1		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles DAEM	22.000.000	22.000
			2		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles SEP	46.000.000	46.000
			4		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles MANTENIMIENTO	105.500.000	105.500
22	**04**	**011**			**Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**	**9.000.000**	**9.000**
			1		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos DAEM	9.000.000	9.000
22	**04**	**012**			**Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos**	**10.800.000**	**10.800**
			1		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos DAEM	3.700.000	3.700
			2		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos SEP		0
			4		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos SEP	7.100.000	7.100
22	**04**	**013**			**Equipos Menores**	**35.900.000**	**35.900**
			1		Equipos Menores DAEM	6.000.000	6.000
			2		Equipos Menores SEP	29.400.000	29.400
			4		Equipos Menores MANTENIMIENTO	0	0
			12		Equipos Menores JUNJI	500.000	500
22	**04**	**999**			**Otros**	**41.300.000**	**41.300**
			1		Otros DAEM	4.000.000	4.000
			2		Otros SEP	36.800.000	36.800
			12		Otros JUNJI	500.000	500
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**387.380.000**	**387.380**
22	**05**	**001**			**Electricidad**	**150.670.000**	**150.670**
			1		Electricidad DAEM	146.000.000	146.000
			12		Electricidad JUNJI	4.670.000	4.670
22	**05**	**002**			**Agua**	**144.250.000**	**144.250**
			1		Agua DAEM	142.000.000	142.000
			12		Agua JUNJI	2.250.000	2.250

22	**05**	**003**			**Gas**	**27.100.000**	**27.100**
			1		Gas DAEM	25.000.000	25.000
			12		Gas JUNJI	2.100.000	2.100
22	**05**	**005**			**Telefonía Fija**	**0**	**0**
			1		Telefonía Fija DAEM	0	0
22	**05**	**006**			**Telefonía Celular**	**13.200.000**	**13.200**
			1		Telefonía Celular DAEM	12.500.000	12.500
			12		Telefonía Celular JUNJI	700.000	700
22	**05**	**007**			**Acceso a Internet**	**52.160.000**	**52.160**
			1		Acceso a Internet DAEM	16.000.000	16.000
			2		Acceso a Internet SEP	34.000.000	34.000
			12		Acceso a Internet JUNJI	2.160.000	2.160
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**205.500.000**	**205.500**
22	**06**	**001**			**Mantenimiento y Rep. de Edificaciones**	**155.000.000**	**155.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones DAEM	112.000.000	112.000
			4		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones MANTENIMIENTO	43.000.000	43.000
22	**06**	**002**			**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**	**23.000.000**	**23.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAEM	23.000.000	23.000
22	**06**	**004**			**Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina**	**0**	**0**
			1		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM		0
			2		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina SEP		0
22	**06**	**006**			**Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos**	**4.000.000**	**4.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	4.000.000	4.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos SEP		0
22	**06**	**007**			**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**	**17.000.000**	**17.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos DAEM	5.000.000	5.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos SEP	12.000.000	12.000
22	**06**	**999**			**Otros**	**6.500.000**	**6.500**
			1		Otros DAEM	6.100.000	6.100
			12		Otros JUNJI	400.000	400
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**4.000.000**	**4.000**
22	**07**	**001**			**Servicios de Publicidad**	**500.000**	**500**
			1		Servicios de Publicidad DAEM	500.000	500
22	**07**	**002**			**Servicios de Impresión**	**0**	**0**
			1		Servicios de Impresión DAEM	0	0
			2		Servicios de Impresión SEP		0
22	**07**	**003**			**Servicios de Encuadernación y Empaste**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	0	0
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	2.000.000	2.000
22	**07**	**999**			**Otros**	**1.500.000**	**1.500**
			1		Otros DAEM	1.500.000	1.500
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**538.546.084**	**538.546**

22	**08**	**001**			**Servicios de Aseo**	**19.000.000**	**19.000**
			1		Servicios de Aseo DAEM	18.200.000	18.200
			12		Servicios de Aseo JUNJI	800.000	800
22	**08**	**007**			**Pasajes, Fletes y Bodegajes**	**372.996.084**	**372.996**
			1		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	215.074.701	215.075
			2		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP	120.490.000	120.490
			12		Pasajes, Fletes y Bodegajes JUNJI	37.431.383	37.431
22	**08**	**008**			**Salas Cunas y/o Jardines Infantiles**	**86.500.000**	**86.500**
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	40.000.000	40.000
			2		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles SEP	25.500.000	25.500
			3		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles PIE	21.000.000	21.000
22	**08**	**999**			**Otros**	**60.050.000**	**60.050**
			1		Otros DAEM	0	0
			2		Otros SEP	60.050.000	60.050
22	**09**				**ARRIENDOS**	**159.700.000**	**159.700**
22	**09**	**002**			**Arriendo de Edificios**	**16.500.000**	**16.500**
			1		Arriendo de Edificios DAEM	0	0
			2		Arriendo de Edificios SEP	16.500.000	16.500
22	**09**	**005**			**Arriendo de Máquinas y Equipos**	**8.000.000**	**8.000**
			1		Arriendo de Máquinas y Equipos DAEM	8.000.000	8.000
22	**09**	**006**			**Arriendo de Equipos Informáticos**	**31.100.000**	**31.100**
			2		Arriendo de Equipos Informáticos SEP	31.100.000	31.100
22	**09**	**999**			**Otros**	**104.100.000**	**104.100**
			1		Otros DAEM	51.000.000	51.000
			2		Otros SEP	53.100.000	53.100
			3		Otros PIE	0	0
			4		Otros MANTENIMIENTO	0	0
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**51.600.000**	**51.600**
22	**10**	**002**			**Primas y Gastos de Seguros**	**51.600.000**	**51.600**
			1		Primas y Gastos de Seguros	50.500.000	50.500
			12		Primas y Gastos de Seguros	1.100.000	1.100
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**172.950.000**	**172.950**
22	**11**	**001**			**Estudios e Investigaciones**	**0**	**0**
			2		Estudios e Investigaciones SEP		0
22	**11**	**002**			**Cursos de Capacitación**	**0**	**0**
			1		Cursos de Capacitación DAEM	0	0
			2		Cursos de Capacitación SEP		0
22	**11**	**003**			**Servicios Informáticos**	**500.000**	**500**
			1		Servicios Informáticos DAEM	500.000	500
			2		Servicios Informáticos SEP		0
22	**11**	**999**			**Otros**	**172.450.000**	**172.450**
			1		Otros DAEM	11.000.000	11.000
			2		Otros SEP	86.000.000	86.000

			3		Otros PIE	75.450.000	75.450
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**6.500.000**	**6.500**
22	**12**	**002**			**Gastos Menores**	**500.000**	**500**
			1		Gastos Menores DAEM	500.000	500
			2		Gastos Menores SEP	0	0
22	**12**	**003**			**Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial**	**0**	**0**
			1		Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial DAEM	0	0
22	**12**	**005**			**Derechos y Tasas**	**6.000.000**	**6.000**
			1		Derechos y Tasas DAEM	6.000.000	6.000
22	**12**	**999**			**Otros**	**0**	**0**
			1		Otros DAEM	0	0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***400.000.000***	***400.000***
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**400.000.000**	**400.000**
23	**01**	**004**			**Desahucios e Indemnizaciones**	**400.000.000**	**400.000**
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	400.000.000	400.000
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***23.550.000***	***23.550***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**23.550.000**	**23.550**
24	**01**	**008**			**Premios y Otros**	**23.550.000**	**23.550**
			1		Premios y Otros DAEM	3.000.000	3.000
			2		Premios y Otros SEP	20.550.000	20.550
24	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
		099			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
			1		A Otras Entidades Públicas DAEM	0	0
25					***ÍNTEGROS AL FISCO***	***0***	***0***
	99				**OTROS ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**
		002	1		Íntegros por Saldos No Utilzados de Transferencias	0	**0**
26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***0***	***0***
26	**01**				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**0**	**0**
			1		Devoluciones DAEM	0	**0**
			2		Devoluciones SEP	0	0
26	**02**				**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**0**	**0**
			1		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad DAEM	0	0
29					***ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***754.580.000***	***754.580***
29	**02**				**EDIFICIOS**	**0**	**0**
			2		Edificios SEP	0	0
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**109.800.000**	**109.800**
			1		Mobiliario y Otros DAEM	6.000.000	6.000
			2		Mobiliario y Otros SEP	103.800.000	103.800
			4		Mobiliario y Otros MANTENIMIENTO		0
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**333.130.000**	**333.130**
29	**05**	**001**			**Máquinas y Equipos de Oficina**	**16.300.000**	**16.300**
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	4.800.000	4.800
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP	1.500.000	1.500

			3		Máquinas y Equipos de Oficina PIE	10.000.000	10.000
29	**05**	**999**			**Otras**	**316.830.000**	**316.830**
			1		Otras DAEM	52.730.000	52.730
			2		Otras SEP	234.100.000	234.100
			3		Otras PIE	30.000.000	30.000
			4		Otras MANTENIMIENTO		0
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**246.500.000**	**246.500**
29	**06**	**001**			**Equipos Computacionales y Periféricos**	**234.500.000**	**234.500**
			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	17.500.000	17.500
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	207.000.000	207.000
			3		Equipos Computacionales y Periféricos PIE	10.000.000	10.000
29	**06**	**002**			**Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas**	**12.000.000**	**12.000**
			1		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas DAEM	3.000.000	3.000
			2		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas SEP	9.000.000	9.000
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**0**	**0**
29	**07**	**001**			**Programas Computacionales**	**0**	**0**
			1		Programas Computacionales DAEM	0	0
			2		Programas Computacionales SEP	0	0
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**65.150.000**	**65.150**
29	**99**				**Otros Activos no Financieros**	**65.150.000**	**65.150**
			1		Otros Activos no Financieros DAEM	0	0
			2		Otros Activos no Financieros SEP	65.150.000	65.150
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***217.330.000***	***217.330***
31	**02**				**PROYECTOS**	**217.330.000**	**217.330**
31	**02**	**002**			**Consultorías**	**46.830.000**	**46.830**
			1		Consultorías DAEM	20.000.000	20.000
			2		Consultorías SEP	26.830.000	26.830
31	**02**	**004**			**Obras Civiles**	**170.500.000**	**170.500**
			1		Obras Civiles DAEM	40.500.000	40.500
			2		Obras Civiles SEP	130.000.000	130.000
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***140.000.000***	***140.000***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**140.000.000**	**140.000**
			1		DEUDA FLOTANTE DAEM	40.000.000	40.000
			2		DEUDA FLOTANTE SEP	100.000.000	100.000
			3		DEUDA FLOTANTE PIE	0	0
					T O T A L G A S T O SM$	**27.053.395.714**	**27.053.396**

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**3.202.140.000**	**3.202.140**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**3.030.900.000**	**3.030.900**
			001		**Sueldos Base**	**1.612.000.000**	**1.612.000**
				1	Sueldos base DAEM	938.000.000	938.000
				2	Sueldos base SEP	244.000.000	244.000
				3	Sueldos base PIE	430.000.000	430.000
			004		**Asignación de Zona**	**14.800.000**	**14.800**
				003	**Complemento de Zona DAEM**	**14.800.000**	**14.800**
				1	Complemento de Zona DAEM	12.600.000	12.600
				2	Complemento de Zona SEP	0	0
				3	Complemento de Zona PIE	2.200.000	2.200
			009		**Asignaciones Especiales**	**8.300.000**	**8.300**
				004	**Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715**	**8.300.000**	**8.300**
				1	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 DAEM	8.300.000	8.300
				2	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, LEY 19.715 SEP	0	0
				3	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 PIE	0	0
			044		**Asignación de Experiencia**	**158.500.000**	**158.500**
				1	Asignación de Experiencia DAEM	116.500.000	116.500
				2	Asignación de Experiencia SEP	17.000.000	17.000
				3	Asignación de Experiencia PIE	25.000.000	25.000
			045		**Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional**	**274.500.000**	**274.500**
				1	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional DAEM	201.000.000	201.000
				2	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional SEP	28.000.000	28.000
				3	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional PIE	45.500.000	45.500
			046		**Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios**	**164.700.000**	**164.700**
				1	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios DAEM	109.000.000	109.000
				2	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios SEP	19.000.000	19.000
				3	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios PIE	36.700.000	36.700
			047		**Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica**	**17.800.000**	**17.800**
				001 -1	Asignación por Responsabilidad Directiva DAEM	2.900.000	2.900
				002 -1	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	2.100.000	2.100
				002 -3	Asignación por Responsabilidad Unidad Técnico - Pedagógica DAEM	12.800.000	12.800
			048		**Bonificacion por Reconocimiento Profesional**	**742.500.000**	**742.500**
				1	Bonificacion por Reconocimiento Profesional DAEM	515.000.000	515.000
				2	Bonificacion por Reconocimiento Profesional SEP	84.000.000	84.000
				3	Bonificacion por Reconocimiento Profesional PIE	143.500.000	143.500
			049		**Bonificación de Excelencia Académica**	**30.300.000**	**30.300**

				1	Bonificación de Excelencia Académica DAEM	18.600.000	18.600
				2	Bonificación de Excelencia Académica SEP	5.800.000	5.800
				3	Bonificación de Excelencia Académica PIE	5.900.000	5.900
			999		**Otras Asignaciones**	**7.500.000**	**7.500**
				1	Otras Asignaciones DAEM	2.500.000	2.500
				2	Otras Asignaciones SEP	5.000.000	5.000
				3	Otras Asignaciones PIE	0	0
21	02	002			**Aportes del Empleador**	**96.940.000**	**96.940**
			001		**A Servicios de Bienestar**	**840.000**	**840**
				1	A Servicios de Bienestar DAEM	560.000	560
				2	A Servicios de Bienestar SEP	280.000	280
			002		**Otras Cotizaciones Previsionales**	**96.100.000**	**96.100**
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	64.200.000	64.200
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	11.200.000	11.200
				3	Otras Cotizaciones Previsionales PIE	20.700.000	20.700
21	02	003			**Asignaciones por Desempeño**	**0**	**0**
			003		**Desempeño Individual**	**0**	**0**
				002	**Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070**	**0**	**0**
				1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 PIE	0	0
				003	**Asignación Variable por Desempeño Individual**	**0**	0
				1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				3	Asignación Variable por Desempeño Individual PIE	0	0
21	02	004			**Remuneraciones Variables**	**6.000.000**	**6.000**
			005		**Trabajos Extraordinarios**	**4.500.000**	**4.500**
				1	Trabajos Extraordinarios DAEM	1.500.000	1.500
				2	Trabajos Extraordinarios SEP	1.500.000	1.500
				3	Trabajos Extraordinarios PIE	1.500.000	1.500
			006		**Comisiones de Servicio en el País**	**1.500.000**	**1.500**
				1	Comisiones de Servicio en el País DAEM	500.000	500
				2	Comisiones de Servicio en el País SEP	500.000	500
				3	Comisiones de Servicio en el País PIE	500.000	500
21	02	005			**Aguinaldos y Bonos**	**68.300.000**	**68.300**
			001		**Aguinaldos**	**23.200.000**	**23.200**
				001	**Aguinaldo de Fiestas Patrias**	**13.800.000**	**13.800**
				1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	8.700.000	8.700
				2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	1.600.000	1.600
				3	Aguinaldo de Fiestras Patrias PIE	3.500.000	3.500
				002	**Aguinaldo de Navidad**	**9.400.000**	**9.400**
				1	Aguinaldo de Navidad DAEM	5.900.000	5.900
				2	Aguinaldo de Navidad SEP	1.300.000	1.300
				3	Aguinaldo de Navidad PIE	2.200.000	2.200
			002		**Bono de Escolaridad**	**5.600.000**	**5.600**

				1	Bono de Escolaridad DAEM	3.600.000	3.600
				2	Bono de Escolaridad SEP	500.000	500
				3	Bono de Escolaridad PIE	1.500.000	1.500
			003		**Bonos Especiales**	**37.800.000**	**37.800**
				001	**Bono Extraordinario Anual**	**37.800.000**	**37.800**
				1	Bono Extraordinario Anual DAEM	23.600.000	23.600
				2	Bono Extraordinario Anual SEP	5.100.000	5.100
				3	Bono Extraordinario Anual PIE	9.100.000	9.100
			004		**Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad**	**1.700.000**	**1.700**
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	800.000	800
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	300.000	300
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad PIE	600.000	600

21	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**8.095.740.000**	**8.095.740**
21	03	001			**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**11.000.000**	**11.000**
				1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales DAEM	11.000.000	11.000
21	03	004			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**6.852.240.000**	**6.852.240**
			001		**Sueldos**	**4.977.240.000**	**4.977.240**
				1	Sueldos DAEM	2.219.240.000	2.219.240
				2	Sueldos SEP	1.767.000.000	1.767.000
				3	Sueldos PIE	711.000.000	711.000
				12	Sueldos JUNJI	280.000.000	280.000
			002		**Aportes del Empleador**	**327.200.000**	**327.200**
				1	Aportes del Empleador DAEM	138.000.000	138.000
				2	Aportes del Empleador SEP	120.240.000	120.240
				3	Aportes del Empleador PIE	46.180.000	46.180
				12	Aportes del Empleador JUNJI	22.780.000	22.780
			003		**Remuneraciones Variables**	**893.000.000**	**893.000**
				1	Remuneraciones Variables DAEM	398.000.000	398.000
				2	Remuneraciones Variables SEP	285.000.000	285.000
				3	Remuneraciones Variables PIE	96.000.000	96.000
				12	Remuneraciones Variables JUNJI	114.000.000	114.000
			004		**Aguinaldos y Bonos**	**654.800.000**	**654.800**
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	274.100.000	274.100
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	247.400.000	247.400
				3	Aguinaldos y Bonos PIE	80.000.000	80.000
				12	Aguinaldos y Bonos JUNJI	53.300.000	53.300
21	03	005			**Suplencias y Reemplazos**	**1.144.000.000**	**1.144.000**
				1	Suplencias y Reemplazos DAEM	802.000.000	802.000
				2	Suplencias y Reemplazos SEP	58.000.000	58.000
				3	Suplencias y Reemplazos PIE	173.000.000	173.000
				12	Suplencias y Reemplazos JUNJI	111.000.000	111.000
21	03	999			**Otras**	**88.500.000**	**88.500**
			001		**Asignación Art. 1, Ley Nº19.464**	**88.500.000**	**88.500**
				1	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	37.100.000	37.100
				2	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	38.600.000	38.600
				3	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 PIE	12.800.000	12.800

22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***2.959.060.000***	***2.959.060***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**180.600.000**	**180.600**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**179.000.000**	**179.000**
			1		Para Personas DAEM	9.000.000	9.000
			2		Para Personas SEP	170.000.000	170.000
22	**01**	**002**			**Para Animales**	**1.600.000**	**1.600**
			1		Para Animales DAEM	1.600.000	1.600
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**62.500.000**	**62.500**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**59.000.000**	**59.000**
			1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM	9.000.000	9.000
			2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP	50.000.000	50.000
22	**02**	**003**			**Calzado**	**3.500.000**	**3.500**
			1		Calzado DAEM	3.500.000	3.500
			2		Calzado SEP	0	0
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**31.500.000**	**31.500**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Para Vehículos DAEM	25.000.000	25.000
		003			**Para Calefacción**	**6.000.000**	**6.000**
			1		Para Calefacción DAEM	6.000.000	6.000
		999			**Para Otros**	**500.000**	**500**
			1		Para Otros DAEM	500.000	500
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**1.215.360.000**	**1.215.360**
22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**79.100.000**	**79.100**
			1		Materiales de Oficina DAEM	8.000.000	8.000
			2		Materiales de Oficina SEP	71.100.000	71.100
			3		Materiales de Oficina PIE	0	0
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**562.660.000**	**562.660**
			1		Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	25.000.000	25.000
			2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	485.260.000	485.260
			3		Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE	48.900.000	48.900
			12		Textos y Otros Materiales de Enseñanza JUNJI	3.500.000	90.000
22	**04**	**006**			**Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros DAEM	5.000.000	**5.000**
			2		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros SEP	0	0
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**26.000.000**	**26.000**
			1		Materiales y Utiles de Aseo DAEM	23.000.000	23.000
			2		Materiales y Utiles de Aseo SEP	0	0
			12		Materiales y Utiles de Aseo JUNJI	3.000.000	3.000

22	**04**	**008**			**Menaje para Oficina, Casino y Otros**	**1.000.000**	**1.000**
			1		Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM	1.000.000	1.000
			2		Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP	0	0
22	**04**	**009**			**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**	**319.000.000**	**319.000**
			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	17.000.000	17.000
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	250.000.000	250.000
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales PIE	50.000.000	50.000
			12		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales JUNJI	2.000.000	2.000
22	**04**	**010**			**Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**	**127.000.000**	**127.000**
			1		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles DAEM	40.000.000	40.000
			4		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles MANTENIMIENTO	87.000.000	87.000
22	**04**	**011**			**Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos DAEM	5.000.000	5.000
22	**04**	**012**			**Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos DAEM	5.000.000	5.000
			2		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos SEP	0	0
22	**04**	**013**			**Equipos Menores**	**38.300.000**	**38.300**
			1		Equipos Menores DAEM	8.000.000	8.000
			2		Equipos Menores SEP	20.000.000	20.000
			4		Equipos Menores MANTENIMIENTO	10.000.000	10.000
			12		Equipos Menores JUNJI	300.000	300
22	**04**	**999**			**Otros**	**47.300.000**	**47.300**
			1		Otros DAEM	7.000.000	7.000
			2		Otros SEP	40.000.000	40.000
			12		Otros JUNJI	300.000	300
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**384.300.000**	**384.300**
22	**05**	**001**			**Electricidad**	**143.300.000**	**143.300**
			1		Electricidad DAEM	140.000.000	140.000
			12		Electricidad JUNJI	3.300.000	3.300
22	**05**	**002**			**Agua**	**122.000.000**	**122.000**
			1		Agua DAEM	120.000.000	120.000
			12		Agua JUNJI	2.000.000	2.000
22	**05**	**003**			**Gas**	**37.000.000**	**37.000**
			1		Gas DAEM	35.000.000	35.000
			2		Gas SEP	0	0
			12		Gas JUNJI	2.000.000	2.000
22	**05**	**005**			**Telefonía Fija**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Telefonía Fija DAEM	2.000.000	2.000
22	**05**	**006**			**Telefonía Celular**	**15.900.000**	**15.900**
			1		Telefonía Celular DAEM	15.000.000	15.000
			2		Telefonía Celular SEP	0	0
			12		Telefonía Celular JUNJI	900.000	900
22	**05**	**007**			**Acceso a Internet**	**64.100.000**	**64.100**
			1		Acceso a Internet DAEM	12.000.000	12.000
			2		Acceso a Internet SEP	50.000.000	50.000

			12		Acceso a Internet JUNJI	2.100.000	2.100
22	06				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**130.500.000**	**130.500**
22	06	001			**Mantenimiento y Rep. de Edificaciones**	**33.000.000**	**33.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones DAEM	15.000.000	15.000
			4		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones MANTENIMIENTO	18.000.000	18.000
22	06	002			**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAEM	25.000.000	25.000
22	06	004			**Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.000.000	2.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
22	06	006			**Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos**	**30.000.000**	**30.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos SEP	20.000.000	20.000
22	06	007			**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**	**30.000.000**	**30.000**
			1		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos SEP	20.000.000	20.000
22	06	999			**Otros**	**10.500.000**	**10.500**
			1		Otros DAEM	10.000.000	10.000
			12		Otros JUNJI	500.000	500
22	07				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**6.800.000**	**6.800**
22	07	001			**Servicios de Publicidad**	**300.000**	**300**
			1		Servicios de Publicidad DAEM	300.000	300
22	07	002			**Servicios de Impresión**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Servicios de Impresión DAEM	1.000.000	1.000
			2		Servicios de Impresión SEP	1.000.000	1.000
22	07	003			**Servicios de Encuadernación y Empaste**	**1.500.000**	**1.500**
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	500.000	500
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	1.000.000	1.000
22	07	999			**Otros**	**3.000.000**	**3.000**
			1		Otros DAEM	3.000.000	3.000
22	08				**SERVICIOS GENERALES**	**556.800.000**	**556.800**
22	08	001			**Servicios de Aseo**	**18.800.000**	**18.800**
			1		Servicios de Aseo DAEM	18.000.000	18.000
			12		Servicios de Aseo JUNJI	800.000	800
22	08	007			**Pasajes, Fletes y Bodegajes**	**345.000.000**	**345.000**
			1		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	210.000.000	210.000
			2		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP	100.000.000	100.000
			12		Pasajes, Fletes y Bodegajes JUNJI	35.000.000	35.000
22	08	008			**Salas Cunas y/o Jardines Infantiles**	**150.000.000**	**150.000**
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	60.000.000	60.000
			2		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles SEP	50.000.000	50.000

			3		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles PIE	40.000.000	40.000
22	08	999			**Otros**	**43.000.000**	**43.000**
			1		Otros DAEM	3.000.000	3.000
			2		Otros SEP	40.000.000	40.000
22	09				**ARRIENDOS**	**143.500.000**	**143.500**
22	09	002			**Arriendo de Edificios**	**12.500.000**	**12.500**
			1		Arriendo de Edificios DAEM	500.000	500
			2		Arriendo de Edificios SEP	12.000.000	12.000
22	09	005			**Arriendo de Máquinas y Equipos**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Arriendo de Máquinas y Equipos DAEM	2.000.000	2.000
22	09	006			**Arriendo de Equipos Informáticos**	20.000.000	20.000
			2		Arriendo de Equipos Informáticos SEP	20.000.000	20.000
22	09	999			**Otros**	**109.000.000**	**109.000**
			1		Otros DAEM	26.000.000	26.000
			2		Otros SEP	80.000.000	80.000
			4		Otros MANTENIMIENTO	3.000.000	3.000
22	10				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**50.800.000**	**50.800**
22	10	002			**Primas y Gastos de Seguros**	**50.800.000**	**50.800**
			1		Primas y Gastos de Seguros	50.000.000	50.000
			12		Primas y Gastos de Seguros	800.000	800
22	11				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**179.000.000**	**179.000**
22	11	001			**Estudios e Investigaciones**	**0**	**0**
			2		Estudios e Investigaciones SEP	0	0
22	11	002			**Cursos de Capacitación**	**3.000.000**	**3.000**
			1		Cursos de Capacitación DAEM	3.000.000	3.000
			2		Cursos de Capacitación SEP	0	0
22	11	003			**Servicios Informáticos**	**1.000.000**	**1.000**
			1		Servicios Informáticos DAEM	1.000.000	1.000
			2		Servicios Informáticos SEP	0	0
22	11	999			**Otros**	**175.000.000**	**175.000**
			1		Otros DAEM	15.000.000	15.000
			2		Otros SEP	100.000.000	100.000
			3		Otros PIE	60.000.000	60.000
22	12				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**17.400.000**	**17.400**
22	12	002			**Gastos Menores**	**12.400.000**	**12.400**
			1		Gastos Menores DAEM	2.400.000	2.400
			2		Gastos Menores SEP	10.000.000	10.000
22	12	003			**Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial**	**0**	**0**
			1		Gastos De Representación, Protocolo y Ceremonial DAEM		0
22	12	005			**Derechos y Tasas**	**5.000.000**	**5.000**
			1		Derechos y Tasas DAEM	5.000.000	5.000
22	12	999			**Otros**	**0**	**0**
			1		Otros DAEM		0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***300.000.000***	***300.000***
23	01				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**300.000.000**	**300.000**
2	0	0			**Desahucios e Indemnizaciones**	**300.000.000**	**300.000**

3	**1**	**04**					
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	300.000.000	300.000
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***23.500.000***	***23.500***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**23.500.000**	**23.500**
24	**01**	**008**			**Premios y Otros**	**23.500.000**	**23.500**
			1		Premios y Otros DAEM	3.500.000	3.500
			2		Premios y Otros SEP	20.000.000	20.000
24	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
		099			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**0**	**0**
			1		A Otras Entidades Públicas DAEM	0	0
25					***ÍNTEGROS AL FISCO***	***12.000.000***	***12.000***
	99				**OTROS ÍNTEGROS AL FISCO**	**12.000.000**	**12.000**
		002	1		Íntegros por Saldos No Utilzados de Transferencias	12.000.000	**12.000**
26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***40.000.000***	***40.000***
26	**01**				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**20.000.000**	**20.000**
			1		Devoluciones DAEM	20.000.000	**20.000**
			2		Devoluciones SEP	0	0
26	**02**				**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**20.000.000**	**20.000**
			1		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad DAEM	20.000.000	20.000
29					***ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***808.900.000***	***808.900***
29	**02**				**EDIFICIOS**	**50.000.000**	**50.000**
			2		Edificios SEP	50.000.000	50.000
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**94.000.000**	**94.000**
			1		Mobiliario y Otros DAEM	10.000.000	10.000
			2		Mobiliario y Otros SEP	80.000.000	80.000
			4		Mobiliario y Otros MANTENIMIENTO	4.000.000	4.000
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**275.000.000**	**275.000**
29	**05**	**001**			**Máquinas y Equipos de Oficina**	**2.000.000**	**2.000**
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.000.000	2.000
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP	0	0
			3		Máquinas y Equipos de Oficina PIE	0	0
29	**05**	**999**			**Otras**	**273.000.000**	**273.000**
			1		Otras DAEM	10.000.000	10.000
			2		Otras SEP	210.000.000	210.000
			3		Otras PIE	50.000.000	50.000
			4		Otras MANTENIMIENTO	3.000.000	3.000
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**305.000.000**	**305.000**
29	**06**	**001**			**Equipos Computacionales y Periféricos**	**280.000.000**	**280.000**
			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	10.000.000	10.000
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	220.000.000	220.000
			3		Equipos Computacionales y Periféricos PIE	50.000.000	50.000
29	**06**	**002**			**Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas**	**25.000.000**	**25.000**
			1		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas DAEM	5.000.000	5.000
			2		Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas SEP	20.000.000	20.000
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10.000.000**	**10.000**
29	**07**	**001**			**Programas Computacionales**	**10.000.000**	**10.000**
			1		Programas Computacionales DAEM	5.000.000	5.000
			2		Programas Computacionales SEP	5.000.000	5.000
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**74.900.000**	**74.900**

29	**99**				**Otros Activos no Financieros**	**74.900.000**	**74.900**
			1		Otros Activos no Financieros DAEM	**14.900.000**	**14.900**
			2		Otros Activos no Financieros SEP	60.000.000	60.000
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***310.000.000***	***310.000***
31	**02**				**PROYECTOS**	**60.000.000**	**60.000**
31	**02**	**002**			**Consultorías**	**60.000.000**	**60.000**
			1		Consultorías DAEM	10.000.000	15.000
			2		Consultorías SEP	50.000.000	50.000
31	**02**	**004**			**OBRAS CIVILES**	**250.000.000**	**250.000**
			2		Obras Civiles SEP	250.000.000	250.000
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***145.000.000***	***145.000***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**145.000.000**	**145.000**
			1		DEUDA FLOTANTE DAEM	40.000.000	40.000
			2		DEUDA FLOTANTE SEP	100.000.000	100.000
			3		DEUDA FLOTANTE PIE	5.000.000	5.000
					TOTAL GASTOS.....M$	**26.059.200.000**	**26.059.200**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DAEM	1.676.554.701	
MANTENIMIENTO	155.600.000	
SEP	2.518.960.000	
INTEGRACION	196.450.000	
JUNJI	63.115.333	
	4.610.680.034	**4.610.680.034**

GASTOS EN PERSONAL		
DAEM	14.490.411.013	
SEP	3.494.216.000	
INTEGRACION	3.875.716.000	
JUNJI	582.372.667	
	22.442.715.680	**22.442.715.680**

27.053.395.714

9. PROPUESTAS DEL SOSTENEDOR Y SOLICITUD DE APORTES MUNICIPALES.

Ejes	Descripción	Beneficiarios	Acciones	Plazos ejecución	Recursos
Infraestructura	Las escuelas unidocentes ubicadas en zonas rurales o de difícil acceso enfrentan condiciones precarias que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas instituciones, que cuentan con un solo docente para todos los grados, carecen de infraestructura adecuada, servicios básicos, mobiliarios y materiales educativos, lo que vulnera el derecho a una educación de equidad y calidad. Este plan busca impulsar una intervención integral para garantizar ambientes escolares seguros, funcionales e inclusivos.	- Escuela de Carretones - Escuela Corel - Escuela La Placeta - Escuela Los Robles de Vilches - Escuela Naciones Unidas - Escuela San Diego - Escuela Vilches Alto	a) Reparación y/o reposición de techumbres con aislación e impermeabilización. b) Habilitación y normalización de baños con condiciones de salubridad y accesibilidad. c) Aislación de muros y pisos, reposición de puertas y ventanas, $30.000.000 mejoramiento de cierres. d) herméticos. 4 Espacios complementarios Mejoramiento de comedores, patios, cierres perimetrales y construcción de pasillos cubiertos en patios.	Segundo Semestre año 2026	$ 135.000.000
Desarrollo Profesional Docente	Desarrollar e implementar un plan de capacitación integral para la comunidad educativa, utilizando recursos SEP, que contribuya a mejorar los aprendizajes de los estudiantes prioritarios y fortalecer la participación de todos los actores del establecimiento	Escuelas que se encuentran con la Subvención Especial Preferencial	a) Capacitar al cuerpo docente en estrategias pedagógicas inclusivas y efectivas. b) Fortalecer las habilidades socioemocionales del equipo educativo. c) Capacitar a asistentes de la educación en el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales. d) Mejorar la gestión institucional con foco en los objetivos del PME y otros instrumentos de gestión	Segundo Semestre año 2026	**SEP**

Tecnología	La integración de tecnologías emergentes en el proceso educativo es clave para preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. En este contexto, el uso de drones no solo ofrece oportunidades para el aprendizaje práctico en áreas como ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM), y geografía, sino que también promueve el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. Actualmente, los establecimientos presentan una brecha tecnológica significativa, limitada conectividad, falta de capacitación docente y escasa implementación de metodologías activas apoyadas en tecnología. Este plan propone una estrategia gradual y sostenible para incorporar herramientas tecnológicas, con énfasis en el uso educativo de drones, como medio para mejorar los aprendizajes y motivar a los estudiantes.	Liceo San Clemente Entre Ríos (Campus Mariposa)	a) Implementar el uso pedagógico de la tecnología y drones en el establecimiento educacional para fortalecer los aprendizajes en áreas de Enseñanza Media fomentar competencias digitales, científicas y ciudadanas en estudiantes y docentes. b) Incluir herramientas tecnológicas en distintas áreas de enseñanza	Primer Semestre año 2026	$ 24.395.000 $ 24.835.000
Inclusión y Equidad	La escuela enfrenta desafíos importantes para garantizar una educación inclusiva y equitativa en un contexto rural: estudiantes con barreras de acceso (distancia, discapacidad, rezago), falta de transporte escolar, escasa cobertura para continuar estudios de enseñanza media, y la necesidad de fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas. Este plan busca avanzar en la construcción de una comunidad educativa que promueva la participación, permanencia y aprendizaje efectivo de todos los	Todos los establecimientos educacionales	a) Garantizar el acceso físico de todos los estudiantes al establecimiento mediante transporte escolar. b) Fortalecer el apoyo a estudiantes con NEE a través del programa de equino-terapia y otras estrategias psicoeducativos. c) Diseñar y postular al proyecto de ampliación a Educación Media en el establecimiento Corralones. d) Desarrollar acciones pedagógicas, culturales y formativas con enfoque	Año 2026	$ 100.000.000 $ 20.000.000

	estudiantes, respondiendo a la diversidad con acciones concretas en pedagogía, gestión, convivencia y acceso. El Objetivo General, promover una cultura escolar inclusiva y equitativa que garantice la participación, permanencia y aprendizaje efectivo de todos los estudiantes, mediante estrategias pedagógicas, de gestión, convivencia y acceso que respondan a la diversidad del contexto rural.		inclusivo y de equidad. e) Involucrar activamente a las familias y redes de apoyo en los procesos educativos inclusivos.		
Participación comunidad	El involucramiento de la comunidad educativa – apoderados, estudiantes, líderes locales, organizaciones sociales y redes institucionales– es fundamental para lograr una escuela que responda a su entorno, sea inclusiva, equitativa y abierta al diálogo. En contextos rurales o con alta vulnerabilidad, la participación comunitaria permite detectar necesidades reales, movilizar recursos y fortalecer el tejido social en torno a la escuela.	Todos los establecimientos educacionales	a) Promover la constitución legal del CGPA en todos los establecimientos del territorio. b) Garantizar procesos democráticos y participativos en la elección de sus representantes. c) Capacitar a los integrantes del CGPA en sus funciones, derechos y deberes. d) Asegurar el registro formal de todas las gestiones del CGPA: actas, estatutos, rendición de cuentas. e) Incluir al CGPA como miembro activo del Consejo Escolar y en actividades de planificación (PME, convivencia, actividades culturales, etc.).	Año 2026	

10. AGRADECIMIENTOS

Al término de elaboración de este PADEM 2026, el cual nos ha demandado un fuerte sentido de responsabilidad y de compromiso de futuro con nuestra querida comuna de San Clemente, y en una Educación con fuertes y significativos cambios desde un sistema de administración municipal, a un nuevo sistema de administración como son los Sistemas Locales de Educación Pública, en forma más precisa a nuestro territorio, SLEP Maule Valle, para el año 2028, es importante agradecer a cada uno de los docentes, profesionales, asistentes de la educación, técnicos, estudiantes, padres y apoderados y comunidades locales reflejadas tanto en el Plan de Desarrollo Comunal de San Clemente año 2022-2025 (PLADECO 2022-2025), y a la vez en Plan de Educación Municipal (PADEM) año 2026 , pretende reflejar los anhelos, miradas, sugerencias en lograr una mejor educación para nuestra comuna.

Esperamos que estos aportes reflejen el compromiso incuestionable por hacer de la Educación de San Clemente, un eje central, en el desarrollo comunal, que permita a cada uno de nuestros estudiantes y sus familias convertirse en personas de bien, preparados para los desafíos del s. XXI y poder mejorar su calidad de vida, en mundo cada día que nos hace más vulnerables, con incertidumbre, con mayor complejidad y porque no decirlo cierta ambigüedad.

Agradecemos a la autoridad comunal, por permitir los integrantes de la Comisión PADEM 2026, propuesta por el Departamento de Educación Comunal, en donde estuvieron representados los distintos niveles de enseñanza de nuestra comuna y del gran aporte en el trabajo técnico realizado por cada uno de ellos, que, sumado a lo dicho anteriormente, da sentido a este documento técnico llamado PADEM 2026.

“Si existe para la humanidad una esperanza de salvación y ayuda, ésta no podrá venir más que de los niños(as), porque en ellos se construye el ser humano del presente y del futuro.”

Adaptación de frase de María Montessori, Pedagoga italiana.